

Comienza el 20 de Marzo de 1958
Termina el 31 de Marzo de 1960

LIBRO DE ACTAS

de la
Comisión Municipal Permanente

Tip. 12EJO. - Don Benito



DIPUTACIÓN
ÁREA DE
SERVICIOS





DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Provincia de Badajoz Partido de Merida
Término municipal de Villagonzalo AÑO 1958

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

la Comisión Municipal Permanente

Este libro, comprensivo de Diecierdos folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre la Comisión Municipal Permanente ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con pliego de papel de pagos al Estado, clase número importante

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta oficina.

..... a de de mil novecientos
El

DILIGENCIA DE APERTURA.—Este libro, compuesto de Diecierdos hojas, foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento, y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquél la celebre, concernientes a la Comisión Municipal Permanente comenzando por la de este día.

Y para que conste, extiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en Villagonzalo a veinte de Marso de mil novecientos cinco y ocho



V.º B.º
El Alcalde-Presidente



El Secretario
Jose Carpena



LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

EL AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

EN EL AÑO DE 19...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

sesion ordinaria del dia 20 de Marzo de 1958

- Personas que asisten
- Presidente
 - D Manuel Vinas Espinosa
 - Dres Tenientes
 - D Manuel Alvarez Cerrato
 - " Santiago Ponce Pineda
 - secretario
 - D Jose Carrera Lamana

En el pueblo de Villaponsule siendo las doce horas del dia Veinte de Marzo del año mil novecientos cincuenta y ocho se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr Alcalde D Manuel Vinas Espinosa las Sres Tenientes de Alcalde, cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la Comision Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistidos de mi como Secretario de la Corporacion Municipal con el fin de celebrar la sesion ordinaria señalada para este dia

Abierto el acto por la Presidencia por mi el Secretario se dio lectura del acta de la ultima sesion celebrada el dia trece del actual la cual fue aprobada y ratificada.

Disposiciones Oficiales - seguidamente por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura de las disposiciones y correspondencia oficial habida durante la semana recordando la Comision quedara enterada y que por la Presidencia se di cumplimiento a cuanto afecte o interese a esta Corporacion.

Pago de los impuestos municipales del 10% sobre consumiciones, sobre vino comun y sobre consumo de bebidas para el año 1958

Acto continuo por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura a la distribucion hecha entre los Sres Industriales de esta Villa para pago de los impuestos municipales del 10% sobre consumiciones; 0.05% sobre vinos y el de consumo de bebidas espirituosas y alcoholicas correspondiente al año actual; y que ascienden referidos impuestos a la suma total de Diecinueve mil pesetas (19.000'00 ptas).

La Comision Permanente despues de examinar detenidamente referida distribucion o Padron y hallandolo conforme por unanimidad se escribió acordar prestable su aprobacion y que el mismo se exponga al publico por termino de diez dias habiles para oír reclamaciones, así como que se notifique por duplicado a cada uno de los industriales contribuyentes en el

mismo incluido la cuota al mismo señalada para que pueda reclamar dentro del indicado plazo y transcurrido dicho plazo caso de no formularse reclamación alguna se consideren firme dichas cuotas procediéndose a su cobro por mitad durante el Tercero y cuarto trimestre del año actual.

Padron del arbitrio municipal sobre desagüe de canalones en la vía pública para el año actual

Seguidamente por mi el Secretario se dió lectura al Padron de las personas obligadas a contribuir al pago del arbitrio municipal sobre desagüe de canalones y aleros en la vía

pública o terrenos del comun, confeccionado por la Secretaria para el año actual, cuyo Padron comprende seiscientos treinta y ocho contribuyentes y asciende a la suma total de Cuarenta y siete mil cuatrocientos sesenta y cinco pesetas con noventa centimos CHY.475'90 pto.

La Comisión Permanente despues de examinar detenidamente dicho Padron por unanimidad se sirvió acordar prestarle su aprobacion y que el mismo se exponga al publico previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia por quince dias para oír reclamaciones.

Padron de Rodaje o ornate de carros y bicicletas por vías municipales para el año actual

Dada lectura por mi el Secretario al Padron de las personas sujetas al pago del arbitrio municipal sobre Rodaje o ornate de carros y bicicletas por las vías municipales confeccionado por la secre-

taria para el año actual, cuyo Padron comprende Ciento veintisiete contribuyentes de carros y setenta y dos de bicicletas y asciende a la suma total de Trece mil quinientos setenta y dos pesetas.

La Comisión Permanente despues de examinar dicho padron por unanimidad se sirvió acordar prestarle su aprobacion y que se exponga el mismo al publico, en la Secretaria del Ayuntamiento, previo anuncio en el Boletín O. de la Provincia por quince dias para oír reclamaciones.

Padron de Entrada de Carruajes en edificios particulares

Leido acto seguido por mi el Secretario el Padron de las personas sujetas al pago del ar-



Arbitrio municipal sobre Entrada de Carrajes en Edificios Particulares con
feccionado por la Secretaria para el corriente año cuyo Padrón com-
prende ciento dos Contribuyentes y asciende a la suma total de Siete mil
cuatrocientas cuarenta pesetas (7.440-00 ptas)

La Comisión Permanente despues de examinar deteni-
damente el mismo y tras breve deliberación por unanimidad se sintió acordar
prestarle su aprobación y que se exponga el mismo al publico en la Secre-
taria de este Ayuntamiento, por el plazo de quince dias, previa inserción en
el B. O. de la Provincia para oír reclamaciones —

Padrón de balcones
y Rejas salientes para el
año actual —

Dada lectura a continuación por mí el Secretario del Padro-
n de las personas sujetos al pago del arbitrio municipal sobre
Balcones y Rejas salientes confeccionado por la Secretaria
para el año actual, cuyo Padrón comprende Ciento trece
Contribuyentes, y asciende a la suma total de Cinco mil seiscien-
tos cuarenta y nueve pesetas (5.249-00 ptas)

La Comisión Permanente despues de examinar dicho Padrón
detenidamente, por unanimidad se sintió acordar prestarle su aprobación
y que el mismo se exponga al publico en la Secretaria de este Ayunt^o por el plazo
de quince dias previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para oír recla-
maciones

Padrones sobre los arbitrios
de Ferras y de Escaparates muer-
tras y letreras para el año actual

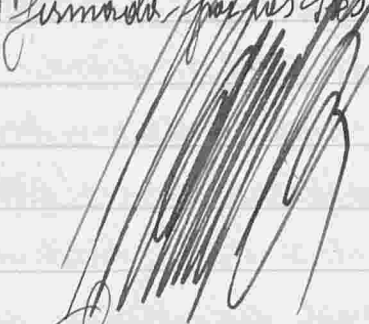
Acto continuo la Comisión Permanente por unani-
midad se sintió acordar, previa la lectura de los
mismos, prestar su aprobación a los Padrones para el
cobro de los arbitrios municipales sobre Ferras, sobre
Escaparates, muertras y letreras, confeccionados ambos por la Secretaria
para el año actual y que los mismos se exponga al publico en la Secre-
taria de este Ayuntamiento por el plazo de quince dias, previa la in-
serción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provin-
cia para oír reclamaciones.

Socorro a las Hermandades
de Asilo de Ancianos de Torre
de San Lorenzo —

Seguidamente la Comisión Permanente por unanimi-
dad se sintió acordar prestar su aprobación al socorro
de Veinticinco pesetas concedido por la Alcaldia a las Her-
mandades del Asilo de Ancianos de San José de la Montaña

de Erre de Don Timoteo para sostenimiento del mismo y que dicho sacro se haya efectivo con cargo a la part. 75 art. 4º Capít. 8º del presupuesto de Santos

No habiendo mas asuntos de que tratar y como ninguno de los señores quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levanto la sesion a las trece horas y treinta minutos habiendose celebrado en la misma una hora y treinta minutos y mandando extender el presente acta que despues de leida por mi el Secretario en voz alta, hallandola conforme es firmada por los señores que asisten de lo que yo el Secretario certifico:



Manuel Alvarez
Santiago Ponce
Jose Barata

Sesion Ordinaria del dia 27 de Marzo 1958

- Señores que asisten
- Presidente
 - D. Manuel Vivas Espinosa
 - Sres. Cienfuegos
 - D. Manuel Alvarez Cerrato
 - Santiago Ponce Rueda
 - Secretario
 - D. Jose Carrera Larranaga

En el pueblo de Villagonsalo siendo las diez horas del dia Veintisiete de Marzo del año mil novecientos cincuenta y ocho se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Vivas Espinosa los Sres. Cienfuegos de Alcalde cuyos nombres y apellidos al margen se expresan, que constituyen la Comision Municipal Permanente del Ayuntamiento Pleno asistidos de mi como Secretario de la Corporacion con el fin de celebrar la sesion ordinaria señalada para este dia.

Ordento el acta por la Presidencia por mi el Secretario y de Orden de la Presidencia se dio lectura del acta de la ultima sesion celebrada el dia veinte del actual la cual fue aprobada y ratificada.

Disposiciones Oficiales

Acto seguido por mi el Secretario y de Orden de la Presidencia se dio lectura a las disposiciones y correspondencia oficiales habida durante la semana acordando la Corporacion quedar enterada y que por la Presidencia se de cumplimiento a cuanto afecte o interese a esta Corporacion.

Instancia de Don Jose
Mancha Prieto solicitando
un concierto para el pago del
arbitrio sobre venta de leche fresca

Dada lectura a la instancia que el vecino de esta
D. Jose Mancha Prieto dirige con fecha veintidos del
actual al Sr. Alcalde en la que expone que ha examinado
del Padrón expresivo del impuesto municipal sobre
vacas productoras de leche en el cual se halla compren-

dido con cuatro vacas y que como quiera que referido ganado pasta y
vive la mayor parte del año en la finca de su propiedad "El Guiso"
termino municipal de Valverde de Mérida, solicita se le reduzca
el impuesto a dos vacas de leche durante todo el año en este
termino.

La Comisión Permanente tras breve delibe-
ración, reconociendo la veracidad de lo expuesto por unanimi-
dad se sirvió acordar acceder a lo solicitado.

Instancia de Andres Cortés
Curbacho solicitando licen-
cia para la apertura de un sitio
real de un puesto de bebidas

Leida a continuación la instancia que el ve-
cino de esta D. Andres Cortés Curbacho dirige
con fecha de hoy al Sr. Alcalde en la que expone
que tiene el propósito de instalar una taberna
en el edificio sito en la Plaza de la Iglesia, con caracte-

ter provisional, en estas primeras meses, y mas tarde en forma definitiva
si el negocio lo considera productivo, y solicita se le conceda para ello
la oportuna apertura del referido establecimiento previo pago de los arbi-
trios municipales por tal concesión y en su día se le impongan las restric-
tes arbitrios.

La Comisión Permanente por unanimidad
se sirvió acordar acceder a lo solicitado previo pago de los impuestos
municipales correspondientes.

Alta en el Padrón de la
Beneficencia Municipal

Leido el escrito que dirige con fecha de ayer al Sr. Al-
calde el vecino de esta D. Agustín Sanchez Pardo exponien-
do que su esposa se halla actualmente enferma tenien-
do necesidad de ser ingresada en un establecimiento benéfico y que
careciendo de medios económicos para atender a su sostenimiento y
curación solicitaba se le incluyera en el Padrón de la Beneficencia
Municipal.

La Comisión Permanente reconociendo la
veracidad de lo expuesto por unanimidad se sirvió acordar incluir al
solicitante Agustín Sanchez Pardo en el Padrón de la Beneficencia Mu-

municipal actualmente en vigor con el n° 73 de Orden y que este acuerdo se haga saber al interesado así como a los Excmos. Señores Titulares, para su conocimiento y efectos -

Distribución de fondos para el mes y trimestre actual

Acto continuo por mi el Secretario según lectura de un de la Presidencia de la relación de las pagas que como fin del mes actual y fin de trimestre han de realizarse el día treinta y uno del corriente mes, las cuales ascienden a la suma total de Trece mil trescientas sesenta pesetas con seis centimos (13.360'06 ptas).

La Comisión Permanente por unanimidad se sirvió acordar después de examinar detenidamente referida relación prestar a la misma su aprobación y que el importe antes expresado se abone a los referidos perceptores con cargo a las partidas, artículos y Capítulos del Presupuesto de gastos en curso que en los respectivos libramientos se detallan.

Pago de un viaje dado por el Sr. Alcalde y Secretario a Badajoz

Hace uso de la palabra la Presidencia y manifiesta que el pasado día veinticinco del actual se trasladó a Badajoz en unión del Secretario de la Corporación con el fin de resolver asuntos pendientes de ellos y se relacionados con el presupuesto ordinario, subvenciones para obras, aguas y otros, da cuenta detallada del resultado de referidas gestiones y la Comisión Permanente oída las manifestaciones de la Presidencia por unanimidad se sirvió acordar prestar a la expresada gestiones su aprobación y que se abone a referidos señores la suma de Ciento cincuenta pesetas a cada uno en concepto de dietas y gastos de locomoción con cargo a la partida 32 art. 1º Cap. 2º del presupuesto de Gastos.

Ingreso del alquiler de la Casa Cuartel del mes actual

Acto continuo la Presidencia hizo saber haberse ingresado en la Depositaria Municipal por conducto del Sr. Comandante del Puerto de esta Villa la suma de Trescientas treinta y tres pesetas treinta y tres centimos importe del alquiler de la Casa Cuartel de la Guardia Civil propiedad de este Municipio y correspondiente al mes actual. Acordando la Permanente prestar a dicho ingreso su aprobación y que el mismo se realice con cargo a la part. 1ª art. 4º Cap. 1º del presupuesto de Ingresos en curso.

No habiendo mas asuntos de que tratar y como ninguno de los señores quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesión a las trece horas y diez minutos habiéndose invertido en la misma una hora y diez minutos y mandando extender el presente acta que despues de leida por mi el Secretario en voz alta y enmendada lo que fuere es formada por las voces que existen con cargo del Secretario de fe y fecho

[Large scribbled-out signature]

Manuel Alvarez
Santiago Ponce

José Carrera

Sesión Supletoria del día 5 de Abril 1958

Señores que asisten
Presidente

D. Manuel Vinas Espunosa
Sr. Conientes

D. Manuel Alvares Carrato

" Santiago Ponce Pineda
Secretario

" Jose A. Carrera Samana

En el pueblo de Villagosa de Alba siendo las doce horas del día cinco de abril del año mil novecientos cincuenta y ocho se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Vinas Espunosa los señores Conientes de Alcalde cuyos nombres y apellidos dos al margen se expresan y que constituyen la Comisión Municipal del Ayuntamiento Pleno de esta Villa asistidos de mi como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión supletoria de la sesionada para el día tres del actual la cual no pudo celebrarse por ser la festividad del Lunes Santo.

Leido el acta por la Presidencia por mi el Secretario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día veintisiete del pasado mes de Marzo la cual fue aprobada y ratificada

Disposiciones
Oficiales

Seguidamente por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura a las disposiciones y correspondencia oficiales habidas desde la pasada sesión acordando la Comisión queda en turnada y que por la Presidencia se dé cumplimiento a cuanto afecte o interese a esta Corporación

Aprobación de diversos
Ingresos

Acto continuo por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura a la relación de ingresos habidas en la Depositaria Municipal desde la última sesión, acordando la Comisión por unanimidad prestar a cada uno de ellos su aprobación y que el importe de

de los mismos se ingresen en la Depositaria Municipal con cargo a los particu-
los artículos y Capitulos que a continuación se detallan

Del Recaudador de Arbitrios de Barras, la suma de Cuarenta y tres pesetas importe de lo cobrado por el mismo del arbitrio municipal sobre consumo sanitario de los Particulares alimenticios en el pasado mes de Marzo part: 16 art: 1º Cap: 8º del vigente Presupuesto de Ingresos

Del mismo Recaudador la suma de Ochenta y seis pesetas importe de lo cobrado por el mismo del arbitrio sobre servicios del Matadero en el mes de Marzo part: 18 art: 1º Cap: 8º

Del mismo Recaudador la suma de Noventa pesetas importe de lo cobrado por el mismo del arbitrio municipal sobre servicios del Cementerio en el mes de Marzo part: 19 art: 1º Cap: 8º

Del mismo Recaudador la suma de Ciento cincuenta pesetas importe de lo cobrado por el mismo del arbitrio sobre puestas publicas en el mes de Marzo part: 20 art: 1º Cap: 8º

Del mismo Recaudador la suma de Setenta pesetas importe de lo cobrado por el del arbitrio municipal sobre ocupación de la vía pública con escombros en el mes de Marzo part: 23 art: 1º Cap: 8º

Del mismo Recaudador la suma de Doscientas treinta pesetas importe de lo cobrado por el del arbitrio sobre industrias ambulantes y Callejeras en el mes de Marzo part: 29 art: 2º Cap: 8º

Del mismo Recaudador la suma de Ciento treinta y ocho pesetas importe de lo cobrado por el del arbitrio municipal sobre Consumo de Carne fresca y saladas en el mes de Marzo part: 36 art: 5º Cap: 10

Del Auxiliar Administrativo Encargado del Registro de Tesoro de la suma de Ciento ochenta y cinco pesetas importe de lo recaudado por el de la aplicación del timbre o sello municipal durante el primer trimestre del año actual part: 13 art: 1º Cap: 8º del presupuesto de Ingresos.

Aprubacion de di- } de mas por mi el Secretario y de orden de la Presi-
ferentes Bajas }
los pagos habidos desde la ultima sesion acordando la Co-
mision Municipal prestar a los mismos su aprobacion y que
su importe se abonen a los respectivos perceptores con cargo a los

partidas extrínsecas y Capitulares que continúan se detallan -

A Manuel Romero Gomez, Estanquero de esta la suma de Ciento veinte pesetas importe de los sellos de correos y efectos timbrados para el fomento de la correspondencia y reintegro de documentos facilitados a las dependencias municipales - post^o 51 art^o 1^o Capt^o 6^o

A la Imprenta de Minerva Extremeña la suma de seiscientos cuatro pesetas importe del material e impresos de oficina que se detalla facilitado al Ayuntamiento con destino a las dependencias municipales post^o 51 art^o 1^o Capt^o 6^o

Al Maestro Carpintero Sr. Agustado Casablama importe de unos estuches colocados en el armario librero de la Secretaría Municipal para la colocación de documentos la suma de Ciento veinticinco pesetas con cargo a la post^o 52 art^o 1^o Capt^o 6^o

Al Agente Recaudador Ejecutivo Sr. Acosta Murillo la suma de Ciento siete pesetas ochenta y dos céntimos importe del 2% del premio de Calzanza de la suma 5.391,06 pts recaudados por el mismo del arbitrio municipal sobre consumo de bebidas 1^o Semestre 1957; post^o 15 art^o Único Capt^o 19

Cuenta de medicamentas facilitados a los funcionarios municipales en el mes de Marzo

Dada lectura a la factura que el Dr. Farmacéutico Titular D. Luis Gutiérrez Chamorro presenta al Sr. Alcalde de fecha treinta y uno del pasado mes de marzo por valor de Dieciséis cincuenta y tres pesetas con sesenta céntimos, importe de los medicamentos suministrados por el mismo a los funcionarios municipales durante indicado mes por valor de Dieciséis cincuenta y tres pesetas sesenta céntimos.

La Comisión Permanente tras breve deliberación y por unanimidad se acordó acordar prestarle su aprobación y que el importe antes indicado se abone al interesado con cargo a la post^o art^o 10 Capt^o 1^o del presupuesto de Gastos -

No habiendo más asuntos de que tratar y como ningún miembro quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesión a las tres horas mandando extender la presente que firman los Secretarios de lo que yo el Secretario Conceptual

[Handwritten signature]

Manuel Alvarez
Santiago Ponce
[Handwritten signature]

Sesión ordinaria del día 10 de Abril de 1958

Señores que asisten
Presidente
D. Manuel Vías Espumosa
Ses Terrientes
D. Manuel Álvarez Cerrato
Santiago Ponce Rueda
Secretario
D. José Carrera Samana

En el pueblo de Villagonzalo siendo las doce horas del día diez de Abril del año mil novecientos cincuenta y ocho se reunió en estas Casas Consistoriales y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Vías Espumosa los Ses Terrientes de Alcalde cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistidos de mí como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día.

Abierto el acta por la Presidencia por mí el Secretario se dió lectura del acta de la última sesión celebrada el día cinco del actual la cual fue aprobada y ratificada.

Disposiciones
Generales

Segundamente por mí el Secretario y de orden de la Presidencia se dió lectura a las disposiciones y corresponden sin perjuicio de las habidas desde la última sesión acordando la Comisión Permanente quedar enterada y que por la Presidencia se de cumplimiento a cuanto afecte o interese a esta Corporación.

Cuenta de medicamentos
a la Beneficencia Municipal
en el mes de Marzo

Leída seguidamente la cuenta que el Sr. Farmacéutico Titular presenta con fecha treinta y uno del pasado mes de Marzo dirijió al Sr. Alcalde por valor de mil ochocientos sesenta y dos pesetas con sesenta y cinco centimos (1862'65 ptas) importe de los medicamentos suministrados por el mismo a los enfermos de la Beneficencia Municipal durante el indicado mes de Marzo.

La Comisión Permanente despues de examinar detenidamente referida cuenta y hallandola conforme con los recetas expedidas por el Sr. Facultativo Titular que a la vez se acompaña tras breve deliberación y por unanimidad se sintió acordar prestarle su aprobación y que en importe antes indicado se abone al interesado con cargo de la part. 2ª art. 1º Cap. 8º

Impresos y material
de oficina

A continuación por mí el Secretario se dió lectura a los facturos que las imprentas Pedro Parejo de Villanueva y Eze

jo de Don Berito, dirijen al Sr. Alcalde por valor de Dcientos treinta y nueve pesetas y mil trescientas quince con quince pesetas respectivamente que hacen un total de Mil quinientas ochenta y cuatro pesetas con quince centimos (1.554'15 pts) importe de los impresos, material de oficina que en las mismas se detallan facilitados a este Ayunt. con destino a las dependencias municipales. La Comisión Permanente despues de examinar referidas facturas y hallandolas conforme con el material recibido y que las mismas se defieren por unanimidad se sirvió acordar y que se un punto adntes indicado de abarse a las respectivas perceptores con cargo a la part. 51 art. 1º Cap. 6º del presupuesto del Santa -

Padrones de los Arbitrios Municipales sobre la Piqueza Rustica y Urbana para el año actual -

Seguidamente hace constar que por acuerdo de esta Comisión del día veinte del pasado mes de Setiembre se aprobaron los Padrones confeccionados por la Secretaría para la percepción de los Arbitrios Municipales sobre la Piqueza Rustica y Urbana para el año actual, los cuales han

estado expuestos al publico por termino de quince dias previu anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, sin que durante dicho plazo se hayan presentado ni formulados contra los mismos quejas ni reclamaciones alguna. La Comisión Permanente leidas las manifestaciones de la Presidencia y tras breve deliberación por unanimidad se sirvió acordar a publicur definitivamente los referidos Padrones y que los mismos se pongan al cobro por conducto del Recaudador de Arbitrios de Alcala Marilla -

Cuenta del Agente de este Ayuntamiento en Badajoz en el 1º Trimestre del Año actual -

Dada lectura acto seguido por mi el secretario y de Orden de la Presidencia a la cuenta que con fecha treinta y uno del pasado mes de Marzo sinde al Sr. Alcalde el Agente de este Ayunt. en Badajoz D. Francisco Gonzalez Orner - comprensiva del movimiento

de los fondos de este Municipio, que obran en su poder; habidas durante el primer trimestre del año actual de lo cual resulta que la existencia en su poder en fin del ejercicio anterior era de Diez mil novecientas veintiinueve pesetas treinta y cuatro centimos (10.929'34 pts) que los ingresos por el mismo realizado durante el indicado periodo

asciende a la suma de Seis mil novecientas cinco pesetas con cincuenta y siete centimos (6.905.57 ptas) que unida a la existencia en su poder antes indicada hacen un total de Diecisiete mil ochocientos treinta y cuatro pesetas con noventa y un centimos (17.834.91 ptas) que los gastos realizados por el mismo durante el expresado periodo importaron la suma de Diecisiete mil Dosecientas ochenta y una pesetas con veinte centimos (17.281.20 ptas) resultando por lo tanto un saldo o existencia a favor de este Ayuntamiento y en poder del referido Agente de Quinientas cincuenta y tres pesetas setenta y un centimos (553.71 pt)

La Comisión Permanente después de examinar detenidamente la referida cuenta y hallándola conforme con las justificantes de Ingresos y Gastos que a la misma se acompaña por unanimidad decide acordar prestarse su aprobación a cada uno de los Ingresos y Gastos que la misma comprende y que se certifique este acuerdo al interesado para conocimiento y efectos.

No habiendo más asuntos de que tratar, como ningún Senador queriera usar de la palabra, el Sr. Presidente levantó la sesión a las trece horas y quince minutos habiéndose invertido en la misma una hora y quince minutos, mandando extender el presente acta, que después de leída por mí el Secretario y hallándola conforme, se firmó por los señores que asisten de lo que yo el Secretario certifico.



[Handwritten signature]

Manuel Alvarez

Santiago Ponce

José Barredo

Sesión del día 17 de Abril 1958

Señores que asiste
 Presidente
 D. Manuel Vivas Espinosa
 D. Manuel Alvarez Barredo
 Santiago Ponce Rueda

con el pueblo de Villayón saliendo las doce horas del día diecisiete de Abril del año mil novecientas cincuenta y ocho se reunieron en estas Casas Consistoriales y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Vivas Espinosa los Sr. Senadores de Alcaldes cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la Comi-

Secretario
D. Lope Carrera Lumana

} sion municipal Permanente del Ayuntamiento de este pue-
bdo asistido de mi como secretario de la Corporacion Manuici-
pal con el fin de celebrar la sesion ordinaria señalada
para este dia.

Disposiciones
Oficiales

Levanto el acto por la Presidencia por mi el Secretario y
de orden de la Presidencia se dio lectura del acta de la ultima sesion
celebrada el dia diez del actual la cual fue aprobada y ratificada.
Seguidamente por mi el Secretario y de orden de la Presi-
dencia se dio lectura a las disposiciones y correspondencia
oficiales habidas durante la semana acordando la
Comision quedar enterada y que por la Presidencia se de cumpli-
miento a cuanto afecte o interese a esta Corporacion.

Adquisición
de una Bandera Nacional

Hace uso de la palabra la Presidencia y manifiesta
que como recordaron las Ses reuniones por acuerdo de
esta Permanente del dia treinta del pasado mes
se adquirio las colgaduras con los colores de la bandera nacional para
los balcones de estas Casas Consistoriales, cuyas colgaduras ya confeccio-
nadas por de manifiesto sobre la mesa para que sea examinada
por la Permanente, y al mismo tiempo manifiesta que siendo peque-
ña y deteriorada la bandera nacional por que se acuerda la adquisi-
cion de una nueva y mas en armonia que la actual, para lo cual
ha pedido a la Casa "Hijos de Desgracias Ortega S. R. L." Antigua
Caba Andujar de Madrid los precios de banderas nacionales y al
efecto ordena al inscrito Secretario la lectura de la carta que dicha
Casa dirije con fecha 2 del actual, cuya lectura realizo ya el inscri-
to Secretario y de la que resulta que los precios de los dos tipos o mo-
delos de banderas que presenta son las siguientes:

Bandera de 2'61 x 1'74 metros - 980'00 pts y Bandera de 1'98 x 1.32
metros 660'00 pts, siendo ambas de lamilla especial de bandera, cosidas
a dobles costuras, con juncion reforzada interiormente de setas, cuerda de
cañamo de 8 mm con dos quitavientos de metal y escudo nacional
reglamentario. La Comision Permanente determinada la
lectura de la referida carta y tras breve deliberacion por unanimi-



dad se sintió acordar autorizar a la Presidencia, para que adquiriera de la Ca-
za antes indicada una bandera de 2'61 x 1'74 metros por el precio de 980'00
pesetas confeccionada con las características que se indican en la carta leída
y así mismo se adquiriera un escudo para colocarlo en el centro de la nueva
bandera dando cuenta en su día a esta Permanente del importe del
mismo.

Estancia del Brigada de la
Guardia Civil de Guareña, en
esta localidad.

Continúa la Presidencia en el uso de la palabra, mani-
fiesta que se encuentra en esta localidad en visita de
inspección al puesto con motivo de la feria anual de es-
ta localidad, el Sr. Brigada de la Guardia Civil de

Guareña, el cual ha permanecido un noche en esta localidad y según ha
manifestado piensa regresar esta tarde a su residencia, por lo que proce-
de abonar a la cuenta de esta Catalina Espinosa Espinosa el alquiler
de la cama facilitada un noche a dicho señor. La Comisión Perma-
nente vidio las manifestaciones de la Presidencia y de conformidad con
las mismas por unanimidad se sintió acordar abonar a la referida Se-
ñora Espinosa Espinosa la suma de Dieciséis pesetas unidas del alqui-
ler de la referida cama y que dicha suma se abone con cargo a la par-
tida 25 artº 11 Capítº 1º del presupuesto de Gastos en curso.

En habiéndose más asuntos de que tratar y como nin-
gun señor presente quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levanta
la sesión a las doce horas y veinte minutos habiéndose invertido en
la misma veinte minutos mandando extender el presente acta que
después de leído por mí el Secretario en voz alta, hallándola confor-
me es firmada por los Pres que asisten de todo lo que yo como Se-
cretario certifico.



Manuel Alvarez
Santiago Price

José Carrera

Sesión ordinaria del día 24 de Abril 1958

Presidente

D. Manuel Vivas Espinosa

Tres Emientos

D. Manuel Alvarez Cerrato

D. Santiago Ponce Rueda

Secretario

D. José Carrera Lamana

En el pueblo de Villagonzalo siendo las doce horas del día Veinticuatro de Abril del año mil novecien-
tos cincuenta y ocho se reunieron en estas Casas Consisto-
riales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Vivas
Espinosa los Tres Emientos de Alcaldes cuyos nombres
y apellidos al margen se expresan, que constituyen
la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento
de este pueblo asistido de mí como secretario de la Cor-
poración con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada
para este día.

Abierto el acto por la Presidencia por mí el secre-
tario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el
día diecisiete del actual la cual fué aprobada y ratificada.

Disposiciones
Oficiales

Seguidamente por mí el Secretario y de orden de la Pre-
sidencia se dio lectura de las disposiciones, correspon-
dencia oficiales habidas durante la semana, acordando la
Comisión quedar enterada y que por la Presidencia se dió cumpli-
miento a cuanto afecte o interese a esta Corporación.

Instancia de Baldomero
Espinosa Aranda, solicita
de licencia para obras interiores

Dada lectura a la instancia que el vecino de
esta D. Baldomero Espinosa Aranda, mayor
de edad, casado, labrador diuje con fecha die-
cinueve del actual al Sr. Alcalde en la que ex-
pone que tiene necesidad de efectuar obras en la casa de su
propiedad número 75 de la Calle Portugal, consistentes dichas obras
en la construcción de una cochera y en reparar en el interior de la
misma, solicita la correspondiente autorización para dicho fin.

La Comisión Permanente por unanimidad se sirvió
acordar acceder a lo solicitado por el referido Sr. Espinosa An-
dajar previo pago de los arbitrios municipales correspondientes.

Instancia de Crexencia Patino
Penco solicitando licencia para
obrar en la casa de su propiedad

Leida seguidamente la instancia que el ve-
cino de esta Crexencia Patino Penco diuje a
esta Alcaldía con fecha diecinueve del ac-

lural en la que expone que ofreciendo ínfimas condiciones de seguridad la techumbre de la segunda nave de la casa de su propiedad número 6 de la Calle Bodega de esta localidad, deseando por ello nuevos caños solicita la oportuna licencia para llevar a efecto la obra antes indicada y la Comisión Permanente terminada la lectura de la mentada instancia y tras breve deliberación fue unánimemente de opinión acordar conceder a la referida Presencia Patino Penco la autorización necesaria para llevar a efecto la obra por la misma solicitada previo pago de los arbitrios municipales correspondientes.

Instancia de Olegario Peña Escobar solicitando licencia para obrar en la casa de su propiedad } Leída la instancia que el vecino de esta D. Olegario Peña Escobar dirigió con fecha diecinueve del actual al Sr. Alcalde en la que expone que tiene el proyecto de colocar dos ventanas en la fachada

(posterior) tipo exterior de la casa de su propiedad número 6 de la Barriada de la Estación, por ello solicita la oportuna autorización. La Comisión Permanente terminada la lectura de la referida instancia, tras breve deliberación fue unánimemente de opinión acordar conceder al referido Olegario Peña Escobar la autorización necesaria para llevar a efecto la obra por el mismo solicitada previo pago de los arbitrios municipales.

Padrones para la percepción de los arbitrios municipales sobre Desague de Canales y Aleros sobre Rodaje ó Arrastre de Carros y Biciquetas; sobre Entrada de Carruajes en Edificios Municipales y otros } Acto seguido usa de la palabra la Presidencia, y manifiesta que como secundariamente los D. S. reunidos por acuerdo de esta Permanente tomados en sesión del día veinte del pasado mes de Marzo fueron aprobados los Padrones confeccionados por la Secretaría para la percepción de los arbitrios municipales sobre Desague de Canales y Aleros; Rodaje ó Arrastre de Carros, Biciquetas por las vías municipales, Entrada de Carruajes en Edificios Particulares; Balcones y Rejas salientes; sobre Pernos y sobre Escaparates, muestras y letreros visibles desde la vía pública para el año actual los cuales

los cuales

han estado expuestas al público por término de quince días para oír reclamaciones, previo el correspondiente anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 71 correspondiente al día veintisiete de dicho mes de Marzo, sin que durante dicho plazo se hayan presentado ni formulados contra los mismos quejas ni reclamaciones alguna.

La Comisión Permanente oídas las manifestaciones de la Presidencia, y tras breve deliberación por unanimidad se sirvió acordar aprobar definitivamente referidos Padrones, y que los mismos se expongan al cobro por conducto del Recaudador de Arbitrios Sr. Acosta Murillo.

Pago de un viaje a Merida por el Secretario de la Corporación

Continúa la Presidencia, manifiesta que el pasado día 19 del actual ordenó al Secretario de la Corporación que se trasladara a Merida para entrevistarse con un

Perito Agrícola al objeto de poder contar con él para el efecto de llevar a efecto el deslinde de la parcela propiedad de este Ayunt.º al sitio "Los Carlos" cumplimentando el acuerdo del Pleno del día veinticinco del pasado mes de Marzo, y dicho funcionario se puso al habla con el Perito Agrícola Sr. Ortiz al cual quedó conforme en venir para llevar a efecto dicho deslinde. La Comisión Permanente oídas las manifestaciones de la Presidencia por unanimidad se sirvió acordar quedar enterada y que se abonen a dicho funcionario la suma de setenta y cinco pesetas en concepto de dietas y gastos de estancia en Merida con cargo a la partida 32 artículo 1.º Capít. 2.º del presupuesto de Gastos.

Adquisición de impresos y material de oficinas

Acto seguido se dio lectura a las facturas que presentan las Imprentas Pedro Parejo y Trejo de Villanueva de la Serena y don Benito respectivamente por valores de ochenta y treinta y nueve y mil trescientas quince pesetas con quince centimos también respectivamente importe del material e impresos de oficina que en las mismas se detallan facilitadas a este Ayunt.º con destino a las dependencias municipales. La Comisión Permanente por unanimidad se sirvió acordar prestar su aprobación y que su importe antes expresado se abonen a los respectivos perceptoros con cargo a la partida 51 artículo 1.º Capít. 6.º del presupuesto de Gastos en curso.

Adquisición de una
corseta con destino al
Vos Pública

Usa de la palabra la Presidencia, manifiesta que durante el viaje
que el día Veinticinco del pasado mes de Mayo en unión del
Secretario de la Corporación, adquirió este por orden, una
corseta con destino al Vos Pública, con el fin de anunciar al ve-
cindario de la publicación de las bandas y pregones, ya que el silbato
que actualmente se usa está deteriorado y por lo tanto inservible
para el objeto a que se destinaba; por lo tanto manifiesta la referida Corse-
ta para que sea examinada por los Sres. reunidos: La Comisión Per-
manente después de examinar dicha corseta y hallándola conforme para el obje-
to a que se destina por unanimidad se sirvió acordar prestar su aprobación
a dicha adquisición, que su importe de Cuarenta pesetas se abone con cargo a la
partida 13 artículo 111 Capít- 19 del presupuesto de Gastos en curso -

Confeción de dos uniformes
para los funcionarios subalter-
nos de este Ayuntamiento

Continúa la Presidencia en el uso de la palabra, y manifiesta
que como recordaran los Sres. reunidos por acuerdo de esta Perma-
nente del día Trece del pasado mes de Mayo se autorizó a la Alcal-
día para la adquisición de la gaceta para la confección de los uni-
formes del personal subalterno así como la hechura y confección de los
mismos, y hace constar que en virtud de dicha autorización había adqui-
rido del industrial de esta Sr. Rey Saca el género necesario para las
dos uniformes así como las dos gacetas de uniformes para los referidos
funcionarios habiéndose gastado el género y las citadas gacetas la
suma total de mil trescientos sesenta y cinco pesetas; y así mismo ha-
bia encomendado al industrial Sastre de Larosa de Alange & Socie-
dad de Benito, la confección de los mismos quien los ha confeccionado, y
pone de manifiesto sobre la mesa para conocimiento de los reunidos, im-
portando dicha confección la suma total de trescientas pesetas.

La Comisión Permanente después de examinar dichas uniformes
y oídas las manifestaciones de la Presidencia por unanimidad se sirvió acordar
prestar su aprobación a las mismas y que su importe antes expresado se abone al
Sr. Rey Saca con cargo a la partida 13 art- 111 Capít- 19 y el importe de la confección se abo-
ne al Sr. Sastre de Benito con cargo a la partida 36 art- 11 Capít- 3 del presupuesto de
gastos en curso

Adquisición de seis ejemplares

Seguidamente se dio lectura por sí el secre-

de la obra "La Celda de Carlos V" } Tario de orden de la Presidencia de la carta circular que el
 condertim a las escuelas Nacionales } Delegado del departamento de Seminarios de la Jefatura Provincial
 de F. E. T. de los S. O. N. S. de Cáceres Camarada Domingo San

choa San dirige al Sr. Alcalde con fecha catorce del pasado mes de Marzo
 en la que hace constar que el Gobierno tiene el proyecto de celebrar con esplendor
 el IV Centenario de Carlos V en Justo y que por hallarse Justo en Extremadura
 interesa a los extremos que dichos actos se celebren con el mayor esplendor
 y que con el fin de proyectar el simbolismo que encierra la figura de este gran
 Emperador en la población escolar, es indispensable que exista en cada escuela
 un ejemplar de la obra "La Celda de Carlos V" por ello interesa se adquiriera el
 número de ejemplares para referidas escuelas, y la Comisión Permanente
 terminada la lectura de la referida circular, oídas las manifestaciones
 hechas en este sentido por la Presidencia por unanimidad acordó acordar
 la adquisición de seis ejemplares de la obra antes indicada al precio
 de quince pesetas unit. y por el importe total de ellas que asciende
 a noventa pesetas se abone con cupo al artículo 9º art. 3º Capít. 10.

En no habiendo mas asuntos de que tratar y como supran
 Sr. Teniente quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levantó la se
 sión a las trece horas y trece minutos habiéndose celebrado en la
 misma una hora y trece minutos mandando extender el presen
 te acta que firman los Sres que asisten de luego yo el Secretario cel
 tificis

Santiago Priego Manuel Alvarez

José Carrera



Sesión ordinaria del 30 de Abril 1958

Sres que asisten
 Presidente
 D. Manuel Vivas Espinosa
 Sres Tenientes
 D. Manuel Álvarez Carrato

En el pueblo de Villavieja siendo las doce ho
 ras del día treinta de Abril del año mil no
 vecientas cincuenta y ocho se reunieron en estas
 Casas Consistoriales bajo la Presidencia del
 Sr. Alcalde D. Manuel Vivas Espinosa los señores

91

D. Santurro Ponce Rueda } Elementos de Alcalde cuyos nombres y apellidos al margen
Secretario } se expresan y que constituyen la Comisión Municipal Permanente
D. José Carrera Llamano } de del Ayuntamiento de este pueblo asistidos de mí como
Secretario de la Corporación Municipal con el fin de cele-
brar la sesión ordinaria señalada para este día

Abierto el acto por la Presidencia por mí el Secre-
tario se dió lectura del acta de la última sesión celebrada el día
veinticuatro del actual la cual fué aprobada y ratificada.
Disposiciones } Por mí el Secretario y de orden de la Presidencia se dió lec-
oficiales } tura a las disposiciones y correspondencia oficial hechas
durante la semana recordando la Comisión Permanente que
son enteradas y que por la Presidencia se dió cumplimiento acuan-
to afecte o interese a esta Corporación

Instancia de D. Luis Pius } Dada lectura a la instancia que el vecino de
Fernandes solicitando licen } esta D. Luis Pius Fernandes dirigió con fecha de
cia para obrar } ayer al Sr. Alcalde en la que expone que es prope-
tario de la casa n.º 10 de la Barriada de la Estación
y desearo abrir una ventana en su fachada solicita la expro-
tuna autorización para llevar a efecto la misma

La Comisión Permanente tras breve deliberación
y por unanimidad se acordó conceder al solicitante Sr.
Pius Fernandes la autorización para llevar a efecto la obra por
el mismo solicitada y que se detalla anteriormente, previo pago
del arbitrio municipal sobre Licencia de Obras

Distribución de } Seguidamente por mí el Secretario y de or-
fondos para el mes actual } den de la Presidencia se dió lectura a la relación
de los presupuestos que como fin del mes actual han de
realizarse a los funcionarios municipales y pasó de este Ayun-
tamiento, los cuales ascienden a la suma de Once mil setecien-
tas ochenta y siete pesetas con ochocentimas (11.787.08 ptes)
La Comisión Permanente por unanimidad se
acordó examinar detenidamente la referida relación prestar
le su aprobación y que el importe de la suma antes expresada se

abone a las respectivas perceptores con cargo a los partidos, artículos y Capítulos que se detallan en los correspondientes libramientos

De prolección de diferen- }
tes papeles } Acto seguido se dio lectura de los papeles realizados o pen-

dientes, desde la última sesión, acordando la Comisión Permanente terminada la lectura de los mismos prestarle su aprobación, que su importe se abone a las respectivas perceptores con cargo a los partidos artículos y Capítulos que se detallan a continuación

A D Manuel Romero Lomas, setenta pesetas importe de los sellos o timbres municipales que se detallan facilitados con el fin al reintegro de las documentales oficiales. part. 51 art. 1.º Cap. 6.º

A D Francisco Salas Lucena Delegado de la Obra Nacional de Ocuente civil Profesional y Asociada la suma de setenta y cinco pesetas importe de cinco boletos facilitados a este Ayuntamiento para la rifa benéfica a favor de dicha Obra y en combinación con el sorteo de la Lotería Nacional del 25 de Agosto próximo part. 100 art. Único Cap. 18

Al Administrador del diario Hoy importe de la suscripción de este Ayuntamiento a dicho diario y correspondientes a los meses de Abril y Mayo último la suma de cincuenta y cinco pesetas part. 11 art. 8.º Cap. 1.º

A la Compañía Telefónica Nacional de España la suma de trescientas cuatro pesetas con treinta y cinco centimas importe de las cuotas de Abonos y conferencias especiales habidas en los meses de Marzo y Abril actual part. 38 art. 8.º Cap. 11.º del presupuesto de Santos en curso

A la Empresa Hijos de Jacinto Guillen la suma de sesenta y tres pesetas con noventa y siete centimas importe del suministro del fluido eléctrico de las dependencias municipales correspondiente al mes de Febrero último part. 40 art. 1.º Cap. 11.º

A la Presse la suma de noventa pesetas cincuenta y tres centimas importe de los gastos del ferrocarril del material de oficina desde Villanueva de la Serena facilitado para la imprenta Pasejo part. 51 art. 1.º Cap. 6.º

A Antonio Pedernales Gutiérrez y otros la suma de setenta pesetas importe de los jornales invertidos en la limpieza de la Vía pública con motivo de la Feria del mes actual part. 59 art. 2.º Cap. 7.º

A Fidel Fernández Ramírez la suma de setenta pesetas importe

de lo suplido por el en el pago de dos jornales invertidos en la limpieza del Cementerio Municipal part: 61 art: 3º Cap: 7º

A Angel Moreno Cabeceira la suma de Veinticuatro pesetas importe de seis Escobajos de tamujos facilitados al Ayuntamiento con destino a la limpieza de la Vía pública part: 60 art: 2º Cap: 7º

A Heredera de Juan Bermejo Cinta la suma de Ciento sesenta y cinco pesetas importe de diez Cristales facilitados con destino al Cuartel de la Guardia Civil de esta Villa part: 93 art: 1º Cap: 11º

Al Depositario del Ayuntamiento Sr. Ordóñez Vivas importe de lo suplido por el por gastos bancarios de transferencia de las cantidades remitidas por este Ayuntamiento al Agente del mismo en Badajoz Sr. Gonzales Cruzar para atenciones de este Municipio part: 51 art: 1º Cap: 6º del presupuesto de Gastos en curso -

A los Sres. Alcalde y Secretario del Ayuntamiento la suma de ciento cincuenta pesetas a cada uno por los gastos de locomoción, dieta y estancia en Badajoz el día 14 del actual para resolver asuntos relacionados con la construcción del camino Vecinal de esta a Valverde de Mérida - Matadero Municipal - y otros partida 32 art: 1º Cap: 2º

Alquiler del local del Centro Telefonico de esta

Usa de la palabra la Presidencia y manifiesta que desde primer del mes actual ha sido trasladado el Centro Telefonico de esta Ciudad a casa del vecino de esta

D. Jose Salpeter Fuentes por desercion de la persona que venia encargada de dicho Centro, habiendose designado por la Compania Telefonica numero encargado del referido Centro al mencionado Sr. Salpeter Fuentes, razon por la cual la Compania ha hecho los gastos del traslado del Centro al domicilio de este ultimo Senor, y como por acuerdo de esta Permanente del dia Dos de Mayo del pasado año de mil novecientos cincuenta siete el Ayuntamiento abonaria el importe del alquiler del nuevo local una vez instalado en el mismo el Centro telefonico hace constar como saben los Sres. reunidos que dicho alquiler ha sido fijado en la suma de Ciento cincuenta pesetas mensuales por lo que procede abonar el recibo por dicha cantidad presentado por la referida

Compañía. La Comisión Permanente vistas las manifestaciones de la Presidencia y de conformidad con las mismas se sirvió acordar por una unanidad aprobar dicho recibo y que su importe antes indicado se abone a la Compañía Telefónica Nacional con cargo a la part.^a 19 art.^o 10 Capt.^o 1.^o

Aprobación de Dile.^{ta} Seguidamente por mi el Secretario y de orden de la Presidencia
 rentes Ingresos } se dio relación de los ingresos realizados en la depositaria has-
 ta el día de hoy correspondientes al mes actual, acordando la
 Comisión Permanente, después de examinar detenidamente las mismas
 prestarle su aprobación y que sus importes se ingresen en la depositaria con
 cargo a las partidas, artículos y Capítulos del Presupuesto de Ingresos que acon-
 tinuación se detallan

Del Recaudador de Arbitrios Sr. Barraso Donoso la suma de Veinticinco pesetas importe de lo cobrado por el mismo del arbitrio municipal sobre licencia de obras en el mes de Abril part.^a 14 art.^o 1.^o Capt.^o 8.^o

Del mismo Recaudador Sr. Barraso la suma de Quinientas setenta y dos pesetas importe de lo cobrado por el mismo del arb.^o sobre reconocimiento sanitario de la carne y pecca en el mes de Abril part.^a 16 art.^o 1.^o Capt.^o 8.^o

Del mismo Recaudador la suma de Ciento setenta y dos pesetas importe de lo cobrado por el del arbitrio sobre servicios del matadero municipal por día 18 art.^o 1.^o Capt.^o 8.^o

Del mismo Recaudador la suma de Noventa pesetas importe de lo cobrado por el del arb.^o municipal sobre servicio del Cementerio part.^a 19 art.^o 1.^o Capt.^o 8.^o

Del mismo Recaudador la suma de Seiscientos cuarenta pesetas importe de lo cobrado por el del arb.^o municipal sobre predios públicos en el mes de Abril por día 20 art.^o 1.^o Capt.^o 8.^o

Del mismo Recaudador la suma de Ciento cincuenta y dos pesetas importe de lo cobrado por el del arb.^o sobre ocupación de la vía pública con exombrío por el mes de Abril part.^a 23 art.^o 2.^o Capt.^o 8.^o

Del mismo Recaudador la suma de Doscientos noventa y dos pesetas con ochenta centimos importe de lo cobrado por el del arb.^o sobre consumo de carne fresca y saladas en el mes de Abril part.^a 36 art.^o 5.^o Capt.^o 10.^o

Del Alcaide del Ayuntamiento Sr. Fernandez Ramirez la suma de Seismil cuarenta y cinco pesetas importe de lo cobrado por

el mismo del arbitrio municipal sobre inspección y reconocimiento sanitario de la leche de vaca para el consumo correspondientes al primer fomento del año actual y mes de Abril corriente partida 16 cont^o - 1^o Capít^o - 8^o

Oficio de la Empresa Hijos de Jacinto Guillen S. L. solicitan de se practique liquidación de las facturas del alumbrado público

Dada lectura por mí el Secretario, de oficio de la Presidencia, a la oficio que el Sr. Gerente de la Empresa Hijos de Jacinto Guillen S. L. dirigió con fecha veinticinco del actual en la que expone que tiene pendiente

este Ayuntamiento la liquidación de sus facturas por suministro de Alumbrado Público desde el 2^o trimestre del pasado año de 1957, interesa se le abone el importe de dichas facturas a la mayor brevedad posible, igualmente interesa se le facilite noticia de la reclamación que tiene pendiente y que se refiera al impreso efectuado a favor de este municipio en la Delegación de Hacienda por el R. M.

La Comisión Permanente tras breve deliberación y por unanimidad se acordó acordar se le participe que la causa de no haberse abonado sus dichas facturas, no es imputable a este municipio, toda vez que como se le hizo saber al notificarse el acuerdo del Ayuntamiento Pleno de veintitres de Diciembre último por el que se le desestimó su escrito del día 19 del citado Diciembre, la rebaja que en su mentado escrito hacia había de efectuarse a partir del 3^o trimestre y no desde el mes de Junio como propone; toda vez, que si bien es cierto que el recuento de las lámparas del Alumbrado Público se llevó a efecto por el personal designado en el mes de Junio, es también cierto, que no existiendo como no existían las ciento dieciséis lámparas del A. P. que indolentemente figuraron en las facturas no podían estar alumbrando y por ello no puede prestar este Ayuntamiento su conformidad a las referidas facturas correspondientes a los meses de Abril y Mayo, por lo que procede se rectifiquen dichas facturas o se abonen a este Ayuntamiento las 32 lámparas del A. P. correspondientes

dientes a los citados meses. La reposición de estas lamparas del A. P. es de cuenta de este Municipio que tiene las necesarias para ello, y la colocación de las mismas ha de efectuarse por el personal de la Empresa suministradora el mismo día en que se le requiera para ello, y si ha de abonarse dicha colocación ha de ser previa justificación de los jornales. Al propio tiempo se acuerda se le participe que desde hace mas de dos meses por el personal de la Empresa suministradora se han retirado 3 buses del Alumbrado Publico, sin que hasta la fecha hayan vuelto a ser colocados, así como tambien, que existe desde indicada fecha Ocho lamparas del A. P. sin luz por no estar el material en debidas condiciones y como esto es obligación de la Empresa la conservación del material en debidas condiciones de funcionamiento se le notifique que las referidas Once lamparas del A. P. no serán abonadas por este Ayuntamiento a partir del día primero del actual mes hasta que por la repetida Empresa no sea colocado el material necesario en las perfectas condiciones de funcionamiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y como ningún Sr. Teniente de Alcalde quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levanta la sesión a las doce horas y treinta minutos habiéndose invertido en la misma una hora y treinta minutos y mandando extender el presente acta que despues de leído por mí el Secretario en la sala hallandohala conforme es firmada por los Sres que asisten de lo cual por el Secretario certifico.

Manuel Alvarez

Santiago Prieto

Jose Garcia

Sesión ordinaria del día 8 de Mayo 1958

Sres que asisten
Presidente
D. Manuel Vivas Espinosa
Sres Tenientes

En el pueblo de Villagorri a las doce horas del día ocho de Mayo del año mil novecientos cincuenta y ocho se reunieron en esta Casa Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don

D. Manuel Alvarez Cerrato
" Santiago Ponce Pineda
Secretario
D. José Barrera Lamana

Manuel Vivas Espinosa los Pro Tenientes de Alcalde cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistidos de mí como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día.

Abierto el acto por la Presidencia por mí el Secretario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día treinta del pasado mes la cual fue aprobada y ratificada.

Disposiciones
Oficiales

Seguidamente por mí el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura a las disposiciones correspondientes oficiales habidas durante la semana acordando la Comisión quedar enterada y que por la Presidencia se di cumplimiento a cuanto afectó o interesó a esta Corporación.

Cuenta de los medicamentos suministrados a la Beneficencia municipal en el mes de Abril

Dada lectura a la cuenta que el Sr. Facultativo Titular D. Luis Chamorro Gutiérrez presenta con fecha treinta del pasado mes de Abril al Sr. Alcalde, por valor de dos mil ochenta y siete pesetas con cuarenta y cinco centimos (2.087'45 pts) importe de los medicamentos suministrados a los enfermos de la Beneficencia Municipal durante el pasado mes de Abril en la oficina-farmacia.

La Comisión Permanente después de examinar ~~esta~~ ~~la~~ referida cuenta y hallándola conforme con los medicamentos) dijo las secretas expedidas por el Sr. Facultativo Titular que ella misma acompaña por unanimidad se sirvió acordar prestarle su aprobación y que en importe antes indicado se abone al referido señor con cargo a la partida 72 art. 1.º Cap. 8 del presupuesto de Gastos en curso.

Reparación de un pabellón del Cuartel de la Guardia Civil

Hace uso de la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta que hace unos días le ha visitado el Guar

dia Civil de este Puerto Dase Murillo Galan para manifestarle que estan
 do proxima la llegada de un Guardia Civil nuevo a este puerto, que
 tendria que ocupar el pabellon que el tenia actualmente, necesitaba
 trasladarse al pabellon que ha dejado libre con motivo de su jubilacion
 con el Guardia D. Andres Sanchez Capia y teniendo esto algunos
 desperfectos le rogo que ordenara el arreglo de los mismos, y en
 vista de ello ordeno el Maestro albañil D. Antonio Cruz Don-
 so el arreglo del referido Pabellon quien lo ha llevado a efecto in-
 vitiendo en el uso de un medio de jornal, en unirse de un peon y
 una caballeria, importando dicha reparacion la suma total de
 Ciento noventa y cuatro pesetas segun recibo que ha presentado, y que
 pone de manifiesto sobre la mesa - La Comision Permanente
 oidas las manifestaciones de la Presidencia y por unanimidad se
 sirvio acordar aprobar dicha factura o recibo y que su importe
 antes expresado se abone al referido Sr. Cruz Donoso con cargo a
 la part. 93 art. 1.º Cap. 1.º del presupuesto de Gastos en curso -

Alta en el Padron de la Beneficencia Municipal } Continua la Presidencia en el uso de la pala-
 } bra y manifiesta que le ha visitado en su departamento
 } oficial el vecino de esta Puerto Ponce para expo-
 } nerle como les consta a los Sres. reunidos que su esposa Francisca
 } Ferrona Ferrones habia dado a luz el dia numero del actual
 } dos hijos un varon y una hembra, y que el se encuentra enfer-
 } mo y sin poder trabajar por lo que carecen de recursos y me-
 } dios economicos para atender no solo a su curacion sino a la
 } manutencion de los indicados gemelos, por lo que le pedia se
 } le incluyera en el Padron de la Beneficencia Municipal.

La Comision Permanente oidas las manifes-
 } taciones de la Presidencia y reconociendo la veracidad de
 } las mismas por unanimidad se sirvio acordar incluir al
 } referido Luis Ponce Puerto y en familia en el Padron de la Benefi-
 } dencia Municipal para el año actual, que se comunicara este asun-
 } do al interesado para su conocimiento y efectos.

Curador de Tarifas presupuesto por / Dada lectura de la comunicacion que el

la Sociedad Hijos de Jacinto Guillen } Sr. Jefe de la Delegación de Industrias de esta
 y que solicitan la aprobación oficial } y oportunamente dirigí al Sr. Alcalde con fecha veintinueve
 del pasado mes en la que remití copia de las tarifas
 que pretende aplicar en este pueblo y las de Guareña, Aranda de Alange,
 Oliva de Mérida, Valdearroyo, Cristina y Alange para la venta de energía eléctrica la empresa Hijos de Jacinto Guillen S. L. para que las
 citadas tarifas sean estudiadas por las Corporaciones respectivas y
 de resultas de lo informado de acuerdo con el art.º 83 del
 vigente Regl.º de Verificaciones Eléctricas, Regularidad en el Suministro
 de Energía. y examinada detenidamente las referidas ta-
 rifas la Comisión Permanente tras breve deliberación y por
 unanimidad se sirvió acordar se informen dichas tarifas
 en el sentido de que permanescan o continúen las tarifas
 actualmente en vigor, ya que hacer solamente ocho meses
 que se le concedió otro aumento ^{el que} solicitan; representa
 una elevación de casi un 50% por lo que esta Cor-
 poración se opone rotundamente al aumento que
 ahora pretenden aplicar.

Construcción de cuadros } Hace uso de la palabra la Presidencia y
 de maderas para la colocación } manifiesta que con el fin de dar la mayor
 de los Anuncios oficiales } publicidad y difusión a los Edictos, Anun-
 cios y bandos oficiales, había ideado la
 construcción de unas tablas o cuadros de madera de
 unos 40 cm de ancho por 1 m de alto con el fin de fijar o
 colocar ~~en~~ en ellas los bandos, edictos, Anuncios oficiales
 y que cada una de dichas tablas estuvieran colocadas
 en sitios visibles de los establecimientos públicos de bebidas
 además del tablon de Edictos del Ayuntamiento y para ello
 había pedido precio al industrial Carpintero de esta Señer
 Hurtado Casablancor quien había pedido por una la suma de
 treinta pesetas y que pone en conocimiento de la Permanente
 para si lo cree conveniente.

La Comisión Permanente oídas las manifestaciones

de la Presidencia y de conformidad con las mismas por unanimidad se sintió acordado autorizar a la Presidencia para que encargue la confección de cinco tablas de maderas de las dimensiones antes indicadas al Industrial Carpintero Sr. Hurtado Casablanca para la colocación de bandos o anuncios y edictos oficiales en los establecimientos públicos y que el importe de las mismas que ascienden a ciento cincuenta pesetas se le abonen a dicho Sr. con cargo a la part 53 art: 1º Cap: 6º

Adquisición de material e impresos de oficinas —

— Dada lectura de las facturas que las Imprentas Hijo de Pedro Pasejo y la Minerva Extremena de Villa Nueva de la Serena y Badajoz respectivamente presentan al Sr. Alcalde por valor de D. Cien y sesenta y una peseta con setenta centimas, D. Cien y veinte y cinco pesetas con veinticinco centimas tambien respectivamente importe del material e impresos de oficina que en las mismas se detallan facilitadas a este Ayuntamiento con destino a las dependencias municipales.

La Comisión Permanente tras pres de examinar referidas facturas por unanimidad se sintió acordado prestar a la misma su aprobación y que el importe antes indicado se abone a las referidas imprentas con cargo a la partida 51 art: 1º Cap: 6º del presupuesto de Gastos

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y como ninguno Sr. Comente quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesión a las trece horas y diez minutos habiéndose invertido en la misma una hora y diez minutos mandando extender el presente acta que firman los Sres. que asisten de lo que yo el Secretario certifico. Entre líneas = el que = velen



Santiago Prieto Manuel Alvaroz

José Carrera

Sesión supletoria del día 16 de Mayo de 1958

- Señores que asisten
- Presidente
 - D. Manuel Vivas Espinosa
 - Sres Cientes
 - D. Manuel Alvarez Berruto
 - Santiago Bonce Dias
 - Secretario
 - D. Jose Carrera Lamana

En el pueblo de Villargansalo a las doce horas del día Dieciseis de Mayo del año mil novecientos cincuenta y ocho se reunieron en estas Casas Consistoriales y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Vivas Espinosa los Sres Cientes de Alcalde cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistidos de mi como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión supletoria de la señalada para el día de ayer que no pudo celebrarse por ser la festividad de la Ascension de la Virgen Santísima.

Abierto el acto por la Presidencia por mi el Secretario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día ocho del actual la cual fue aprobada y ratificada.

Disposiciones oficiales

Seguidamente por mi el Secretario, de orden de la Presidencia se dio lectura a las disposiciones y correspondencia oficiales habidas durante la semana recordando a la Comisión quedar enterada y que por la Presidencia se de cumplimiento a cuanto afecte o interese a esta Corporación.

Nombramiento de Comisionado para el juicio de Revisión

En el acto seguido de la palabra la Presidencia y manifiesta que el próximo día veinte del actual es el día señalado para que este Ayuntamiento comparezca ante la Junta de Clasificación y Revisión de esta jurisdicción, debiendo de comparecer ante ella los mozos del actual y anteriores Reemplazos y los familiares de los citados mozos que aleguen alguna excepción, los cuales han de ir acompañados de un Comisionado de este Ayuntamiento por lo que procede la designación del referido Comisionado, el cual como ha de encontrarse en dicha Junta a las nueve de la mañana del mentado día veinte tendrá que marcharse el día anterior y permanecer en dicha Ciudad.

La Comisión Permanente oídas las manifestaciones de

Presidencia y de conformidad con las mismas por unanimidad se acordó acordar nombrar al Secretario de la Corporación Comisionado de este Ayuntamiento para dicho acto al que se le abonará en concepto de dietas y gastos de honorarios, estencia la suma de Doscientas Veinticinco pesetas con cargo a la partida 26 art. 11 Capít. 1º del presupuesto de Gastos

Pago de un suceso a un pobre transeunte } Acto seguido la Comisión Permanente por unanimidad se acordó prestar su aprobación al suceso de veinte pesetas concedido por la Presidencia el día primero del actual al pobre transeunte Aurelio Pascual Dionisio a su paso por esta localidad, con cargo a la partida 75 art. 4º Capít. 8º

Aprobación de diferentes Ingresos } Seguidamente por la Presidencia se dio relación de los Ingresos habidos en la Depositaria municipal en el transcurso del mes actual hasta el día de la fecha acordando la Comisión Permanente prestar a la misma su aprobación y que el importe de los mismos se ingresen con cargo a las partidas, artículos y Capít. que a continuación se detallan

De la Dirección General de Guardia Civil por Conducto del Comandante del Puerto de esta localidad la suma de Trescientas treinta y tres pesetas con treinta y tres centimas importe del alquiler de la Casa Cuartel de la Guardia Civil de esta Villa correspondiente al pasado mes de Abril. part. 1º art. 1º Capít. 1º

De la Delegación de Hacienda por conducto del Agente Sr. Sumate Ureña la suma de Ochocientos tres pesetas con veinte centimas importe de los intereses de inscripciones de la deuda pública correspondiente al Primer Sumate del presente año vencimiento - 1-1-1958 part. 2º art. 3º Capít. 1º

De la Delegación de Hacienda, por conducto del citado Sr. Agente la suma de Cinco mil Cuatrocientos sesenta y ocho pesetas con setenta y siete centimas importe de lo acordado por el arbitrio municipal sobre la riqueza correspondiente del 2º semestre del año 1957 part. 18 art. 2º Capít. 15 del presupuesto de ingresos en curso

Ingresado por la Compañía de Seguros El Ocaso S. A. por conducto de su Agente en Mérida Sr. Francisco García Díaz la suma de

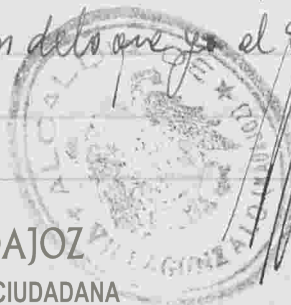
mil trescientas cincuenta pesetas importe de las tres ruedas de nueva planta y tres enmiendas construidas por la referida Compañia de Seguros en el Cementerio Municipal con destino a sus asegurados part- 19 art- 1º Capít- 8 del presupuesto de Gastos

Pago de Haberes en } Hace uso de la palabra la Presidencia y manifiesta que segun le ha indicado el Excmo de este Ayuntamiento en Badajoz la Mancomunidad Sanitaria Provincial le ha interesado el ingreso de los

haberess del personal sanitario titular correspondiente al 4º trimestre del pasado año y la paga extraordinaria de Navidad, asi como tambien el importe de los derechos de reconocimiento de cerdos y la asistencia a los tres Caballos mutilados correspondientes al 3º trimestre de 1956 y todo el año 1957 que hacen un total de diez mil ciento sesenta y cuatro pesetas con veinticinco centimos (10.164,25 ptas) por lo que lo pone en conocimiento de la Comisión Permanente a los efectos oportunos.

La Comisión Permanente oídas las manifestaciones de la Presidencia y de conformidad con las más para unanimidad se sirvió acordar se ingresen en la Mancomunidad Sanitaria Provincial la referida suma de diez mil ciento sesenta y cuatro pesetas veinticinco centimos para pago de los conceptos antes expresados con cargo a los partidas 100 art- Único Capít- 18 y partidas 18-19-21 y 24 artículo Único Capít- 19 del presupuesto de Gastos en curso -

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y como ningun Sr. Feriente de Alcalde quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesión a las trece horas y veinte minutos habiendose invertido en la misma una hora y veinte minutos y mandando extender el presente acta que forman las Lias que asien con dato que yo el Secretario certifico



Lautiágo Píncep

Manuel Álvarez José Carrera

Sesión Ordinaria del día 22 de Mayo de 1958

Pres que asisten
 Presidente
 D Manuel Vivas Espinosa
 Tres Eminentes
 D Manuel Alvarez Cerrato
 D Santiago Ponce Pineda
 Secretario
 D Jose Carrera Samano

En el pueblo de Villapalos a las doce horas del día veintidos de mayo del año mil novecientos cincuenta y ocho se reunieron en estas Casas Consistoriales y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Vivas Espinosa, los Tres Eminentes de Alcalde cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistidos de mi propio Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día.

Abierto el acto por la Presidencia por mi el Secretario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día dieciséis del actual que fue aprobada y ratificada.

Disposiciones
 Oficiales

Seguidamente por mi el Secretario de orden de la Presidencia se dio lectura a las disposiciones y comunicaciones oficiales habidas durante la semana acudiendo la Comisión quedada enterada y que por la Presidencia se dió cumplimiento a cuanto afecta o interesa a esta Corporación.

Instancia de San Roque Flores Sanchez solicitando licencia para obrar

Dada lectura a la instancia que el vecino de este pueblo Flores Sanchez dirigió al Sr. Alcalde con fecha veintinueve del actual en la que participa que tiene necesidad de realizar obras en la casa de su propiedad n.º 13 de la Calle Iglesia de esta Villa consistente las obras en levantar la techumbre de la referida Casa por encontrarse en malas condiciones y ponerla nueva y por ello solicita se le conceda la oportuna autorización.

La Comisión Permanente terminada la lectura de la referida instancia por unanimidad se acordó conceder al solicitante Sr. Flores Sanchez la autorización necesaria para llevar a efecto la obra antes indicada previo pago del arbitrio municipal sobre licencia de obras y que este acuerdo se comuniquese al in-

interesado para su conocimiento y efectos.

Instancia de Angel Andujar Vivas solicitando licencia de obras

Leida oída seguida la instancia que el vecino de esta D. Angel Andujar Vivas dirigió con fecha de hoy al Sr. Alcalde en la que expone que su esposa, Doña Magdalena Sanchez Marcillo es dueña de la Casa que habitan en la Calle Arriba n.º 8 de esta localidad y que necesitando realizar en la misma obras consistentes en construir una nave para cuadra y pajar y atajar una habilitación de las existentes en dicha casa solicita para ello la oportuna autorización.

La Comisión Permanente por unanimidad se sirvió acordar conceder al referido D. Angel Andujar Vivas la autorización necesaria para llevar a efecto la obra antes indicada previa su goce del arbitrio municipal sobre licencia de obras -

Carta de la Empresa Hijos de Jacinto Guillen S. L. referente a la instalación de luces en la Calle Eraseras de la del Calvario

Leida leída a la carta que el Sr. Gerente de la Empresa Hijos de Jacinto Guillen S. L. dirigió con fecha veinticuatro del pasado Abril al Sr. Alcalde en la que expone en contestación al oficio de esta Alcaldía n.º 205 de fecha veintinueve de individuos mes que se le manifestó la cantidad de lamparas a instalar y forma de pago de los materiales y trabajos que se han de emplear en referida instalación, así como también si ha de ser el Ayuntamiento, la Diputación o persona o entidad que ha de responder a los gastos del tendido.

La Comisión Permanente terminada la lectura de la referida carta tras breve deliberación por unanimidad se sirvió acordar se colgaren dos luces en la acera derecha ^{por correspondencia} y otras dos en la izquierda de las Eraseras de la Calle Calvario de esta Villa y que con respecto al pago de los materiales, trabajos que se han de emplear en la referida instalación, se interesase de la citada Empresa presupuesto detallado de los materiales, trabajos a que haya de ascender la mencionada instalación, para que a la vista del mismo acordase lo que proceda, y que este acuerdo se comuniquese a la Empresa para su conocimiento y efectos -

Pago del fluido eléctrico la

seguidamente la Comisión Permanente se sirvió



las dependencias municipales, } acordar prestar su aprobación a las facturas que
 la Empresa Hijos de Santiago Souto S. A. presenta
 por valor total de Cuarenta y ocho pesetas con doce céntimos un
 punto del fluido eléctrico administrado para el alumbrado de las de-
 pendencias municipales correspondiente a los meses de Marzo
 y Abril último, con cargo a la part. 40 art. 1º Cap. 4º

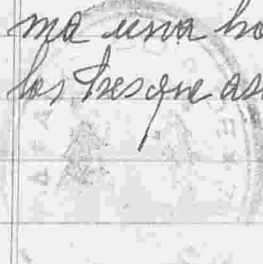
Art. 134

Porque de jornales invertidos } seguidamente la Comisión por unanimidad se sir-
 en el arribo de los arboles } vió acordar prestar su aprobación a la suma de cincuen-
 ta pesetas importe del jornal invertido con su abalorio
 mejor por el vecino de esta Valentín Romero, en día ocho del
 actual en segar los arboles existentes en la vía pública, y en el
 Cementerio Municipal, y que el mismo se abone con cargo a la
 partida 90 art. 3º Cap. 10 del presupuesto de Gastos en curso

Construcción de nichos en } Hace uso de la palabra la Presidencia, y manifiesta
 el Cementerio Municipal } que existen en el Cementerio Municipal varios nichos
 que con el transcurso del tiempo se hallan derruidos
 y vacíos, de restos, incorporándose quienes pudieran ser sus
 propietarios, por lo que entiendo que debe el Ayuntamiento
 proceder a la reconstrucción de los mismos con el fin de ven-
 derlos despues a los que los soliciten, toda vez se dan con frecuencia
 casos de vecinos que manifiestan su deseo de adquirir alguno

La Comisión Permanente oídas las manifestaciones
 de la Presidencia y de conformidad con las mismas por unanimi-
 dad se sirvió acordar autorizar a la Presidencia para que
 interese de algun Maestro Albañil el presupuesto de la recon-
 strucción ó reparación de las indicadas nichos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, y como
 ninguno de los señores quisiera usar de la palabra, el Sr. Presidente
 levantó la sesión a las tres horas habiéndose invertido en la mis-
 ma una hora, y mandando extender el presente acta que firman
 los tres que asisten de los que yo como secretario certifico



Santiago Puga
 Manuel Octaviano
 José Casares

Sesión ordinaria del día 29 de Mayo 1958

Señores que Asisten
 Presidente

D. Manuel Vivas Espinosa
 D. José Benito

D. Manuel Alvarez Cerrato
 D. Santiago Ponce Rueda
 Secretario

D. José Carrera Zamana

En el pueblo de Villagonzalo siendo las doce horas del día veintinueve de mayo del año mil novecientos cincuenta y ocho se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Vivas Espinosa, los señores Benitos de Alcalde cuyos nombres, apellidos al margen se expresan y que constituyen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de esta Villa asistidos de mi como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día.

Disposiciones
 Oficiales

Abierto el acto por la Presidencia por mi el Secretario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día veintidós del actual la cual fue aprobada y ratificada seguidamente por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura a las disposiciones y correspondencia oficial habida durante la semana acordando la Comisión quedar enterada y que por la Presidencia se di cumplimiento a cuanto afecte o interese a esta Corporación.

Distribución de fondos
 para el mes actual

Acto continuo por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura a la relación de los pagos que como fondo del mes actual ha de realizarse a los funcionarios municipales activas y pasivas de esta localidad los cuales ascienden a la suma total de Once mil setecientos ochenta y siete pesetas con ochocientos (11.787,08 ptas)

La Comisión Municipal Permanente por unanimidad se sirvió acordar una vez examinada detenidamente referida relación prentarle su aprobación y que el importe de la suma antes expresada se abone a los respectivos perceptores con cargas a los partidos, artículos y Capítulos del presupuesto de Gastos en curso que se expresan en los respectivos libramientos.

Presupuesto para la reparación y reparación de nichos en el Cementerio Municipal

Usa de la palabra y manifiesta que en virtud de la autorización concedida por acuerdo de esta Comisión Permanente en sesión del día veintidós del ac

trabal había interesado del maestro Albañil de esta D. Antonio Cruz Donoso la formalización del Presupuesto para la reparaciones de nichos en el Cementerio municipal, que había visto en unión de dicho Albañil los citados nichos a reparar, siendo éstos de momento tres, uno sito en el patio primero lado izquierdo conforme se entra y los dos restantes en el patio segundo también lado izquierdo; estando el 1º totalmente deruido por lo que procede la reconstrucción total del mismo y los otros dos restantes como no se encuentran en tal mal estado, especialmente uno de ellos, procede la reparación de los mismos, habiendo dicho Albañil presentado dicho presupuesto pedido el cual asciende a la suma total de mil trescientas pesetas (1.300, no pta) de las cuales son Novecientos por la reconstrucción total del dicho sito en el patio primero, y Cuatrocientas pesetas por la reparación de los dos restantes nichos, y cuyo presupuesto somete a la consideración de la Permanente.

La Comisión Permanente por unanimidad, una vez oídas las manifestaciones de la Presidencia, se sirvió acordar prestar al indicado presupuesto de las mil trescientas pesetas en aprobación, para la reconstrucción y reparación de los tres nichos antes indicados y que el importe del mismo se le abone a dicho Señor Cruz Donoso una vez realizado y terminado dichos trabajos con cargo a la partida 93 artº 1º Capítº 11º del presupuesto de gastos en cargo.

Oficio de la Delegación de Industrias de la Provincia sobre factura por alumbrado extraordinario

Da da lectura al oficio que el Sr. Ingeniero Jefe de la Delegación de Industrias de esta provincia dirigió al Sr. Alcalde con fecha veintiseis del actual y número 8.920 devolviéndole la factura que por el alumbrado extraordinario de las fiestas del Cristo presentó a este Ayuntamiento la Empresa Hijos de Jacinto Guillen S.ª y que esta Alcaldía repitió a dicha Jefatura por considerarla excesiva; haciéndose constar en el meritado oficio que la factura que devuelve es la correcta, así bien la partida de las "horas de trabajo invertidas en el tendido de la instalación y recogida de las mismas" debe desglosarse y quedar en la factura solamente el importe de la energía consumida, recargo, im

puestos y timbres. Por el importe de estos trabajos debe pasar factura aparte. Así mismo hace constar que la referida Empresa no puede cargar en sus facturas el concepto de "Compensación térmica" por lo que si en las facturas de ese Ayuntamiento figura debe ser descontado.

Terminada la lectura de la referida comunicación la Comisión Permanente por unanimidad se sirvió acordar, se dé traslado de la misma a la citada Empresa con permiso de la factura expresada para que por la reparación sea rectificadas en la forma que se indica y una vez realizada se le abone el importe de las mismas con cargo a la partida artículo 2º Capítulo 19 del presupuesto de Gastos en curso -

Reparación de los caminos rurales

Hace uso de la palabra la Presidencia y manifiesta que le han visitado algunos obreros que se encuentran en paro para interesarle su colocación y que como quie-

ra que todos los años se acostumbra por esta época arreglar los caminos rurales que se encuentran mas deteriorados con el fin de poder facilitar la saca de las mieses en sus traslados a las eras, y que existiendo en Arcas Municipales fondos procedentes de la Decima del Puro obrero, propone se arreglen dichos caminos

La Comisión Permanente tras breve deliberación y de conformidad con los propuestos por la Presidencia por unanimidad se sirvió acordar autorizarle para que proceda a la reparación de los caminos rurales que se encuentren en peores condiciones, dando con ello colocación a los obreros actualmente en paro y que el importe de dichos trabajos se abonen con cargo a la Decima del Puro obrero.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y como ninguno Sr. Genial le quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levanta la sesión a las trece horas habiendase intermitido por la misma una hora, mandando extender el presente acta que firman los señores que asisten de todo lo que yo el secretario certifico



[Handwritten signature]

Santiago Ponce Manuel Alvarez
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

Sesión Supletoria del día 6 de Junio de 1958

Señores que asisten
 Presidente
 D. Manuel Vivas Estumasa
 Tres Ferientes
 D. Manuel Álvarez Cerrato
 D. Santiago Ponce Trueda
 Secretario
 D. José Cámara Samana

En el pueblo de Villapouso a las doce horas del día seis de Junio del año mil novecientos cincuenta y ocho se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Vivas Estumasa los Tres Ferientes de Alcalde cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento Puro de esta Villa asistidos de mí como Secretario de la Corporación Municipal con el fin de celebrar la sesión supletoria de la ordinaria del día de ayer que no pudo celebrarse por ser la festividad del Santísimo Corpus Christi.

Abierto el acto por la Presidencia por ser la hora señalada para el mismo por mí el Secretario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día Veintinueve del pasado mes de Mayo la cual fue aprobada y justificada.

Disposiciones
 oficiales } seguidamente por mí el Secretario y de Orden de la Presidencia se dio lectura a las disposiciones y correspondencia oficial habidas durante la semana acordando la Comisión quedar venturada y que por la Presidencia se dé cumplimiento a cuanto afecte o interese a esta Corporación.

Cuenta de medicamen
 tos a la Beneficencia Mu } Dada lectura de la factura que el Sr. Farmacéu
 nicipal en el mes de Mayo } tico Estulua presenta a la Alcaldía con fecha trece
 de Mayo } ta y uno del pasado mes de Mayo, por valor de Dos
 mil seiscientos cincuenta y cinco pesetas con setenta
 centimos (2.645'70 ptas) importe de los medicamentos suministrados a los enfermos de la Beneficencia Municipal durante el pasado mes de Mayo.

La Comisión Municipal Permanente des pues de examinar detenidamente referida factura y hallándola conforme con las recetas expedidas por el Sr. Facultativo Titular tras breve deliberación y por unanimidad se sintió acordar prestarse en aprobación y que el importe antes expresado se abone al interesado Sr. Farmacéutico Estulua con cargo a la part. 72 art. 1º Cap. 8º.

Cuenta de los Medicamentos a los funcionarios municipales

Dada lectura a la cuenta que el Sr. Farmaceutico Titular D. Luis Chamorro presenta con fecha treinta y uno del pasado mes de Mayo al Sr. Alcalde por valor de Quinientos noventa y siete pesetas con ochenta y cinco centimos de 597'85 importe de los medicamentos suministrados por el mismo a los funcionarios municipales durante el pasado mes de Mayo.

La Comisión Permanente des pues de examinar dicha cuenta y hallandola conforme con las recetas expedidas por el Sr. Facultativo Titular y que a la misma se acordó por unanimidad se dió su aprobación y que su importe antes expresado se abone al interesado con cargo a la Part-22 art.º 10 Capít.º 1º del presupuesto de Gasto.

Instancia de D. Antonio Masera Simenes solicitan licencia para obras

Leida la instancia que el vecino de esta D. Antonio Masera Simenes, obrero agrícola domiciliado en Calle Obispo Fr. Soto n.º dijo con fecha cuatro del actual al Sr. Alcalde en la que expone que desea restaurar la

techumbre de su casa antes citada correspondiente a la primera y ultima nave por encontrarse en malas condiciones, y por ello solicita la oportuna autorización previo pago de las arbitrios municipales.

La Comisión Permanente tras breve deliberación y por unanimidad se dió su aprobación al solicitante Sr. Masera Simenes para que lleve a efecto la obra solicitada y anteriormente expresada previo pago del arbitrio Municipal sobre licencia de obras y que este acuerdo se comuniqué al interesado para conocimiento y efectos.

Pago de la cuota mensual del telefono

Seguidamente la Comisión Permanente por unanimidad se dió su aprobación a la factura que la Compañia Telefonica Nacional presenta por valor de Ciento cincuenta y tres pesetas con veinte centimos importe de la cuota de abono y conferencias oficiales celebrada durante el pasado mes de Mayo y que su importe se abone con cargo a la part.º 38 art.º 1º Capít.º 8º.

Pago alquiler local Centro Telefonico

En continuation la Comisión Permanente por unanimidad se dió su aprobación a la factura que la Com.



prima Telefonica Nacional presenta por valor de Ciento Comenta pesetas sin parte de la alquiler del local que ocupa el Centro telefonico de esta localidad y correspondiente al pasado mes de Mayo, y que su importe se abone con cargo a la part^a 19 art^o 10^o Cap^o 1^o del presupuesto de Gastos en curso

Pago de los derechos de } Acto seguido la Comision Permanente se vio acordar prestar
 Revisión Utiles de } su aprobacion ala factura que presenta la Delegacion de Industrias
 Pesas y medida } de esta Intendencia por valor de Veintinueve setenta y cinco
 centimas (29'75 pts) importe de los derechos de Afijacion de las
 Utiles de Pesas y Medida propiedad de este Ayuntamiento, correspondiente
 al Apr^o actual, y que su importe se abone con cargo a la part^a 10 art^o 7^o Cap^o 1^o

Aprobacion de diferentes } seguidamente por mi el Secretario, de orden de la Presidencia se
 Impresos } dio lectura a la relacion de las Ingresas habidas en la Depositaria
 durante el pasado mes de Mayo, acordando la Comision Permanen
 te por unanimidad, presta a los mismos su aprobacion, y que el importe
 de ellos se abone con cargo a las partidas articulas y Capitulas que a
 continuacion de los mismos se detallan -

Del Recaudador de arbitrios Sr Barraso Donoso la suma de setenta y dos pesetas importe de lo cobrado por el mismo del arbitrio Municipal sobre ejecu-
 cion de obras en el pasado mes de Mayo part^a 14 art^o 1^o Cap^o 8^o -

Del mismo Sr Recaudador la suma de seiscientos dieciseis pesetas importe
 de lo cobrado por el mismo del arbitrio sobre reconocimiento sanitario de
 carne y pescado en el mes de Mayo - part^a 16 art^o 1^o Cap^o 8^o -

Del Alcaual del Ayuntamiento Sr Ferrnades Ramirez la suma de Mil quinien
 las cuarenta y cinco pesetas importe de lo cobrado por el del arb^o sobre inspec
 cion y reconocimiento sanitario de la leche de la noche de la noche en el mes de Mayo part^a
 da 16 art^o 1^o Cap^o 8^o

Del recaudador de arbitrios Sr Barraso Donoso la suma de Ciento
 ochenta y seis pesetas importe de lo recaudado por el mismo por el arb^o sobre ser
 vicio de Matadero en el mes de Mayo part^a 18 art^o 1^o Cap^o 8^o

Del mismo Sr Recaudador la suma de Sesenta pesetas importe de lo co
 brado por el por el arb^o sobre servicio del Cementerio part^a 19 art^o 1^o Cap^o 8^o en
 el citado mes de Mayo ultimo

Del mismo Sr Recaudador la suma de Duescientas setenta y seis

pesetas importe de lo cobrado por el mismo del arbitrio municipal sobre ~~ventas~~ publicas en el pasado mes de Mayo part. 20 art. 1.º Capít. 6.º

Del mismo Recaudador la suma de 68 pesetas importe de lo cobrado por el mismo del arbitrio sobre ocupacion de la via publica con escambios durante el pasado mes de Mayo part. 23 art. 2.º Capít. 8.º

Del mismo Recaudador ~~del~~ suma de Ciento treinta y seis pesetas importe de lo cobrado por el mismo del arbitrio municipal sobre Ventas Ambulantes y Callejeros durante el pasado mes de Mayo part. 29 art. 2.º Capít. 6.º

Del mismo Recaudador la suma de Cien pesetas importe de lo cobrado por el mismo del arbitrio municipal sobre consumo de carros y de pajas en el mes de Mayo ultimo part. 36 art. 5.º Capít. 10.º

De la Direccion General de la Guardia Civil por conducto del Señor Comandante del Terreno de la Guardia Civil de esta la suma de Ocho mil pesetas importe del alquiler de la Casa Cuartel de la Guardia Civil de esta Villa y correspondiente a los años de 1955 y 1956, partidor 1.º art. 2.º Capít. 15.º

De la misma Direccion General y por igual conducto la suma de trescientas treinta y tres pesetas con treinta y tres centimos, importe del alquiler de la Casa Cuartel de la Guardia Civil propiedad del Ayuntamiento y correspondiente al mes de Mayo ultimo part. 1.º art. 8.º Capít. 1.º

Im habiendo mas asuntos de que tratar y como suplico Sr. Teniente de Alcalde quisiera usar de la palabra del Sr. Presidente levanto la sesion a las trece horas y quince minutos de volviéndose interruido en la misma una hora y quince minutos y mandando extender el presente acta que despues de leida por mi en voz alta y hallan dola conforme es firmada por los tres que asisten de los que yo el Secretario certifico.



Manuel Alvarez
Paucho Ponce

Jose Carrera

Sesión ordinaria del día 12 de Junio de 1958

Seniores que asisten
 Presidentes

D. Manuel Vivar Espinosa
 Tres Tenientes

D. Manuel Alvarez Cerrato

+ Santiago Ponce Rosado
 Secretario

D. Jose Carrera Llamana

En el pueblo de Villagonzalo siendo las doce horas del día doce de Junio del año mil novecientos cincuenta y ocho se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Vivar Espinosa las Tres Tenientes de Alcaldes cuyos nombres y apellidos al margen se expresan, que constituyen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de esta Villa, asistidos de mí como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día

Abierto el acto por la Presidencia por mí el Secretario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día seis del actual la cual fue aprobada y ratificada

Disposiciones

Oficiales

Seguidamente por mí el Secretario, y de orden de la Presidencia se dio lectura de las disposiciones y correspondencia oficiales habidas durante la semana, acordando la Comisión Municipal quedar enterada y que por la Presidencia se di cumplimiento respecto a efectos de interés a este Ayuntamiento.

Pago de la adquisición

De una Bandera Nacional

Hace uso de la palabra la Presidencia y manifiesta que por acuerdo de esta Permanente del día 17 de Abril último se autorizó a la Presidencia para adquirir una Bandera Nacional de las dimensiones que se indicaban en el referido acuerdo, así como también un escudo Nacional para colocarlo en el centro de la colgadura también recientemente adquirido, y habiéndose recibido la expresada Bandera y presentado escudo la pose de manifiesto sobre la mesa para que sea examinado por los señores de la Comisión Permanente; y ésta después de examinar dicha Bandera y escudo, encontrándolos conforme por unanimidad se sirvió aceptarlo, y que su importe total que asciende a la suma de mil treinta y tres pesetas, se envíe por giro postal a la casa suministradora "Hijos de Doña María Ortega. S. A. B. de Madrid con cargo a la partida

Saludo de la Asamblea
Suprema de la Cruz Roja
Española

Dada lectura del saludo que el Sr. Vicesecretario
General de la Cruz Roja Española dirige al Sr. Alcalde
de en la que interesa se le manifieste la fecha
mas conveniente para celebrar la fiesta de la

Banderita en esta localidad en el año actual, la Comisión
Permanente por unanimidad acordó señalar el día
25 del proximo mes de Julio festividad del Apóstol Santiago para
que tenga lugar dicha fiesta, que este acuerdo se comuniqué a
la Asamblea Suprema de la Cruz Roja para su conocimiento y
efectos.

Oficio de la Delegación Provin-
cial de Abastecimiento, Transpor-
tes sobre liquidación de impresos
desveltes.

Dada lectura a la comunicación que el Excmo Sr.
Gobernador Civil jefe de los Servicios Provinciales de
Abastecimientos y Transportes dirige con fecha
11 de Marzo último, señando Secretario, D. Nepomuceno Bon-
fabilidad numero 164, en el que participa en contesta-

ción a otro de esta Alcaldía numero 117 de fecha 10 del estado mes
que una vez efectuada la comprobación de los impresos desveltes
por este Ayuntamiento ha prestado su aprobación a los mismos dejando
de remitirse en la mayor brevedad el saldo de quinientas trece pe-
setas con veinte centimos (513'20 pts) que resulta a favor de la Dele-
gación Provincial.

La Comisión Permanente terminada
la lectura de la mentada comunicación tras breve deliberación
y por unanimidad acordó autorizar a la Presidencia
para que con cargo a la partida 100 cont. Único Cap. 18 del Presupuesto
de Gastos en curas de obonos la referida suma.

Oficio de la Excmo. Diputación
Provincial concediendo un
socorro de lactancia

Leído acto seguido el oficio que el Secretario de la
Excmo. Diputación Provincial dirige con el numero 3965
y de fecha nueve del actual participando que el Sr. Sr.
Presidente con fecha 6 del actual ha resuelto apro-

bar el expediente instruido a instancia del vecino de este Lugar Ponce
Puerto en solicitud de obono de lactancia para uno de los hijos
gemelos dados a luz por su esposa Francisca Farnosa Ferrones el
día primero de Mayo último y en su consecuencia abonar los gas

tas de lactancia solicitado por haberse cumplidos los requisitos exigidos para estos casos y que se detallan en el B. O. de la Provincia n.º 7 del día 26 de Marzo de 1956. Hace saber la Presidencia que el recurso que se le concede es el de 80 pts mensuales el cual ha de ser anticipado por este Ayuntamiento y reintegrado trimestralmente por la Diputación Provincial. La Comisión Permanente por unanimidad se sintió acordar quedar enterada y conforme y que por la Presidencia se dio cumplimiento a lo que en el referido oficio se ordena.

Porque de un viaje dado a Badajoz por el Sr. Alcalde y Secretario de la Corporación

Dada lectura del Oficio que el Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Zafra del Alange, dirigió con el número 347 de fecha 7 del actual a esta Alcaldía en el que manifiesta haber recibido con esa misma fecha un Saludo del Secretario particular de S. E. el Gobernador Civil de la provincia participando haberselo concedida la audiencia que se le tenía solicitada por todos los Alcaldes de la Comarca de Surenna para el día Once del actual a las Once de la mañana, esperando la puntual asistencia de esta Alcaldía. Hace uso de la palabra la Presidencia y manifiesta que el objeto de la audiencia que se le tenía solicitada por todos los Alcaldes de los Ayuntamientos a quienes suministra fluido eléctrico la Empresa Hijos de Luciano Gutierrez S. L. al Excmo. Sr. Gobernador era el de ponerle de manifiesto las quejas que tanto los Ayuntamientos como los respectivos Vecindarios tienen constantemente de la referida Empresa no solo por el deficiente suministro del fluido eléctrico como por los abusos que comete dicha Empresa, a dicha reunión asistieron los Alcaldes acompañados de sus respectivos Secretarios por lo que asistió también el de esta Corporación que suscribe, habiendo estado presente en la reunión el Sr. Excmo. Sr. Jefe de la Delegación de Industrias de la Provincia, y promoviéndose el Sr. Gobernador llamar la atención a la mencionada Empresa para evitar la repetición de tales abusos. La Comisión Permanente oídas las manifestaciones de la Presidencia por unanimidad se sintió acordar prestar su aprobación a las mismas y que el importe de los gastos de este viaje que

asciende a la suma de trescientos pesetas se abonen con cargo a la partida 32 rubros 1.º Capto 2.º del presupuesto de Gastos en curso.

No habiendo mas asuntos de que tratar y como nuestro Teniente de Alcalde quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente le vióto la sesion a las trece horas y trece minutos habiéndose in vertido en la misma una hora y treinta minutos, mandando extender el presente acta que firman los señores que asisten de los que yo el secretario certifico:



[Handwritten scribbles]

Santiago Prieto

Mmanuel Alvarez

[Signature]

Sesión ordinaria del día 19 de Junio de 1958

- Señores que asisten
- Presidente
- D. Manuel Vitas Espunosa
- Dos Tenientes
- D. Manuel Alvarez Berato
- Santiago Ponce Prieto
- Secretario
- D. Jose Carrera Samano

En el pueblo de Villaguarda siendo las doce ho ras del día diecinueve de Junio del año mil no vecientos cincuenta y ocho se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Al calde D. Manuel Vitas Espunosa los señores Tenien tes de Alcalde cuyos nombres y apellidos al mar gense expresan y que constituyen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento Pleno de esta Villa asistidos de mí como secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria se ñalada para este día.

Abierto el acto por la Presidencia por mí el secreta rio se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día doce del actual la cual fue aprobada y ratificada.

Disposiciones. Seguidamente por mí el secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura a las disposiciones y correspon dencia oficial hechas durante la semana recordando a la Comisión quedara enterada y que por la Presidencia se di cumplimiento a cuanto afecto o interesase a esta Corporación.

Arreglo de caminos
rurales para la saca
de las mieses

Hace uso de la palabra la Presidencia y manifiesta que hace unos días le visitaron en su despacho oficial varios apicultores vecinos de esta localidad para interesarle se procediera por el Ayuntamiento, al igual que el año anterior al arreglo y reparaciones de los Caminos Rurales, tales, como el del Barranco, el de Palos de las Cometas, el de Puntal, otros con el fin de facilitar la saca de las mieses por los mismos. Como existe en arcas fondos de la Decima del Puro Obispo habria ordenado a las siete vecinas que figuraban en la lista de jornales que pone de manifiesto sobre la mesa para examen de la Comision el arreglo de dichos caminos habiendo estado trabajando los dias 2-3-4-6 y 7 del actual o sean cinco dias importando dichas reparaciones la suma de Mil quinientos veinticinco pesetas. La Comision Permanente oida las manifestaciones de la Presidencia por unanimidad acordó presentarle a dichas reparaciones su aprobacion y que su importe antes expresado se abone con cargo a los jornales de la Decima del Puro Obispo.

Construccion de una puerta
de madera nueva para el Depo-
sito del agua potable

Continua la Presidencia en el uso de la palabra y manifiesta que teniendo conocimiento de que la puerta del Deposito del agua se hallaba abierta ordenó al Alguacil de este Municipio procediera al cierre de la misma, quien una vez perseguido en dicho lugar le participó que la referida puerta no pudo cerrarse por estar carcomida por la misma especialmente los burros que se unen al marco de la puerta asi como tambien se halla rota por varios puntos, que en vista de ello ordenó al Carpintero de esta Alonso Vargan Mayoral que fuera a ver si se podia arreglar la misma y como este le dijera que la reparacion traeria de costar lo de una nueva, se pidió presupuesto de una puerta nueva en buenas maderas, pintada habiendo pedido por ella la suma de doscientas sesenta y siete pesetas incluido su colocacion y por ello lo pone en conocimiento de la Permanente para la resolucio que proceda. de

10
Permanente vistas las manifestaciones de la Presidencia, y de conformidad con las mismas por unanimidad se sintió acordado que se proceda a la construcción de una puerta nueva para el depósito del apuro en el precio antes indicado, autorizando a la Presidencia para que una vez confeccionada y colocada así como los demás gastos que con este motivo haya de realizarse tales como el traer la puerta vieja y llevar la nueva se abone así como la confección de la repetida puerta con cargo a la Part 5ª art: 1º Cap: 2º

Oficio del Sr. Presidente de la Comisión Superior de Ordenación Urbana de Badajoz

Dada lectura al oficio que dirige el Excmo. de Gobernador Civil, Presidente de la Comisión Superior de Ordenación Urbana de Badajoz en el que manifiesta que tiene este Ayuntamiento en descubierta el pago de las cuotas para el sostenimiento de la referida Comisión correspondientes a los años de 1956 y 1957 a razón de 456,88 pesetas cada año hacen un total de

Noviecenas trece pesetas con setenta y seis centimos, interesa se ingrese dicha suma a la mayor brevedad, en la c/c que a nombre de referida Comisión se halla abierta en la Sucursal del Banco de España en Badajoz. Hace constar la Presidencia que la cuota correspondiente al año 1957 figura en el presupuesto actual partida 6ª art: Único Cap: 19 no así la correspondiente al año 1956 que ha sido anulada al liquidarse el presupuesto de 1957 por no haber sido reclamada.

La Comisión Permanente vistas las manifestaciones de la Presidencia por unanimidad y de conformidad con las mismas se sintió acordado se abone mejor dicho se ingrese en la c/c de nombre de la referida Comisión la suma total antes indicada abonando a la mitad o sea la cuota correspondiente al año 1956 con cargo a la Part 100 art: Único Cap: 18 y la correspondiente al año 1957 con cargo a la part 6ª art: Único Cap: 19 am los del vigente presupuesto de Gastos en curso.

Reparación del cielo raso de la Escuela de D. Francisco

Hace uso de la palabra la Presidencia y manifiesta que le ha visitado el Sr.

Reparación y varios desperfectos en el Cuartel de la Guardia Civil

Maestro Nacional D Francisco Casablanca para manifestante que hace unas días se había caído un trazo bastante grande del cielo raso de su escuela por lo que le rogaba procediera a la reparación del mismo.

Igualmente he tratado al Comandante del Puerto de la Guardia Civil para interesarle el arreglo de varios desperfectos en el Cuartel, que en vista de ello había ordenado al Maestro albañil de esta localidad D Juan Rodríguez Mederos el arreglo de tales reparaciones y habiéndolas terminado presenta la factura que pone de manifiesto y que importan las cantidades siguientes Ciento veinticinco pesetas el arreglo del cielo raso de la escuela y Ciento noventa las desperfectos del Cuartel que hacen un total de Ciento sesenta y cinco pesetas. La Comisión Permanente por unanimidad se sirvió acordar poner su aprobación a dichos arreglos y que su importe antes indicado se abone al referido Sr Rodríguez Mederos con cargo a la part. 93 art. 1º Cap. 11

Pago de la reparación total del reloj de la Villa

Continúa la Presidencia en el uso de la palabra manifestando que por acuerdo de esta Comisión Permanente del día veintidós de Julio se aprobó el presupuesto que presentó el relojero de Merida D Eusebio de los Reyes para la reparación total del reloj de la Villa cuyo presupuesto ascendía a la suma de Dos mil novecientos setenta y cinco pesetas (2975 ptas) y habiéndolo terminado hace ya bastante tiempo dicha reparación y funcionando el respetado reloj en buenas condiciones. procede de el abonar el importe total de sus trabajos que según factura presentada asciende a la suma de Dos mil novecientos veinticinco pesetas (2925 ptas). La Comisión Permanente oídas las manifestaciones de la Presidencia y reconociendo la veracidad de las mismas por unanimidad se sirvió acordar se abone el referido Sr de los Reyes el importe de la facturas por el mismo

presentadas y que se indica anteriormente con cargo a la
partida 100 art.º Único Capít.º 18 del presupuesto de Gastos en curso
Pago del alumbrado extraordinario } Darla lectura a la factura que la Empresa
Ordinario de las fiestas del Cristo } Hijos de Jacinto Guillén S.º presenta con fecha
del pasado año 1957 - } de Noviembre del pasado año por valor de mil
trescientas setenta y ocho pesetas con ochenta

Libro 157

ya y tres centimas (1378'83 pts) importe del fluido provisional
suministrado a las 206 lamparas de 25 vatios que como alum-
brado extraordinario estuvieron luciendo durante las fies-
tas del Cristo en el pasado año, y otra factura por valor de ses-
cuentas tres pesetas sesenta y cinco centimas (203'65 pts)
importe de 16 horas de trabajo intermitidas en el tendido y re-
colida de la instalación del referido alumbrado extraordinario

Flace constar la Presidencia que en el mes de Noviembre
ultimo le presento la citada Empresa una factura por el total
importe de las dos antes reseñadas y que como en la misma
no se detallaba bien los conceptos objeto de ella no le pa-
recio prudente abonarsela y se la devolvió, mas como despues
fuera nuevamente presentada, la remitió la Presidencia a la
 Jefatura de la Delegación de Hacienda para que dijera si
era o no legal la misma y dicho Organismo Provincial mani-
festó que debía desahorsarse en la forma que ahora ha sido pre-
sentada a su cargo.

La Comisión Permanente oídas las
manifestaciones de la Presidencia, y por unanimidad se sirvió
acordar prestar a dichas facturas su aprobación y que su importe
total de mil quinientas ochenta y dos pesetas con sesenta y ocho
centimas se abone a la citada Empresa con cargo a la partida 14 ar-
tículo Único Capitulo 19 del presupuesto de Gastos en curso -

Pago de medicamentos sumi- } Depidamente acordó la Comisión Municipal por
nistrados a la Beneficencia Muni } unanimidad en sesion en la Mancomunidad San-
cipal en el segundo semestre 1957 } taria Provincial la suma de siete mil cuatro-
cuentas doce pesetas con sesenta y dos centimas
(7.412'62 pts) a que ascienden los medicamentos suministrados

por el farmacéutico Titular durante el segundo semestre del pasado año, con cargo a la partida 25 art.º Único Cap.º 19 del presupuesto de Santa

Aprobación de diferentes } Seguidamente por mi el Secretario y de orden de la
 Impresas habidas en la } Presidencia se dio lectura a la relación de las
 Depositarion } Impresas habidas en la Depositarion durante la
 pasada semana acordando la Comisión por una
 unanimidad prestar a los mismos una aprobación y que su importe
 se ingrese con cargo a las partidas ordinarias y Capítulos que se detallan
 cito de los mismos se detallan

Del Recaudador y Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento D. Manuel Acosta la suma de seis mil pesetas importe de lo cobrado por el mismo a/c del arb.º municipal sobre la riqueza Rústica año actual part.º 28 art.º 9.º Cap.º 10

Del mismo Recaudador la suma de Ciento sesenta y cinco pesetas importe de lo cobrado por el del arb.º sobre reconocimiento de la leche correspondiente al 1.º semestre año actual part.º 16 art.º 1.º Cap.º 9

Del mismo Recaudador la suma de Catorce mil novecientos sesenta pesetas, cincuenta y cinco centimos importe de lo cobrado por el mismo a/c del arb.º sobre Desague de canalosteros año actual part.º 21 art.º 2.º Cap.º 8

Del mismo Recaudador la suma de Seis mil setecientos pesetas importe de lo cobrado por el mismo a/c del arb.º sobre Entera de Camarajón en Edificios particulares correspondiente al año actual part.º 24 art.º 2.º Cap.º 8

Del mismo Recaudador Seis mil novecientos dos pesetas importe de lo cobrado por el mismo a/c del arbitrio sobre Riego y saneamiento de ríos municipales año actual part.º 28 art.º 2.º Cap.º 8

Del mismo Recaudador Quince mil ochocientos cuatro pesetas cincuenta y ocho centimos importe de lo cobrado por el mismo a/c del arb.º municipal sobre Riqueza Urbana año actual part.º 37 art.º 8.º Cap.º 10

Del mismo Recaudador Cuarenta y siete mil noventa y una pesetas con treinta centimos importe de lo cobrado por el mismo a/c del arb.º municipal sobre Rústica año actual part.º 28 art.º 9.º Cap.º 10

Del mismo Recaudador Siete mil noventa y siete pesetas

con veintidós centimes impuesto de lo cobrado por el mismo en
periodo ejecutivo por los arbitrios que pesan sobre el consumo de vino
y que se detallan en el correspondiente Cargamento partidas 3-12 y 15
Art. 2º Cap. 15 correspondiente al pasado año de 1957

Impresada por D. Angel Viras Perea vecino de esta Veintidós por
las importes de la multa impuesta al mismo por infracción al bander
sobre el fumar en el campo part. 9 art. 7º Cap. 5

Impresada por el Recaudador Sr. Barraso Donoso doscientas cin-
cuenta pesetas importe del concepto del pago de ocupación de la vía
pública del vecino Sr. Lucente Supes en la Plaza Mayor durante el
pasado año de 1957 part. 7º art. 4º Cap. 5

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, como nin-
gun Sr. Fomento quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levantó
la sesión a las doce horas y cuarenta y cinco minutos ha-
biéndose invertido en la misma una hora, cuarenta y
cinco minutos, mandando extender el presente acta
que despues de leída por mi el Secretario en voz alta, hallan-
dola conforme es firmada por los Sres. que asisten de
lo que yo como Secretario certifico.



Manuel Alvarez

Santiago P.
José Carrero

Sesión del día 26 de Junio 1958

- Señores que asisten
- Presidente
- D. Manuel Viras Espinosa
- Dos Tenientes
- D. Manuel Alvarez Cerrato
- D. Santiago Ponce Rueda
- Secretario
- D. Lorea Carrero Lamana

En el pueblo de Villaponsal siendo las doce ho-
ras del día veintiseis de junio del año mil novecien-
tos cincuenta y ocho se reunieron en estos Casas Con-
sistoriales y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel
Viras Espinosa los Sres. Tenientes de Alcalde cuyos nom-
bres y apellidos al margen se expresan y que constituyen
la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de
este pueblo asistidos de mi como Secretario de la Corpo-

sación con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día.

Abierto el acto por la Presidencia por mi el Secretario se dió lectura del acta de la última sesión celebrada el día diecinueve del actual la cual fue aprobada y justificada.

Disposiciones } seguidamente por mi el Secretario y de orden de la Presiden-
Oficiales } cia se dió lectura de las disposiciones y correspondencia ofi-
cial habidas durante la sesión acordando la Comisión y quedando
entendido y que por la Presidencia se de cumplimiento a cuanto afecte
o interese a esta Corporación.

Expediente de declara- } Leído por mi el inscrito Secretario el expe-
ción de prescriptas de varias } diente instruido por la Secretaría - Intervención
partidas u obligaciones que } para declarar prescriptas a varias partidas u obli-
deben ser Bajas en Resultas } gaciones que deben ser Bajas en la liquidación
de la liquidación del Presupuesto } del Presupuesto Municipal Ordinario del pasado
to del 1957. } ejercicio de 1957, cuyo expediente ha estado ex-
puestas al público en la Secretaría de este Ayun-
tamiento por el plazo de quince días contados desde el día treinta
y uno del pasado mes de Mayo día siguiente al de la inserción
en el Boletín Oficial de la Provincia número 123 correspondiente
al día treinta del mencionado Mayo sin que durante dicho plazo
se haya formulado quejas ni reclamación alguna.

La Comisión Municipal Permanente terminada la lectura del mismo y por unanimidad se vino a acordar prestarse su aprobación, declarando definitiva la relación de los créditos que por considerarse prescritos han de ser Bajas en resultas en la liquidación del referido Presupuesto y cuya relación de crédito se detalla en el expediente leído.

Dictamen de la Comisión Municipal en la Cuenta de liquidación del Presupuesto de 1957 } Examinada la cuenta general de liquidación del presupuesto del año 1957 y sus justificantes que rinde la Alcaldía Presidencia y ha sido cumplido en su tramitación. Lo dispuesto en las disposiciones reglamentarias vigentes, Visto el presupuesto muni-

29
cipal Ordinario a que la liquidación se refiera, así como la liquidación del mismo. La Comisión Municipal Permanente, no encontrando separos de fondos ni de forma en su tramitación, por unanimidad se expongan al público en la Secretaría de este Ayuntamiento para oír reclamaciones durante el plazo de quince días hábiles y ocho días más, haciéndose pública dicha exposición por medio de bandos y preposos para general conocimiento del vecindario.

Informe de la Comisión Municipal Permanente en la Cuenta de Administración del Patrimonio Municipal — } Seguidamente se dio lectura a la Cuenta de Administración del Patrimonio Municipal que reside el Alcalde Presidente y hallándose conforme y habiéndose cumplido en su tramitación las disposiciones vigentes por unanimidad se sirvió acordar proponer su aprobación definitiva por el Ayuntamiento Pleno si lo estimar fuere conveniente.

Instancia de D. Mariano Simónes David solicitando licencia para hacer reparaciones interiores en la casa de su propiedad — } Dada lectura a la instancia que el vecino de esta D. Mariano Simónes David dirigió con fecha veinticuatro del actual al Sr. Alcalde en la que expone que tiene proyecto de hacer varias obras de reforma interior en la casa de su propiedad señalada con el número 6 de la Calle España, así como colocar una nueva puerta de entrada en dicha casa solicita la oportuna autorización para ello —

La Comisión Permanente tras breve deliberación y teniendo en cuenta que se trata de reformas interiores por unanimidad se sirvió acordar conceder al referido Sr. Simónes David la autorización necesaria previo pago del arbitrio municipal correspondiente.

Oficio circular del Excmo. Señor Gobernador Civil de la provincia de Badajoz relativo a la limpieza de fachadas — } Dado acto seguido el oficio circular del Excmo. Señor Gobernador Civil de la provincia de Badajoz que con fecha catorce del actual dirige a esta Alcaldía el Excmo. Señor Gobernador Civil relativa a la limpieza de fachadas y medianeros al descubiertos, así como la renovación pinturas o blanqueos de las mismas, por lo constar

que en muchas localidades los beneficios efectos de las comunicaciones en este sentido se dirijan a todos los Ayunt^{os} en los años 1953, 1954 y si bien dichos efectos se han limitado a las poblaciones mas importantes en otras poblaciones se ha conseguido poco, apreciándose cierto abandono por parte del vecindario; por ello interesa de los Ayuntamientos dicte las oportunas bandos y adopten las medidas convenientes para que una vez terminada las operaciones de recolección de la presente campaña digo cosecha se proceda a la limpieza de las referidas colifonías. Para llevar a cabo lo ordenado los Ayuntamientos que tengan aprobadas las Ordenanzas con fines no fiscales sobre limpieza y decoro de fachadas, autorizadas por el art^o 473 apartado 4^o de la Ley de Regimen Local pondrán las mismas en vigor y aquellos Ayuntamientos que carecieran de estas Ordenanzas adoptarán las oportunas acuerdos para su tramitación e implantación. La Comisión Permanente terminada la lectura de la referida comunicación por unanimidad se sirvió acordar que al ser enterada y que se proceda a la tramitación e implantación de la referida Ordenanza.

Distribución de Fondos para el mes actual - } Seguidamente por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura a la relación de los papeles que como fin del mes actual y del segundo trimestre del corriente año ha de realizarse a los funcionarios activos y pasivos de esta localidad los cuales ascienden a la suma total de trece mil ciento ochenta y siete pesetas con ocho centimas (13.117'08 ptas).

La Comisión Municipal Permanente por unanimidad se sirvió acordar una vez examinada de conformidad referida relación, prestarle su aprobación y que el importe de los mismos se abone a los respectivos perceptores con cargo a las partidas articulares y capitulares que en los mencionados libramiento se detallan.

Pagos a la Compañía Telefónica Nacional - } Seguidamente la Comisión Municipal Permanente por unanimidad se sirvió acordar prestar su aprobación a las facturas presentada por la Compañía Telefónica

ca Nacional por valor de Ciento cincuenta pesetas importe del alquiler del local que ocupa el Centro Telefonico Nacional, correspondiente al mes de la fecha Partida 49 art. 10 Capitulo 1º

Pago cuota abono telefono y conferencias oficiales } Asi mismo se sirvió la Comisión Municipal Permanente aprueba por unanimidad la factura presentada por la Compañia Telefonica Nacional por valor de Duescientas seis pesetas un cincuenta centimas importe de la cuota de abono del telefono y conferencias oficiales celebradas durante el mes actual, y que su importe antes expresado se abone con cargo a la Part. 38 art. 1º Capitulo 4º del presupuesto de Gastos en curso

Pago del fluido electrico a sus dependencias municipales } Segundamente la Comisión Permanente por unanimidad se sirvió acordar prestar su aprobacion a la factura presentada por la Empresa de Hijos de Jacinto Guillen S.ª por valor de Veinticinco pesetas ochenta un centimas importe del fluido electrico suministrado a las dependencias municipales en el pasado mes de Mayo, part. 40 art. 1º Capitulo 4º

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, como ninguno de los señores de Alcalde quisieron usar de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesion a las trece horas y treinta minutos habiendose invertido en la misma una hora y treinta minutos mandando extender la presente acta que despues de leida por mi el Secretario en voz alta y hallandolo conforme es firmada por los señores asistentes de lo que yo el Secretario certifico.



[Handwritten signature]

Manuel Alvarez, Santiago Ponce

[Handwritten signature]

Sesion Ordinaria del dia 3 de Julio de 1958

Señores que asisten } con el pueblo de Villagorlan siendo las doce horas del dia tres de Julio del año mil novecientos cincuenta y ocho se reunieron en estas Casas Consistoriales y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Vivas Espinosa los Señores Tenientes de Alcalde cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la Comisión Municipal

Señores que asisten
Presidente
D. Manuel Vivas Espinosa
Sr. Teniente
D. Manuel Alvarez Bernal
D. Santiago Ponce Rueda

Secretario } Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistido
 D. José Corrales Tamana } desde mi cargo como Secretario de la Corporación con el
 fin de celebrar la sesión ordinaria convocada para este día.

Oleído el acto por la Presidencia por mi el Secretario se dió lectura del acta de la última sesión celebrada el día veintiseis del pasado mes de Junio la cual fue aprobada y ratificada.

Disposiciones } Seguimiento por mi el Secretario y de orden de la
 oficiales } Presidencia se dió lectura de las disposiciones y correspondencia oficial habida durante la semana acordando la Comisión quedara enterada y que por la Presidencia se dió cumplimiento a cuanto afecte o interese a esta Corporación.

Cuenta de los medicamentos suministrados a la Beneficencia en el mes de Junio } Se dió lectura a la cuenta que el Sr. Farmacéutico Titular presenta al Sr. Alcalde con fecha de treinta y cinco pesetas con treinta y cinco centimos (35'35 pts) importe de los medicamentos suministrados por el mismo a los enfermos de la Beneficencia Municipal durante el pasado mes de Junio. La Comisión Permanente después de examinar detenidamente dicha cuenta y hallándola conforme con las recetas expedidas por el Sr. Facultativo Titular que a la misma se acompaña por una finquidad de servicio acordada prestado su aprobación y que en su parte antes indicado se abone al interesado con cargo a la partida 12 cont. 1.º Capít. 8.º del presupuesto de Gastos en curso.

Cuenta de medicamentos de los funcionarios municipales } Se dió acto seguido la cuenta que el citado Sr. Farmacéutico Titular presenta con igual fecha al Sr. Alcalde por valor de quinientas veintisiete pesetas con noventa centimos (527'90 pts) importe de los medicamentos suministrados por el mismo a los funcionarios municipales durante el pasado mes de Junio. La Comisión Permanente después de examinar detenidamente dicha cuenta y hallándola conforme con las recetas expedidas por el Sr. Facultativo Titular que a la mis-

con la que se acompaña por unanimidad se sirvió acordar prestarle su apoyo
locativo y que su importe antes expresado se abone al interesado con el
cargo de la partida 33 art. 1º Capít. 1º del presupuesto de Santos en curso.

Instancia de D. Antonio Sesma Diaz solicitando licencia para hacer obras } Se da la instancia que el vecino de esta D. Antonio Sesma Diaz dirigió con fecha Veintiseis del pasado mes de junio al Sr. Alcalde en la que expone que teniendo proyectado el arreglo de la techumbre de la casa de su propiedad n.º 18 de la Calle Obispo P. Tato, solicita la autorización necesaria para llevar a efecto dicha obra.

La Comisión Permanente por unanimidad se sirvió acordar conceder al solicitante Sr. Sesma Diaz la autorización para llevar a efecto la obra solicitada previo pago del arbitrio municipal sobre licencia de obras.

Aprobación de diferentes Ingresos } Acto seguido por el Secretario se dio lectura a la relación de los ingresos habidos en la Depositaria Municipal durante el pasado mes de junio acordando la Comisión Permanente prestar a las mismas su aprobación y que su importe se ingrese con cargo a las partidas artículos y Capítulos que a continuación de los mismos se detalla.

De la Dirección General de la Guardia Civil la suma de trescientas treinta y tres pesetas, treinta y tres centimos importe del alquiler del Cuartel de la Guardia Civil en el mes de junio part. 1º art. 1º Capít. 1º

De la Dirección de la Guardia Civil la suma de Ciento cuarenta y cuatro pesetas importe de lo recaudado por el por el arbitrio sobre timbre o sello municipal en el 2º Fomento part. 13 art. 1º Capít. 8º

Del Recaudador de Arbitrio La Barrosa la suma de treinta y siete pesetas cincuenta centimos importe de lo cobrado por el del arbitrio sobre licencia de obras en el mes de junio part. 14 art. 1º Capít. 8º

Del mismo Recaudador la suma de seiscientos setenta y tres pesetas cincuenta centimos importe de lo cobrado por el mismo del arbitrio sobre inspección sanitaria de alimentos en el mes de junio part. 16-1º-8º

Del Equival del Ayuntamiento mil cuatrocientas noventa pesetas importe de lo cobrado por el mismo del arbitrio sobre inspección y

Cargos 67

reconocimiento sanitario de la lede correspondiente al mes de la fecha partida
16 art. 1.º Capít. 8.º

Del Recaudador de Arbitrios de Barasola la suma de Doscientos con
cuenta y ocho pesetas importe de lo cobrado por el del arbitrio sobre ser-
vicio del matadero en el mes de la fecha part. 18 art. 1.º Capít. 8.º

Del mismo Recaudador la suma de Trescientas veinticuatro pesetas
importe de lo cobrado por el del arbitrio sobre pesetas fijas en la vía
pública en el mes actual part. 20 art. 1.º Capít. 8.º

Del vecino D. Inocente Lapez la suma de Trescientas cincuenta pesetas
importe del concierto hecho para el pago del arbitrio sobre puesto fijo
en la vía pública durante el año actual part. 20 art. 1.º Capít. 8.º

Del mismo Recaudador la suma ciento setenta y ocho pesetas importe
de lo cobrado por el arbitrio sobre Industrias ambulantes y Bellejeras en el
mes de la fecha part. 29 art. 2.º Capít. 8.º

Del mismo Recaudador la suma de Cuatrocientos doce pesetas con
ochenta centimos importe de lo cobrado por el del arbitrio sobre consumo
de carne en el mes de la fecha part. 36 art. 5.º Capít. 10

Aprobación de diferen- } Seguidamente por mi el Secretario de orden de la Par-
tes pagas } tida se dió lectura a las diversas pagaderas presentadas,
durante la semana, acordando la Comisión de examen de exa-
minar del ondulamente la misma prestando su aprobación, y que su impor-
te se abone a los respectivos perceptores con cargo a las partidas, articu-
los y Capítulos que a continuación de los mismos se detallan

Al administrador del diario Hoy la suma de Cincuenta y cinco pe-
setas importe de la suscripción de este Ayuntamiento al referido periódico
durante los meses de Mayo y Junio últimos part. 1.º art. 8.º Capít. 1.º

A Domingo Romero Arriba la suma de Setenta y cinco pesetas im-
porte de trabajos realizados extraordinarios por el mismo en la rectifica-
ción del Censo de Población part. 29 art. 11 Capít. 1.º

Al Secretario de la Corporación la suma de Setenta y cinco pesetas importe
de las dietas y gastos de locomoción y estancia en Mérida para realizar ge-
stiones realizadas con la pavimentación de la Calle General Franco part. 32
art. 1.º Capít. 2.º

A Felipe Guerrero expónese la suma de Ciento Ochenta pesetas importe de los servicios que se detallan en la factura dada con el caché de su propiedad y con el Sr. Alcalde por art. 32 art. 1.º Cap. 2.º

Al Recaudador y Arrendatario de la Cesta la suma de Dos mil noventa y cuatro pesetas con sesenta y un centimos importe del 2% de premio de cobranza de las cantidades recaudadas por el mismo por los distintos recuentos municipales correspondiente al 1.º semestre año actual part. 43 art. 3.º Cap. 5.º

A la Penya la suma de tres pesetas ochenta y cinco centimos importe de la parte del ferrucarril del material e impresos de oficina facilitado por el Sr. Badajoz cuando tiene a las dependencias municipales part. 51 art. 1.º Cap. 6.º

A la Mancomunidad Sanitaria Rural la suma de Cinco mil seiscientos doce pesetas con cincuenta centimos importe de la Ayuda familiar del Personal Sanitario Estular en el 3.º trimestre de 1957 part. 29 art. 2.º Cap. 19.º

Apertura de un pozo al sitio Los Tejares de este termino municipal

Hace uso de la palabra el Sr. Teniente de Alcalde Sr. Ponce Rueda y manifiesta que hace unos días y cuando por la parte del sitio Tejares de este termino municipal se fue llamada la atención por el vecino de esta Francisco Salcedo Vargas - que como les consta a los Sres. reunidos tiene un hoyo de la ubilla en dicho lugar para manifestarle que al caer en la tierra y al llegar a una profundidad de un metro y medio a dos metros ha dado con agua aunque en pequeña cantidad, y creyendo que allí pudiera existir dicho liquido en mayor abundancia de lo que se tiene en conocimiento. Hace constar que él ha visto y comprobado personalmente dicha agua así como también la ha probado siendo muy buena al paladar por todo ello lo pone en conocimiento de la Permanente a las efectos que estime oportunos.

La Comisión Permanente vistas las manifestaciones del Vocal Sr. Ponce Rueda, tras breve deliberación y por unanimidad se sirvió acordar autorizar a la Presidencia para que por donde se proceda a realizar sondeos en dicho pozo en una profundidad de cuatro metros aproximadamente

para ver el caudal que di el mismo, una vez realizado esto de conocimiento del resultado a esta Comisión Permanente para la resolución que preceda.

Yo habiendo más asuntos de que tratar, y como ningún de los señores de Alcaldes quisiera usar de la palabra, el Sr. Presidente levantó la sesión a las trece horas y cincuenta minutos habiéndose invertido en la misma una hora y cincuenta minutos, y mandando extender el presente acta, que después de leerla por mí el Secretario en voz alta, hallándola conforme es firmada por los señores que asisten de lo que yo el Secretario certifico.



Manuel Álvarez Santiago Ponce
Santiago Ponce

Sesión ordinaria del día 10 de Julio 1958

Señores que asisten
 Presidente
 D. Manuel Viras Espumasa
 Los Tenientes
 D. Manuel Álvarez Berroto
 D. Santiago Ponce Pineda
 Secretario
 D. Lese Camero Lamana

En el pueblo de Villagonzalo siendo las doce horas del día diez de Julio del año mil novecientos cincuenta y ocho se reunieron en estas Casas Consistoriales y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Viras Espumasa los señores Tenientes de Alcaldes cuyos nombres y apellidos al margen se expresan, que constituyen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo a invitación de mí como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día.

Abierto el acto por la Presidencia, por mí el Secretario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día tres del actual, la cual fue aprobada y ratificada.

Después de lo cual se dio lectura a las disposiciones y correspondencia oficiales recibidas durante la semana, acordando la Comisión quedar enterada y que por la Presidencia se dé cumplimiento a

cuanto afecto o interese a esta Corporación.
Cuenta del Agente de este Ayuntamiento en Badajoz por el 2º trimestre 1958 } Dada lectura a lo seguido a la cuenta que confecta treinta del pasado mes de junio y ante el Sr. Alcalde el Agente de este Ayuntamiento en Badajoz Sr. Francisco González

Ortuzar y comprensiva del movimiento de los fondos de este Ayuntamiento que obran en su poder habiendo durante el segundo trimestre del año actual de la cual resulta que la existencia en su poder en fin del trimestre anterior era de quinientos cincuenta y tres pesetas con setenta y un centimo (553'71 pta) que los ingresos por el mismo realizado durante indicado periodo asciende a la suma de Veintidos mil Docientas ochenta y cinco pesetas con diecinueve centimos (22.285'19 pta) que unida a la existencia en su poder hacen un total de Veintidos mil ochocientos treinta y ocho pesetas con noventa centimos (22.838'90) y los pagos realizados por el mismo durante el expresado periodo con cargo a la suma antes expresada ascienden a la suma de Veintidos mil quinientos siete pesetas con cincuenta y nueve centimos (22.507'59 pta) resultando por tanto un saldo o existencia en su poder en la indicada fecha y a favor de este Ayuntamiento de Trescientas treinta y una pesetas con treinta y un centimos (331'31 pta).

La Comisión Permanente despues de examinar detenidamente la referida cuenta, hallandola conforme con los justificantes de ingresos y gastos que a la misma se acompaña por unanimidad se sirvió acordar prestar su aprobación a todos y cada uno de los ingresos y gastos que la misma comprende y que este acuerdo se comuniqué al interesado para su conocimiento y efecto.

Pago de socorros a hermanitas de la Caridad y pobres transeuntes } Segundo acordó la Comisión Permanente por unanimidad prestar su aprobación a los ^{dos} Socorros con pedidos por la Alcaldía por valor de Veinticinco pesetas uno a las Hermanitas del Asilo de Enfermas inu

rablos de Nuestro Padre Jesus de Nazareno de la Ciudad de Ciudadela y otro a Rafael Garcia Blasquez como posee transeunto a su paso por esta localidad cuyos impuestos se abonen a las vituperadas con cargo a la partida 45 art. 14 Capitulo 8 del presupuesto de Santa

Pago de un viaje a Merida del Secretario

Seguidamente la Comisión Permanente quedó enterada del viaje dado el día veintisiete del pasado mes de junio por el Secretario de la Corporación a Merida

Manuel para el Apasejadas Sr. Luque encargado del proyecto de pavimentación de la Calle General Franco, así como de las gestiones por el mismo realizadas con dicho Sr. Apasejadas y por esta misma razón se acordó prestar su aprobación a las mismas así como abonarle la suma de Setenta y cinco pesetas importe de las dietas y gastos de estancia y locomoción en Merida con cargo a la partida 32 art. 1º Capitulo 2º.

Y no habiendo más asuntos de que tratar y como ninguno Sr. Teniente de Alcalde quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesión a las doce horas y quince minutos habiéndose invertido en la misma quince minutos y mandando extender el presente acta que después de leída por mí el Secretario en voz alta y hallándola conforme es firmada por los Sres que asisten de todo lo que yo el Secretario certifico



[Handwritten scribble]

Manuel Alvarez Santiago Ponce
Jose Carrera

Sesión del día 17 de Julio 1959

- Tenores que asisten
- Presidente
- D Manuel Vivas Espinosa
- Sres Tenientes
- D Manuel Alvarez Cenuto
- D Santiago Ponce Rueda
- Secretario
- D Jose Carrera Lamana

En el pueblo de Villagonzalo siendo las doce horas del día diecisiete de Julio del año mil novecientos cincuenta y ocho se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D Manuel Vivas Espinosa los Tenores Tenientes de Alcalde cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la Comisión Muni

58
cipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistidos de mi como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día.

Abierto el acto por la Presidencia por mi el Secretario se dió lectura del acta de la última sesión celebrada el día diez del actual la cual fue aprobada y ratificada.

Disposiciones }
Oficiales } seguidamente por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se dió lectura de las disposiciones y correspondencia oficiales habidas durante la semana acordando la Comisión quedase enterada y que por la Presidencia se le cumplimentase lo cuanto afecte o interese a esta Corporación.

Instancia de D^o Lidara }
Feira Barrasa solicitando } Dada lectura a la instancia que la vecina de esta
de autorización para obra } ta Villa D^o Lidara Feira Barrasa dirije con fecha
de ayer al Sr. Alcalde en la que expone que necesita
rectificar la techumbre de la Casa de su propiedad
situa en la Calle Obispo Felix Pato n^o 11 por encontrarse en malas
condiciones, solicita la oportuna autorización para ello.

La Comisión Municipal Permanente teniendo en cuenta la obra a realizar por unanimidad se acordó conceder a la referida Señora Feira Barrasa la autorización para llevar a efecto la obra solicitada previo pago del arbitrio municipal de licencia de obras y que se notifique este acuerdo a la interesada para conocimiento y efectos.

Instancia de D. Francisco }
Casablanca Berrato solicitando } Leida la instancia que el vecino de esta y Maes
autorización para derribar una } tra Nacional D. Francisco Casablanca Berrato
casa y levantarla de nuevo - } dirije con fecha Once del actual al Sr. Alcalde
de en la que expone que es propietario de la casa
n^o 3 de la Calle de Calvo Sotelo y teniendo el pro-
yecto de demolerla totalmente para su elevación posterior
y la construcción de vivienda en forma acondicionada. Se
licita la correspondiente autorización para dicha obra
acompañando a dicha instancia croquis de la obra a realizar.
La Comisión Municipal Permanente termi

nada la lectura de la referida instancia por unanimidad se sirvió acordar pase la misma a informe del Sr. Delegado local de la Fiscalía de la Vivienda así como también a dictamen de la Comisión Municipal de Ornato y una vez emitidos ambos vuelva de nuevo a esta Comisión Permanente para la resolución que proceda.

Instancia de D.^o Petra Tesma Plano solicitando autorización para obras } Cada lectura a la instancia que la vecina de esta D.^o Petra Tesma Plano dirije con fecha doce del actual al Sr. Alcalde en la que expone que necesita hacer reparaciones en la casa de su propiedad sita en la Calle General Franco n.^o 55 por encontrarse la techumbre en malas condiciones solicita el correspondiente permiso para ello.

La Comisión Permanente teniendo en cuenta la obra a realizar por unanimidad se sirvió acordar conceder a la solicitante la autorización necesaria para llevar a efecto la obra solicitada previo pago del arbitrio Municipal sobre Licencia de obras.

Pago de socorros a } Seguidamente la Comisión Permanente fue informada de que el día 15 del actual fueron socorridos por los pobres transeuntes } la Alcaldía con veinticinco peletes los pobres transeuntes Manuel Perro Montoya, Bartolomé Fontecha de paso por esta localidad acordando la Permanente prestar su aprobación a dichos socorros y que su importe se abone con cargo a la partida 4.^a art.^o 8.^o Cap.^o 8.^o

Pago de trabajos realizados } Hace uso de la palabra la Presidencia y manifiesta en el caso del Ejido - } que en virtud de la autorización que le fue concedida por acuerdo de la Permanente del día tres del actual había ordenado los trabajos de sondas en el caso al sitio Ejido de este término en una profundidad de cuatro metros cuyos trabajos había realizado el vecino de Guareña Manuel Rigote García, habiéndole resultado tener el pozo en las 24 horas como dos metros de aguas, hace constar que

dichos trabajos se han realizado en un hueco de uno, con veintidós centímetros de diámetro y profundidad de cuatro metros, e importado dichos trabajos la suma de mil seiscientos pesetas, habiendo ordenado suspender dichos trabajos hasta que por esta Permanente se acuerde lo procedente.

La Comisión Permanente por unanimidad se sirvió acordar, después de oídas las manifestaciones de la Presidencia, prestar su aprobación a dichos trabajos y que el importe antes expresado se abone al interesado Sr. Regate García, con cargo a la Partida 58 art.º 1.º Capít.º 7.º

Abono de la paga extraordinaria al personal administrativo de la oficina } seguidamente la Permanente y a la Presidencia por una

habiendo acordado aprobar el pago de la gratificación extraordinaria a que tienen derecho los funcionarios técnico, administrativo y subalternos de las oficinas con motivo de la Festividad del 18 de Julio y que el importe de los mismos se abone que asciende a la suma de siete mil ochocientas una pesetas con dos centimos a abonar a los interesados con cargo a las partidas 35-45-46-47-48, 50, artículos 1.º Capít.º 3.º y 6.º del presupuesto de Santos en curso.

Fue habiendo más sesantes de que tratar y como ninguno Sr. Teniente de Alcalde quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesión a las doce horas y veinticinco minutos habiéndose invertido una hora y veinticinco minutos y mandando extender el presente acta que después de leída en voz alta y hallándola conforme es firmada por los Sres. que asisten de



el Secretario: [Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Santiago Ponce

[Handwritten signature]

Sesión del día 24 de Julio 1959

Señores que asistieron

Presidente
D. Manuel Vivas Espinosa
Tres Tenientes
D. Manuel Álvarez Berrato
D. Santiago Ponce Rueda
Secretario
D. José Cuervo Lomana

En el pueblo de Villavieja siendo las doce ho-
ras del día veinticuatro de Julio del año mil nove-
cientas cincuenta y ocho se reunieron en estas Casas
Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ma-
nuel Vivas Espinosa, los Tres Tenientes de Alcalde
cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y
que constituyen la Comisión Municipal Permanente
del Ayuntamiento de este pueblo asistidos de mi co-
mo Secretario de la Corporación con el fin de cele-
brar la sesión ordinaria señalada para este día.

Al efecto el acto por la Presidencia por mi el Secre-
tario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el
día diecisiete del actual la cual fue aprobada y ratificada.

Disposiciones
oficiales

Seguidamente por mi el Secretario y de orden de la Presi-
dencia se dio lectura a las disposiciones y correspondencia
oficiales recibidas durante la semana recordando la Comisión
quedarse enterada y que por la Presidencia se dé cumplimiento a cuanto
afecte o interese a este Ayuntamiento.

Adquisición de material
de oficina.

Dada lectura a la factura que la Impres-
ta Escrijo de Don Benito presenta al Sr. Alcalde
con fecha veintisiete del pasado mes de Junio
por valor de quinientas ochenta pesetas con ochenta centimos
importe del material e impresos de oficina facilitados a
este Ayuntamiento durante el segundo trimestre del año ac-
tual condonados a las dependencias municipales.

La Comisión Permanente por unanimidad
se sirvió acordar prestar a dicha factura su aprobación y que
su importe se abone al interesado con cargo a la partida
51 artículo 1.º Capítulo 6.º del presupuesto de Gastos en curso.

Y no habiendo más asuntos de que tratar y como nin-
gun Señor Teniente de Alcalde quisiera usar de la palabra el Sr.
Sr. Presidente levantó la sesión a las doce horas y quince mi-
nutos.

nuevas habiéndose invertido en la misma quince minutos y mandando extender el presente acta que despues de leida por mi en voz alta hallandola conforme es firmada por los Sres que asisten de lo que yo el Secretario certifico.



~~Manuel Alvarez~~ Santiago Ponce

Jose Carrera

sesion ordinaria del dia 31 de Julio de 1958

Señores que asisten
Presidente
D Manuel Vivas Espunosa
Sres Tenientes
D Manuel Alvarez Cerrato
D Santiago Ponce Ruedas
Secretario
D Jose A. Carrera Lamana

En el pueblo de Villaponsulo a las doce horas del dia treinta y uno de Julio del año mil novecientos cincuenta y ocho se reunieron en estas Casas Consistoriales y bajo la Presidencia del Sr Alcalde D Manuel Vivas Espunosa los Sres Tenientes de Alcalde cuyos nombres y apellidos al margen se expresan, que constituyen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de esta Villa asistidos de mi como Secretario de la Corporación Municipal con el fin de celebrar la sesion ordinaria convocada para este dia

Presinto el acto por la Presidencia por mi el Secretario se dio lectura del acta de la ultima sesion celebrada el dia veintinueve del actual la cual fue aprobada y ratificada.

Disposiciones

Oficiales

Seguidamente por mi el Secretario de orden de la Presidencia se dio lectura en voz alta a las disposiciones y correspondencia oficial habida durante la semana acordando la Comisión Permanente quedar enterada y que por la Presidencia se di cumplimiento a cuanto afecte o interese a esta Corporación.

Nombramiento de Comisión para el acto de la entrega de los mosos en Caja

Hace uso de la palabra el Sr Alcalde y manifiesta que estando señalado el dia cuatro de Agosto proximo para comparecer este Ayuntamiento ante la Junta de Reclutamiento de esta provincia para asistir al acto de la entrega en Caja de los mosos del actual y anterior

ses Reemplazos agregados al mismo, cuyo acto ha de comparecer un Comisionado de este Ayuntamiento, y cuando se designe el mismo.

La Comisión Permanente oídas las manifestaciones de la Presidencia y tras breve deliberación por unanimidad se sirvió acordar nombrar Comisionado de este Ayuntamiento para el acto de la entrega en Casa de las masas del actual y anteriores Reemplazos al Secretario de este Ayuntamiento D. José Carrera Llamana a quien se le abonará en concepto de dietas y gastos de estancia y locomoción la suma de Ciento cincuenta pesetas con cargo a la partida art.º 1.º Capít.º 2.º del presupuesto de Santos en curso.

Distribución de fondos para el mes actual } Acto continuo por mi el Secretario se dio relación de ordenes de la Presidencia, a los papeles que como fin del mes actual han de realizarse a los funcionarios activos y pasivos de este Ayuntamiento directamente por la depositaria y las cuales ascienden a la suma total de Once mil setecientas ochenta y siete pesetas con dieciocho centimos (11.787,18)

La Comisión Permanente una vez examinados detenidamente referidos papeles y hallandolos conforme por unanimidad se sirvió acordar prestar a los mismos su superior aprobación y que el importe de ellos se abone a los respectivos perceptores con cargo a las partidas, artículos y Capítulos que en los respectivos Libramientos se detallan.

Pago del alquiler del local del Centro telefonico } Seguidamente la Comisión Permanente por unanimidad se sirvió acordar prestar su aprobación a la factura que por valor de Ciento cincuenta pesetas presenta la Compañía Telefonica Nacional importe del alquiler del local que ocupa el Centro telefonico de esta localidad y que su importe se abone con cargo a la partida 19 art.º 10 Capitulo 1.º del presupuesto de Santos en curso.

Pago de la cuota de Abono del telefono } Acto continuo la Comisión Permanente por unanimidad se sirvió acordar prestar su aprobación a la factura que la Compañía Telefonica presenta por valor de Ciento cincuenta y dos pesetas con noventa centimos.

58
importe de la cuota de abono de las telefonos y conferencias
oficiales celebradas durante el mes actual, y que dicha suma se
abone con cargo a la part 38 art. 1.º Cap. 1.º

Justificación por trabajos extraordinarios } La Comisión Permanente por unanimidad se
sirvió acordar seguidamente y a propuesta de la Pre-
sidencia conceder al vecino de esta D. Domingo Romero

la suma de Doseientos cincuenta pesetas importe de los
trabajos realizados por el mismo en la confección de Padrones
correspondientes al año actual, y que dicha suma se abone
con cargo a la part 27 art. 11. Cap. 1.º

Arreglo de varios sillones de las Casas Consistoriales } Usa de la palabra la Presidencia y manifiesta que

algunos de los componentes de este Ayuntamiento se
encuentran deteriorados y otros se hallan en las escuelas
nacionales para ser usados por los tres Maestros Nacionales
y como por otro lado existen sillones que podrian ser arre-
glados y entregados para el uso de los funcionarios munici-
pales en sustitución de los de la Corporación que actualmente
usan por lo que se propone se proceda al arreglo, separación
de los mismos.

La Comisión Municipal Permanente oídas
las manifestaciones de la Presidencia y de conformidad con las
resoluciones por unanimidad se sirvió acordar autorizar a
la Presidencia para que proceda al inmediato arreglo, separa-
ción de los sillones de la Corporación así como de los otros
también propiedad del Municipio para su sustitución por estos
últimos dando cuenta en su día a esta Permanente del im-
porte de dichas reparaciones para su aprobación y proce-
diere.

Adquisición de dos cajas de papel Carbon } La Permanente por unanimidad se sirvió acordar
la adquisición de dos cajas de papel carbon en la casa
C. Brokman Grünbaum por valor de ciento treinta pes-
etas con destino a las dependencias municipales y que esta suma

se obone con cargo a la partida 51 art. 1.º Cap. 6.º

Tras habiendo mas asuntos de que tratar y como ningun de
nos quisiera usar de la palabra, el Sr. Presidente levanto la sesion
a las trece horas y treinta minutos habiendose invertido en
la misma sesion hora y treinta minutos, mandando enten-
der el presente acta que despues de leerla por mi el Secretario
en voz alta, hallandola conforme es firmada por los tres que
asisten de lo que yo el Secretario Certifico!



Manuel Alvarez

Pantajón Ponce

Jose Casera

Sesion ordinaria del dia 7 de Agosto de 1958

- Personas que asisten
- Presidente
 - D. Manuel Viras Espunosa
 - Tres Tenientes
 - D. Manuel Alvarez Ceruelo
 - D. Pantajón Ponce Bueda
 - Secretario
 - D. Jose Casera Lammara

En el pueblo de Villagonzalo siendo las doce
horas del dia siete de Agosto del año mil novecientos
cincuenta y ocho se reunieron en estas Casas
Consistoriales y bajo la Presidencia del Sr. Alcal-
de D. Manuel Viras Espunosa los Tres Tenientes
de Alcalde cuyos nombres y apellidos al mar-
gen se expresan y que constituyen la Comi-
sion Municipal Permanente del Ayuntamiento
de este pueblo a si mismo de mi como Secretario

de la Corporacion Municipal con el fin de celebrar la sesion
ordinaria señalada para este dia.

Acordó el pacto por la Presidencia por mi el Secretario
y de orden de la Presidencia se dio lectura del acta de la ultima
sesion celebrada el dia treinta y uno del pasado mes de Julio
la cual fue aprobada y ratificada.

Disposiciones
oficiales

Se leida asimismo por mi el Secretario y de orden de la
Presidencia se dio lectura a las disposiciones y acuerdos
de la Comision que se han tomado durante la semana acordan-
do la Comision quedar enterada y que por la Presidencia se
de cumplimiento a cuanto afecte o interese a la Corporacion

Cuenta de los medica-
mentos a los enfermos de
la Beneficencia Municipal

Dada lectura a la factura que el Dr.
Farmaceutico Titular D. Luis ~~Castellanos~~ ^{Castellanos} Sastre
nos presenta al Sr. Alcalde con fecha treinta y
uno del pasado mes de Julio por valor de mil
cuatrocientos noventa y dos pesetas con cincuenta centimos
(1492'50 pts) importe de los medicamentos suministrados des-
de su oficina de Farmacia a los enfermos de la Beneficencia
Municipal durante el citado mes de Julio -

La Comisión Permanente despues de exa-
minar la misma, hallandola conforme con las secretas expe-
didas por el Sr. Facultativo Titular que a la misma acompaña por
unanimidad de servio acordar prestarle su aprobacion y que
su importe antes expresado se abone con cargo a la Rubrica art.
culo 1º Capitulo 8º

Cuenta de los medicamentos
suministrados a los funcionarios
municipales

Dada lectura seguidamente a la cuenta que
el referido Dr. Farmaceutico Titular presenta con
fecha igual al Sr. Alcalde por valor de doscientos
noventa y cuatro pesetas con cuarenta centimos
(294'40 pts) importe de los medicamentos suministrados por dicho
Señor a los funcionarios municipales durante el pasado mes de Ju-
lio.

La Comisión Permanente despues de examinar de
teridamente la referida cuenta y hallandola conforme con las secre-
tas expedidas por el Sr. Facultativo Titular que a la misma se acom-
pañan por unanimidad de servio acordar prestarle su aprobacion
y que su importe se abone al interesado con cargo a la partida 23
Art.º 10 Capitulo 1º

Instancia de D. Rafael
Serret Merillo solicitando li-
cencia para abus.

Leida la instancia que el vecino de esta D. D. del
Sr. Serret Merillo dirige con fecha de hoy al
Sr. Alcalde en la que expresa que teniendo necesi-
dad de hacer reparaciones en la casa de su propie-
dad n.º 18 de la Calle Coronel Laguna en la techumbre de la
misma. solicita de la Comisión la oportuna autorización
La Comisión Permanente en vista de que

la obra a realizar es la reparación de la techumbre de la misma por unanimidad se invitó a acordar prestar dicho ~~comoda~~ al solicitante la autorización necesaria para llevar a efecto dicha obra previa pago del arbitrio municipal sobre licencias de obras.

Oficio del Sr. Comandante del Puerto de la Guardia Civil inte-
resando la instalación del fluido de día en dicha Casa Cuartel

Dada lectura de la comunicación n.º 259 que con fecha 11 del actual dirije al Sr. Alcalde el Sr. Comandante del Puerto de la Guardia Civil de esta localidad en la que expone que siendo necesario a dicha Casa Cuartel la en-

trega del fluido de día por tener que suspender los trabajos burocráticos de dicha dependencia, especialmente en la época invernal o las diecisiete horas, a proximadamente por carecer de fluido eléctrico durante el día, interesa se gestione de la Empresa se proceda al enganche correspondiente con cargo a este Municipio, siendo el gasto del fluido consumido con cargo a la consignación de la Comandancia por gastos estatales, y así mismo interesa dicho fluido durante el día para el desenvolvimiento del servicio interior de las familias de los componentes de este puesto, siendo éstos conformes en que una vez efectuado el enganche se sea colocarlo en cada pabellón por la Empresa el correspondiente contador con cargo a los consumidores tanto el alquiler de referidos aparatos como el consumo que cada uno efectue.

La Comisión Permanente terminada la lectura terminada la lectura de la referida comunicación tras breve de liberación, reconociendo la veracidad de lo que en la misma se expresa por unanimidad se invitó a acordar prestar su conformidad a la misma y que por la Alcaldía se interese de la Empresa el enganche del fluido de día con cargo a los fondos de este Municipio y con cargo a los gastos estatales el fluido eléctrico suministrado a las dependencias oficiales y por último con cargo a las familias que habitan en dicho Cuartel el consumo del fluido eléctrico que cada uno efectue, dando cuenta en su día a esta Permanente del importe a que asciende dicho enganche.

78
Aprobación de diferentes Ingresos

Se equidamente por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura a la relación de los Ingresos habidos en la Depositaria Municipal desde la última sesión, acordando la Comisión después de examinar detenidamente los mismos prestarle su aprobación y que se imparte de ellos se ingrese en las Arcas Municipales con cargo a los partidos artículos y Capítulos que a continuación se detallan

Del Recaudador de Arbitrios Sr. Barraso Demaso la suma de Veinticinco pesetas importe de lo cobrado por el mismo del arbitrio de licencias de obras concedidas por esta Permanente en el pasado mes de Julio part. 14 art. 1.º Cap. 8.º

Del mismo Recaudador la suma de Setecientas once pesetas importe de lo cobrado por el del arb.º sobre reconocimiento sanitario de artículos alimenticios part. 16 art. 1.º Cap. 8.º

Del mismo Recaudador la suma de Dascientas sesenta y seis pesetas importe de lo cobrado por el del arb.º sobre servicio del Matadero part. 18 art. 1.º Cap. 8.º

Del mismo Recaudador la suma de treinta pesetas importe de lo cobrado por el del arbitrio sobre servicio del Cementerio part. 19 artículo 1.º Cap. 8.º

Del mismo Recaudador la suma de Quinientas cuarenta y seis pesetas importe de lo cobrado por el del arbitrio sobre puertos de venta en la plaza part. 20 art. 1.º Cap. 8.º

Del mismo Recaudador la suma de Dascientas sesenta pesetas importe de lo cobrado por el del arbitrio sobre ventas ambulantes y callejeras part. 29 art. 2.º del Cap. 8.º

Del mismo Recaudador la suma de Cuatrocientos veintiseis pesetas con treinta centimos importe de lo cobrado por el del arb.º sobre consumo de carne part. 36 art. 5.º Cap. 10.

Del mismo Recaudador la suma de Trescientas cuarenta y cinco pesetas importe de lo cobrado por el mismo del arb.º sobre ocupación de la vía pública con escombros part. 23 art. 2.º Cap. 9.º

Alquiler del Cuartel de la Guardia Civil } Acto seguido la Comisión Permanente quedó en
terado de que por el Comandante del Puerto de esta Villa
se había ingresado en la Depositaria la suma de Trece
tas treinta y tres pesetas y setenta centimas importe del alquiler
de dicho local correspondiente al pasado mes de Julio acordan-
do se ingrese dicha suma con cargo a la part 1.ª art.º 1.º Capít.º 1.º

Multas por } Así mismo quedó enterado que los vecinos de esta s. Fun-
nicipales } cisco Perra Cabeceira y D. Francisco Domingo Sanchez habían in-
gresado cada uno la suma de cincuenta pesetas importe de
la multa de igual cantidad impuesta a los mismo por la Al-
caldía por escándalo en la vía pública acordando se ingrese
con cargo a la part.º 19 art.º 3.º Capít.º 5.º

Decim. del Paro } Por último la Comisión Permanente quedó enterada
absere } da de la Delegación de Hacienda por conducto del
Agente de este Ayuntamiento en Badajoz Sr. Gonzalez
Orquea había ingresado en la Depositaria Municipal la suma
de Dos mil trescientas noventa y ocho pesetas con setenta y
cinco centimas (2398.75 ptas) importe de lo que le corresponde
de cubrir a este Ayuntamiento por la Decim. del Paro absere en el 3.º Cu-
mes de 1957 de Urbana y Seguro Fomento de 1957 sobre In-
dustrial, acordando que esta suma se ingrese en las Arcas Mu-
nicipales por el concepto de Valores Independientes del
Presupuesto

Aprobación de di- } Acto seguido por mi el Secretario de Orden de la Presi-
ferentes Pagos - } denia se dio lectura a la relación de las facturas
presentadas para su abono desde la última sesión
acordando la Comisión después de examinar detenidamente
la misma prestarle su aprobación y que el importe de las
mismas se liberen a los respectivos perceptores con cargo a
las partidas artículos y Capítulos que a continuación se de-
tallan

a la Hacienda Pública mil noventa y dos pesetas noventa
y cuatro centimas importe de la contribución de Utilidades 41.º

quesa molinaria Tarifa 1ª correspondiente al 2º trimestre año actual
part 9 artº 4º Capítº 1º

Al Administrador del Boletín Oficial de la Provincia la suma
de Ciento veinte pesetas importe de la suscripción de este Ayuntamiento
dicho periódico oficial en el año actual part 13 artº 8º Capítº 1º

Al Instituto Nacional de Previsión, Montepío de Secretarios (importe
te) de la suma de mil trescientas cincuenta pesetas cincuenta y cinco
centimos importe del aumento de pensión de D. Basilio Palas correspondiente
a los meses de Enero a Mayo de 1954 part 1 artº 21 Capítº 19

A la Hacienda pública mil trescientas cincuenta y seis pesetas cen-
timos importe de la Contribución de Utilidades Riqueza militar Tarifa
1ª correspondiente al 2º trimestre de 1955 part 110 artº 11 Capítº 19

Al Administrador del Diario Hoy la suma de Veintisiete pese-
tas cincuenta centimos importe de la suscripción de este Ayuntamiento a di-
cho periódico en el mes de Julio part 1 artº 18º Capítº 1º

A D. Maximino Casimiro Gayapu la suma de Ciento cincuenta
pesetas importe de los gastos de viaje realizado en un viaje al Alcalde
de Badajoz para gestionar asuntos relacionados con la construcción
de escuelas en esta localidad part 32 artº 1º Capítº 2º

A D. Juan Rey Sosa la suma de Ciento setenta y ocho pesetas
importe de varias antenas de un establecimiento facilitadas a
este Ayuntamiento con destino a las dependencias municipales part 51-1º Capítº

Al Sr. Depositario del Ayuntamiento D. Juan Ordóñez la suma
de setenta y cinco pesetas importe de las dietas y gastos de locomoción
a Mérida para gestionar en representación del Ayuntamiento asuntos
relacionados con el mismo part 32 artº 1º Capítº 2º

A Felipe Guerrero Espinosa la suma de Trescientas pesetas importe
de un servicio dado con la Comisión de este Ayuntamiento y el
Perito Agrícola Sr. Ortiz el día 21 de Julio al dicho Ayuntamiento para
el deslinde de una parcela propiedad de este Ayuntamiento - part 32 artº 1º Capítº

Y no habiendo más asuntos de que tratar y como ningún
Señor Fieliente de Alcalde quisiera usar de la palabra el Sr. Presi-
dente levanta la sesión a las once horas y cuarenta y cinco

minutas habiéndose intertudo en la misma una hora y cincuenta y cinco minutos mandando extender el presente acta que des pues de leida por mi el Secretario en vue Alta y Bullandata conforme es lo mandado por los Sres que asisten de lo que yo el Secretario certifico



[Handwritten signature]

Manuel Alvarez

Santiago Ponce
Jose Carrera

Resumen ordinario del dia 14 de Agosto 1958

- Senores que asisten
- Presidente
- D Manuel Viras Espinosa
- Sres Tenientes
- D Manuel Alvarez Berrato
- Sr Santiago Ponce Pineda
- Secretario
- D Jose Carrera Tamara

En el pueblo de Villanueva de la Serena a las doce horas del dia catorce de Agosto del año mil novecientos cincuenta y ocho se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr Alcalde D Manuel Viras Espinosa los Sres Tenientes de Alcalde cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la Comision Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistido de mi como Secretario de la Corporacion Municipal con el finde celebrar la sesion ordinaria señalada para este dia

Abierto el acto por la Presidencia por mi el Secretario se dio lectura del acta de la ultima sesion celebrada el dia siete del actual la cual fue aprobada y ratificada

Despues por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura a las disposiciones y correspondencias oficiales habidas durante la semana recordando a la Comision Permanente quedar enterada y que por la Alcaldia se de cumplimiento a cuanto afecte o interese a esta Corporacion

Pago del arreglo de los sillones del Ayuntamiento de orden de la Presidencia a la factura que el industrial carpintero de esta localidad D Antonio Hurtado Casablanca, presenta por valor de Novecientos veinte pesetas con cincuenta centimos importe del arreglo de los doce sillones y un sofa pro

presidencia de este Ayuntamiento; la Presidencia hace constar que dicho arreglo se ha llevado a efecto en virtud de autorización concedida a esta Alcaldia por acuerdo de esta Permanente del dia treinta y uno del pasado Julio. La Comisión Permanente despues de examinar dicha factura se sirvió acordar prestar a la misma su aprobacion y que su importe se abone con cargo a la partida 52 art. 1º Capít. 6º

Pago de auxilios de lactancia a niñas gemelas pobres

Continúa la Presidencia en el uso de la palabra y manifiesta que como se hizo constar por acuerdo de esta Permanente del dia doce de Junio ultimo a dulce conocimiento del oficio de la Excm. Diputación Provincial por el que se le concede los auxilios de lactancia a la vecina de esta Francisca Ferrona Ferrone por haber dado a luz a dos niñas gemelas y carecer de recurso para ello, cuyo auxilio de lactancia es la suma de ochenta pesetas mensuales. ha de ser abonada en concepto de anticipo por este Ayuntamiento, y reintegrado por trimestres venideros por la Diputación provincial, por ello procede se acuerde el abono de la suma de ochenta pesetas a la vecina de esta Francisca Ferrona Ferrone, importe del sueldo de lactancia correspondiente al pasado mes de Julio, y la Comisión Permanente por unanimidad se sirvió acordar de conformidad con la Presidencia se abone mensualmente dicha suma a la vez indicada con cargo a la partida 100 art. unico Capít. 18 del presupuesto de Gastos en curso -

Instancia de D. Marcelino Sesma Sanchez solicitando licencia para obras

Leida la instancia que el vecino de esta D. Marcelino Sesma Sanchez diujo con fecha once del actual al Sr. Alcalde en la que expresa que desea

hacer obras en el interior de la Casa n.º 9 de la Calle Obispo F.º Soto de esta localidad solicita el permiso correspondiente previo pago del arbitrio municipal sobre licencia de obras.

La Comisión Permanente en vista de que la obra a realizar segun indica en su instancia es levantar la techumbre de la cocina de la indicada casa por unanimidad se sirvió acordar conceder al solicitante Sr. Sesma Sanchez la autorización necesaria para llevar a efecto la obra solicitada, previo pago del

orbitario sobre licencia de obras.

Instancia de D.^a Antonia
Cortaneda Ruiz solicitando li-
cencia para obras

Leida la instancia que la vecina de esta localidad
D.^a Antonia Cortaneda Ruiz dirige con fecha doce
del actual al Sr. Alcalde en la que expone que por
encontrarse en malas condiciones la techumbre de la

casa de su propiedad número 60 de la Calle Extranera de esta loca-
lidad solicita la autorización para llevar a efecto la misma

La Comisión Permanente en vista de que la obra a rea-
lizar consistente en levantar la techumbre de la citada casa por
unanimidad se sirvió acordar conceder a la solicitante D.^a Corta-
neda Ruiz la autorización para realizar la obra solicitada por
no pago del orbitario sobre licencia de obras y que se comuniquen este
acuerdo a la interesada

Oficio de la Empresa Hijos
de Jacinto Guillen sobre disig-
nación de número Serente

Dada lectura acto seguido a la comunicación
que la Empresa Hijos de Jacinto Guillen S. A. de esta
localidad presenta con fecha doce del actual en
la que participa que por escritura otorgada ante

el Notario de la Ciudad de San Benito a Manuel Camacho Saldaña con
fecha seis del actual la Sociedad ha admitido la dimisión presen-
tada por el Serente D. José García Margallo y ha nombrado para sus-
tituirle con las más amplias facultades a D. Antonio de Alvarado
Saracho. La Comisión Municipal Permanente por unanimidad
se sirvió acordar quedar enterada y conforme con dicho nombra-
miento.

Multas Municipales

La Comisión Permanente por unanimidad se sirvió acor-
dar quedar enterada de que por los vecinos de este a Pedro Ba-
rroso (Unidad) y a Andres Sanchez Espinosa se habían ingresado en
la depositaria la suma de doscientas pesetas (cien pesetas cada
uno) importe de dos multas impuestas por la Alcaldía a los mismos
por embriaguez y escándalo en la vía pública, acordando que este
ingreso se realice con cargo a la partida 9 art. 4.º art. 5.º

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y como nin-
gun Sr. Teniente de Alcalde quisiera usar de la palabra el Sr.

Presidente levantó la sesión a las trece horas, treinta minutos habiéndose invertido en la misma una hora y treinta minutos y mandando extender el presente acta que firman los señores que asisten de todo lo que yo el Secret^o certifico



Mmanuel Alvarez

Santiago Ponce

Jose Carrera

Sesión del día 21 de Agosto de 1958

Señores que asisten
Presidente
D. Manuel Vivas Espinosa
Tres Tenientes
D. Manuel Alvarez Cerrato
Santiago Ponce Pineda
Secretario
D. Jose Carrera Samana

Don el pueblo de Villagorreal siendo los doce meses del día veintium de Agosto del año mil novecientos cincuenta y ocho se reunieron en estas Casas Consistoriales y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Vivas Espinosa los señores Tenientes de Alcalde cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento Pleno asistido de mí como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día

Abierto el acto por la Presidencia por mí el Secretario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día catorce del actual la cual fue aprobada y ratificada

Disposiciones

Oficiales

Seguidamente por mí el Secretario, de orden de la Presidencia se dio lectura de las disposiciones y correspondencias oficiales habida durante la semana acordando la Comisión Permanente quedar enterada y que por la Presidencia se di cumplimiento o cuando afecte o interese a esta Corporación

Instancia de D. Francisco Perra Cabecera solicitando licencia de obras

Dada lectura a la instancia que el Sr. Cabecera dirigió con fecha diecisiete del actual al Sr. Alcalde en la que expone sus necesidades construyendo una

cuando al fondo de la casa de su propiedad n.º 7 de la Calle Empe-
drada solicita la oportuna autorización para ello.

La Comisión Permanente tras breve deliberación y
vista de la obra que se trata de realizar por unanimidad se sirvió
acordar conceder al solicitante Sr. Pam Cabeceira la autorización
necesaria para llevar a efecto la obra solicitada previo pago del
orden municipal sobre honorarios de obra.

Instancia de D. Angel Holguera
Ferreras solicitando licencia de
obras

Leída acto seguido la instancia que el re-
sido de esta D. Angel Holguera Ferreras dirigió
con fecha de decisión del actual alcalde
de en la que expone que deseando abrir una

nueva puerta en la casa que habita sita en la Calle Iglesia n.º
en la parte derecha entrando en el mismo lugar que ocupa la venta-
na que naturalmente existe para dar paso o entrada directa
al establecimiento que el mismo tiene en dicho edificio solici-
ta la oportuna autorización para ello.

La Comisión Permanente tras breve deliberación
y vista de la obra que se trata de realizar por unanimidad se sirvió
acordar conceder al solicitante Sr. Holguera Ferreras la auto-
rización necesaria para llevar a efecto la obra solicitada
previo pago del orden municipal sobre honorarios de obra.

Adquisición de material
e impresos de oficina

Dada lectura seguidamente a la factura
que D. Manuel Barrera Graena propietario de
la Imprenta La Minerva Excmo. presenta
al Sr. Alcalde por valor total de setecientas cincuenta y siete
pesetas con cincuenta centimos importe del material e impresos
de oficina que en la misma sede hallan facilitados a este Ayun-
tamiento con destino a las dependencias municipales.

La Comisión Permanente después de examinar
determinadamente la referida factura y hallándola conforme por
unanimidad se sirvió acordar prestar a la misma una prebu-
ción y que su importe se abone al interesado Sr. Barrera Graena
con cargo a la Partida 51.001-1º Capít- 6º del presupuesto de Gastos.

Limpieza de los pasos públicos, Hace uso de la palabra la Presidencia de la Calle España y paso Dulce } y manifiesta que como les consta a los

Dos reunidos desde hace varios años no se limpian los pasos públicos especialmente los de la Calle de España y paso Dulce por lo que a su juicio procedía limpiarlos y por ello lo pone en conocimiento de la Permanente para la resolución que proceda

La Permanente tras breve deliberación y por unanimidad se sirvió acordar autorizar a la Presidencia para que proceda a la limpieza de referidos pasos dando cuenta en su día del importe de dichos trabajos -

Pago de jornales por reparar los arboles de la Vía pública

Acto continuo la Permanente por unanimidad se sirvió acordar a probar la suma de cuarenta pesetas importe de dos jornales invertidos por el vecino de esta Valentín Romero Moreno en reparar los arboles de la Plaza del Comercio Municipal y que dicha suma se abone con cargo a los pasos

trab. 90 art. 3º Cap. 10 del presupuesto de Gastos

Instancia de D. Manuel Moreno Garcia solicitando un puesto de venta en la Vía pública

Leída la instancia que el vecino de esta D. Manuel Moreno Garcia dirigió con fecha diecisiete del actual al Sr. Alcalde en la que manifiesta que desea instalar un puesto de 2'70 x 1.00 en la plaza

Mayor en el sitio de Costumbre para la venta de helados durante las fiestas de Nuestro Padre Jesús de Nazareno los días 13 al 15 del proximo mes de septbr. la Comisión Permanente acordó por unanimidad conceder al solicitante Sr. Moreno Garcia el terreno solicitado previo pago del arbitrio correspondiente

No habiendo mas asuntos de que tratar y como ninguno de los señores Comisarios de Alcalde quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesión a las trece horas habiéndose invertido en la misma una hora mandando extender el presente acta que firman los señores Comisarios de Alcalde y el Secretario certifico



[Handwritten signature]

Manuel Moreno Garcia Santiago Ponce Jose Carrera

Sesión ordinaria del día 28 de Agosto 1958

Seniores que asisten

Presidente

D. Manuel Vivas Espinosa

Ses Ferientes

D. Manuel Alvarez Cerrato

" Santiago Ponce Pineda

Secretario

D. Jose A. Carrera Tamara

En el pueblo de Villanueva de la Reina siendo las doce horas del día veintiocho de Agosto del año mil novecientos cincuenta y ocho se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Vivas Espinosa los Senores Ferientes de Alcalde cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistidos de mí como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria convocada para este día.

Abierto el acto por la Presidencia por mí el Secretario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día veintinueve del actual la cual fue aprobada y ratificada.

Disposiciones oficiales } Seguidamente por mí el Secretario, de orden de la Presidencia se dio lectura a las disposiciones y circulares oficiales habida durante la semana acordando la Comisión Permanente quedar enterada y que por la Presidencia se de cumplimiento lo cuanto afecte o interese a esta Corporación.

Distribución de fondos para el mes actual } Acto continuo por mí el Secretario y de orden de la Presidencia se dio relación de los que como fin del mes actual han de realizarse a los funcionarios administrativos, activos y pasivos de este Ayuntamiento directamente por la Depositaria, los cuales ascienden a la suma total de Once mil ochocientos noventa y cuatro pesetas con tres centimas (11.894'03 pts).

La Comisión Permanente examinada detenidamente los referidos papeles, hallados conformes, se les por unanimidad se sintió acordar prestar a los mismos su aprobación y que su importe se abone a los respectivos perceptores con cargo a las partidas en el Presupuesto que en las libranzas de ex

meson
Instancia de D. Pedro Becerra Romero solicitando licencia de obras para el local que expone en la casa n.º de la Calle España solicita para ello la oportuna autorización.

Leída la instancia que el vecino de esta localidad D. Pedro Becerra Romero dirigió con fecha veintidós del actual al Sr. Alcalde en la que expone que tiene necesidad de hacer el lucido de la casa n.º de la Calle España solicita para ello la oportuna autorización.

Instancia de D. José García Castañeda solicitando licencia para obras } Leída cuenta de la instancia que el vecino de esta localidad D. José García Castañeda dirigió con fecha veintiseis del actual al Sr. Alcalde en la que expone que necesitando reparar la techumbre de la casa n.º 36 de la Calle España por encontrarse en malas condiciones solicita la oportuna autorización para ello.

La Comisión Permanente vista la obra que se pretende realizar por unanimidad se sirvió acordar conceder al solicitante Sr. García Castañeda la autorización necesaria para llevar a efecto la obra solicitada previo pago del arbitrio municipal sobre licencia de obras.

Pozo de la Limpieza de las Fuentes Calle España y Dulce } Usa seguidamente de la palabra la Presidencia y manifiesta que en virtud de la autorización concedida por acuerdo de la última sesión había ordenado la limpieza de los pozos públicos sitos en la Calle España y procedente, ejecución que había llevado a efecto los vecinos D. Manuel Riquete Garcia y D. Jacinto Tebollo los cuales han importado la suma de novecientas pesetas.

Así mismo hizo constar la presidencia que los referidos señores habían realizado trabajos para profundizar los pozos más del pozo Ejido o Ejires de este término cuyos

trabajo han importado la suma de Novecientas que unidas a la anterior hacen un total de mil setecientas pesetas, la Comisión Permanente por unanimidad se sirvió acordar aprobar dichas trabajos y que el importe de los mismos se abonen con cargo a la partida 5ª art. 1º Cap. 1º

Reparación de la Carretera de esta Calle Vigo de esta } Sigue la Presidencia en el uso de la palabra, mani-
 ficiendo que como los cuenta a los Tres señores, el cami-
 no y carretera de la Calle Vigo que entran con la de la Es-
 tación, que fue arreglado el pasado año por cuenta de este Ayuntamiento, precisa una pequeña reparación por encontrar de muchas piedras de la Carretera sueltas, con el fin de darle algo más de firmeza y consistencia, y para llevar a efecto la misma había pedido al Empleado del camino Vecinal de este pueblo al Sr. Valverde de Mérida, un presupuesto para dicho arreglo cuyo presupuesto lo pone sobre la mesa para estudio de los Tres señores ascendiendo el mismo a la suma total de Cien cincuenta pesetas, las cuales habían de abonarse con cargo a la Decana del Puro Obeso.

La Comisión Permanente oídas las manifestaciones de la Presidencia y de conformidad con las mismas por unanimidad se sirvió acordar prestar su aprobación a dicho presupuesto y autorizar a la Presidencia para que lo lleve a efecto, y que una vez realizada la referida reparación se abone el importe con cargo a la Decana del Puro Obeso.

Pago de la suscripción de este Ayuntamiento al periódico Hoy } Seguidamente la Permanente por unanimidad
 se sirvió acordar prestar su aprobación a la parte de
 que el Sr. Administrador del diario Hoy presente al Sr. Al-
 calde por valor de veintisiete pesetas con cincuenta centavos en
 parte de la suscripción de este Ayuntamiento a dicho diario corres-
 pondiente al mes dictado y que su importe se abone con cargo a la
 partida 17ª art. 8 Cap. 1º

Ingreso de lo cobrado por el arbitrio } Ocho continúan la Presidencia hizo cuenta haber
 sobre inspección y reconocimiento de artículos } se ingresado en la depositaria Municipal por el

Alvaracil de este Municipio D. Pedro Ferrnandez la suma de mil tres
 cientas treinta y cinco pesetas (1.335'00 ptes) impuesta de lo cobrado por
 el delarb^o Municipal sobre inspeccion y reconocimiento sanitario de
 la leche del consumo publico en el mes de Julio. Acordando la Pa
 masante quedar enterada y conforme y que dicha suma se ingresase en
 la partida 16 art^o 1^o Cap^o 18^o del presupuesto de Ingreso

Y para que conste digo que habiendo mas asuntos de
 que tratar y como ninguno Senor Teniente de Alcalde quisiera usar
 de la palabra el Sr. Presidente levanto la sesion a las trece horas y
 quince minutos habiendose invertido en la misma una hora y quin
 ce minutos acordando extender el presente acta que depues de leer
 por mi el Secretario en voz alta, hallandola conforme es firmada
 por los Sres que asisten de la que yo el Secretario certifico:



[Handwritten signature, heavily scribbled out]

Manuel Alvarez

Santiago Ponce

[Handwritten signature]

Sesion ordinaria del dia 4 de Septiembre 1958

Senores que asisten
 Presidente
 D. Manuel Vivas Espinosa
 Tres Tenientes
 D. Manuel Alvarez Barrato
 Santiago Ponce Pineda
 Secretario
 D. Jose Carrera Samana

En el pueblo de Villayansalo siendo las doce horas del
 dia cuatro de Septiembre del año mil novecientos cin
 cuenta y ocho se reunieron en estas Casas Consistoriales
 bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Vivas Espino
 sa los Tres Tenientes de Alcaldes cuyos nombres y apelli
 dos al margen se expresan y que constituyen la Comision
 Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo
 asistidos de mi como Secretario de la Corporacion con el
 fin de celebrar la sesion ordinaria señalada para este dia

abierto el acto por la Presidencia por mi el Secretario se
 dio lectura del acta de la ultima sesion celebrada el dia veinte
 cho del pasado mes de Agosto la cual fue aprobada y ratificada

Disposiciones
 Oficiales

separadamente por mi el Secretario y de orden de la
 Presidencia se dio lectura a las disposiciones y correspon

de sus oficiales recibidas durante la semana recordando la Comisión quedare enterada, y que por la Presidencia se de cumplimiento a cuanto efecto o interés a esta Corporación.

Pago de medicamentos a los funcionarios municipales } Dada lectura a la factura que el Sr. Farmacéutico Titular de esta Villa, Sr. Luis Chamorro Subirer, presenta al Sr. Alcalde con fecha treinta y un del pasado mes de Agosto por valor de doscientas treinta y cinco pesetas con quinete centimos importe de los medicamentos suministrados a los funcionarios municipales por su oficina de Farmacia durante el pasado mes de Agosto.

La Comisión Permanente después de examinar detenidamente la referida factura y hallándola conforme con los recetos expedidos por el Sr. Facultativo Titular, que se acompañan por unanimidad se sirvió acordar prestar a la misma su aprobación y que su importe se abone con cargo a la part. 33 art. 1º Cap. 1º.

Pago de los medicamentos a los enfermos de la Beneficencia municipal } El día siguiente se dio lectura de la factura que el Sr. Farmacéutico Titular Sr. Luis Chamorro, dirigió con fecha treinta y un del pasado mes de Agosto al Sr. Alcalde por valor de mil ochocientos ochenta y nueve pesetas con sesenta centimos importe de los medicamentos suministrados a los enfermos de la Beneficencia Municipal durante el pasado mes de Agosto.

La Comisión Permanente después de examinar detenidamente la referida factura y hallándola conforme con los recetos expedidos por el Sr. Facultativo Titular por unanimidad se sirvió acordar prestar a las mismas su aprobación y que su importe se abone al interesado con cargo a la part. 72 art. 1º Cap. 8º.

Instancia de D.ª Antonia Peña Almeida solicitando licencia de obras } Dada lectura de la instancia que la vecina de esta D.ª Antonia Peña Almeida dirigió con fecha veintinueve del pasado Agosto al Sr. Alcalde en la que expone que teniendo necesidad de reformar la fachada principal de la casa n.º 28 de la Calle Verde de esta localidad donde abrirá una ventana, así como reparar la techumbre

de la mentada casa por encontrarse en malas condiciones solicita se le conceda la autorización para ello -

La Comisión Permanente vista la obra a realizar tras breve deliberación y por unanimidad se sirvió acordar conceder a la solicitante Sr. Fern. Olseida la autorización necesaria para llevar a efecto la obra solicitada previo pago del arbitrio municipal sobre licencia de obras -

Instancia de D. Manuel Casablanca Salguero solicitando licencia de obras } Dada la instancia que el vecino de esta D. Salguero dirigiese con fecha primero del actual, en la que expone que es dueño de la casa n.º 25 de la Calle José Antonio de esta Villa y que desea hacer reformas interiores así como convertir enreja la ventana que actualmente tiene solicita el correspondiente permiso previo pago de los arbitrios municipales.

La Comisión Permanente vista la obra que se trata de realizar por unanimidad se sirvió acordar conceder al expresado Sr. Casablanca Salguero la autorización necesaria para llevar a efecto la obra solicitada previo pago del arbitrio municipal correspondiente sobre licencia de obras

Instancia de D. Victoriano Garcia Dias solicitando permiso para instalar una caseta-bar en la Plaza durante las fiestas del Cristo } Dada lectura a la instancia que el vecino de esta D. Victoriano Garcia Dias, industrial vecino de esta dirigiese al Sr. Alcalde con fecha treinta del pasado mes de Agosto en la que expone que tiene el proyecto de instalar en la plaza Mayor frente a la casa del vecino de esta D. Francisco Gomez Malfeito, una caseta-Bar de unos cuarenta metros cuadrados o aproximadamente anchura los veladores en las proximidades fiestas del Santo Cristo patron tutelar de este pueblo y año actual solicita el correspondiente permiso -

La Comisión Permanente tras breve deliberación y por unanimidad se sirvió acordar conceder al solicitante Sr. Garcia Dias la autorización necesaria para instalar la caseta-bar solicitada previo pago del arbitrio municipal correspondiente y que se noti fique al interesado para su conocimiento y efectos

Saludo del Mayordomo de
la Hermandad de Nuestro Padre
Jesus de Nazareno.

Leído el Saludo, que el Sr. Mayordomo de la
Hermandad de Nuestro Padre Jesus de Nazareno
dirigió con fecha veintinueve del actual al Sr. Al-
calde en la que manifiesta, que invita a la Corpora-
ción a concurrir con una capa a las tiradas al Plato que se han de
organizar con motivo de nuestras Fiestas Mayas en honor de nuestro
Padre Jesus de Nazareno -

Usa de la palabra de Presidencia y manifiesta que como
todos los años se viene concediendo por este Ayuntamiento una Co-
pa con destino a las tiradas al Plato, le habia visitado el vecino de es-
ta parte Don Jose Barrasa Masera para manifestarle que como en años
anteriores habia recibido de la Casa Soblas unas cuantas de
capas con dicho objeto, y a tal fin habia ordenado trajera las cu-
atro que para de manifiesto sobre la mesa para que sean examina-
das por los tres concurrentes, caso de acordar la adquisicion de
algunas.

La Comisión Permanente oyó las mani-
festaciones de la Presidencia y de conformidad con las mismas
y despues de examinar detenidamente las Capas puestas de mani-
fiesto por unanimidad se sintió acordar elegir una cuyo im-
puste incluida la inscripción correspondiente ascienda a la su-
ma total de doscientas setenta pesetas las cuales se abanaran en
cargo a la partida 99 art.º 3 Cap.º 13 del presupuesto de Gastos -

Aprobación de varios
ingresos

Dado lectura seguidamente a la relación de los in-
gresos habidos en la Depositaria Municipal durante
la semana, la Comisión Permanente despues de exami-
nar detenidamente los mismos por unanimidad se sintió acor-
dar prestale su aprobación y que el impuste de dichas empresas se
realicen en la Depositaria Municipal con cargo a las partidas
estructurales y Capítulos que a continuación de los mismos se detallan

Del Recaudador Municipal de Barrasa donoso la suma de cincuenta
pesetas impuste de lo cobrado por licencia para construcciones y obras en el mes de
Agosto part. 14 art.º 1.º Cap.º 8º

Del mismo Recaudador la suma de seiscientos noventa y cuatro pe-

tas con cincuenta centimos impuesto de lo cobrado por el arb.º sobre inspecciones y reconocimientos sanitarios de los productos alimenticios en el mes de Agosto part. 16 art.º 1.º Cap.º 8

Del mismo Recaudador la suma de doscientos ochenta y ocho pesetas importe de lo cobrado por el servicio de Matrones durante el mes de Agosto part. 18 art.º 1.º Cap.º 8

Del mismo Recaudador la suma de noventa y cinco pesetas importe de lo cobrado por el servicio del Cementerio en el mes de Agosto p.º 19 art.º 1.º Cap.º 8

Del mismo Recaudador la suma de seiscientos treinta pesetas importe de lo cobrado por el servicio de Mercado, puestos de venta en la plaza durante el mes de Agosto part. 20 art.º 1.º Cap.º 8

Del mismo Recaudador Cuatrocientos treinta y cuatro pesetas importe de lo cobrado por el arb.º sobre ocupación de la vía pública con escombros durante el mes de Agosto part. 23 art.º 2.º Cap.º 8

Del mismo Recaudador la suma de Cuatrocientos cincuenta y cuatro pesetas importe de lo cobrado por el arb.º sobre ventas ambulantes y callejeras en el mes de Agosto part. 29 art.º 2.º Cap.º 8

Del mismo Recaudador la suma de Cuatrocientos sesenta y seis pesetas importe de lo recaudado por el arb.º sobre consumo de Carros y pescadís en el mes de Agosto part. 36 art.º 5.º Cap.º 10

Alquiler del Cuartel de la Dirección General de la Guardia Civil por Comandante del Puerto de esta Villa la suma de Exciento treinta y tres pesetas con treinta centimos importe del alquiler del local que ocupa el Cuartel de la Guardia Civil de esta Villa correspondiente al pasado mes de Agosto part. 1.º art.º 1.º Cap.º 10

Contratación de una Banda Municipal de Música para las fiestas del Cristo

Alza de la palabra la Presidencia, y manifiesta que al igual que años anteriores le ha visitado el Sr. Cura Parroco para rogarle se encargase el Municipio de todo lo concerniente a la Banda de Música que ha de actuar, en esta los días 13, 14 del actual con motivo de las festividades en honor de nuestro Patrono Señor de Nazareno; y con tal objeto por la Secretaría se han cursado cartas por ferrechas telefónicas en varios sitios entre ellas a la Banda de

Musica del Frente de Juventudes de Badajoz, la Municipal de Montijo - de Villanueva de la Serena, la de Villafranca de las Barras, y la de Valverde de Merida que no pueden asistir por estar comprometidas con anterioridad las bandas de Musica de Guareña y Don Benito por no existir ya las mismas y por ultimo la de Merida, y si bien está según noticias medio comprometida como es ya la única que queda por aquí debe hacerse gestiones cerca del Ayuntamiento y Alcalde de Merida para que pueda actuar en estas fiestas y para ello propuse se trasladase a Merida el Secretario de la Compañía con autorización suficiente para en nombre y representación del Sr. Ayuntamiento gestionar cerca del Alcalde de Merida el contrato de la referida Banda -

La Comisión Permanente oídas las manifestaciones de la Presidencia y por unanimidad se dió su acuerdo de conformidad con las mismas y autorizar así mismo a la Presidencia para que contrate los cobardes y comidas para los músicos con las personas que estuviere más convenientemente dando cuenta en su día a esta Permanente del resultado de las gestiones hechas por el Secretario en Merida al objeto antes indicado -

Y no habiendo más asuntos de que tratar y como ningún Sr. Feriente quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente se levantó la sesión a las catorce horas y diez minutos habiéndose invertido en la misma dos horas y tres minutos y mandando extender el presente acta que después de leída por mí el infrascripto Secretario, en voz alta y hallándola conforme es firmada por los Sres. que asisten de todo lo que yo el Secretario certifico



Marcos Alvarez

Santiago Ponce

Jose L. ...

Sesión ordinaria del día 11 de Septiembre 1958

Seniores que asisten
Presidente
D Manuel Vivas Espinosa
Tres Tenientes
D Manuel Alvares Coernato
D Santiago Ponce Rueda
Secretario
D Luis Carrera Samana

En el pueblo de Villayansabó siendo las doce ho-
ras del día Once de Septiembre del año mil nove-
cientos cincuenta y ocho se reunieron en estas Casas
Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don
Manuel Vivas Espinosa, los Tres Tenientes de Alcaldes
cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que
constituyen la Comisión Municipal Permanente
del Ayuntamiento de este pueblo asistidos de mi
como Secretario de la Corporación con el fin de ce-

lebrar la sesión ordinaria señalada para este día.
Ordena el acto por la Presidencia por mi el Se-
cretario se dio lectura del acta de la última sesión
celebrada el día Cuatro del actual la cual fue aproba-
da y ratificada.

Disposiciones
oficiales

Seguidamente por mi el Secretario y de orden de la
Presidencia se dio lectura a las disposiciones y correspon-
dencia oficial habida durante la semana acordando
la Comisión quedara enterada y que por la Presidencia se di cum-
plimiento a cuanto afecto o interese a esta Corporación.

Instancia de Don Roque Flores
Sanchez solicitando licen-
cia para obrar

Leída la instancia que el vecino de esta
D Roque Flores Sanchez dirige con fecha
cinco del actual al Sr. Alcalde en la que expo-
ne que deseando lucir la fachada de la Casa

de su propiedad n.º 15 de la Calle Iglesia solicita el oportuno permu-
so para ello. La Comisión Municipal vista la obra a rea-
lizarse por unanimidad se sirvió acordar conceder al acti-
vante Sr. Flores Sanchez la autorización necesaria para lle-
var a efecto la obra solicitada previo pago del arbitrio muni-
cipal correspondiente.

Instancia de D Antonio Peña
Casablanca solicitando permiso
para obrar

Dada lectura a la instancia que el vecino
esta D Antonio Peña Casablanca dirige con fe-
cha cinco del actual al Sr. Alcalde en la que

expone que desea solo lucir en basto la fachada de la Casa de su propiedad n.º de la Calle Tigo solicita el oportuno permiso para ello.

La Comisión Municipal Permanente vista la obra a realizar por unanimidad se sirvió acordar conceder al solicitante Sr. Ferrá Casablanca la autorización necesaria para llevar a efecto la obra solicitada.

Instancia de D. Antonio Casablanca } Dada lectura a la instancia que el
Ponce solicitando permiso de obras } vecino de esta D. Antonio Casablanca
Ponce dirije con fecha 5 del actual

al Sr. Alcalde en la que expone que es propietario de la Casa n.º de la Calle Obispo Félix Gato cuyo edificio está dedicado a Bodegas, encontrándose en malas condiciones la techumbre de la misma necesita su inmediata reparación y por ello solicita el correspondiente permiso para ello.

La Comisión Permanente vista la obra que se trata de realizar por unanimidad se sirvió acordar conceder al solicitante Sr. Casablanca Ponce la autorización necesaria para llevar a efecto la obra solicitada previo pago del arbitrio municipal sobre licencia de obras.

Presupuesto de enganche del fluido eléctrico de día en el Cuartel de la Guardia Civil

Hace uso de la palabra la Presidencia, manifestando que como recordaran las Sesiones reunidas en la pasada sesión del día siete de Agosto último al conocer del oficio que

dirigió a esta Alcaldía el Sr. Comandante del Puerto de la Guardia Civil interesando el enganche del fluido eléctrico de día al mencionado Cuartel con cargo a los fondos del Ayuntamiento y siendo el gasto de fluido eléctrico consumido con cargo a las gastas estatales, se acordó autorizar a esta Alcaldía para que gestionara de la Empresa suministradora Hijos de Jacinto Guillén S.L. el referido enganche con cargo a los fondos de este Municipio dando cuenta previamente a esta Presidencia del importe del mismo; y habiéndose recibido el oportuno presupuesto, ordena al infrascrito Secretario la lectura del mismo, lo que una vez realizado resul-

ta que referido presupuesto consta de las partidas siguientes -	
Cable conductor de 5 m.m ² 8 kilos a 120 pías	960-00
Pletina de hierro para suplementar palomillas	35-00
2 aisladores S. S. A. n.º 22 con apoyos curvos resaca madera	110-00
Mano de obra	150-00
Total del Presupuesto.	1.185-00

La Comisión Permanente después de examinar detenidamente el mismo por unanimidad se sirvió acordar prestar al mismo su aprobación por lo que procede lleve a efecto su instalación y que en importe una vez realizado se abone con cargo a la part.³ part.¹ capitulo 1.º del Presupuesto de Gastos en curso.

Carta del Diputado Provincial del Partido de Ortiz. Dada lectura a la carta que el Sr. Diputado Provincial por este Partido Sr. Pedro Prieto dirige con fecha dos del actual al Sr. Alcalde en la que participa que este Ayuntamiento tiene permiso de la Excm. Diputación Provincial para la colocación de las rejillas en los huecos de las sifones de la Carretera de este pueblo al de Valverde de Mérida en las cruces de las Calles de Vigo y del Obispo Félix Soto cuya instalaciones están solicitadas por la Alcaldía y por ser asunto de poca importancia económica se puede llevar a efecto con cargo a los fondos de este Municipio, o en otro caso si lo hace la Diputación Provincial habrá que esperar el tiempo necesario en los trámites oficiales. - La Comisión Municipal Permanente por unanimidad se sirvió acordar quedar enterada y conforme.

Pago suscripciones a la Revista de la Cruz Roja Española. Dado continuo la Comisión Permanente por unanimidad se sirvió acordar prestar su aprobación a la factura que por valor de setenta y cinco pesetas remite la Asamblea Suprema de la Cruz Roja Española importe de la suscripción de este Ayuntamiento a dicha Revista correspondiente al año actual y que dicha suma se abone con cargo a la part.³ part.¹ capitulo 1.º del presupuesto de Gastos en curso.

Pago de la gratificación de
limpieza y calefacción de los
locales escuelas n.º 2

Hace uso de la palabra la Presidencia, manifiesta que como les constan las conyugues Maestras Nacionales D. Anibal Alvarez Freije y D.ª Maria Perez de quien son tran ocuando en el desempeño de sus respectivas Escuelas Nacionales con fecha treinta y uno de Agosto ultimo por haber sido nombradas ambas en virtud del ultimo Concurso de Escuelas Maestras Nacionales de Huelva por lo que al presentarse definitivamente de esta localidad en la que han ejercido su profesion durante mas de Veinticuatro años, procede de be abarse la suma de sesenta pesetas que ocuando uno le corresponde como indemnizacion por los gastos de calefaccion y limpieza de sus respectivas locales y escuelas en los meses de Julio y Agosto ultimo.

Las Comision Permanente vistas las manifestaciones de la Presidencia por unanimidad se sintio acordar prestar su aprobacion a dicho pago y que se haga efectiva a los mismos con cargo a la partida 84, 88 art. 1º Cap. 10.

Banda de Musica para
las fiestas del Cristo

Seguidamente la Presidencia hace constar que en virtud de la autorizacion concedida en la pasada sesion el dia seis del actual se traslado el Secretario de este Ayuntamiento de Merida para gestionar la venida de la Banda Municipal de Musica de dicha Ciudad para actuar los dias 13 y 14 del actual en esta con motivo de las fiestas en honor de nuestro Padre Jesus de Nazareno, habiendo conseguido de el Alcalde de la referida Ciudad la autorizacion de la misma en esta por el precio de tres mil pesetas libres de los gastos de viaje, manutencion y estancia en esta.

La Comision Permanente vistas las manifestaciones de la Presidencia y de conformidad con las mismas por unanimidad se sintio acordar prestar su aprobacion a dichas gestiones asi como que se abarse al secret. la suma de setenta y cinco pesetas por las dietas y estancia en Merida con cargo a la partida 32 art. 1º Cap. 2º del presupuesto de Gastos

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y como ningun Sr. Fiemente de Alcalde quisiera usar de la palabra

En el de Presidente levantó la sesión a doce horas y cuarenta minutos habiéndose invertido en la misma una hora y cuarenta minutos y mandando extender el presente acta que después de leída por mí el Secretario en voz alta y hallándola conforme es firmada por los Sres que asisten de lo que yo el Secretario certifico



Mmanuel Álvarez Santiago Ponce

Jose Carrera

Sesión Ordinaria del día 18 de Septiembre del 1958

Señores que asisten
Presidente
D Manuel Tivas Espinosa
Sres Tenientes
D Manuel Álvarez Berrato
Santiago Ponce Rueda
Secretario
D Jose Carrera Carrera

En el pueblo de Villapalos de Guadalupe siendo las doce horas del día dieciocho de Septiembre de 1 año mil novecientos cincuenta y ocho se reunieron en estas Casas Consistoriales y bajo la Presidencia del Sr Alcalde D Manuel Tivas Espinosa los Señores Tenientes de Alcalde cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo, asistidos de mí como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día.

Abierto el acto por la Presidencia por ser la hora señalada para el mismo por mí el Secretario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día once del actual la cual fue aprobada y ratificada.

Disposiciones
Oficiales

Seguidamente por mí el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura a las disposiciones y correspondencias oficiales habidas durante la demanda acordando la Comisión quedar enterada y que por la Presidencia se de cumplimiento inmediato a cuanto afecte o interese a esta Corporación

Expediente para solicitar el recurso nivelador } Dada cuenta del Anteproyecto de Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1959 que ha formulado la Secretaría así como del Proyecto de Modificaciones y Memoria comparativa del referido Anteproyecto, de cuyos documentos se desprende la necesidad de acudir al "Recurso especial de nivelación" que establecen los artículos 573 al 577 de la Ley de Regimen Local, texto refundido de 24 de Junio de 1955, para poder enjugar el déficit preventivo que presenta, el cual no puede ser cubierto con los recursos con que cuenta este Municipio. La Comisión Municipal Permanente acuerda por unanimidad aprobar los indicados documentos, facultar al Sr. Alcalde para que solicite de la Excmo. Diputación Provincial la concesión del referido recurso nivelador en la cuantía de Cuarenta y siete mil quinientas cuarenta y nueve pesetas con cincuenta porcientos (47.549'52 pts) - - - - -

Instancia de la Rueda Madre Superiora de la Religiosas de esta localidad solicitando una subvención para las obras del Asilo } Leida la instancia que la Rueda Madre Superiora Generala de las Religiosas Formacionistas Esclavas de Maria dirigen al Sr. Alcalde en la que solicitan una subvención para poder terminar las obras de la Casa Asilo y Refugio Infantil de Formacion Cristiana de esta localidad. La Comisión Permanente por unanimidad se sirvió acordar que se abone a la referida Madre Superiora la suma de Quinientos pesetas que para esta atencion figura consignada en la part. 7ª art.º 3º Capít.º 8 del presupuesto de esta

Pago del arreglo de las paredes del Arroyo de los Caballos } Usa de la palabra la Presidencia y manifiesta que de las Tres reuniones es bien conocida el estado en que se encontraban las paredes existentes en el Arroyo de los Caballos, las cuales estaban materialmente imposibilitadas de poder ser usadas, especialmente en la época del invierno, por lo que habia y ordenado el arreglo de las referidas paredes cuyo arreglo asciende a la suma de Dascientas cuarenta pesetas. La Comisión Permanente oídas las manifestaciones de la Presidencia y de conformidad con

con las mismas por unanimidad prestarle su aprobación y que la referida suma se abone con cargo a la partida 94 art. 3º Capítulo 31 del presupuesto de Gastos en curso.

Vinje del Secretario a Badajoz para el Recurso Nivelador } Continúa la Presidencia en el uso de la palabra y manifiesta que pasado mañana día veinte cumple el plazo de presentación del Expediente solicitando el recurso nivelador que acaba de acordarse y como quiera que hasta mañana no obturan pasadas en limpio las relaciones que se acompañan a dicho expediente es preciso que el Secretario de las Corporaciones se traslade el mismo día veinte a Badajoz para presentar mentado expediente en el Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones locales.

La Comisión Permanente oídas las manifestaciones de la Presidencia y por unanimidad se sirvió acordar de conformidad con las mismas autorizar al Secretario de las Corporaciones para que se traslade a Badajoz el día veinte del actual al objeto antes indicado y que en concepto de dietas y gastos de locomoción y estancia en Badajoz se le abone la suma de ciento cincuenta pesetas con cargo a la part. 32 art. 1º Cap. 2º.

Pago de jornales de la limpieza de la vía pública } Seguidamente la Comisión Permanente acordó por unanimidad prestar su aprobación a los jornales invertidos en la limpieza de la vía pública los cuales ascienden a la suma de quinientas cuarenta pesetas y que se abonen a los entes interesados con cargo a la part. 59 art. 3º Cap. 1º.

Aprobación de otros pagos } La Comisión Municipal Permanente por unanimidad se sirvió acordar abonar al Sr. Industrial vecino de esta D.ª Francisco Gallardo Delgado la suma de Doscientos Veintinueve pesetas en parte de los biscales que se detallan en la factura facilitada a este Ayuntamiento con destino a la colocación de los Sismaldos para la instalación del alumbrado extraordinario de las fiestas del Cristo.

Igualmente acordó por unanimidad abonar al joven de este pueblo Pedro Angel de Alvarado Borrena la suma de Ciento sesenta pesetas importe del pago de su viaje a Chiclana ida y regreso.

para asistir a unos Cursos del Frente de Juventudes en representación de la Delegación Local en el presente año, con cargo a la partida 92 art.º 7º Capít.º 4º del presupuesto de gastos en curso.

Igualmente acordó por unanimidad abonar la suma de Ciento veintiseis pesetas con noventa centimos con cargo a la partida 38 art.º 1º Capít.º 11º a la Compañía Telefónica Nacional de España impute de la cuota de abonos y conferencias oficiales habida en el mes de Agosto.

No habiendo más asuntos de que tratar, como ninguno el Fermiente de Alcalde quisiera usar de la palabra, el Sr. Presidente levantó la sesión a las doce horas, quince minutos habiéndose invertido en la misma una hora y quince minutos y mandando extender la presente acta que después de leída por mí el Secretario en voz alta, hallándola conforme la firman los Sres que asisten de lo que yo el Secretario certifico.



Manuel Alvarez
Santiago Ponce

Jose Carrera

Sesión ordinaria del día 25 de Septiembre 1958

Señores que asisten
Presidente
D. Manuel Vivas Espinosa
Tres Fermientes
D. Manuel Alvarez Carrubi
Santiago Ponce Ruiz
Secretario
D. Jose Carrera Carrama

En el pueblo de Villanueva de la Jara a las doce horas del día Veinticinco de Septiembre del año mil novecientos cincuenta y ocho se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Vivas Espinosa los tres Fermientes de Alcalde cuyos nombres y apellidos al margen se expresan, que constituyen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistidos de mí como Secretario

de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria, señalada para este día.

Abierto el acto por la Presidencia

por mi el Secretario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día dieciocho del actual la cual fue aprobada y ratificada.

Disposiciones { Segundo por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura a las disposiciones y correspondencia oficiales habida durante la semana acordando la Comisión quedar enterada y que por la Presidencia se di cumplimiento a cuanto afecta o interesa a esta Corporación.

Alta en el Padrón de la Beneficencia { Leído el escrito que dirije con fecha veinte del actual el vecino de esta Poesia Merino Castañeda al Sr. Alcalde en la que expone que habiéndosele reproducido la perforación de este nudo que venia padeciendo necesita ser sometido a intervención quirúrgica y careciendo de medios económicos para ello desea ser incluido, como ya lo ha estado con anterioridad, en el Padrón de la Beneficencia Municipal.

La Comisión Permanente reconociendo la veracidad de lo expuesto por el solicitante por unanimidad se sirvió acordar incluir al solicitante Sr. Merino Castañeda en el Padrón de la Beneficencia Municipal después de hacer constar la Presidencia que el Sr. Médico Titular le habia informado verbalmente de la necesidad de acceder a lo solicitado por este solicitante.

Instancia de Juan Moreno Aranda solicitando licencia de obras { Dada lectura a la instancia que el vecino de esta Juan Moreno Aranda dirije con fecha veintidós del actual al Sr. Alcalde en la que expone que teniendo en proyecto ~~la~~ la fachada de su casa de su propiedad n.º 21 de la Calle Portugal para abrir una puerta en la parte derecha entrando en ella solicita la oportuna autorización para ello previo pago de los arbitrios municipales correspondientes.

La Comisión Permanente vista la obra que

se trata de realizar por unanimidad se sirvió acordar conceder al solicitante el mismo cuando la autorización necesaria para llevar a efecto la obra solicitada.

Instancia de Lorenzo Andujar Castañeda solicitando licencia de obras

Dada lectura a la instancia que el vecino de esta villa Lorenzo Andujar Castañeda dirigió con fecha veintiseis del actual al Sr. Alcalde en la que expone que necesitando

hacer una cocinilla en el interior de la casa n.º 89 de la Calle España solicita para ello el oportuno permiso

La Comisión Permanente vista la obra que se trata de realizar tras breve deliberación y por unanimidad se sirvió acordar conceder al solicitante Lorenzo Andujar Castañeda la autorización necesaria para llevar a efecto la obra por el mismo solicitada.

Adquisición de bombillas para el alumbrado público

Hace uso de la palabra la Presidencia y manifiesta que estando próximas a agotarse la existencia de las lamparas que para el alumbrado público

tiene que facilitar este Ayuntamiento había que proceder a la adquisición de ellas y por este motivo se había puesto al habla con el vecino de Suareña D. Carlos Oliva Mancha quien manifiesta que concede un descuento del 16% del importe de dichas lamparas, por lo que el importe de las cien lamparas que al precio de 8'45 una serian 845 pta, con el descuento antes indicado quedaria en 709'80 pta,

La Comisión Permanente oídas las manifestaciones de la Presidencia y por unanimidad se sirvió acordar solicitar a la Presidencia para que adquiriera del vecino de Suareña Sr. Oliva Mancha cien bombillas del voltaje antes indicado en el precio de 709'80 pta cuya suma se abonará al interesado con cargo a la partida 39 art.º 1.º Cap.º 4.º del presupuesto de Santa

Distribución de fondos para el mes actual

Segundamente por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura a la se

lacion de los papeles que como fin de trimestre han de realizarse el día treinta del actual a los funcionarios técnicos, administrativos, subalternos, activos y pasivos de este Municipio directamente por la Depositaria las cuales ascienden a la suma total de Trece mil trescientas dieciocho pesetas con tres centimos (13.318'03 ptas)

La Comisión Permanente despues de examinar detenidamente los referidos papeles y hallándolos legales por una unanidad se dió el acuerdo presta a las mismas su aprobación y que el importe de las mismas se abonen a las respectivas perceptores con cargo a los partidos, artículos y Cpt^{os} que figuran en las correspondientes libramientos

Venta de un nicho propiedad del Ayunt^o

✓ Dada lectura al escrito que con fecha 20 del actual dirigió a esta Alcaldía el vecino de esta D^o Bermejo Cinta en el que expone que teniendo conocimiento que el Ayuntamiento ha construido un nicho en el lado de derecho entrando del patio primero de este Cementerio para su venta y deseando adquirirlo solicita la adjudicación del mismo previo pago de su importe.

La Comisión Permanente tras breve deliberación y teniendo en cuenta el importe de su construcción por una unanidad se dió el acuerdo vender al solicitante de Bermejo Cinta el nicho antes reseñado propiedad de este Municipio en el precio de mil trescientas pesetas (1.300 ptas) las cuales una vez abonadas se ingresaran en la depositaria con cargo a la Partida 19 art^o 1^o Cpt^o 8^o del presupuesto de Ingresos

Adquisición de libros con destino a la Biblioteca municipal

✓ Hace uso de la palabra la Presidencia y manifiesta que la Biblioteca Nacional del Ministerio de Información y Turismo le habia enviado hace unos días un contrato para la adquisición por parte de este Ayuntamiento con cargo a la partida que para la festa del dibujo viene figurando anualmente en las presupuestos municipales, y con destino a la Biblioteca Municipal

y una relación de libros de los cuales había elegidos los ejemplares siguientes - 5 de Caminos Españoles - 5 de Mi España - 10 Cartilla 1ª - 10 Cartillas 2ª y Victoria del Cristo de depando - 1. Días Anos bajo tierra y 1. Cruz de Guin por el importe total de Cuatrocientos pesetas más diez de gastos de envío, y por ello se pone en conocimiento de la Permanente para la resolución que proceda. La Permanente tras breve deliberación y por unanimidad se sirvió acordar aprobar el contrato susrito por la Presidencia que se detalla anteriormente y que el importe del mismo o sea la suma de Cuatrocientos diez pesetas, se abonen a la Editora Nacional con cargo a la partida 91 artº 3º Capº 10º del presupuesto de Gastos en curso.

Instancia de Liduro Guerrero Pareles solicitando licencia de obras } Dada lectura a la instancia que el vecino de esta D. Liduro Guerrero Pareles dirigió con fecha diecisiete del actual al Sr. Alcalde, en la que expone que tiene proyecto de hacer reformas en el interior de la Casa n.º 9 de la Calle Santa Catalina, de su propiedad así como abrir una puerta falsa en las trasera de la misma que da a la Calle Sanjunga, por ello solicita el oportuno permiso previo pago de los arbitrios correspondientes.

La Comisión Permanente tras breve deliberación por unanimidad se sirvió acordar que pase esta instancia a informe de la Comisión de Obras y una vez terminado este vuelva de nuevo a esta Comisión para la resolución que proceda.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, como ningún Sr. Cómico quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesión a las trece horas y cincuenta minutos habiéndose invertido en la misma una hora y cincuenta minutos y mandando extender el presente acta que firmarán los Sres. que asistieron que yo el Secretario certifico.

Santiago Priu

Maura Alvarez

Jose Comas

86
Sesión Ordinaria del día 2 de Octubre 1958

Dos que asisten
Presidente
D. Manuel Tivas Espinosa
D. Manuel Alvares Cernado
, Santiago Ponce Rueda
Secretario
D. Jose A. Carrera Llamana

En el pueblo de Tallogansalo siendo las doce horas del día dos de Octubre de mil novecientos cincuenta y ocho se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Tivas Espinosa los Sres. Tenientes del Cabildo cuyos nombres y Apellidos al margen se expresan y que constituyen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de esta Villa, asistidos de mi como Secretario

de la Corporación Municipal, con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día.

Ordenado el acto por la Presidencia, por mi el Secretario y de su orden se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día veinticinco del pasado mes de Septiembre la cual fue aprobada y ratificada.

Disposiciones
Oficiales

Seguidamente por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura a las disposiciones y correspondencias oficiales hechas durante la semana acordando la Comisión quedar enterada y que por la Presidencia se dé cumplimiento a cuanto afecte o interese a esta Corporación.

Cuenta de los medicamentos suministrados a la Beneficencia Municipal en el mes de Septiembre

Dada lectura de la cuenta de los medicamentos suministrados por el Farmacéutico Titular D. Luis Chamorro Luján a los enfermos de la Beneficencia Municipal durante el pasado mes de Septiembre y que asciende a la suma total de mil treinta y seis pesetas con veinticinco céntimos (1.036'85) y que el Sr. Farmacéutico dirige al Sr. Alcalde con fecha treinta del citado Septiembre.

La Comisión Permanente después de examinar detenidamente la referida cuenta y hallándola conforme con las recetas expedidas por el Sr. Facultativo Titular que a la mis-

ma se acompaña por unanimidad se sintió acordar prestarse su aprobación y que su importe se abone al interesado con cargo a la partida 72 artº 4º Capítº 8º del presupuesto de Gastos

Cuenta de los medicamentos suministrados a las funcionarias municipales en el mes de Setiembre

Sequitamente se dió lectura a la cuenta que el Sr. Sr. Farmacéutico Titular presenta al Sr. Alcalde con fecha treinta del pasado Setiembre por valor de Novecientas noventa y tres pesetas con quince (993'15 pes) importe de los medicamentos suministrados a las funcionarias municipales por referida Sr. Farmacéutico -

La Comisión Permanente después de examinar detenidamente referida cuenta, hallándola conforme con las recetas expedidas por el Sr. Farmacéutico Titular que a la misma se acompaña por unanimidad se sintió acordar prestarse su aprobación, que su importe antes citado se abone al interesado con cargo a la partida 23 artículo 10 Capítº 1º.

Oficio de la Servicio Provincial Civil de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales

Dada lectura a la comunicación que el Sr. Jefe del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales remite con fecha Veintiseis del pasado mes de Setiembre y bajo el número 827, en la que manifiesta que ha tenido entrada en dicho Servicio para ser examinada la liquidación del Presupuesto Municipal Ordinario de este Ayuntamiento correspondiente al pasado ejercicio de 1957 la cual queda unida a su correspondiente Presupuesto. Al mismo tiempo hace constar que una copia de referida liquidación debe formar parte de la Cuenta General que aprueba este Ayuntamiento de acuerdo con lo prescrito en el artº 788 de la ley de P. Local con la tramitación que se indica en los artículos 790 al 793 de dicha ley la cual habrían de estar dispuestas para cuando la Jefatura Superior del Servicio lo disponga.

Terminada la lectura de la referida comunicación la Comisión Permanente se sintió acordar quedar enterado y conforme -

Pago de Adquisición de material de oficina } Dada lectura a las facturas que las Linderas Exejos de Don Benito y La Merceda Extremos de Cáceres presentan con fechas de Veintinueve y veinte del pasado mes de Septiembre por valores de Cuatrocientas Trece pesetas con ochenta centimos y Cuarenta y cuatro pesetas respectivamente que hacen un total de Cuatrocientas cincuenta y siete pesetas con ochenta centimos importe del material de oficina que en las mismas se detallan facilitados a este Ayuntamiento con destino al servicio de las dependencias municipales. La Comisión Permanente por unanimidad se sirvió acordar prestar dichas facturas su aprobación y que su importe se abone a las ínteresados con cargo a las partidas 51 art. 1.º Cap. 6.º

Pago del arrendamiento de bombillas para el alumbrado público extraordinario } Seguidamente se dio lectura de la factura que la Casa Vicente Ruiz de Mérida presenta con fecha treinta del pasado Septiembre por valor de Quinientos diecisiete pesetas con cincuenta centimos importe de Esocientos veintitres lámparas de 25 Watts cedidas en arrendamiento a este Ayuntamiento con destino al alumbrado público extraordinario con motivo de las fiestas del Santo Cristo Patron Fiestas de esta Villa durante los días del 12 al 16 del citado mes de Septiembre. La Comisión Permanente por unanimidad se sirvió acordar prestar su aprobación a dicha factura y que su importe antes expresado se abone al ínteresado con cargo a la part. 39 art. 1.º Cap. 6.º

Viaje del Alcalde y secretario a Badajoz } Seguidamente uso de la palabra la Presidencia y manifestó que con fecha Veintisiete del pasado mes de Septiembre recibió carta del Diputado Provincial del Partido en la que le participaba que había solicitado y obtenido del Excmo. Sr. Gobernador Civil una Audiencia de los Alcaldes de los pueblos de la Zona de Suroeste para tratar de la construcción del Badén de la carretera de este pueblo al de Valverde de Mérida, cuya audiencia fue señalada por el Sr. Gobernador Civil para el día treinta del pasado Septiembre habiendo asistido a la misma en unión del secretario de este Ayun.

firmiento casi todos los Alcaldes y Secretarios de la Junta de Ensenada y en dicha audiencia o reunion se acordó al efecto de la Comisión Permanente del Plan Badajoz la inclusión en el mismo de la constitución del referido Borden, cuya instancia fue hecha en Badajoz por el secretario de este Ayuntamiento por haberlo así ordenado dicho Sr. Gobernador y firmada allí mismo por los Alcaldes asistentes, habiendo sido comisionada esta Presidencia para la recogida de las firmas de los Alcaldes de Ensenada, Cristóbal y de Ulises de Mérida que no pudieron asistir a la misma, y remitido seguidamente dicha instancia a la Comisión Permanente del Plan Badajoz por conducto del Sr. Gobernador Civil.

La Comisión Municipal oídas las manifestaciones de la Presidencia y de conformidad con las mismas por unanimidad se sirvió acordar prestarle su aprobación y que los gastos de estancia y locomoción y dietas a Badajoz de los Alcaldes y Secretarios que ascenden a trescientas pesetas así como los del propio para la recogida de la firma de los Alcaldes de Ensenada, Cristóbal y Ulises de Mérida que ascienden a la suma de cincuenta pesetas se cobren con cargo a la part. 2ª art. 1º Capít. 2º del presupuesto.

Aprobación de diferentes papeles } Acto continuo por mí el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura a la relación de los papeles realizados por la Depositaria Municipal en el pasado mes de Septiembre acordando la Comisión Permanente por unanimidad prestar a los mismos su aprobación y que el importe de ellos se cobrase a los respectivos perceptores con cargo a la part. 2ª art. 1º y Capít. 2º que ordinariamente se detallan.

A la Compañía Telefónica Nacional de España la suma de Ciento cincuenta pesetas importe del alquiler del local que ocupa el Centro telefónico en el mes de Agosto part. 19 art. 1º Capít. 1º.

A Juan Galan Berito, Manuel Galan Romero importe de las jornales invertidos en la colocación y recogida del alumbrado extraordinario público con motivo de las fiestas del Santo Cristo y año actual part. 39 art. 1º Capít. 2º la suma de Ciento sesenta pesetas.

A Juan Salis Carmona la suma de Quince pesetas importe de las

escobajos para la limpieza de la vía pública part 60 art. 2º Cap. 7º
A D Santiago del Amo Donoso la suma de Cuatrocientas
sesenta pesetas importe de Gasbrusas de hierro facilitadas
a este Ayuntamiento para su colocación en la fachada
de las Casas Consistoriales part. 94 art. 3º Cap. 11

A Francisca Parrona Ferrones importe de Ochenta
pesetas importe del socorro de lactancia de uno de sus dos
hijos gemelos en el mes de Agosto part. 100 art. 11 Cap. 18

Al Director de la Banda de Música de Mérida y otros músicos que
se detallan al dorso del oportuno instrumento la suma de Cuatro
mil setecientos cincuenta y tres centimos importe de los gastos que
en el mismo se detallan pagados con motivo de la fiesta del Sr. Sr.
Cristo en esta Villa part. 99 art. 3º Cap. 13

A la Mancomunidad Sanitaria Provincial importe de la suma
de seis mil novecientos dieciséis pesetas ochenta y cinco centimos
importe de los haberes del Personal Sanitario Titular en el dorso del mes
mismo se detallan y correspondiente al primer trimestre año actual
part. del 68 al 71 art. 1º Cap. 8º

A la Comp. Telefónica Nacional de España la suma de Ciento cincuenta
pesetas importe del alquiler del local que ocupa el Centro
Telefónico Nacional en el mes de Septiembre part. 19 art. 1º Cap. 1º

A la Mancomunidad Sanitaria Rural la suma de Mil novecientos
noventa y tres pesetas con setenta centimos importe de los haberes y derechos
de reconocimientos de cerdos que le corresponde percibir al Sr. Veterinario
Titular en el 1º trimestre actual part. 65-66 art. 9º Cap. 1º 2º

Cuenta del Ayente de este
Ayunt. en Badajoz Sr. Gansales
Apoder en el 3º trimestre actual

Dada lectura a la cuenta que el Ayente de
este Ayuntamiento en Badajoz Sr. Francis
co Gansales Brunes dirije con fecha treinta
del pasado mes de Septiembre al Sr. Alcalde sobre
movimiento de los fondos de este Municipio que obra en su poder
huelvo durante el tercer trimestre del año actual, de cuya cuen
ta resulta que la existencia en su poder en fin del Segundo Trimes
tre del corriente año era de Trescientas treinta y una pesetas con

treinta y un centimas, que los ingresos por el mismo realizados durante el indicado trimestre han sido de Veinticuatro mil novecientos ochenta y ocho pesetas con ochenta y siete centimas (24.988'87 ptas) que unida a la existencia en su poder antes expresada hace un total de Veinticinco mil trescientas veinte pesetas con dieciocho centimas (25.320'18) y que los pagos realizados por dicho Sr durante indicado plazo con cargo a dicha suma, excedieron a la cantidad de Veintiuna mil seiscientos ochenta y dos pesetas con sesenta centimas (21.682'60 ptas), quedando por tanto una existencia en su poder en fin del tercer trimestre del año actual de tres mil seiscientos treinta y siete pesetas con cincuenta y ocho centimas (3.637'58 ptas)

La Comisión Permanente después de examinar detenidamente dicha cuenta y hallándola conforme con las justificantes de ingresos y gastos que a la misma se acompaña, por unanimidad se sirvió a caralar prestarse su aprobación a todos y a cada uno de los gastos e ingresos que la misma comprende.

Aprobación de diferentes ingresos } seguidamente por mi el Secretario y de orden de la Presidente se dio lectura a la relación de los ingresos indicados en la Depositionaria Municipal durante la semana y como

fundamento trimestral, los cuales fueron examinados detenidamente por la Permanente, hallándolos conformes y legales por unanimidad se sirvió a caralar prestarse a los mismos su aprobación y que el importe de los mismos se ingresase con cargo a los partidas artículos y Capítulos que a continuación se detallan -

De la Dirección General de la Guardia Civil la suma de trescientas treinta y tres pesetas treinta y tres centimas importe del alquiler del local del Cuartel de la Guardia Civil correspondiente al mes de Septiembre, part 1º art 2º Cap 1º

De D. Antonio Hurtado Casablanca la suma de Veinticinco pesetas importe de la multa impuesta al mismo por infracción a los bandos dictados por la Alcaldía, part 9 art 7º Cap 5º

De D. Recaudador y Agente Ejecutivo Sr Roberto Murillo la suma de Docienas cincuenta pesetas importe de lo cobrado por el del arbo muni.

part. del 10% sobre consumiciones en el 3º trimestre año actual part. 10 art. 11-6.
Del mismo Recaudador la suma de mil trescientas treinta y cinco pesetas importe de lo cobrado por el mismo del urb.º municipal sobre perrera en el 3º trimestre año actual part. 11 art. 11 Capt.º 6º

Del mismo Recaudador la suma de sesenta pesetas importe de lo cobrado por el del urb.º municipal sobre inspección y acondicionamiento de leche, en periodo ejecutivo durante el 3º trimestre actual part. 16 art. 1º Capt.º 8º

Del mismo Recaudador la suma de Veintinueve mil seiscientos sesenta y una pesetas veintiocho centimos importe de lo cobrado por el del urb.º municipal sobre canalones año actual part. 21 art. 3º Capt.º 8º

Del mismo Recaudador la suma de Ciento ochenta y cinco pesetas importe de lo cobrado por el ayuntamiento del urb.º municipal sobre entrada de Camarajes en edificios particulares en el año actual part. 24 art. 2º Capt.º 8º

Del mismo Recaudador la suma de Cinco mil trece pesetas importe de lo cobrado por el del urb.º municipal sobre rejías y balcones en viviendas y correspondiente al año actual part. 25 art. 2º Capt.º 8º

Del mismo Recaudador la suma de Cinco mil trescientas ochenta pesetas importe de lo cobrado por el del urb.º municipal sobre Prestaje en el año actual part. 28 art. 2º Capt.º 8º

Del mismo Recaudador la suma de Cuarenta pesetas importe de lo cobrado durante el 3º trimestre año actual del urb.º municipal sobre vino y sidra. part. 32 art. 1º Capt.º 9º

Del mismo Recaudador la suma de Ocho mil ciento ochenta pesetas importe de lo cobrado por el del urb.º municipal sobre consumo de bebidas en el 3º trimestre año actual part. 35 art. 11º Capt.º 10º

Del mismo Recaudador la suma de Veintidós mil ciento cincuenta pesetas noventa y seis centimos importe de lo cobrado por el durante el 3º trimestre del urb.º municipal sobre Riqueza Urbana. part. 37 art. 8º Capt.º 10º

Del mismo Recaudador la suma de treinta y cuatro mil doscientas ochenta y siete pesetas con veintisiete centimos importe de lo cobrado por el durante el tercer trimestre del urb.º municipal sobre Riqueza Rústica. partida 38 art. 9º Capt.º 10º

Del Recaudador de Santa Cruz la suma de Ocientos sesenta y dos pesetas importe de lo cobrado por el durante el tercer trimestre del año sobre sellos o timbre municipal part: 13 art: 1º Capt: 8º

Del Recaudador Municipal de Barras de Arriba la suma de Ciento sesenta y dos pesetas cincuenta centimos importe de lo cobrado por el del año municipal sobre licencia de obras en el mes de Septbr part: 14 art: 1º Capt: 8º

Del Ayuntamiento de Fernandez Ramiro la suma de mil cuatrocientas cuarenta pesetas importe de lo cobrado por el del año sobre inspección y reconocimiento de hebe en el mes de Agosto part: 16 art: 1º Capt: 8º

Del Recaudador de Tributivos de Barras de Arriba la suma de Seiscientos ochenta y cuatro pesetas importe de lo cobrado por el del año sobre inspección y reconocimiento de artículos alimenticios part: 16 art: 1º Capt: 8º en el mes de Septiembre

Del mismo Recaudador la suma de Ocientos sesenta y dos pesetas importe de lo cobrado por el del año sobre servicio del Matadero en el mes de Septiembre part: 18 art: 1º Capt: 8º

Del mismo Recaudador la suma de Cuatrocientos ochenta y cuatro pesetas importe de lo cobrado por el del servicio de puertos en la Plaza del mes de Septbr part: 20 art: 1º Capt: 8º

Del mismo Recaudador la suma de Cuatrocientos treinta y seis pesetas importe de lo cobrado por el del año sobre ocupación de la vía pública con escombros en el mes de Septbr part: 23 art: 2º Capt: 8º

Del mismo Recaudador la suma de Seiscientos setenta y cinco pesetas importe de lo cobrado por el por el año sobre puertos, barridos y casetas en las fiestas del Cristo y año actual part: 27 art: 8º Capt: 8º

Del mismo Recaudador la suma de Ocientos noventa pesetas importe de lo cobrado por el del año sobre el año de ventas ambulantes y Callejón de los Cochinos por las Jms Barras Vieja y de Mercillo en los tres trimestres del año actual part: 29 art: 2º Capt: 8º

Del mismo Recaudador la suma de Cientos cincuenta y seis pesetas importe de lo cobrado por el mismo arbitrio y mes de Septiembre part: 29 art: 2º Capt: 8º

Del mismo Recaudador la suma de Ocientos setenta y cinco pesetas

importe de lo cobrado por el del arb^o municipal sobre evaporates muertas etc en el año actual punt 36 art^o 2^o Capt^o 8.

Del mismo Recomendado la suma de Cuatrocientas dieciséis pesetas con ochenta centimos importe de lo cobrado por el del arb^o sobre consumo de carne y pescado en el mes de septiembre punt 36 art^o 5^o Capt^o 10

Decisión del Paro Obreiro

Ingresada por la Hacienda Publica por conducto del Agente Sr. Sarmiento la suma de tres mil ochocientos cincuenta y nueve pesetas sesenta y nueve centimos importe de lo que le corresponde percibir de este Ayuntamiento por la Decisión del Paro Obreiro en las plazas que se detallan al dorso del mandamiento de Ingresos y que esta ~~ingresada~~ se ingrese en las arcas municipales por el concepto de Valores independientes del Presupuesto

Y no habiéndose mas asuntos de que tratar y como ninguno de los señores quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesión a las quince horas habiéndose invertido en la misma tres horas y mandando extender el presente acta que despues de leida por mi el Secretario en vos alta y hallandola conforme es firmada por los señores que asisten conmigo de lo que yo el Secretario certifico



[Handwritten signature]

Santiago Priu

Manuel Alvarez Jose Carrera

Resión Ordinaria del día 9 de Octubre 1958

En el pueblo de Villaguarda siendo las doce horas del día nueve de Octubre del año mil novecientos cincuenta y ocho se reunieron en estas Casas Consistoriales y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Vivas Espinosa los señores señores de Alcalde cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistidos de mi como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día

- Señores que asisten
- Presidente
- D. Manuel Vivas Espinosa
- Sres. Señores
- D. Manuel Alvarez Bernate
- Santiago Ponce Rueda
- Secretario
- D. Jose Carrera Linares

haviendo orden de la Presidencia se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día dos del actual la cual fue aprobada y ratificada.

Disposiciones Oficiales } Segundamente por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura de las disposiciones y correspondencia oficial habidas durante la semana recordando la Permanente que dar enterada y que por la Presidencia se dé cumplimiento a cuanto afecte o interese a esta Corporación

Oficio de la Excmo Diputación Provincial sobre ayuda técnica para el abastecimiento de aguas } Se da lectura a la comunicación que el Hmo Sr. Presidente de la Excmo Diputación Provincial de Badajoz, dirige con el n.º 5.870, del Negociado Cooperación, fecha treinta del pasado Septiembre al Sr. Alcalde en el que expone que contestación a la instancia eleuada por esta Alcaldía con fecha 2 de dicho mes solicitando ayuda técnica para el abastecimiento de aguas a esta localidad había acordado con dicho fecha al Sr. Ingeniero Director de Vías, Obras Provinciales para que inicie el expediente correspondiente y se tramite por el Plan Badajoz. Terminada la lectura de esta Comunicación la Permanente por unanimidad acordó acordar que dar enterada y conforme

Alta en el Padrón de la Beneficencia Municipal } Leído el escrito que dirigió con fecha treinta de Agosto último la vecina de esta Sebastián García de setenta y siete años de edad y estado Viudo al Sr. Alcalde en la que expone que en contrahase enferma y teniendo que vivir a espensas de sus hijos Amelia Casilda Escobar Hurtado, los que carecen de medios económicos para atender al sostenimiento de la firmante solicita la inclusión en el Padrón de la Beneficencia Municipal. La Comisión Permanente tras breve deliberación y por unanimidad acordó acordar incluir en el Padrón de la Beneficencia a la solicitante Sebastián Hurtado García

Alta en el Padrón de la Beneficencia Municipal } Hace uso de la palabra la Presidencia y manifiesta que le han visitado en su despacho oficial los familiares del vecino de esta. Se

Pancia Paredes, para informarle del estado en que este señor se encuentra tan delicado de salud, que tiene que ser probablemente sometido a una operación quirúrgica en la espalda, y que carece de medios económicos para atender no solo a los gastos de dicha operación sino también al sostenimiento del enfermo, por lo que le han pedido la inclusión de este en el Padron de la Beneficencia Municipal para atender a estos extremos, hace constar que el Sr. Médico Titular también le había informado verbalmente de la necesidad de acceder a lo solicitado por este enfermo, y por ello lo pone en conocimiento de la Permanente para la resolución que proceda.

La Comisión Permanente oídas las manifestaciones de la Presidencia y reconociendo la veracidad de las mismas por unanimidad se sirvió acordar acceder a lo solicitado —

Pago de los gastos de limpieza y blanqueos de los locales escuelas nacionales y Casa Ayuntamiento —

Continúa la Presidencia en el uso de la palabra y manifiesta que como les consta en los libros recibidos este año al igual que los anteriores se ha procedido al blanqueo y limpieza de todos los locales escuelas nacionales de esta localidad así como también de la Casa Ayuntamiento, haciendo importante los jornales del referido blanqueo, según justificantes que pone de manifiesto sobre la rúbrica la suma total de mil trescientas diez pesetas.

La Comisión Permanente después de examinar dichas justificantes y hallándolos conformes por unanimidad se sirvió acordar prestar su aprobación a dichos jornales y que el importe de los mismos o sea la suma antes indicada se abonen a las interesadas con cargo a la partida 93 artículo 1º Capítº 1º del presupuesto de Partes en curso —

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión a las doce y cuarenta minutos incluyéndose en el acta en la misma capitulo primero y mandando extender la presente que firman los señores que existen conmigo de que certifico



Manuel del Villar

Juan Ponce

Juan Ponce



Sesión ordinaria del día 16 de Octubre 1958

Señores que asisten
 Presidente
 D Manuel Vinas Espinosa
 Tres Tenientes
 D Manuel Alvarez Cerrato
 Santiago Payne Puerta
 Secretario
 D Jose Carrera Lamana.

En el pueblo de Villagrasulo siendo las doce horas del día dieciseis de Octubre del año mil novecientos cincuenta y ocho se reunieron en estas Casas Consistoriales y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D Manuel Vinas Espinosa los Dtos Tenientes de Alcaldes cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistidos de mí como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día.

Al efecto el acto por la Presidencia por mí el Secretario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día once del actual la cual fue aprobada y ratificada.

Disposiciones Oficiales
 Seguidamente por mí el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura a las disposiciones y correspondencia oficiales hechas durante la semana acordando la Permanente que quedase en terreno y que por la Presidencia se diera cumplimiento a cuanto a efecto se interese a esta Corporación.

Instancia de Francisco Delamo Sanchez solicitando licencia para obrar en casa de su propiedad.

Dada lectura a la instancia que el vecino de esta Francisco Delamo Sanchez dirigió con fecha catorce del actual al Sr. Alcalde en la que expone que necesitando hacer obras en la casa de su propiedad nº 36 de la Calle Urvida consistente en renovar la fachada y arreglar la techumbre solicita para ello la autorización o licencia necesaria.

La Comisión Permanente vista la obra que se trata de realizar por unanimidad se sirvió acordar conceder al solicitante Sr. Delamo Sanchez la autorización necesaria para llevar a efecto la obra solicitada previo pago de los arbitrios municipales correspondientes comunicándose esta autorización al interesado.

Instancia de Francisco Cortes Ruiz solicitando licencia para obrar.

Leída la instancia que el vecino de esta Francisco Cortes Ruiz dirigió con fe-

cha catóce del actual dirije al Sr. Alcalde en la que expone que deseando realizar obras en el edificio de su propiedad n.º 45 de la Calle Portugal consistente en hacer una cuadra en la parte trasera de la misma solicita se le conceda el oportuno permiso para ello. La Comisión Municipal Permanente vista la obra que se pretende realizar tras breve deliberación y por unanimidad de su voto acordar conceder al solicitante Sr. Cortés Ruiz la autorización necesaria para llevar a efecto dicha obra previo pago de los arbitrios municipales correspondientes.

Instancia de D. Angel Carroza Perro solicitando licencia para obrar } D. Angel Carroza Perro dirije con fecha once del actual al Sr. Alcalde en la que

expone que deseando hacer obras en el edificio de su propiedad sito en la Calle n.º 2 de la Calle de Portugal consistente en lucir la fachada y separar un arco interior de la casa, solicita el oportuno permiso para ello.

La Comisión Permanente vista la obra que se pretende realizar por unanimidad de su voto acordar conceder al solicitante Sr. Carroza Perro la autorización necesaria para llevar a efecto la obra por el mismo solicitante previo pago de los arbitrios municipales correspondientes.

Dictamen de la Comisión de Obras de D. Francisco Casablanca

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Municipal de Obras en la instancia que D. Francisco Casablanca Berruti elevó con fecha once de Julio último; por acuerdo de esta Permanente del día diecisiete de dicho mes, del cual resulta que la obra que pretende realizar dicho Sr. Casablanca Berruti reúne las necesarias condiciones para el fin a que la misma se ha de dedicar por lo que se accede a lo solicitado y visto asimismo el informe favorable a dicha obra emitido por el Sr. Subdelega do Local de la Fiscalía de la Vivienda, la Comisión Municipal Permanente de conformidad con ambos dictámenes.

por unanimidad se avisó acordar conceder al solicitante a Francisco Casablanca Cerrato la autorización necesaria para llevar a efecto la obra por el mismo solicitada previo pago de los arbitrios municipales correspondientes -

Presupuesto para la electrificación de la Calle Traseras de Portugal } Dada lectura al Presupuesto que la Empresa Hijos de Jacinto Guillen S. L. de esta dirijen al Ayuntamiento de esta Villa para la electrificación de la Calle Traseras de Portugal o Caballero para el alumbrado público durante la noche, consistente dicho presupuesto en la colocación de siete brasas para el alumbrado público, y detallándose además el material a colocar, imputando el mismo y comprometiéndose la Empresa a realizarlo por la suma de Seis mil cuatrocientas treinta y ocho pesetas, cuya cantidad solo representa el 60% del coste real ya que el 40% restante promete ponerlo la Empresa.

Terminada la lectura de esta comunicación la Comisión Municipal Permanente por unanimidad se avisó acordar por esta a conocimiento del Ayuntamiento Pleno -

Dictamen de la Comisión de Ornato Público en la instancia de Don Sidoro Guerrero Paredes } Dada secundamente lectura al dictamen emitido por la Comisión de Ornato Público por acuerdo de esta Permanente del día veinticinco del pasado Septiembre en la instancia que

el vecino de esta D. Sidoro Guerrero Paredes dirijen con fecha diecisiete del mismo mes al Sr. Alcalde en la que solicita autorización para hacer reformas interiores en la casa de su propiedad número 9 de la Calle de Santa Eulalia, así como abrir una puerta falsa en la parte trasera de la misma que dá a la Calle Sanjurjo, cuyo dictamen propone se acceda a lo solicitado previo pago de los arbitrios correspondientes municipales. La Comisión Permanente por unanimidad y de conformidad con lo informado por la de Ornato, se avisó acordar conceder al solicitante Sr. Guerrero Paredes la autorización necesaria para llevar a efecto la obra por el mismo solicitada previo pago de los arbitrios municipales correspondientes y que este acuerdo se

comunique al interesado para su conocimiento y efectos.

No habiendo mas asuntos de que tratar, como ningun Miembro de Alcaldia quisiera usar de la palabra, el Sr. Presidente levanto la sesion a las trece horas habiendose unido en la misma una hora y media dando extension al presente acta que firman las Tres que existen de lo que yo el secretario certifico.



Santiago Prixe

Mmanuel Alvarez

José Carrera

Sesion Ordinaria del dia 23 de Octubre 1958

- Señores que asisten
- Presidente
 - D. Manuel Vivas Espinosa
 - Señores Tenientes
 - D. Manuel Alvarez Berrato
 - " Santiago Ponce Pineda
 - Secretario
 - D. Jose Carrera Samorna

En el pueblo de Villagonzalo siendo las doce horas del dia veintitres de Octubre del año mil novecientos cincuenta y ocho se reunieron en estas Casas Consistoriales y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Vivas Espinosa los Tres Tenientes de Alcaldes cuyos nombres y Apellidos al margen se expresan y que constituyen la Comision Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistido de mi como Secretario de la Corporacion con el fin de celebrar la sesion ordinaria señalada para este dia.

Abierto el acto por la Presidencia por mi el Secretario se dio lectura del acta de la ultima sesion celebrada el dia dieciseis del actual la cual fue aprobada y ratificada.

Disposiciones oficiales

Seguidamente por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura a las disposiciones y correspondencia oficiales habida durante la semana anterior a la Permanente quedando enterada y que por esta Alcaldia se de cumplimiento a cuanto afecta o interesa a esta Corporacion.

Saludo del Sr. Cura Parnoco solicitando un donativo con motivo del DOMUND.

Leido el interito saludo que el Sr. Cura Parnoco dirige al Sr. Alcalde solicitando un donativo extraordinario para que esta parroquia cruce con lugar destacando que le corresponde en la Jornada Misiva.



nal de 1958 con motivo del día del Domund en este año, la Comisión Permanente por unanimidad se sirvió acordar conceder la suma de cincuenta pesetas como donativo para referido Domund, cuya suma se abonaría con cargo a la partida 100 aut. Unión Capt. 18 del presupuesto de Gastos en curso.

Instancia de D. Antonio (Hurtado) digo Casablanca Hurtado solicitando autorización para erigir un nicho en otro de su propiedad de sus familiares

Da cuenta de la instancia que el vecino de esta D. Antonio Casablanca Hurtado dirigió con fecha catorce del actual al Sr. Alcalde en la que expone que deseando construir un panteón en el Cementerio Municipal

de esta Villa erigir de otro perteneciente a un familiar suyo, solicita la oportuna autorización para ello. La Comisión Permanente por unanimidad se sirvió acordar acceder a lo solicitado por el Sr. Casablanca Hurtado previo pago del arbitrio Municipal sobre Servicio del Cementerio, notificándose este acuerdo al interesado para conocimiento y efectos.

Instancia de Juan Manuel Ruiz Hurtado solicitando autorización para erigir un nicho en otro propiedad de un familiar

Da cuenta de la instancia que el vecino de esta D. Juan Manuel Ruiz Hurtado dirigió con fecha diecisiete del actual al Sr. Alcalde en la que expone que deseando construir un panteón en el Cementerio de esta Villa, erigir

de otro perteneciente a un familiar suyo y que en la actualidad se haya enterrada su hermana. Crescencia Ruiz Hurtado solicita permiso para ello previo pago de los derechos correspondientes.

La Comisión Permanente por unanimidad se sirvió acordar conceder al solicitante Sr. Ruiz Hurtado la autorización necesaria para la construcción de un nicho encima de otro propiedad de un familiar suyo previo pago de los derechos municipales sobre Servicio del Cementerio y que este acuerdo se comuniqué al interesado para conocimiento y efectos.

Instancia de Don Pedro Mancha Godoy solicitando autorización para abrir una puerta falsa en casa de su propiedad

Desde la instancia que D. Pedro Mancha Godoy dirigió con fecha dieciocho del actual al Sr. Alcalde

en la que expone que desea arreglar el tejado de la casa de su propiedad número 5 de la Calle José Antonio y hacer una puerta falsa en la fachada de la misma, solicita el oportuno permiso previo pago de los arbitrios municipales. La Comisión Permanente teniendo en cuenta la obra que se trata de realizar por unanimidad se sirvió acordar que pase esta instancia a informe de la Comisión de Orçamento y una vez emitido este vuelva de nuevo a esta Permanente para la resolución que proceda.

Instancia de D. Antonio Hurtado Casablancas solicitando autorización para obras

Leída la instancia que el vecino de esta D. Antonio Hurtado Casablancas dirigió con fecha veintinueve del actual al Sr. Alcalde en la que expone que desea hacer reparaciones en la techumbre de la casa de su propiedad número 21 de la Calle General Franco y hacer boveda en la primera planta para ello solicita para ello el correspondiente permiso previo pago de los arbitrios municipales. La Comisión Permanente teniendo en cuenta la obra que se trata de realizar por unanimidad se sirvió acordar conceder al solicitante D. Antonio Casablancas la autorización necesaria para llevar a efecto la obra por el mismo solicitada previo pago de los arbitrios municipales sobre licencias de obras.

Instancia de D. Catalina Castañeda Blanes solicitando licencia para obras

Leída la instancia que la vecina de esta Catalina Castañeda Blanes dirigió con fecha veintinueve del actual al Sr. Alcalde en la que expone que desea lucir la fachada de la casa de su propiedad nº 12 de la Calle Barrionuevo de la Estación, solicita el permiso para ello previo pago del arbitrio municipal correspondiente.

La Comisión Municipal Permanente teniendo en cuenta la obra que se trata de realizar por unanimidad se sirvió acordar conceder a la solicitante Catalina Castañeda la autorización necesaria para llevar a efecto la obra por la misma solicitada previo pago del arbitrio municipal.

pul sobre licencias de obras. ~~se~~
 Aprobación de diferentes } seguidamente por mi el Secretario se dio lectura de las
 proyectos } facturas presentadas durante la semana, por orden de
 } la Presidencia, acordando la Permanente después de exa-
 minar detenidamente las mismas proterle su aprobación y que
 el importe de ellas se abone a los respectivos perceptores con cargo a
 la partida cont.^o y Capt.^o que a continuación se detallan

A D. Pedro Duran, industrial de esta la suma de Doscientas once
 pesetas con diez centimos, importe de 10 bombillas de 15 vatios 4 bom-
 billas de 100 vatios y 2 de 40 suministradas con destino
 al alumbrado publico, las quince y a las dependencias municipales las
 restantes. part.^o 38 art.^o 1.^o Capt.^o 4.^o

Al mismo Señor la suma de Ciento veinticuatro pesetas setenta cen-
 timos, importe de varios efectos suministrados con destino al blanqueo
 y limpieza de los locales escolares, part.^o 93 art.^o 1.^o Capt.^o 11.

Al mismo Señor la suma de Escelenta y una peseta importe de los efec-
 tos que se detallan suministrados con destino a la limpieza del
 Ayuntamiento. part.^o 51 art.^o 1.^o Capt.^o 6.^o

A Francisco Ferrera ochenta pesetas importe del subsidio de lactan-
 cia a uno de sus dos hijos gemelos en el mes de Sept. part.^o 100 art. 2.^o Cap. 18

A Fernando Salas Sanchez y otras importe de los jornales invertidos en la
 Via publica part.^o 94 art.^o 3.^o Capt.^o 11 Ciento noventa pesetas

A la Imprenta Municipal de Madrid importe de los impresos de la
 nueva modalidad de Presupuestos para la confección del mismo
 la suma de Doscientas treinta y cuatro pesetas ochenta y cinco cen-
 timos part.^o 51 art.^o 1.^o Capt.^o 8.^o

Al Patronato General de Huérfanos Obreros, de Madrid, Institución Bene-
 ficio-social la suma de Doscientas cincuenta pesetas importe de boletines
 para la lista benéfica a favor de niños huérfanos part.^o 91 art. 3.^o Cap. 10

A Manuel Romero industrial de esta la suma de Ciento siete pesetas cin-
 cuenta centimos importe de los generos que se detallan facilitados con destino
 a las dependencias municipales part.^o 52 art.^o 1.^o Capt.^o 6.^o

A Pedro M.^o Sanchez Andujar la suma de Ciento veinticinco pesetas importe

del arreglo del material escolar de la escuela de D Manuel Vivas realizada por el mis-
mo part 86 art 1º Cap 10

- A D. Aurelio Pascual Dionisio la suma de Dues pesetas importe del socorro concedido al mismo como pobre transeunte a su paso por este part 75 art 4º Cap 8º
- A la Mancomunidad Sanitaria Provincial la suma de Cuatro mil ochocientos sesenta y siete pesetas importe de la Ayuda Familiar del Personal Sanitario Titular en el primer trimestre año natural part 84 art 7º Cap 9º
- A la Consultora de los Ayunt y al Apostolado de Fátima la suma de Ochenta pesetas y noventa y cinco con cincuenta pesetas respectivamente, importe de un ejemplar del Reglamento de Sanitarias y por Calendarios de la Virgen de Fátima suministrados con destino a las dependencias municipales part 94 art 3º Cap 10
- A D. José García Alvares vecino de esta la suma de Cien pesetas importe del socorro con-
cedido para sufragar los gastos de su traslado a Badajoz como pobre de solemnidad con el fin de someterse a una operación en la garganta part 76 art 4º Cap 8º
- A los Administradores del diario Hoy la suma de Veintinueve pesetas importe de la suscripción de este Ayuntamiento a dicho periódico en el mes actual part 17 art 8º Cap 1º

No habiendo nada más que tratar y como ningún señor Fieciente quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesión a las trece horas cuarenta y cinco minutos habiéndose invertido en la misma una hora y cuarenta minutos mandando extender el presente acta que firmados los tres que asistieron de lo que yo el Secretario certifico -



[Handwritten signature/initials]

Manuel Alvarez
Santiago Porce

José Carrera

Sesión Ordinaria del día 30 de Octubre 1958

- Señores que asisten
- Presidentes
- D. Manuel Vivas Estuniza
- D. Manuel Alvares Cerrado
- Santiago Porce Rueda
- Secretario
- D. José Carrera Samano

En el pueblo de Villaponsalo siendo las doce horas del día treinta de Octubre del año mil novecientos cincuenta y ocho se reunieron en estas Casas Consistoriales y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Vivas Estuniza los señores Fiecientes de Alcalde cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento Ple-

no de esta Villa asistido de mí como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día.

Asistió el acto por la Presidencia por mí el Secretario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día Veintitres del actual la cual fué aprobada y ratificada.

Disposiciones Oficiales } Seguimiento por mí el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura a las disposiciones, correspondencia oficial recibida durante la semana recordando la Comisión y quedar enterada y que por la Presidencia se dé cumplimiento a cuanto afecte e interese a esta Corporación.

Distribución de fondos para el mes actual } Por mí el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura a la relación de los pagos que como fin del mes actual han de ser hechas el día de mañana a los funcionarios técnicos administrativos y subalternos activos y pasivos de este Municipio directamente por la Depositaria Municipal, las cuales ascienden a la suma de Once mil novecientos sesenta y siete pesetas con ocho centimos (11.967'08 ptas) -

La Comisión Permanente después de examinar detenidamente se feren las relaciones y hallandola conforme por unanimidad se sirvió acordar prestar su aprobación a cada uno de ellos y que el importe de los mismos se abone a sus respectivos perceptores con cargo a los partidos, artículos y Capítulos que se detallan en los correspondientes libramientos.

Costa del Teléfono y correo } Dada lectura seguidamente a la factura que la Compañía telefonica Nacional presenta por varios de cincuenta sesenta y una pesetas con quince centimos importe de la cuota de abono del teléfono municipal y conferencias oficiales celebradas en el mes actual, la Comisión Permanente después de examinar detenidamente dicha factura y hallandola conforme por unanimidad se sirvió acordar prestar su aprobación y que el importe antes indicado se abone con cargo a la part. 38 art. 1º Cap. 4º.

Limpieza del Cementerio Municipal } Usa de la palabra la Presidencia y manifiesta que próxima la festividad del Día de los Difuntos, como es costumbre se ha visitado a los difuntos en el Cementerio Municipal habien-

ordenado las limpiezas del mismo para lo cual se hallaban desde el día de veintiseis del actual trabajando dos obreros y ayer hoy tres con el fondo quedando terminado de imputando dichos jornales según factura que pone de manifiesto a la vez a la suma de Cien cincuenta pesetas. La Comisión Permanente después de examinar dichas facturas y de conformidad con las manifestaciones de la Prealencia, por unanimidad se sirvió acordar prestarle su aprobación y que el impuesto antes indicado se otorga a los interesados con cargo a la part. 12 Cap. 1º

Instancia de D. Francisco
Gonzales Merello solicitando
la Bajada de un curso de su propiedad

Leída la instancia que el vecino de esta D. Francisco
Gonzales Merello con domicilio en la Calle Vijo nº 24 de
este p.º pide al Sr. Alcalde con fecha de hoy en la que expone que el
curso de su propiedad nº 69 de la matrícula de este pue-

blo ha sido vendido al vecino de Zarsa de Orongo Ignacio Espinosa Car-
lunero por lo que solicita la baja del mismo. La Comisión Perma-
nente por unanimidad se sirvió acordar que la referida instancia pa-
se a informe de la Intervención para que compruebe el extremo que en
la misma se expresa y una vez emitido este Fielato de nuevo a es-
ta Comisión para la resolución que proceda.

Instancia de D. Francisco y Don
Modesto Garcia Limeres solicitando
incremento de la renta del local de la escuela
la Unitaria de nivel número 1º

Leída lectura a la instancia que los vecinos
de Tetuan y Badajoz D. Francisco y Modesto
Garcia Limeres dirigen con fecha veinti-
cuatro del actual, al Sr. Alcalde en la que ex-
ponen que con motivo de las disposiciones

promulgadas en la legislación de los arrendamientos urbanos y como
propietarios de la Casa nº 5 de la Calle Sra. Franco, de la parte des-
tendida a escuela, debe esta Corporación abonar por el arriendo de
la misma las cantidades que se expresa por los conceptos que se de-
talban en la misma siendo dicha renta la de ochenta y una peseta
mensuales y a partir del 1º de Septbr. último siete pesetas más o sean
ochenta y ocho pesetas cincuenta centimos mensuales y desde primero
de Marzo de 1959 otras siete pesetas cincuenta centimos más al mes
o sea la de noventa y seis pesetas, y termina solicitando se sirva este
Ayunt.º aceptar el arriendo de renta que se indica anteriormente.
La Comisión Permanente tras breve deliberación

y por unanimidad se acordó quedar la intimación sobre la Mesa hasta la próxima sesión dijo para estudio -

Aprobación de diferentes Impresos } seguidamente por mi el Secretario y de Orden de la Presidencia se dio lectura a la selección de los Impresos habidos durante el mes actual hasta el día de la fecha acordando la Comisión Permanente después de examinarlos detenidamente base el impuste de los mismos se impuse en la Depusitaria con cargo a los partidos, institutos y Capitulos que en los respectivos Casos se detallan.

De la Dirección General de la Guardia Civil por Conducto del Sr Comandante del Puerto de esta Villa la suma de Cuatro mil pesetas impuste del alquiler del local que ocupa la Casa Cuartel de la Guardia Civil correspondiente al año 1954 partida 1ª artº 2º Capítº 15

Del Plaguero del Ayuntamiento Sr. Fernando Ramirez la suma de Mil trescientas Ochenta pesetas impuste de lo cubierto por el del artº sobre reconcomien to sanitario de los artículos alimenticios en el mes de Septiembre part 16 artº 1º Capítº 8º

De D. Fernando y D. Juan Guesada Montero, Cien pesetas impuste de la multa impuesta a los mismos por infracción a las bandos dictados por la Alcaldía part 9 artº 7º Capítº 5º

De Don Diego Nuyales Barrero, la suma de Veinticinco pesetas impuste de la multa de Veinticinco ptas impuesta al mismo por infracción a las bandos dictados por la Alcaldía part 9 artº 7º Capítº 5º

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y como ninguno de los señores quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesión a las trece horas y veinte minutos habiéndose invertido en la misma una hora y veinte minutos y acordando extender el presente acta que después de leído por mi el Secretario en sus partes, hallándola conforme es firmada por los señores que asistieron de lo que yo el Secretario certifico

Manuel Alvarez

Santiago Poige



[Handwritten signature or scribble]

[Handwritten signature]

60
Sesión Ordinaria del día 6 de Noviembre 1959

Señores que asisten
Presidente
D. Manuel Vivas Espinosa
Sr. Feriendes
D. Manuel Álvarez Cerro
Santiago Ponce Rueda
Secretario
D. José Carrero Zamana

En el pueblo de Villagonzalo siendo las doce horas del día seis de Noviembre del ochocientos cincuenta y ocho se reunieron en estas Casas Consistoriales y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Vivas Espinosa, los señores Feriendes de Alcalde cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistidos de mí como Secretario de la Diputación con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día

Leído el acto por la Presidencia por mí el Secretario se dio lectura del acto de la última sesión celebrada el día treinta del pasado mes de Octubre la cual fue aprobada y ratificada

Disposiciones
Oficiales

Seguidamente por mí el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura de las disposiciones y correspondencia oficial habidas durante la semana recordando la Comisión Permanente quedar enterada y que por la Presidencia se dé cumplimiento a cuanto afecta o interesa a esta Corporación

Cuenta de los medicamentos suministrados a las Beneficencias Municipales durante el pasado Octubre

Se dio lectura de la cuenta que el Sr. Farmacéutico Sr. Esteban D. Luis Chamorro presenta con fecha treinta y uno del pasado Octubre al Sr. Alcalde por valor de mil ciento treinta y una pesetas treinta centimos (1.131-30 pts) importe de los medicamentos suministrados por el mismo a las Beneficencias de la Beneficencia Municipal durante el pasado mes de Octubre.

La Comisión Permanente después de examinar detenidamente dicha cuenta y hallándola conforme con las recetas expedidas por el Sr. Facultativo Esteban que en la misma acompaña para su verificación se sirvió acordar prestar a esta cuenta en la publicación y que su importe se abone al interesado con cargo a la part. 172 artículo 1º Cap. 8º

Cuenta de los medicamentos facilitados a los funcionarios municipales en el pasado mes de Octubre

Leído acto seguido la factura que el Sr. Farmacéutico Esteban presenta con fecha treinta y uno del pasado Octubre al Sr. Alcalde por valor de Cuor

trecentas noventa y siete pesetas con cuarenta centimos (497.50 pta) importe de los medicamentos suministrados por el mismo a las funcionarios municipales durante el pasado mes de Octubre. La Comisión Permanente de puede examinar detenidamente la misma y hallarla conforme con las recetas expedidas por el Sr. Facultativo Esteban que a las mismas acompaña por unanimidad se sirvió acordar prestarle su aprobación y que en unipunto antes expresado se abone al interesado en cargo a la part. 23 artículo 10 Cap. 1º del presupuesto de Gastos en curso -

Instancia de D.ª María Patroño Andujar solicitando licencia para obras

Dada lectura a la instancia que la vecina de esta D.ª María Patroño Andujar dirigió con fecha de ayer al Sr. Alcalde en la que expone que desea poder dejar abrir una ventana en la fachada de la Casa de su propiedad n.º 18 de la Calle España solicita se le conceda el permiso para ello previo pago de los arbitrios correspondientes.

La Comisión Permanente teniendo en cuenta la obra que se trata de realizar por unanimidad se sirvió acordar prestar a la solicitante Sr.ª Patroño Andujar la autorización necesaria para llevar a efecto la obra por la misma solicitada previo pago del arbitrio municipal sobre licencia de obras -

Instancia de D. Francisco Pardo Malfredo solicitando licencia para obras

Dada lectura a la instancia que el vecino de esta D. Francisco Pardo Malfredo dirigió con fecha de ayer al Sr. Alcalde en la que expone que necesita realizar en la casa de su propiedad n.º 3 de la Calle General López

las reformas interiores que en la misma se detallan, solicita el oportuno permiso para ello. previo pago de los arbitrios municipales correspondientes -

La Comisión Permanente teniendo en cuenta la obra que se trata de realizar por unanimidad se sirvió acordar conceder al expresado Sr. Pardo Malfredo la autorización necesaria para llevar a efecto la obra por el mismo solicitada previo pago de los arbitrios municipales correspondientes sobre licencia de obras

Ingresos realizados por el Recaudador de Arbitrios Sr. Ba. -

Sepidamente por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura de las cantidades ingresadas por el Recaudador de arbitrios

En Barroso durante la semana como fin del pasado Octubre, acordando la Comisión Permanente después de examinar detenidamente dicha relación prestar a la misma su aprobación y que el importe de los diferentes ingresos se hagan en la Depositaria Municipal con cargo a los part.^{os} artículos y Capítulos que a continuación se detallan

Del Recaudador de Cubitinas Sr Barroso la suma de treinta y siete pesetas cincuenta centimos importe de lo cobrado por el arbitrio Municipal sobre licencia de obras en el mes de Octubre part.^o 14 art.^o 1.^o Capt.^o 8.^o

Del Auxiliador Sr Sesma la suma de doscientas veinte pesetas importe de lo cobrado por el part.^o 19 autorizaciones de matanzas concedidas en el mes actual día del Octubre part.^o 16 art.^o 1.^o Capt.^o 8.^o

Del Recaudador Sr Barroso la suma de seiscientos doce pesetas importe de lo cobrado por el part.^o los derechos de inspección de carne y pescados (part.^o 16 art.^o 1.^o Capt.^o 8.^o)

Del mismo Recaudador la suma de Cientos sesenta y dos pesetas importe de lo cobrado por el art.^o servicio del Matadero en el mes de Octubre part.^o 18 art.^o 1.^o Capt.^o 8.^o

Del mismo Sr la suma de doscientas noventa pesetas importe de lo cobrado por el del art.^o sobre servicios del Cementerio en el citado mes de Octubre part.^o 19 art.^o 1.^o Capt.^o 8.^o

Del mismo Sr la suma de Ciento cincuenta y cinco pesetas importe de lo cobrado por el del servicio de mercados y puestos en la plaza en el mes de Octubre art.^o 1.^o part.^o 20. Capt.^o 8.^o

Del mismo Sr la suma de Ochocientos setenta y seis pesetas importe de lo cobrado por el del art.^o sobre ocupación de la vía pública en el mes de Octubre part.^o 23 art.^o 2.^o Capt.^o 8.^o

Del mismo Sr la suma de doscientas quince pesetas importe de lo cobrado por el del art.^o sobre ventas ambulantes y Callejeras (con ciertos) en el mes de Octubre part.^o 29 art.^o 2.^o Capt.^o 8.^o

Del mismo Sr la suma de Ciento cincuenta y ocho pesetas por el mismo concepto y partida que el anterior ingreso

Del mismo Sr la suma de seiscientos once pesetas importe de

- lo cubre de parte del arbitrio municipal sobre consumo de carne en el mes de Octubre part^o 36 art 5^o Cap^o 10
- Multas Impuestas por D. J. Magales Barrios, la suma de Veinticinco pesetas, importe de la multa impuesta al mismo por infracción a las bander de la Alcaidía part^o 9 art^o 7^o Cap^o 5
- Instancia de D. Juan Manuel Ruiz Hurtado solicitando licencia para excavar un nicho -- Dada lectura a la instancia que el vecino de esta D. Juan Manuel Ruiz Hurtado dirije con fecha diecisiete del pasado octubre al Sr. Alcalde en la que expone que deseando construir un nicho en el Cementerio Municipal encima de otro perteneciente a un familiar suyo y que en la actualidad se haya enterrada su hermana Crescencia Ruiz Hurtado solicita el oportuno permiso para ello. La Comisión Permanente tras breve deliberación y por unanimidad se sintió acordar conceder al solicitante Sr. Ruiz Hurtado la autorización necesaria para llevar a efecto la obra por el mismo solicitada previo pago del arbitrio municipal sobre servicios del Cementerio, notificandose este acuerdo al interesado --
- Instancia de D. Pedro Mancha Geday solicitando licencia para obrar -- Dada la instancia que el vecino de esta D. Pedro Mancha Geday dirije con fecha dieciseis del pasado Octubre al Sr. Alcalde en la que expone que desea arreglar la techumbre de la Casa de su propiedad n^o 5 de la Calle Los Britonios y abrir en la misma una puerta falsa en la fachada de dicha casa, solicita para ello el oportuno permiso. La Comisión Permanente vista la obra que se pretende realizar por unanimidad se sintió acordar conceder al solicitante Sr. Mancha Geday la autorización necesaria para llevar a efecto la obra por el mismo solicitada previo pago de los arbitrios municipales correspondientes.
- Instancia de Sebastián Fuentes Espinosa solicitando licencia de obras -- Dada lectura a la instancia que el vecino de esta D. Sebastián Fuentes Espinosa dirije con fecha treinta del pasado Septiembre al Sr. Alcalde en la que expone que desea hacer reparaciones en

cuinas en la cocina de la casa de su propiedad nº 39 de la Calle Portugal y por ello solicita el oportuno permiso previo pago de los arbitrios correspondientes

La Comisión Permanente vista la obra que se trata de realizar, tras breve deliberación y por unanimidad se sirvió acordar conceder al solicitante Sr. Puentes Espinosa la autorización necesaria para llevar a efecto la obra por el mismo solicitada previo pago de los correspondientes arbitrios municipales.

Instancia de D. Miguel Espinosa Cerrato, deida la instancia que el vecino de esta Miguel Espinosa Cerrato dirige al Sr. Alcalde en la que expresa que desea hacer una cocinilla en el interior de la

casa de su propiedad número 55 de la Calle Portugal solicita el oportuno permiso previo pago de los arbitrios municipales. La Comisión Permanente por unanimidad se sirvió la obra que se trata de realizar, se sirvió acordar conceder al solicitante Sr. Espinosa Cerrato la autorización necesaria para llevar a efecto la obra por el mismo solicitada previo pago de los arbitrios municipales correspondientes -

No habiendo más asuntos de que tratar y como ningún Sr. Teniente de Alcalde quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesión a las trece horas y cincuenta y cinco minutos habiéndose interrumpido en la misma una hora y cincuenta y cinco minutos y mandando extender el presente acta que después de leído por mí el Secretario en voz alta y hallándose conforme es firmada por los señores que asisten de todo lo que yo el Secretario certifico.



Manuel Alvarero

Santiago Ponce

José Tabares

Sesión Ordinaria del día 13 de Noviembre 1958

Señores que asisten
Presidente
D. Manuel Vivas Espinosa
Sres Tenientes
D. Manuel Alvarero Cerrato
Santiago Ponce Rueda

En el pueblo de Villaponsalo siendo las doce horas del día trece de Noviembre del año mil novecientos cincuenta y ocho se reunieron en estas Casas Consistoriales y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Vivas Espinosa los Señores Tenientes de Alcalde cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la Comisión Municipal Per



Secretario }
 D. Jose Carrera Lamana } momentos del Ayuntamiento de este pueblo asistido de mi como Se-
 cretario de la Corporación Municipal con el fin de celebrar la sesión
 ordinaria señalada para este día.

Después el acto por la Presidencia por mi el Secretario se
 dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día seis del me-
 sus de la cual fue aprobada y ratificada.

Disposiciones }
 oficiales } Seguidamente por mi el Secretario y de orden de la Presiden-
 cia se dio lectura a las disposiciones, correspondencia, ofi-
 ciales habida durante la semana recordando la Corporación
 que la Comisión Permanente quedase enterada y que por la Presiden-
 cia se diera cumplimiento a cuanto afecte a esta Corporación.

Viaje del Alcalde y Secre. }
 a Badajoz } Hace uso de la palabra la Presidencia y manifiesta que en
 el día de ayer se trasladó en unión del Secretario de la Corpo-
 ración a Badajoz, llamado por teléfono por el Sr. Jefe del Servi-
 cio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales,
 con el fin de aclarar algunas expresiones relacionadas con el expediente
 de solicitud de secundo nivelador, por ello se pone en conocimiento de
 la Permanente para los efectos procedentes.

La Comisión Permanente oídas las manifestaciones
 de la Presidencia por unanimidad decidió acordar prestar su pro-
 bación a las gestiones por las mismas realizadas ayer con el Sr. Jefe del
 Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales,
 en relación con el Recurso Nivelador que tenía solicitado este Ayun-
 tamiento, y así mismo que se aborren a la Presidencia y Secretario
 la suma de Ciento cincuenta pesetas en concepto de dietas y gastos de
 locomoción y estancia en Badajoz con cargo a la part. 32 art. 1.º Cap. 2.º

Instancia de Clemente Andujar }
 Puerto solicitando licencia de Obras } de esta instancia que el vecino de esta Clemen-
 te Andujar Puerto dijo con fecha diez del actual que
 el Sr. Alcalde en la que expone que desea hacer
 un tinado en el carral de la casa n.º 38 de la Calle España de su
 propiedad solicita el oportuno permiso para ello y previo pago de
 las contribuciones municipales correspondientes. La Comisión Per-

momento vista la obra que se trata de realizar por unanimidad se
se acordó conceder al referido Sr. D. Andrés Puerto la autorización
necesaria para llevar a efecto la obra por el mismo solicitada previo
pago de los correspondientes arbitrios municipales.

Instancia de Don Andrés Lasano } Se da la instancia que el vecino de esta D. Andrés,
Lasano solicitando licencia de obras } Lasano Lasano dirigió con fecha diez del actual al
Sr. Alcalde en la que solicita permiso para hacer
una sabuda en el corral de la casa de su propiedad n.º 27 de la Calle
España así como arreglar la techumbre de la misma.

La Comisión Permanente vista la obra que se
trata de realizar por unanimidad se acordó prestar su apoyo
licencia y por ella conceder al referido Sr. Lasano la autorización
necesaria para llevar a efecto la obra por el mismo solicitada
previo pago de los arbitrios municipales correspondientes.

Instancia de Don Francisco Casablanca } Se da lectura a la instancia que el vecino de esta
Lasano solicitando licencia de obras } D. Francisco Casablanca Lasano dirigió con fecha 19 de
del actual al Sr. Alcalde en la que solicita per-
misos para arreglar la techumbre de la casa de su propiedad nu-
mero 46 de la Calle General Franco. previo pago de los impuestos cor-
respondientes. La Comisión vista la obra que se trata de rea-
lizar por unanimidad se acordó conceder al referido
Sr. Casablanca Lasano la autorización necesaria para llevar
a efecto la obra por el mismo solicitada previo pago de los corres-
pondientes arbitrios municipales.

Alta en el Padrón de } Se da lectura a la instancia que el vecino de
la Beneficencia Municipal } esta Julia Bravo Malfaito dirigió con fecha de
ayer al Sr. Alcalde en la que expone que carece
de medios económicos suficientes para sostenimiento de la en-
fermedad que le aflige y que necesitando ser operada solicita
se le incluya en el Padrón de la Beneficencia Municipal.

La Comisión Permanente tras breve deliberación
y reconociendo la veracidad de lo expuesto por la solicitante Julia Bravo
Malfaito y de conformidad con informe verbal del Sr. Médico Titular

por unanimidad se sirvió acordar conceder a la solicitante Bruno Malfeito su ingreso en el Padron de la Beneficencia municipal para el año actual.

Alta en el Padron de la Beneficencia municipal

Leida el escrito que el vecino de esta Rodolfo Senit Marullo dirigió con fecha diez del actual al Sr. Alcalde en el que expone que hallandose enfermo y careciendo de toda clase de recursos y medios económicos para atender al restablecimiento de su quebrantada salud dada su avanzada edad de setenta y ocho años solicita su inclusión en el Padron de la Beneficencia municipal. La Comisión Permanente por unanimidad y recomendando la veracidad de lo expuesto se sirvió acordar incluir al solicitante Sr. Senit Marullo en el Padron de la Beneficencia municipal confeccionado para el año actual.

Instancia de don Francisco y don Modesto Garcia Jimenez solicitando incremento de la renta del local de la Escuela Unitaria de niñas numero 1.

Dada nuevamente cuenta de la instancia que don Francisco y don Modesto Garcia Jimenez dirijeron con fecha veinticuatro del actual al Sr. Alcalde, en la que solicitan incrementar la renta de la parte de la casa de su propiedad n.º 5 de la Calle General Franco, destinada a escuela

y que ocupa la escuela unitaria de niñas numero 1, en las cantidades y por los conceptos que en la misma se expresan, cuya instancia queda pendiente de resolución para estudio sobre la Mesa por acuerdo de esta Permanente del día treinta del pasado Octubre; hace uso de la palabra la Presidencia y manifiesta que (hallando) ha visto las disposiciones que se citan en la referida instancia las cuales están conformes con las cantidades que en la misma se expresan, y de las que resultan que a partir del primero del pasado mes de Septiembre la renta de este local es de ochenta y ocho pesetas cincuenta centimos al mes y a partir del primero de Marzo dicha renta se va a la de noventa y seis pesetas cincuenta centimos al mes por lo que propone se acceda a lo que en la misma se solicita. La Comisión Permanente oídas las manifestaciones de la Presidencia, por unanimidad se sirvió acordar acceder a lo que

Aprobación de Diferentes Pagos

licitado por D. Francisco y D. Medesto Lucía Simoes. y que este acuerdo se comunique a las interesadas para su conocimiento y efectos.

Segundamente por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se dió lectura a las diferentes facturas presentadas durante el mes actual, las cuales fueron examinadas detenidamente por la Comisión Permanente, acordando esta por unanimidad prestar a las mismas su aprobación y que su importe se abone a los respectivos perceptores con cargo a las partidas artículos, Capítulos que a continuación se detallan.

- a) La Compañía Telefónica Nacional la suma de Ochocientos sesenta y una pesetas con quince centimos importe de la cuota de alumbrado y conferencias oficiales celebradas durante el pasado mes de Octubre part. 38 art. 1.º Cap. 4.º
- a) D. Antonio Hurtado Casablanca Cuatrocientas diecisiete pesetas importe de el arropo del militar escolar de la escuela de D. Francisco Casablanca. Censo partida 86 art. 1.º Cap. 10.
- a) D. Juan Rey Pasa la suma de ciento dos pesetas con once centimos importe de varios artículos suministrados desde su establecimiento con destino a las dependencias municipales part. 51 art. 1.º Cap. 6.º
- a) D. Santiago del Olmo importe del arropo del grupo de agua potable sito en la Calle Picillo, la suma de sesenta pesetas part. 54 art. 1.º Cap. 7.º
- a) D. Manuel Pantrajo González la suma de Cien pesetas importe de trabajos realizados por el mismo en el deslinde de la finca Ferru modelo de este terreno part. 74 art. 3.º Cap. 11.
- a) Francisca Farrera la suma de Ochenta pesetas importe del subsidio de lactancia de uno de sus dos hijos gemelos durante el pasado mes de Octubre part. 100 art. 11.º Cap. 18.
- a) D. Arnauccivis Abella Rodríguez la suma de tres mil quinientas treinta y cuatro pesetas. importe de su pensión como Vendedor del Farmacéutico de Campo durante el mes 1.º 5.º part. 3 art. 12.º Cap. 19.
- a) la misma Señora Ferru mil pesetas importe de su pensión como Vendedora del Farmacéutico de Campos, correspondientes a 1.º 2.º 3.º trimestre año actual part. 4.º art. 2.º Cap. 19.
- a) D. Pedro Duran industrial de esta la suma de Ochocientos once

pestaes con diez centimos impuste de los articulos que se detallan facultados a este Ayuntamiento con destino al alumbrado publico y dependencias municipales part 39 art 1º Capít 4º

al mismo Senor la suma de Cientos cuarenta y cinco pesos setenta centimos impuste de los generos que se detallan facultados para el blanqueo de las excellos provinciales y Casa Ayuntamiento part 93 art 1º Capít 11

a la sum de Reclutamiento y Mercaderias n.º 2 y veintidos pesos quince centimos impuste de los impresos para la confeccion de los Censos de Comunajes y Caballerias sujetos a la sequisa militar part 26 art 11 Capít 1º

a la Hacienda Publica) D.º Purificacion Escuelas Marilla impuste de la gratificacion que a la misma le corresponde percibir como Maestra Nacional por la limpieza de su local escuela en los meses de Julio y Agosto ultimo part 88 art 1º Capít 10

a Miguel Moreno Penon impuste de las partes desde la Estacion ferrea a este Ayuntamiento del suministro facultado como suplemento alimenticio de las Escuelas Nacionales de esta Villa part 100 art Union Capít 18

Viaje del Alcalde y Secre - Usa de la palabra la Presidencia y manifiesta que el dia
tario a Badajoz - } once del actual llama por telefono al Sr. Jefe del Servicio Provin-
cial de Inspeccion y Acreditamiento de las Corporaciones Locales al Secretario de esta Corporacion para que se trasladara a dicha Capital lo antes posible, acompañado, del Sr. Alcalde, con el fin de resolver asuntos relacionados con el Recurso Nivelado que este Ayuntamiento tiene solicitado de la Excmo. Diputacion Provincial, y que en vista de dicha llamada en el dia de ayer se persono acompañado del Secretario en las oficinas del Servicio Provincial de Inspeccion y Acreditamiento donde el Sr. Jefe les hizo ver que el Recurso Nivelado que este Ayuntamiento solicita no se puede conceder porque forjando algunos ingresos que lo tenemos bajos y reduciendo algunos pagos voluntarios entre ellos las gratificaciones que vienen cobrando los funcionarios municipales resultaria con superavit en presupuesto en lugar de deficit como se hace figurar en el expediente de solicitud del Recurso Nivelado por lo que este seria desestimado y que forjando un poco algunos ingresos sin necesidad de rebajar los pagos voluntarios se llegaria a la nivelacion del presupuesto Municipal Ordinario que

se proyecta para el próximo ejercicio.

La Comisión Permanente vistas las manifestaciones de la Presidencia por unanimidad se sintió acordar prestar a las mismas su aprobación y que se ubore a los Sres. Alcalde, Secretario la suma de Trececientas pesetas en concepto de indemnización por lo suplido por los gastos de estancia y locomoción en Badajoz con cargo a la part. 32 art. 1º Capít. 2º.

Multas Municipales

Se seguidamente por mí el Secretario se dió lectura a las cuantías ingresadas en la Depositaria Municipal durante la semana y que han sido embargadas por la Alcaldía por infracción a los bandos dictados por la misma, acordándose repubar las mismas a María Tesma Dials, Francisca Espinosa Peña Veinticinco pesetas a cada una, part. 9 art. 7º Capít. 5º

a Miguel Donoso Mejías Veinticinco pesetas part. 9 art. 7º Capít. 5º
a Marina Delanno Cebasa y Francisco Espinosa Peña, Mariu Tebra Patino Salgado. Cien pesetas part. 9 art. 7º Capít. 5º.

Aplicación de diferentes Ingresos

Ordo continuo se dió lectura por mí el Secretario de ar donde la Presidencia a la relación de los ingresos recibidos durante la semana en la Depositaria Municipal, acordando la Comisión después de examinar detenidamente los mismos prestarle su aprobación y que su importe se cobrese con cargo a las part. dicitadas y Capítulos que se detallan a continuación.

Del Ayuntamiento del Ayuntamiento Sr. Fernando Ramirez la suma de mil trescientas cinco pesetas importe de lo cobrado por el arbitrio sobre impecios y recambio hecho de vaca en el mes de Octubre part. 16 art. 1º Capít. 8º

Del Recaudador y Agente Ejecutivo Sr. Manuel Arcata Murillo importe de la suma de Ciento diez pesetas importe de lo cobrado por el del arbitrio sobre penas en el di. Enero de 1957 part. de art. 2º Capít. 15

Del mismo Recaudador y Agente la suma de Cuatrocientas veinte pesetas setenta y cinco centimos importe de lo cobrado por el del arbitrio sobre Camiones en el di. Enero 1957 part. 6 art. 2º Capít. 15

Del mismo Señor la suma de Cien pesetas importe de lo cobrado por el del arbitrio municipal sobre entrada de Camiones en edificios Municipales correspondientes al pasado año de 1957 part. 7 art. 2º Capít. 15

Del mismo Senor Cuarenta pesetas conveinte centimos impuesto de lo cobrado por el del urb' sobre balcones, Rejos del año 1957 part 8 urb' 3' Capt' 15

Del mismo de la suma de Ciento Veintiseis pesetas impuesto de lo cobrado por el del urb' sobre Ruidaje o arrastre durante el año 1957 part 10 urb' 3' Capt' 15

Del mismo de la suma de Seiscientas cincuenta, cuatro pesetas treinta, dos centimos impuesto de lo cobrado por el del urb' sobre Riquena Urbana del año 1957 part 16 urb' 2' Capt' 15

Del mismo de la suma de Ochocientas noventa, nueve pesetas cuarenta, cuatro centimos impuesto de lo cobrado por el del urb' sobre Profusa Puente del año 1957 part 17 urb' 2' Capt' 15

Del mismo Senor la suma de Diece pesetas impuesto de lo cobrado por el del urb' sobre Perros del año 1956 part 20 urb' 2' Capt' 15

Del mismo de la suma de Dascientas pesetas impuesto de lo cobrado por el del urb' sobre Riquena Puente del año 1956 part 22 urb' 2' Capt' 15

Del mismo de la suma de Noventa y siete pesetas Veintiseis centimos impuesto de lo cobrado por el del urb' sobre Riquena Urbana año 1956 part 21 urb' 2' Capt' 15

Tru habiendo mas asuntos de que tratar y como ninguno de Senores to quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levanto la sesion a las catorce horas y quince minutos habiendose invertido en la misma dos horas y quince minutos y mandando extender la presente que despues de leida por mi el Secretaris en voz alta y hallandola conforme me es firmado por los Senores que asisten conmigo el Secretaris de que doy fe a los efectos



Manuel Alvarez
Francisco Ponce

Jose Canales

Sesion ordinaria del dia 21 de Noviembre 1938

Senores que asisten
Presidente
D Manuel Vivas Espunisa
Asesores
D Manuel Alvarez Cerrato

En el pueblo de Villayansabo siendo las doce horas del dia Veintuno de Noviembre del año mil novecientos cuarenta y ocho se reunieron en estas Casas Consistoriales y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D Manuel Vivas Espunisa los Senores Seniores de Alcaldes cuyos nombres se pellen al margen de

D. Santiago Ponce Pineda
Secretario

D. Jose Carrera Llamano

expresan y que constituyen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistidos de mi como Secretario de la Corporación Municipal con el fin de celebrar la sesión supletoria de la señalada para el día de ayer que no pudo celebrarse por ser festividad, con motivo del aniversario de la muerte de José Antonio Primo de Rivera.

Abrió el acto por la Presidencia por mi el Secretario de día lectura del acta de la última sesión celebrada el día trece del actual la cual fue aprobada y ratificada.

Disposiciones, Seguidamente por mi el Secretario se dió lectura de las Oficiates } disposiciones y correspondencia oficiales habida durante la semana acordando la Comisión quedar enterada y que por la Presidencia se dió cumplimiento a cuanto afecto o interese a esta Corporación.

Alta en el Padron de la Beneficencia Municipal

Leido el escrito que el vecino de esta Enxebre Barco de la Beneficencia Municipal } Gallego dirije con fecha catorce del actual al Sr. Alcalde en el que expone que su esposa Catalina Martes Penco necesita ser sometida a una operacion quirurgica en la vista, que careciendo de medios economicos para atender a los gastos de operacion y tratamiento solicita se le incluya en el Padron de la Beneficencia Municipal. La Comisión Permanente tras breve deliberacion y reconociendo la Veracidad del contenido del referido escrito por unanimidad se dió acuerdo acceder a lo solicitado por el referido Sr. Barco Gallego a los efectos de Hospital.

Instancia de Felix Pinar solicitando licencia para obras

Despues de la lectura de la instancia que el vecino de esta } ta Felix (Pinar) Pinar dirije con fecha catorce del actual al Sr. Alcalde en la que expone que necesitando adoblar dos muros de la casa de su propiedad n.º 1 de la Calle España asi como abrir una ventana en la fachada de la citada casa y lado izquierdo entiendo solicita se le conceda el oportuno permiso previo pago de las arbitrios municipales. La Comisión Permanente vista lo obrado se trata de realizar tras breve deliberacion y por unanimidad se dió a

ceder a conceder al referido Sr. Lorenzo Pinar la autorización necesaria para llevar a efecto la obra por el mismo solicitada previo pago de las debidas tasas municipales correspondientes

Reparación de la Casa

Cuartel de la Guardia Civil

Seguidamente hace uso de la palabra la Presidencia, y manifiesta que el Sr. Comandante del Puesto de la Guardia Civil, unas veces de palabra, y otra por escrito, le solicita la rápida reparación del Cuartel por encontrarse en malas condiciones especialmente la techumbre de los dos pabellones, y como esto le consta a los señores reunidos llamó al Albañil de esta localidad don Juan Rodríguez Medero quien ha reconocido la techumbre de referidos pabellones, la que por estar hundida en el medio del mismo como se ve a simple vista ha hecho desviarse algo de las paredes maestras en las que se apoya todo el andamiaje de la techumbre y amenaza hundirse dicha techumbre sobre los techos rasos de los pabellones de las Guardias con gran peligro para éstos o su familia, caso de llevarse a efecto dicho hundimiento, por lo que propone el inmediato arreglo de dichos pabellones, hace constar que según manifestación del Albañil Sr. Rodríguez Medero es necesario e indispensable poseer como mínimo tres tirantas o llaves de hierro a cada pabellón para que sostengan las paredes del mismo especialmente en la parte del medio, donde como ya anteriormente se hace constar está desviada, así como la pared maestra de los mismos; así como el arreglo de algunas marcas y puertas; manifiesta la Presidencia que a juicio de dicho Albañil el presupuesto de la reparación de los dos pabellones concluida las tirantas de hierro y el carpintero puede ascender a unas diez o doce mil pesetas. La Comisión Permanente oídas las manifestaciones de la Presidencia y tras breve deliberación por reconociendo la veracidad de lo consignado anteriormente por unanimidad se sirvió

acordar autorizar a la Presidencia para que lleve a cabo la separación o arreglo del Cuartel de la Guardia Civil dentro del presupuesto señalado por el Alcaide Sr. Rodríguez Mediero -

Instancia de Don Pedro Barco Ponce solicitando licencia para obrar } Se da lectura de la instancia que el vecino de esta localidad Sr. Pedro Barco Ponce ~~obtiene~~ con fecha dieciocho del actual al Sr. Alcaide en la que expone que desea colocar una ventana en la fachada de la casa de su propiedad número Profesores de Portugal nº 1 en el lado izquierdo entrante de la misma solicita la oportuna autorización para ello -

La Comisión Municipal Permanente vista la obra que se trata de realizar por unanimidad se sirvió acordar con ceder al solicitante Sr. Barco Ponce la autorización necesaria para llevar a efecto la obra por el mismo solicitada previo pago de los arbitrios municipales -

Pago de los medicamentos suministrados a la Beneficencia Municipal en el 1º trimestre 1958 } La Comisión Permanente acordó ingresar en la Mancomunidad Sanitaria Provincial la suma de cinco mil dieciocho pesetas con cuarenta centimos (5.018 ptas 40c) importe de los medicamentos suministrados a la Beneficencia Municipal en el Primer trimestre año actual, una vez descontadas la suma de ochocientos cincuenta y cinco pesetas ingresadas de más en el mes de Julio de 1957; y que dicha suma se ingrese en cargo a la Partida nº 72 artº 1º Capítº 8º del presupuesto de Santos en curso -

Blanqueos del Cementerio Municipal } La Presidencia hace constar que como los consta a las Sesiones hechas hace algún tiempo que no se blanqueaba el Cementerio Municipal y con el fin de adecuar y conservar este recinto sagrado donde descansan los restos de nuestros

seres más queridos y de nuestros convecinos había ordenado el blanqueos del mismo habiéndose imputado los jornales de los sumos de ochocientos cincuenta y cinco pesetas según recibos presentado por la vecina Mercedes Alvarez Ponce que ha llevado a efecto dicha limpieza y blanqueos -

La Comisión Permanente por unanimidad se sirvió acordar prestar al mismo su aprobación y que su importe antes dicho se abone a la Ingresada con cargo a la partº 61 artº 3º Capítº 7º del presupuesto de Santos

Colofación de las dependencias municipales } seguidamente la Permanente por unanimidad se suscribió a dar preter su población a la suma de Ciento cincuenta y cinco pesetas impunto de seis sacos de puros facilitados por el vecino de la vade Merida Casimiro Nunez Exjo a este Ayuntamiento para la colofación de las dependencias municipales abonándose esta suma con cargo a la Part: 54 art: 1º Cap: 1º

Adquisición de un ejemplar de la obra Ferrin y Praxeres } de la Comisión Permanente por unanimidad y a propuesta de los Presupuestos Municipales } a la adquisición de un ejemplar de la obra Ferrin y Praxeres de los Presupuestos Municipales con destino al servicio de las dependencias municipales siendo el impunto de dicha obra la suma de noventa y cinco pesetas abonadas con cargo a la part: 91 art: 5º Cap: 1º

Tras haberse mas asuntos de que tratar y como ninguno de los señores quisiera usar de la palabra al Sr. Presidente levantó la sesión a las trece horas y quince minutos habiéndose invertido en la misma una hora y quince minutos mandando extender el presente acta que despues de leído por mi el Secretario en voz alta y hallandole conforme se firmaron los señores que asisten con cargo de que certifico:

Manuel Alvarez
Santiago Ponce



Sesión ordinaria del día 27 Noviembre 1958

Señores que asisten } En el pueblo de Villagoraz siendo las doce horas del día veintiocho de Noviembre del año mil novecientos cincuenta y ocho se reunieron en estas Casas Consistoriales y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Vivas Espinosa los Sres. Tenientes de Alcalde cuyos nombres y apellidos al margen se expresan, que constituyen la Comisión Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistidos de mi como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día. Ordenó el acto por la Presidencia por mi el Secretario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el

Presidente
D. Manuel Vivas Espinosa
Sres Tenientes
D. Manuel Alvarez Cerrato
Santiago Ponce Praveda
Secretario
D. Jose Carrera Samana

disposiciones del actual, la cual fue aprobada y ratificada
Disposiciones } Seguidamente por mi el Secretario, de orden de la Presi-
oficiales } dencia de día lectura de las disposiciones y correspondencia
oficiales } firmadas durante la semana acordando la Comisión
quedar enterada y que por la Presidencia se dé cumplimiento venan-
do a efecto e interés de esta Corporación

Instancia de Juan Pedro }
Puerto Ferrones solicitando }
licencia para abrir }
} Dada lectura a la instancia que el vecino de esta
} Juan Pedro Puerto Barrera dirige con fecha veintuno
} del actual al Sr. Alcalde en la que expresa que desea
} separar el terreno que tiene en el interior de la casa
de su propiedad n° 81 de la Calle Olisipo y hacer una pared en el
carril de la Casa para separar el patio, solicita el correspondien-
te permiso para ello. La Comisión Municipal Permanente
tras breve deliberación y vista de ella que se trata de realizar
por unanimidad se dió su acuerdo para su aprobación en la sesion
mañana y en su consecuencia concertar al solicitante de Puerto Ferrones
la autorización necesaria para llevar a efecto la obra por el
mismo solicitante previo pago de los arbitrios correspondientes.

Instancia de Don Jose }
Mancha Prieto solicitando }
de que se vendan unos terrenos }
sobrantes de la vía pública lindando }
con su casa n° 18, 20 Calle Urbiba }
} Dada lectura de la instancia que el vecino
} de esta D. Jose Mancha Prieto dirige con fecha
} diecinueve del actual al Sr. Alcalde en la que ex-
} pone que es dueño de la casa numero 18 y 20 de
} la Calle Urbiba de esta localidad la cual tiene
} puerta falsa que da a las traveseras de la Ciudadela
} Calle y a terrenos propiedad del Ayuntamiento, y solicita se le
} vendan unos ciertos cuadrados de terrenos de la Ciudadela suya
} con el fin de igualar y poner en línea recta la pared que en la ac-
} tualidad circunda en recta igualando con las demas existentes
} y haciendo con ello desaparecer la irregularidad que existe y que
} naturalmente sirve para que se oculte en ella criminales y gen-
} te maleante, La Comisión Permanente tras breve delibera-
} ción y por unanimidad se dió su acuerdo que pase esta ins-
} tancia a conocimiento y resolución del Ayuntamiento Pleno

Oficio del Farmacéutico
Titular D Luis Chamorro Gutierrez
participando en Baja como Farma-
céutico de este pueblo

Dada lectura del oficio que el Sr. Farmacéutico
Titular de esta D Luis Chamorro Gutierrez dirije con fe-
cha Veintitris del actual al Sr. Alcalde en el que
le participa que con fecha veinte del actual ha
solicitado y le ha sido concedida la Baja como

Farmacéutico de esta localidad por el Colegio Oficial de Farmacéuti-
cos de esta provincia, pasando de dicha fecha a ser Titular de
esta Farmacia D Alejandro de la Peña Caselles. La Comisión
Municipal Permanente terminada la lectura de la referida en muni-
cipales por unanimidad se sirvió acordar quedar extendida

Instancia de D^a Dolores Mancha
Gaduy solicitando un trazo de terre-
no sobrante de vía pública lindante
te con carrilón de su propiedad fren-
te al paso salobre

Leida la instancia que D^a Dolores Mancha Go-
doy dirije con fecha trece del actual al Sr.
Alcalde en la que expone que existe un trazo
de terreno sobrante de la vía pública lindante
con el carrilón de su propiedad en su parte de
secha y frente al paso salobre, terreno que de

carriente se utiliza para estercoleras y purquerías infecciosas
ha proyectado construir en el mismo una casilla de labor y
estercaderas de ganados, buscando con ello no solo la utilidad
de estas edificaciones sino tambien la proteccion de sus edificios
con respecto a la aguas que bajan por el Arroyo, por ello solicita
le sea concedido nuevo pago de su impuesto Dos metros cuadrado
(10x10) y la correspondiente autorización de obras - La Comisión
Permanente por unanimidad se sirvió acordar fuese esta
instancia a conocimiento y resolucion del Ayuntamiento Pleno

Alquiler del Casa Cuartel
del de la Guardia Civil

La Presidencia hace saber haberse recibido de la Direccin
General de la Guardia Civil por conducto del Comandante
te del Puerto la suma de trescientos treinta y tres
pesetas treinta y cinco centimos impuesto del alquiler de la Casa
Cuartel de esta Villa propiedad de este Ayuntamiento y correspon-
diente al mes de Noviembre actual

Distribucion de fondos
para el mes actual

Seguidamente la Presidencia ordena al infrascrito
Secretario la lectura de la relacion de los pagos que

como fin del mes actual, ha de realizarse el día treinta de las corrientes a los funcionarios técnicos, administrativos y subalternos activos y pasivos de este Municipio directamente por la Depositaria municipal los cuales ascienden a la suma total de doce mil doscientas setenta y nueve pesetas treinta y ocho centimos (12.279.38 ptas) La Comisión Permanente después de examinar detenidamente los referidos pagos y hallándolos conformes por unanimidad se sirvió acordar prestar a los mismos su aprobación y que su importe se abone a los respectivos perceptores con cargo a las partidas vitícolas y Capital las que en los sucesivos pendientes libramientos se detallan.

Pago cuota de abono y conferencias telefónicas

Acto continuo la Permanente por unanimidad se sirvió acordar prestar su aprobación a la factura presentada por la Compañía Telefónica Nacional por valor de Ciento cuarenta y cuatro pesetas ochenta y cinco centimos importe de la cuota de abono y conferencias a fin de celebradas durante el mes actual, y que su importe se abone con cargo a la Partida 38 art. 1º Capít. Hº del presupuesto de Gastos.

J no habiendo más asuntos de que tratar y como ninguno de los señores quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesión a las trece horas habiéndose celebrado en la misma una hora y mandando extender el presente acta que firman los señores que asisten conmigo el depositario de que certifico:

Manuel Álvarez
Santiago Ponce

Luz Carrera



Resivis ordenanza del día 11 Diciembre 1958

Señores que asisten
Presidente
D Manuel Vivas Espinosa
Dres Feriendes
D Manuel Álvarez Cerrudo
Santiago Ponce Rueda
Secretario
D Luz Carrera de Arana

En el pueblo de Villagansudo siendo las doce horas del día cuatro de Diciembre del año mil novecientos cincuenta y ocho se reunieron en estas Casas Consistoriales y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D Manuel Vivas Espinosa los señores Feriendes de Alcaldes cuyos nombres al margen se expresan y que constituyen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistidos de mi

como Secretarios de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día.

Preterito el voto por la Presidencia por mi el Secretario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día veintidós de del actual la cual fue aprobada y ratificada.

Disposiciones oficiales

Después de haber leído por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura a las disposiciones y correspondencia oficial recibidas durante la semana acordando la Comisión quedar enterada y que por la Presidencia se dé cumplimiento a cuanto afecte o interese a esta Corporación.

Cuenta de medicamentos de la Beneficencia municipal

Dada lectura a la cuenta de los medicamentos que el Sr. Farmacéutico Titular D. Alejandro de la Peña Caselle presenta al Sr. Alcalde con fecha treinta del pasado Noviembre por valor de ochocientos noventa y setenta centimos (8970 ptas) importe de los medicamentos suministrados a los enfermos de la Beneficencia municipal durante el citado mes de Noviembre. La Comisión Permanente después de examinar detenidamente la misma, hallándola conforme con las recetas expedidas por el Sr. Farmacéutico Titular que a la misma se acompaña por una minoridad se resolvió acordar prestarse su aprobación y que su importe antes expresado se abone con cargo a la partida 1.ª art. 1.º Cap. 1.º del presupuesto de gastos.

Instancia de D. Francisco Gonzales Marcillo solicitando la Baja de un carro de su propiedad

Dada nuevamente cuenta de la instancia que el vecino de esta D. Francisco Gonzales Marcillo me dirigió con fecha treinta del pasado Octubre al Sr. Alcalde en la que solicita se le dé de Baja al Carro de su propiedad n.º 69 de la Matrícula de este pueblo por venta a un vecino de Lassa de Alange y cuya instancia por acuerdo de esta Permanente de fecha treinta del mes de Octubre quedó pendiente de resolución hasta tanto que por la Intervención Municipal se comprobara la veracidad de lo solicitado, se dio lectura por el infrascrito Secretario lectura a la comunicación que bajo el n.º 661 dirije con fecha de ayer el Sr. Alcalde

de de Farsa de Alange en la que participa que el curso adquirido por el vecino de dicha localidad D. Ignacio Espinosa Carbonero al vecino de esta P. M. D. Francisco Gonzalez Manilla ha sido dado de Alta en dicho Ayuntamiento a efectos contributivos, la Comision Municipal Permanente por unanimidad se sintio acordar dar de Baja en el Padron de Casas de esta localidad al ~~vecino~~ ~~lugar~~ con el n.º 69 de la matricula de este pueblo ven-
dido por el Sr. Gonzalez Manilla y como en su instancia solicita

Alta en el Padron
de la Beneficencia Municipal

Dada lectura al escrito que con fecha de ayer presenta la vecina de esta Josefa Moreno Manje

Vol. Sr. Alcalde en la que expone que su hija Mariana Mendosa Moreno necesita ser sometida a una operacion quirurgica y que carece de medios economicos para atender a su asistencia y curacion, solicita se la incluya en el Padron de la Beneficencia Municipal. La Comision Permanente tras breve deliberacion y por unanimidad se sintio acordar acceder a lo solicitado por la Sr. Moreno Manje incluyendola en el Padron de la Beneficencia Municipal.

Ingresos recaudados
por el Cobrador de Arbitrios de
Barruso durante el pasado mes de
Noviembre ultimo.

Deposidamente por mi el Secretario de ofi-
cina de la Presidencia se dio lectura a la re-
lacion de las cantidades cobradas por el
Recaudador de Arbitrios de Barruso el dia
20 durante el pasado mes de Noviembre con-

duciendo la Comision Permanente despues de examinar la misma pres-
tarle su aprobacion y que el importe de las referidas cantidades se in-
grese en la Depositaria Municipal con cargo a las partidas, articulos
y Capitulos que se detallan en continuacion.

Del Recaudador de Arbitrios de Barruso la suma de Trescientas
cinuenta y nueve pesetas cincuenta centimos importe de lo recaudado
por el arbitrio sobre licencia de Obras part. 14 art. 1.º Capt. 8.

Del mismo Recaudador la suma de seiscientos cincuenta y cinco pesetas con
cinuenta centimos importe de lo cobrado por el arb. sobre inspeccion de carnes
y pescados en el mes de este part. 16 art. 1.º Capt. 8.

Del mismo Sr. la suma de Dos mil setecientos ochenta pesetas importe

te de lo cobrado por 169 autorizaciones para el sacrificio de 218 cerdos durante dicho mes part^o 16 art^o 1^o Cap^o 8

Del mismo de la suma de Seiscientos cuarenta pesetas importe de lo cobrado por el servicio del matadero part^o 18 art^o 1^o Cap^o 8

Del mismo de la suma de cinco pesetas importe de lo cobrado por el arbitrio sobre servicio del Cementerio Municipal part^o 19 art^o 1^o Cap^o 8

Del mismo de la suma de Cuatrocientas sesenta y ocho pesetas importe de lo cobrado por el del arbitrio sobre mercados y puestos en la plaza part^o 20 art^o 1^o Cap^o 8

Del mismo de treinta pesetas importe de lo cobrado por el del arbitrio sobre ocupación de la vía pública con excedidos part^o 23 art^o 2^o Cap^o 8

Del mismo de la suma de Cuatrocientas cuarenta y cuatro pesetas importe de lo cobrado por el del arbitrio sobre industrias ambulantes y Callejeras part^o 29 art^o 2^o Cap^o 8

Del mismo de la suma de sesenta y cinco pesetas importe de lo cobrado por con ciertos de industriales para ejercer la industria ambulante part^o 29-1^o 5^o

Del mismo de la suma de Once mil Cuatrocientas sesenta y seis pesetas con cinco centimos importe de lo cobrado por el del arbitrio sobre consumo de carnes frescas y saladas part^o 36 art^o 5^o Cap^o 10

Aprobación de Acto contenido por mi el Secretario y de orden de la Presidencia de diferentes porques y demás se dio lectura a las facturas presentadas durante la semana, acordando la Permanente después de examinar las mismas detenidamente y hallandolas legales presentarle su aprobación y que el importe de las mismas se abone a los respectivos perceptores con cargo a las partidas articulas y Capitales que recomposición se detallan

A Miguel Masero Perra la suma de 25 ptas importe de los gastos del traslado del cadáver del vecino que fue de esta Alejandro Sanchez Cabeza desde la Cantina ferrea al depósito Municipal en virtud de orden del Sr. Jefe de Instrucción del partido part^o 100 art^o 11 Cap^o 18

A Francisca Farnona Terrones vecina de esta la suma de ochenta pesetas importe de los honorarios por la lactancia de uno de sus dos hijos gemelos duras a duras por la misma y correspondiente al mes de Diciembre ultimo part^o 100 art^o Único Cap^o 18

A Valentín Rosero Moreno la suma de setenta pesetas importe de un jornal con calderería menor invertido en llevar el leñón, cal y arena al Cementerio Municipal para la limpieza y blanques de dicho Cementerio part: 93 art: 1. Cap: 11

A D^a Purificación Sosaña Murillo importe de la gratificación por los gastos de calificación del local Escuela de niñas de esta Villa como Maestra Nacional que fue, correspondiente a los meses de Julio y Agosto últimos part: 87 art: 4. Cap: 10 la suma de treinta pesetas

A la Empresa Hijos de Jacinto Guillen S. la suma de Cincuenta y treinta y ocho pesetas quince centimos importe del alumbrado público extraordinario con motivo de las festividades del Cristo año natural part: 39 art: 1. Cap: 11

A Juan Rodríguez Mediano la suma de Ciento sesenta pesetas importe de los materiales que se detallan en la referida factura y facilitados por el mismo para el blanques del Cementerio Municipal, Cuartel de la Santa Cruz part: 93 art: 1. Cap: 11

Al mismo Señor la suma de Cuatro mil pesetas importe de los trabajos por el mismo realizados en el arreglo y reparación del Cuartel de la Santa Cruz part: 93 art: 1. Cap: 11

Padrones de Rústica y Urbana } Hace uso de la Palabra la Presidencia y como
asi como Matricula Industrial } fiesta que por la Secretaria se han confeccionado
y de Comercio para el año 1959 } lo a su debido tiempo las Cuentas y listas Co
en la Secretaria de la Contabilidad de Rústica y de
Urbana asi como tambien la lista cubratoria de la Contabi-
lidad Industrial y de Comercio de este termino Municipal para
el proximo ejercicio de 1959, cuyos documentos cubratorios
han estado expuestos al publico para oír reclamaciones en la
Secretaria de este Ayuntamiento durante el plazo de diez dias
habiles segun anuncio publicado en el Boletín oficial de la Pro-
vincia numero 243 correspondiente al dia Veinticinco del pasa-
do mes de Octubre, no habiendose formulado durante el plazo de ex-
posición quejas ni reclamaciones alguna por lo que procede la apro-
bación de los mismos. La Comisión Permanente oídas las

manifestaciones de la Presidencia y de conformidad con las mismas por unanimidad se vino a acordar prestar su aprobación a los referidos documentos rubricados.

Cuenta de los medicamentos } deuda la factura que el Sr. Farmacéutico presenta al Sr. facilitados a los funcionarios munici } Alcalde por valor de seiscientos ochenta y cinco pesetas con noventa y cinco céntimos por el impuesto de los medicamentos facilitados por el mismo a los funcionarios municipales durante el pasado mes de Noviembre. La Comisión Permanente después de examinar detenidamente la misma y hallándola conforme con las recetas expedidas por el Sr. Facultativo Estatal que a la misma se acompaña por unanimidad se vino a acordar prestarle su aprobación y que el importe se abone con cargo a la partida 23 art. 10 Capít. 1.º del presupuesto de Gastos.

Tras haberse más asuntos de que tratar, como superior de Cieniente Alcalde quisiera usar de la palabra, el Sr. Presidente levantó la sesión a la hora una y treinta y cinco minutos habiéndose invertido en la misma una hora y treinta y cinco minutos, mandando extender el presente acta y después de leída por mí el infrascrito secretario en voz alta y hallándola conforme es firmada por los señores que asisten de lo que yo como secretario certifico:

Manuel Álvarez
Santiago Ponce



Sesión ordinaria del día del día 12 de Diciembre 1958

(Jose Carrera)

Señores que asisten

Presidente
D. Manuel Vinas Espunosa
Pres. Cienientes
D. Manuel Alvarez Carrato
Santiago Ponce Rueda
Secretario
D. Jose Carrera Samano

En el pueblo de Villayón a las doce horas del día Once de Diciembre del año mil novecientos cincuenta y ocho se reunieron en estas Casas Consistoriales y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Manuel Vinas Espunosa los señores Cienientes de Alcalde cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistidos de mí

como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día

Ordenado el acto por la Presidencia por mi el Secretario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día cuatro del actual la cual fue aprobada y ratificada

Disposiciones Oficiales } Seguidamente por mi el Secretario se dio lectura a las disposiciones y correspondencia oficiales habida durante la semana recordando la Comisión quedara enterada y que por la Presidencia se di cumplimiento en cuanto afecte e interese a esta Corporación

Alta en el Padrón de la Beneficencia } Leído acto seguido el escrito que el vecino de esta Villa Juan Ordóñez García dirigió con fecha primero del actual al Sr. Alcalde en el que expone que su hijo Martín Ordóñez Sánchez se encuentra enfermo de pulmones desde hace algún tiempo y por ello necesita ingresar en un sanatorio para atender a su curación y tratamiento y que careciendo de medios económicos para ello solicita ser incluido en el Padrón de la Beneficencia Municipal

La Comisión Permanente terminada la lectura del referido escrito y reconociendo la veracidad de la misma por unanimidad se sirvió acordar acceder a lo solicitado incluyendo en el Padrón de la Beneficencia Municipal para el año proximo

Adquisición de sellos de correos y efectos timbrados para la correspondencia oficial } Dada cuenta de la factura que presenta con fecha tres de Noviembre ultimo al Sr. Alcalde el vecino de esta M.ª Manuel Romero Gomez por valor de ciento setenta y seis pesetas cincuenta centimos importe de los sellos de correos y efectos timbrados

Facilita detalles al curso del mismo se detallan facilitados al Ayuntamiento con destino a las dependencias municipales. La Comisión Permanente por unanimidad se sirvió acordar prestar su aprobación al mismo y queda importe de su importe con cargo a la partida 51 art. 1º Cap. 6º

Impreso por el reconocimiento sanitario de la leche de vaca en Noviembre } Seguidamente la Presidencia hizo saber que durante la pasada semana habian sido ingresadas en la Dep.ª San.ª Municipal por el Alguacil Sr. Fernando Ramirez la suma de

mil ochocientas cincuenta pesetas importe de lo cobrado por el arbitrio sobre el consumo sanitario de la leche de vaca durante el pasado mes de Agosto acordando la Permanente prestarle su aprobacion y que su importe entre expresado se cubra en cuenta deparitaria municipal con cargo a la part. 16 art. 1.º Cap. 8.º

Cursillos para Alcaldes, organizados por el Excmo Sr. Gobernador del Circo

Seguidamente por via del Secretario y de orden de la Alcaldia se da lectura a la comunicacion circular que el Excmo Sr. Gobernador del Circo de la provincia dirige a los Alcaldes de los Ayuntamientos de los Partidos de Almodovar - San Benito - Merida y Villanueva de la Serena, citandolos a Badajoz para asistir durante los dias 9-10, 11 del actual a los cursillos para Alcaldes que organizados por dicha Superior Autoridad han de tener lugar en la referida Capital.

Terminada la lectura del referido oficio circular la Comision Municipal Permanente por unanimidad desistio acordar autorizar a la Presidencia para que en representacion de este Ayuntamiento asista a dichos cursillos, concediendole en concepto de dichos gastos de locomocion la suma de quinientas pesetas las que se seran abonadas con cargo a la partida 32 art. 1.º Cap. 3.º

Pago de gratificaciones para la campaña contra el analfabetismo

Desa de la palabra la Presidencia y manifiesta que como ha podido observarse por la lectura de las correspondencias oficial se ha recibido de la Jefatura de la Superacion de Primeras Enseñanzas oficio ordenando se abonen a los Maestros que figuran al dorso del libramiento al efecto extendido por este Ayuntamiento en cumplimiento a mentada comunicacion la cantidad que este Municipio tiene presupuestada para pago de la gratificacion contra la campaña del Analfabetismo, que como se ven expresada en la suma de Mil ochocientas pesetas, La Comision Permanente por unanimidad desistio acordar se abone a los expresados Sres Maestros Nacionales la suma antes dicha con cargo a la Partida 92 art. 7.º Cap. 10 del presupuesto de Gastos en curso.

Pago de la Misa celebrada con motivo del Aniversario de la muerte de Jose Antonio

Continua la Presidencia en el uso de la palabra y manifiesta que como recordaron las Ses. reunidas el dia veinte del pasado mes de Noviembre, con motivo de cumplirse aniversario por la muerte de Jose Antonio, el Ayuntamiento cumpliendo ordenes



res de la Superintendencia organizo una misa y funeral solemne que oficiado por el Sr. Cura Parroco de esta fues lugar en nuestra Iglesia Parroquial, y habiendo pasado dicho Sr. Cura Parroco la nota de sus honorarios en motivo de dicha misa y funeral los cuales ascenden a la suma de Cincuenta Pesos por procedi en allegos, la Comision permanente oidas las manifestaciones de la Presidencia y de conformidad con las mismas por unanimidad se otorgo un acuerdo de haberse a dicho Sr. Cura Parroco la suma antes indicada con cargo a la partida 98 art. 3º Capít. 13 del presupuesto de gastos en curso.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y como ninguno de los señores quisiera usar de la palabra, el Sr. Presidente levanto la sesion a las trece horas y cuarenta minutos habiendose invertido en la misma una hora y cuarenta minutos, mandando extender el presente acta que despues de leida por mi el Secretario en voz alta y hallandola conforme es firmada por los señores que asistieron de lo que yo el Secretario certifico.



[Handwritten signature]

M. Manuel Altarés
Santiago Ponce

[Handwritten signature]

Sesion ordinaria del dia 18 de Diciembre 1958

Señores que asisten

- Presidente
- D. Manuel Vitas Espinosa
- Sres. Tenientes
- D. Manuel Altarés Cerrato
- Santiago Ponce Rueda
- Secretario
- D. José Barrera Lamana

En el pueblo de Villagonzalo siendo las doce horas del dia Dieciocho de Diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Vitas Espinosa los Sres. Tenientes de Alcaldes cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la Comision Municipal Permanente del Ayuntamiento Pleno de esta Villa asistidos de mi como Secretario de la Corporacion Municipal con el fin de celebrar la sesion ordinaria señalada para este dia.

Abierto el acto por la Presidencia por mi el Secretario se dio lectura del acta de la ultima sesion celebrada el dia doce del actual la cual fue aprobada y ratificada.

Disposiciones } Segundamente por mi el Secretario y de orden de la Presidencia
 Gacetas } se dio lectura de las disposiciones y sus dependencias y se
 } incluyeron durante la semana recordando a la Comisión Permanente
 } quedar enterada y que por la Presidencia se de cumplimiento a cuanto
 } respecta e interese a esta Corporación.

Campaña de } Usa de la palabra la Presidencia y manifiesta que por circular
 Navideña } del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia ha quedado abierta
 } en el Gobierno Civil la suscripción provincial a favor de la cam-
 } paña de Navidad, y encabezada por dicho Gobernador y ordena
 } que así mismo en los Ayuntamientos de la provincia se abra una
 } suscripción a favor de la referida campaña Pro-Navidad la cual
 } debe ser encabezada por el Ayuntamiento, y por ello y en cumpli-
 } miento de la referida Circular procede acordar la cantidad con que ha de
 } contribuir el Ayuntamiento a dicha campaña con el fin de que
 } dar abierta la suscripción en esta localidad.

La Comisión Municipal Permanente oídas las manifes-
 taciones de la Presidencia y de conformidad con las mismas por unani-
 midad se acuerda acordar contribuir con la suma de doscientas cin-
 cuenta pesetas a dicha suscripción y que esta suma se abone
 con cargo a la partida 100 art.º Único Capít.º 18 del Presupuesto
 de Gastos.

Abono de la Paga extraor- } Continúa la Presidencia en el uso de la palabra
 dinaria de Navidad a los } y manifiesta que estando próxima la festividad
 funcionarios municipales } de Navidad y debiendo en dicha fecha cubrir los
 } funcionarios municipales activos así como los
 } pensionistas D.ª Emilia Gansules Barco y D.ª Arnelma López Ca-
 } becera la paga extraordinaria de Navidad procede acordar el
 } abono de la misma que asciende a la suma total de ochocientos
 } Doscientos noventa y siete pesetas diecisiete centimos, inclui-
 } da en esta suma la paga extraordinaria de 1.º mes de Julio
 } de D.ª Arnelma López que en dicha fecha no se le abona.
 } La Comisión Permanente oídas las manifestaciones
 } de la Presidencia y de conformidad con las mismas por una

nismidad se quiso acordar se abona la expresada suma a las res-
pectivas perceptores con cargo a las partidas, artículos y Capítulos que se de-
tallan en los correspondientes libramientos

Adquisición de picos
con destino a la ejecución
de las dependencias
municipales

Seguidamente se acuerda por unanimidad se abone
a los Sidos Poso Brevito la suma de veintea y cinco pesetas
con cargo a la partida 54 art.º 1.º Capt.º 5 del presupuesto
de gastos impuste de dos sacos de picos y cuarenta y dos
pesetas cincuenta centimos cada uno facilitados a este Ayuntamiento en
el día de hoy con destino a la ejecución de las dependencias munici-
pales

Explotación municipal
para la constitución del Pósito Local

Continúa la Presidencia en el uso de la palabra y
manifiesta que como saben las señores señores de años
anteriores, el Ayuntamiento tiene que contribuir anual-
mente con el uno por ciento del impuesto del presupuesto del ejercicio an-
terior para constituir el Capital del Pósito Local, antes de finalizar el
ejercicio, por ello procede se acuerde el abono de la cantidad prece-
dente para este fin que asciende a la suma de Tres mil trescien-
tas veintitres pesetas con sesenta y dos centimos (3.323'62 ptes)
al Depositario de los fondos del Pósito con cargo a la partida 96 ar-
tículo 1.º Capt.º 13 del presupuesto de Gastos

Ingreso de cantidades por
imposiciones de multas

Seguidamente por mi el Secretario, de orden de la Presi-
dencia se dio conocimiento de que con fecha seis once
y quince del actual han sido ingresadas la suma de sus-
cientas pesetas importe de las multas impuestas por la Alcaldía a los
vecinos de esta Francisco Ferreres Espinosa y Felix Sil Pif ingresando
de con cargo a la partida 9 art.º 7.º Capt.º 5.º cuyas multas le fueron im-
puestas por infracción a los bandos de la Alcaldía

Ingresado por multa
de la Alcaldía

Seguidamente se acordó igualmente el ingreso de la suma de
Cien pesetas importe de la multa impuesta por la Alcaldía por infrac-
ción a bandos dictados por la misma al vecino de Tabara de
Alange Alejandro Romero Peláido con cargo a la partida 9 art.º 7.º Capt.º 5.º

Apudación de diferentes
pagos

Acto continuo por mi el Secretario y de orden de la Presi-
dencia se dio lectura a los pagos realizados durante

la semana, los cuales fueron examinados detenidamente por la Comisión Municipal Permanente acordándose por este prestar a los mismos su fulgor y aprobación y que se abonen a los interesados su importe con cargo a las partidas: rentas y Capitales que a continuación se detallan

A la Compañía Telefónica la suma de Ciento cincuenta pesetas importe del alquiler del local que ocupa el Centro Telefónico de esta localidad y noventa y tres mil ochocientos del mes de la fecha part 19 art 10 Capt 1.

Al Sr Alcalde Presidente la suma de Quinientos pesetas importe de la gratificación concedida al mismo por los gastos de representación de la Alcaldía durante el año actual part 32 art 1 Capt 2

A D. Modesto García Linares la suma de Seiscientos sesenta y cinco pesetas con cincuenta centísimas importe del alquiler del local que ocupa la Escuela Unitaria de niñas n.º 2 correspondiente al H.º Ayuntamiento

Carta de Accion
Catalina

Al Abogado del Ayuntamiento Sr. Ferrnandez la suma de Cincuenta pesetas importe de lo suplido por el en la adquisición de la Carta de Accion Catalina suscrita por la Alcaldía para el año actual part 100 art 11 Capt 18.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y como ningun Sr. Ferrente de Alcalde quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levanto la sesion mandando extender el presente acta a las trece horas y veinte minutos habiendose invertido en la misma una hora y veinte minutos, que despues de leida por mi el Secretario en voz alta, habiendola confirmada es firmada por los señores que asistieron conmigo el Secretario de que certifico



Manuel Alvarez

Santiago Priego

Jose Canales

Supletoria

sesion ordinaria del dia 26 de Diciembre 1958

- Tenores que asisten
- Presidente
 - D Manuel Vegas Espumosa
 - Tres Tenientes:
 - D Manuel Olvases Cerrato
 - Santiago Ponce Rueda
 - Secretario
 - D Jose Carrera Lamana

En el pueblo de Villagonzalo siendo las doce horas del dia veintiseis de Diciembre del año mil novecientos cincuenta y ocho se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Vegas Espumosa los Tres Tenientes de Al. calde. cuyos nombres y apellidos al margen se relacionan y que constituyen la Comision Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pue- blo asistido de mi como Secretario de la Corporacion con el fin de celebrar la sesion supletoria de la ordinaria correspondiente al jueves dia de ayer que no pudo celebrarse por ser la festividad de Navidad del año actual.

Abierto el acto por la Presidencia por mi el Secretario se dio lectura del acta de la ultima sesion celebrada el dia dieciocho del actual la cual fue aprobada y ratificada.

Disposiciones
Oficiales

Seguidamente por mi el Secretario se dio lectura de orden del Sr. Alcalde de las disposiciones y correspon- dencia oficial. habidas durante la semana acordando la Comision quedar enterada y que por la Presidencia se de cumplimiento a cuanto afecte o interese a este Ayunt.º

Abono de la paga extraordinaria de Navidad al personal Adm.º y tativo de estas Oficinas

Acto seguido la Comision Permanente por unanimidad y a propuesta de la Presidencia se levanto acordado aprobar el pago de la gratificacion extraordinaria a que tienen derecho los funcionarios administrativo y subalternos y tecnicos de estas Oficinas con motivo de la festividad del dia de Navidad del año actual y que el importe de la misma que asciende a la suma de siete mil ochocientas una pesetas con dos centimos (7.801.02 ptas) se abone a los interesados con cargo a las partidas 33-34-45-46-47-48-50, 53 Art.º 1º Capitulo 3º, 6º del presupuesto de Gastos en curso juntamente con el importe de la mensualidad actual.

Distribución de fondos para el mes actual } continuación por mi el Secretario y de orden de la
 Presidencia se dio lectura a la relación de los pagos que
 como fin del mes, finientse actual han de realizarse
 se a los funcionarios activos, y pasivamente Municipio directa
 mente por la Depositaria, las cuales ascienden a la suma total
 de Trece mil novecientas dos pesetas con cincuenta y ocho centimos
 (13.902'58 ptas). La Comisión Municipal Permanente después de exa
 minar detenidamente la relación antes indicada, hallándola conforme
 por unanimidad se acordó acordar prestar los mismos en repulacion
 y que su importe se abone a las respectivas percepturas con cargo a las partidas
 31-5-18-22-24-37-38 y 34-44-45 de 4850, 53-82, 83. del vigente presupuesto de gastos

Gratificación de Navidad al Cartero Rural } Usa de la palabra la Presidencia y manifiesta que hace unos
 días le ha visitado el Cartero Rural D Pedro Monje Domini
 grea para interesarle se le conceda alguna gratificación
 con motivo de las Navidades, y como quiera que es costumbre
 como lo consta a las Ses Sesiones concederle alguna gratificación
 por estas fiestas lo pone en conocimiento de la Permanente a los efe
 tos que preceda. La Comisión Permanente oídas las mani
 festaciones de la Presidencia y de conformidad con las mismas por unani
 midad se acordó acordar conceda al cartero rural D Pedro Monje
 Domínguez la gratificación de Cincuenta pesetas por las fiestas de Na
 vidad y que se le abonen con cargo a la partida sus art. Único Cap. 18

Construcción de Dos Escuelas Unitarias en esta localidad } Continúa la Presidencia en el uso de la palabra y mani
 fiesta que a fines del pasado Mesiente se recibió una
 comunicación de la Junta Provincial de Construcciones
 escolares autorizada por el Sr Secretario -Adm de
 la misma en la que manifestaba que en el Plan de construcciones es
 cuelas para el próximo ejercicio, que se ha remitido a la Superintendencia
 para su aprobación se ha incluido la construcción de 2.º escuelas
 Unitarias en esta localidad, y que con el fin de completar el
 expediente de tales obras era indispensable que antes del día treinta
 y uno del actual se remitiera a dicha Junta Provincial constata de pago
 acreditativa de haber ingresado en la Caja General de Depósitos la

curso de esta provincia, a disposición de la indicada Junta la suma de Cuarenta, cuatro mil ciento cuarenta y una peseta con treinta y dos centimas (44.141-32 ptas) de las cuales veintitres mil, cuatrocientos noventa y seis pesetas cincuenta y cinco centimos, (23.496-55 ptas) corresponden a la Excmo Diputación Provincial, y el resto, veinte mil, seiscientos cuarenta y cuatro pesetas con setenta y siete pesetas (20.644-77 ptas) corresponden al Ayuntamiento en concepto de aportación municipal.

Hace constar la Presidencia que con el fin de llevar a efecto dicho ingreso en la Caja General de Depósitos, se trasladó pasado mañana al Secretario a Badajoz provisto de la suma antes indicada, así como también hace constar que puesto al habla con el Sr. Presidente de la Sociedad Excmo de esta localidad para que abase una cantidad para dicha aportación este Sr. ha ofrecido contribuir con la suma de diecisiete mil seiscientos cincuenta y seis ptas. La Comisión Permanente oídas las manifestaciones de la Presidencia y de conformidad con las mismas por unanimidad se sintió acordar que el Secretario de la Corporación se trasladara a Badajoz provisto de la suma antes indicada para llevar a efecto el ingreso de la misma en la Caja General de Depósitos y que la parte correspondiente por el momento a este Ayuntamiento que es dos mil novecientos ochenta y ocho pesetas con setenta y siete pesetas se abasen con cargo a la partida ciento octavo Único Capítulo 1º y que igualmente se le abasen en concepto de dietas y gastos de locomoción y estancia al Secretario la suma de Ciento setenta y cinco pesetas con cargo a la part. 32 art. 1º Cap. 2º

Pago de la cuota del teléfono } debidamente la Comisión Municipal Permanente por una y conferencias oficiales } unanimidad se sintió acordar prestar su aprobación a la factura presentada por la Compañía Telefónica Nacional por valor de doscientas dieciséis pesetas veintinueve centimos importe de la cuota de abonos y conferencias oficiales correspondientes al mes octubre y que su importe se abase con cargo a la part. 38 art. 1º Cap. 1º

Aprobación de diferentes } dicto seguido la Comisión Municipal Permanente por unanimidad se sintió acordar prestar su aprobación a las facturas presentadas durante la semana y acordar que el importe

de de las mismas se abone a los respectivos perceptores con cargo a las partidas artículos y Capítulos que a continuación se detallan
 Al Miguel Moreno Peña la suma de treinta pesetas pago de las partes desde este Ayuntamiento a la Estación Ferrea y seproso de la cucama facilitada a la Alcaldia de Aljicén con motivo de las fiestas en dicha localidad. - part: 49 art: 3º Cap: 13º

Ai Francisco Ferrera Ferreres importe de los honorarios de lactancia de uno de sus hijos gemelos correspondientes al mes de la fecha la suma de Ochenta pesetas part: 100 art: Urbia Cap: 18º

Decima del Pazo
 Obrero

Seguidamente hace contar la Presidencia que habiéndose quejado varios vecinos de que se encontraba intranquil el camino denominado "Callesín del medio" asi como tambien que se hallaba hundida en parte la cuneta que atravesaba la Calle Picillo, habia ordenado el orreyo de estos desperfectos con cargo a los fondos de la Decima del Pazo obrero habiendo importado dicho orreyo la suma de Cuatrocientas treinta pesetas segun los recibos de jornales que pone de manifiesto sobre la Mesa. La Comisión Permanente despues de examinar dichos recibos y hallandolos conformes por unanimidad se sintio acordar presta a los mismos su aprobacion y que su importe antes expresado se abonen a los interesados con cargo a la Decima del Pazo Obreros.

Alquiler de la Casa

Cuartel de la Guardia Civil

Acto seguido la Comisión Permanente por unanimidad se sintio prestar su aprobacion al impreso que le di recibio General de la Guardia Civil hace de la suma de

Trescientas treinta y tres pesetas con treinta centimos importe del alquiler del local que ocupa la Casa Cuartel y correspondiente al mes de junio y que dicha suma se imprese con cargo a la part: 1º art: 1º Cap: 1º

No habiendo mas asunto de que tratar y como ningun de los señores quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levanto la sesion a las trece horas y treinta minutos habiendose invertido en la misma una hora y treinta minutos y se hace constar que habiendose duplicado por error el acuerdo referente al allam

de la pagas extraordinarias de Navidad a los funcionarios Administrati-
vos se tiene por nulo el tomado en esta sesion; la Presidencia ordeno
levantar el presente acta que despues de leida por mi el Secretario
y hallandola conforme es firmada por los tres que asisten conomi-
go el Secretario de que certifico: .



Manuel Alvarez

Santiago Ponce

Jose Carrera

Sesion Supletoria de la Ordinaria del dia 2 Enero 1959

Señores que asisten

Presidente

D. Manuel Tivas Espinosa

Tres Tenientes

D. Manuel Alvarez Cerrato

" Santiago Ponce Rueda

Secretario

D. Jose Carrera Camarero

En el pueblo de Villayansalo siendo las doce horas
del dia dos de Enero del año mil novecientos cincuen-
ta y nueve se reunieron en estas Casas Consistoriales

bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel

Tivas Espinosa los Sr. Tenientes de Alcaldes D. Manuel

Alvarez Cerrato, D. Santiago Ponce Rueda, que cons-
tituyen la Comision Municipal Permanente del

Ayuntamiento de este pueblo asistidos de mi como Se-
cretario de la Corporacion Municipal con el fin de cele-
brar la sesion ordinaria de la supletoria señalada para el

dia de ayer que por no pudo celebrarse por ser la festividad del
dia de año nuevo

Al ser el acto por la Presidencia por mi el Secretario
se dio lectura del acta de la ultima sesion celebrada el dia

veintiseis del actual digo del pasado mes de Diciembre ulti-
mo la cual fue aprobada y ratificada

Disposiciones

Oficiales

Seguidamente por mi el Secretario y de orden de
la Presidencia se dio lectura a las disposiciones y

correspondencia oficiales habidas durante la sesion

recordando la Comision quedar enterada y que por la Presidencia
de de cumplimiento a cuanto afecte o interese a esta corpo-
racion +



Aprobación de di... Seguidamente por mi el secretario y de orden de la Presi
ferentes Impresos) deviene a dió lectura a las impresos habidos durante
la semana acordando la Comisión después de examinar
determinadamente los mismos, hallandolos conformes presentale
su aprobación, que su importe se abegrese en la Depositaria mu
nicipal con cargo a los partidos articulos y Capt^o que a continuación
se detallan

Del Auxiliar del Ayuntamiento Sr. Rosma Diaz la suma de seiscientos
treinta y cuatro pesetas cincuenta centimos importe de lo cobrado por
el del arb^o sobre expedición del timbre o sello municipal y costas
pendiente al 31^o de Agosto 1958 part: 13 art: 1^o Capt: 8^o

Del mismo Sr. Rosma Diaz: la suma de mil trescientos diez
pesetas importe de ciento treinta y una autorizaciones de sacrificios
de cerdos desechados en el mes de Diciembre part: 16 art: 1^o Capt: 8^o

Del Recaudador de Arbitrios Sr. Barraso Gomez la suma de Veinten
ta pesetas importe de lo cobrado por el del arbitrio municipal sobre
licencia de obras y construcciones part: 14 art: 1^o Capt: 8^o

Del Alcaide del Ayunt^o Sr. Fernandez Ramirez la suma de mil cien
to ochenta y cinco pesetas, importe de lo cobrado por el del arb^o sobre re
comendamiento sanitario de articulos alimenticios (leche de vaca)
en el pasado mes de Diciembre part: 16 art: 1^o Capt: 8^o

Del recaudador de arbitrios Sr. Barraso Gomez la suma de tres
cientos noventa y seis pesetas importe de lo cobrado por el del arb^o sobre
recomendamiento sanitario de articulos alimenticios en el mes de Diciembre
part: 16 art: 1^o Capt: 8^o

Del mismo Recaudador Sr. Barraso la suma de Docientas ochenta
y cuatro pesetas importe de lo cobrado por el del arb^o sobre ser
vicio del Matadero part: 18 art: 1^o Capt: 8^o

Del mismo Sr. Barraso la suma de treinta pesetas importe de lo cobra
do por el del arb^o sobre servicio del Cementerio Municipal en el mes de
Diciembre part: 19 art: 1^o Capt: 8^o

Del mismo Sr. la suma de Trececientos setenta y ocho pesetas importe de lo cobra
do por el del arb^o sobre Puertos en la plaza en el mes de Agosto part: 20 art: 1^o Capt: 8^o

Del mismo Recaudador la suma de Ochenta y ocho pesetas importe de lo cobrado por el del orb^o sobre ocupación de la vía pública con escombros en el mes de Diciembre part. 23 art. 2^o Capt. 8

Del mismo Recaudador la suma de Docientas pesetas importe de lo cobrado por el del orb^o municipal sobre ventas ambulantes en el mes de Diciembre part. 29 art. 4^o Capt. 8

Del mismo Recaudador y por igual concepto y con cargo a la misma part. artículo y Capt. la suma de Sesenta y cinco pesetas

Del mismo Recaudador la suma de Cinco mil trescientas treinta y cinco pesetas con cincuenta centimos, importe de lo cobrado por el del orb^o sobre consumo de carnes y pescado en el mes de Diciembre part. 36 art. 5^o Capt. 10

Cuenta del Agente de este Ayuntamiento en Badajoz Sr. Gonzalo Arques en el 4^o Trimestre de 1958

Dada lectura a la cuenta que el Agente de este Ayuntamiento en Badajoz D. Francisco Sanz Arques dirigió con fecha Veintiocho de Diciembre último al Sr. Alcalde del mismo en todo los fondos de este Municipio que obran en su poder y habido durante el Cuarto trimestre del pasado año de cuya cuenta resulta que la existencia en su poder en fin del ejercicio de dicho trimestre anterior ascendía a la suma de Tres mil seiscientos treinta y siete pesetas con cincuenta y ocho centimos (3.637.58 ptas); que las impresas realizadas por dicho Sr. durante el indicado plazo ascendieron a la cantidad de Treinta y cinco mil seiscientos setenta y una pesetas con sesenta y ocho centimos (35.671.68 ptas) que unida a la existencia en su poder en fin del ejercicio anterior, antes expresada hace un total de impresas en dicho trimestre de Treinta y nueve mil, trescientas nueve pesetas con veintiseis centimos (39.309.26 ptas), y que las pagas realizadas por dicho Sr. Agente, durante el indicado trimestre con cargo a la suma últimamente expresada fueron de Treinta y cuatro mil trescientos trece pesetas con veintiseis centimos (34.313.26 ptas) quedando por tanto una existencia en poder de dicho Sr. Agente en fin del 4^o Trimestre y ejercicio anterior de Cuatro mil

mil novecientos noventa y seis pesetas (4.996-00 ptas)

La Comisión Municipal Permanente despues de examinar detenidamente dicha cuenta, hallandola conforme con las justificantes de ingresos y gastos que a la misma se acompañan por unanimidad se acuerda acordar presen su aprobación o total y a cada uno de los ingresos y gastos que figuran en la misma.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, en su punto el Teniente de Alcalde quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levanto la sesion a las doce horas y cincuenta y cinco minutos habiendose invertido en esta misma cuenta y cinco minutos y ordenando extender la presente que despues de leida por mi el Secretario en voz alta, hallandola conforme es firmada por las Sres que asisten al todo lo an yo el Secretario certifico



Mmanuel Alvarez

Santiago Ponce

Jose Carrera

Sesion ordinaria del dia 8 de Enero 1959

Señores que asisten
Presidente

D. Manuel Vivas Espinosa
Tres Tenientes

D. Manuel Alvarez Cerrato
Santiago Ponce Pineda
Secretario

D. Jose A Carrera Lamas

En el pueblo de Villapalmeza siendo las doce horas del dia ocho de Enero del año mil novecientos cincuenta y nueve se reunieron en estas Casas Consistoriales y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Vivas Espinosa, los Tres Tenientes de Alcalde cuyos nombres y apellidos al margen se expresan, que constituyen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de esta Villa asistidos de mi como Secretario de la Corporacion con el finde celebrar la sesion ordinaria convocada para este dia.

Abierto el acto por la Presidencia por mi el Secretario se dio lectura en voz alta al acta de la ultima sesion cele

brada por la Presidencia por mi el Secretario se dio lectura en voz alta al acta de la ultima sesion cele

brada el día dos del actual acordando la Comisión prestar a la misma su aprobación y ratificación

Disposiciones oficiales } seguidamente por mi el Secretario de orden de la Presidencia se dio lectura a las disposiciones y correspondencia obrantes habidas durante la semana acordando la Comisión quedar enterada y que por la Presidencia se dé cumplimiento a cuanto afecte o interese a esta Corporación

Cuenta de los medicamentos suministrados a los funcionarios municipales en el mes de Diciembre } Dada lectura de la factura que el Sr. Farmacéutico de esta localidad D. Ignacio Pavón Mayoral presenta al Sr. Alcalde con fecha cuatro del actual por valor de mil ciento noventa y dos pesetas con sesenta centimos, importe de los medicamentos suministrados por el mismo a los funcionarios municipales durante el pasado mes de Diciembre.

La Comisión Municipal Permanente después de examinar detenidamente la misma y hallándola conforme con las recetas expedidas por el Sr. Facultativo Titular que a la misma se acompaña por unanimidad se acordó prestarle su aprobación y que su importe se abone con cargo a la partida 8.ª art. 1.º Capitulo 8.º del presupuesto de Gastos en curso

Cuenta de los medicamentos suministrados a los enfermos de la Beneficencia Municipal en el mes de Diciembre } Dada acto seguido lectura a la cuenta que el Farmacéutico D. Alejandro de la Peña presenta al Sr. Alcalde con fecha treinta y uno del pasado mes de Diciembre por valor de mil.

treinta y dos pesetas cincuenta y cinco centimos (1.032'55 ptas) importe de los medicamentos suministrados por el mismo a los enfermos de la Beneficencia Municipal durante el pasado mes de Diciembre

La Comisión Permanente después de examinar detenidamente la misma y hallándola conforme con las recetas expedidas por el Sr. Facultativo Titular que a la misma se acompaña por unanimidad se acordó prestarle su aprobación y que su importe se abone al citado Sr. de la Peña con cargo a la part 25 art. 1.º Capitulo 8.º del presupuesto de

gastos en curso.

Aprobación de di- } Ocho continuo por mi el Secretario se dio lectura de asamblea de los
ferentes pagos } Presidencia. a las facturas presentadas durante la semana, acordando
de la Comisión después de examinar detenidamente las mismas
y hallandolas legales, prestarse su aprobación y que su importe se abone
a los respectivos perceptores con cargo a las partidas, artículos y
Capítulos que en continuación se detallan.

Al Administrador del Boletín Oficial del Estado la suma de Trescientas
una pesetas con noventa centimos importe de la suscripción de este Ayuntamiento
a dicho periódico oficial durante el año lectivo partida 119 art.
Artículo Único Capt.º 2º

Al Consultor de los Ayuntamientos y Juzgados Municipales la suma de
Setenta pesetas importe de un ejemplar del Índice de 1937 a 1957 de la
Revista El Consultor de los Ayunt. correspondiente a las dependencias Municipales,
part.º 88 art.º 5º Capt.º 5º del presupuesto de Gastos.

A Angel Fdez. Carrasa la suma de Cincuenta pesetas importe de
un jornal invertido por el mismo en poder los arboles existentes en la
Plaza de Cabo Sotelo y de la Iglesia part.º 87 art.º 5º Capt.º 5º

A la Mancomunidad Sanitaria Rural la suma de Cuatro mil seis
cientas diecinueve pesetas con cincuenta centimos importe de la Ayuda
Familiar del Personal Sanitario Estables correspondiente al 2º Trimestre
del año 1958 part.º 29 art.º 1º Capt.º 8º

A la Mancomunidad Sanitaria Provincial la suma de Seis mil
Trescientas treinta y siete pesetas con cincuenta centimos importe
de los medicamentos suministrados a los enfermos de la Beneficencia
Municipal durante el 2º Trimestre año 1958 part.º 25 art.º 1º Capt.º 8º

A la Empresa Hijos de Jacinto Guillen S.º la suma de Setenta y ocho pe-
setas setenta y ocho centimos importe del fluido eléctrico suministrado
a las dependencias municipales en los meses de Agosto, Septiembre y Octubre
últimos part.º 12 art.º 1º Capt.º 8º del presupuesto de Gastos en curso

No habiendo más asuntos de que tratar y como nin-
guno de los señores de Alcaldía quisiera usar de la palabra el Sr. Presi-
dente levantó la sesión a las trece horas habiéndose invertido

do en la misma una hora, mandando extender el presente acta que firman los Sres que asisten de lo que yo el Secretario certifico



Manuel Alvarez

Santiago Ponce

Jose Carrera

Sesión ordinaria del día 15 de Enero 1959

Señores que asisten

Presidente

D Manuel Vinas Espinosa
Dios Feriendes

D Manuel Alvarez Berrato

D Santiago Ponce Pineda

Secretario

D Jose Carrera Zamora

En el pueblo de Villagorza a las doce horas del día quince de Enero del año mil novecientos cincuenta y nueve se reunieron en estas Casas Comistorales, bajo la Presidencia del Sr Alcalde, D Manuel Vinas Espinosa, los Sres Feriendes de Alcaldes cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de esta Villa asistidos de mí como Secretario de la Corporación Municipal con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día

Ordenado el acto por la Presidencia por mí el Secretario se dió lectura del acta de la última sesión celebrada el pasado día ocho del actual la cual fue aprobada y ratificada

Disposiciones
oficiales

debidamente por mí el Secretario y de orden de la Presidencia se dió lectura a las disposiciones y cartas pondencia oficial habidas durante la semana acordando la Comisión Permanente quedar enterada y que por la Presidencia se dió cumplimiento a cuanto afecte o interese a esta Corporación

Depositormente manifestó la Presidencia que si alguno de los Sres reunidos tenía algo que exponer lo manifestara para que fuera seguidamente discutido y aprobado, como respuesta Feriende quisiera usar de la palabra el Sr Presidente levantó la sesión a las doce horas y quince minutos habiéndose invertido en la misma quince minutos y mandando extender la presente que despues de leida por mí el Secretario

en sus alta y hallandola conforme es firmada por los señores que
asisten, con firma el tenientis de que certifica.



Manuel Alvarez
Santiago Ponce Rueda

Jose Casera

sesion ordinaria del dia 22 de enero 1959

Señores que asisten

Presidente

D. Manuel Vias Espinosa

Tres Tenientes

D. Manuel Alvarez Cerrato

Santiago Ponce Rueda

Secretario

D. Jose Casera Lamana

En el pueblo de Villagorlamalosa siendo las doce
horas del dia veintidos de enero del año mil no
vecientos cincuenta y nueve se reunieron en
estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del
Sr. Alcalde Don Manuel Vias Espinosa los
tres Tenientes de Alcalde cuyos nombres, a pe-
llidos al margen se expresan, que constituyen
la Comision Municipal Permanente del Ayunta-
miento de esta Villa asistidos de mi como Secre-
tario de la Corporacion Municipal con el fin de celebrar la sesion
ordinaria señalada para este dia.

Abierto el acto por la Presidencia por mi el Secretario se
dio lectura del acta de la ultima sesion celebrada el dia quince
de del actual la cual fue aprobada y ratificada.

Disposiciones
Oficiales } seguidamente por mi el Secretario y de orden de la
Presidencia se dio lectura a las disposiciones y corres-
pondencia oficiales habida durante la semana acordan-
do la Permanente quedar enterada y que por la Presidencia se
di cumplimiento a cuanto afecte o interese a esta Corporacion.

Altas en el Padrón
de la Beneficencia Muni-
cipal. } dada lectura del escrito que con fecha trece del ac-
tual presenta el vecino de esta Villa Fermín Romero Moreno
al Sr. Alcalde en el que expone que encontrandose
actualmente enferma de cuidado su esposa Lu-
na Mendoza Moreno y que carece de medios economicos para
atender al restablecimiento de su quebrantada salud pido que
solicita ser incluido en el Padrón de la Beneficencia Muni-
cipal.

na Mendoza Moreno y que carece de medios economicos para
atender al restablecimiento de su quebrantada salud pido que
solicita ser incluido en el Padrón de la Beneficencia Muni-
cipal.

pal para el año actual. La Comisión Permanente reconociendo la veracidad de lo expuesto por unanimidad se sirvió acordar acceder a lo solicitado por el Sr. Roman Merero.

Altas en el Padrón de la Beneficencia Municipal -

Dada lectura octo continuo de los escritos que con fecha trece y quince del actual dirijen al Sr. Alcalde de las vecinas de esta localidad Ana Rodriguez Espunosa y Petra Andujar Castañeda, exponiendo la primera que se halla enferma de Apandicitis y que necesita ser sometida a una operacion quirurgica y que carece de medios economicos para atender a la curacion de su citada hija por lo que solicita su inclusion en el Padrón de la Beneficencia Municipal; y la segunda o sea Petra Andujar Castañeda expone que se halla enferma y carece de medios economicos suficientes para atender al restablecimiento de su salud así como al sostenimiento de sus cuatro hijos menores por lo que igualmente solicita ser incluida en el Padrón de la Beneficencia Municipal.

La Comisión Permanente terminada la lectura de los referidos escritos y tras breve deliberacion y reconociendo la veracidad de lo expuesto por los solicitantes por unanimidad se sirvió acordar acceder a lo por las mismas solicitado.

Instancia de Cirilo Barco Gallego solicitando licencia para obra

Dada lectura de la instancia que el vecino de esta D. Cirilo Barco Gallego dirije al Sr. Alcalde con fecha quince del actual en la que propone que necesitando hacer reparaciones en la cocina de la casa numero 51 de la Calle Portugal así como en la techumbre de la misma solicita la oportuna autorizacion para llevar a efecto dicha obra.

La Comisión Municipal Permanente, teniendo en cuenta de que la obra que se pretende realizar es reparacion en el interior de la citada casa por unanimidad se sirvió acordar conceder al solicitante D. Cirilo Barco Gallego la autorizacion necesaria para llevar a efecto la obra por el

mismo solicitando previo pago de los arbitrios municipales en sus pendientes.

Arreglo del reloj de la Secretaría } Hace uso de la palabra la Presidencia, manifestando que como los comités o los Sesos reunidos el reloj de pared de la Secretaría se hallaba parado desde bastante tiempo, en vista de ello había encomendado al relojero de Mérida D. José Romero Fernández el arreglo del mismo, el cual lo ha entregado perfectamente arreglado y posee de manifiesto sobre la mesa la factura a importe de la reparación del mismo que asciende a la suma de Ciento treinta pesetas, la Comisión Permanente oídas las manifestaciones de la Presidencia, por unanimidad se resolvió acordar presta a dicha factura su aprobación, y que su importe se abone al interesado con cargo a la partida 16. art. 1.º Cap. 8.º.

Aprobación de diferentes pagos } Seguidamente la Comisión Permanente después de examinar detenidamente las facturas presentadas durante la semana, hallándolas legales por unanimidad se resolvió acordar presta a las mismas su aprobación y que el importe se abone a los respectivos perceptores con cargo a las partidas artículos y Capítulos que a continuación se detallan -

Al Administrador del diario Hoy la suma de Cincuenta y ocho pesetas importe de la suscripción de este diario a dicho diario durante los meses de Noviembre y Diciembre últimos part. 6.º art. 1.º Cap. 8.º

A Eugenio Sanchez Fernandez de Caste de Concepción (Huehues) veinticinco pesetas importe de un socorro como pobre transeunte a su paso por esta part. 62 art. Único Cap. 2.º

Al Director de la revista El Conductor de los Ayuntamientos, su importe de la suscripción de este Ayuntamiento a dicha revista en el año actual part. 51 art. Único Cap. 2.º

A Doña Manuela Gonzalez religiosa la suma de Veinticinco pesetas importe del socorro concedido para el sostenimiento del Asilo de Ancianos Desamparados de la Ciudad de Mérida en el año actual part. 62 art. Único Cap. 2.º

Al Administrador del Boletín Oficial del Colegio Nacional de

Secretarios, Interventores, Depositarios de la Admⁿ Local imparte de la suscripcion de este Ayuntamiento a dicho Boletín Oficial en el año actual part^a 52 art^o Único Cap^o 2^o

Adquisición de im-
presos y material de oficinas

Dada lectura de la factura que la Imprenta Exejo de Don Benito presenta al Sr. Alcalde por vellos de seiscientos, cuarenta y cinco pesetas con quince centimos importe del material e impreso de oficina que en la misma se detalla facilitado al Ayuntamiento con destino a las dependencias municipales. La Comisión Permanente despus de examinar la misma y hallandola legal por unanimidad se sirvió acordar prestarle su aprobación y que su importe se abone con cargo a la part^a 14 art^o 1^o Cap^o 8^o

Ingreso por multas
municipales

Acto seguido la Comisión Permanente por unanimidad se sirvió acordar ~~de~~ ingrese en la Depositaria Municipal con cargo a la part^a 40 art^o 2^o Cap^o 2^o la suma de cincuenta pesetas importe de las multas de veinticinco pesetas impuestas por la Alcaldia a los vecinos de esta Pedro Salgadoher Callejo y Roque Merzas Pulido por infracción a los bandos dictados por la Alcaldia

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, como ningun Sr. Teniente de Alcalde quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesión a las trece horas y treinta minutos habiendose invertido en la misma una hora y treinta minutos y mandando extender la presente que despues de leida por mi el Secretario en voz alta, hallandola conforme es firmada por los señores que asistieron de lo que yo el Secretario certifico:



Manuel Alvarez

Santiago Price

[Signature]

Sesión ordinaria del día 29 de Enero 1959

Señores que asisten
Presidente
D. Manuel Vivas Espinosa

En el pueblo de Villapansalo siendo las doce horas del día veintinueve de Enero del año mil novecien-
tas cincuenta y nueve se reunieron en estas Ca-

Tenientes
 D Manuel Alvarez Cerrato
 " Santiago Ponce Rueda
 Secretario
 D Jose Carrera Llamana

sas Consistoriales y bajo la Presidencia del Sr Alcalde o ma-
 nuel Vitas Espinosa los tres Tenientes de Alcaldes cuyos nom-
 bres y apellidos al margen se exponen, que constituyen la
 Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de este
 pueblo asistidos de mí como Secretario de la Corporación Muni-
 cipal con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada
 para este día.

Abierto el acto por la Presidencia por mí el Secreta-
 rio se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día veín-
 tidos del actual la cual fue aprobada y justificada.

Disposiciones
 oficiales } Seguidamente por mí el Secretario y de orden de la
 Presidencia se dio lectura de las disposiciones y resolucio-
 nes oficiales habidas durante la semana acordando
 la Comisión quedara enterada y que por la Presidencia se le
 cumplimentara a cuanto afecte o interese a esta Corporación.

Instancia de D Damaso
 Sasam Casablanca solicitando
 licencia para obrar

Dada lectura a la instancia que el vecino de
 esta localidad D Damaso Sasam Casablanca
 dirigió con fecha veintiseis del actual al Sr
 Alcalde en la que participa que necesitan-
 do hacer reparaciones en el interior de la casa de su propiedad
 n.º 2 de la Calle General Franco de esta localidad solicita la
 autorización suficiente para llevar a efecto la misma.

La Comisión Permanente dispuso de examinar de
 fondo y forma dicha instancia y vista la obra que se pretende
 realizar por unanimidad se sirvió acordar - conceder al
 solicitante Sr Sasam Casablanca la autorización neces-
 aria para llevar a efecto dicha obra previo pago de los tribu-
 tos municipales correspondientes -

Instalación de un hornillo
 eléctrico en una Escuela unitaria
 para preparación del suplemento
 alimenticio escolar

Seguidamente hace uso de la palabra la Presi-
 dencia, manifiesta que como desconsta a los Se-
 ñoritos por el Gobierno se viene concediendo
 a los niños incluidos en el censo escolar un su-
 plemento alimenticio consistente en queso y

leche en polvo y que la preparacion de esta leche lo han venido haciendo las hermanas o monjas del Asilo de esta localidad a las que ademas del menaje necesario para esta operacion se le facilitaba leña o carbon para su condimento, ademas de alguna gratificacion, y que las referidas monjas han manifestado que por ahora y por lo mismo durante algun tiempo no pueden seguir encargandose de la preparacion de dicha leche, por lo que no encontrando quien pudiera encargarse de ello, ha sido pensado y asi lo propone a la Permanente, la adquisicion de un horno electrico, y de un contador de corriente industrial el cual podria instalarse en la escuela de niñas sita en la planta baja del Ayuntamiento en la que una de las maestras cada dia podria encargarse de su preparacion ayudada o auxiliada por la encargada de la limpieza de las Casas Consistoriales; hace constar que se habria puesto al habla con el electricista de esta localidad D. Paul Garcia Casado, quien le habria manifestado que dicha operacion incluida la instalacion podria ascender a unas dos mil quinientas pesetas.

La Comision Permanente por unanimidad, oidas las manifestaciones de la Presidencia. tras breve deliberacion, de conformidad con las mismas, se sintio acudir autorizada a la Presidencia para que encargase al electricista D. Garcia Casado la adquisicion y colocacion del referido hornillo doble electrico, asi como del Contador de corriente industrial por el precio aproximado antes citado y que una instalado el mismo se le abone su importe al expresado D. con cargo a la partida 44, art. 2.º D.º 2.º.

Distribucion de Fondos del mes

Acto continuo la Presidencia ordeno al infrascrito Secretario la lectura de la relacion de los pagos que como fin del mes actual han de realizarse el dia treinta y uno del actual a los funcionarios, Concejales, administrativos y subalternos activos y pasivos de este Municipio directamente por la Depositaria Municipal las cuales ascienden a la suma total de Trece mil setecientas sesenta y una pesetas treinta centimos (13.761,30 Ptas)

incluida la gratificación mensual que se le abona a la vecina de esta D^{ña} Francisca Pavón Ferrero por la lactancia a uno de sus hijos gemelos correspondientes al mes actual. La Comisión Permanente oída las manifestaciones de la Presidencia, y una vez examinada detenidamente dicha relación, hallándola legal por unanimidad se sirvió acordar prestarse su aprobación, que el importe de las mismas se abone a los respectivos perceptores con cargo a las partidas, artículos, Capítulos y continuaciones de los Libramientos se detallan el día treinta y uno del actual.

Abono cuota del teléfono y alquiler del Centro telefónico } Leída seguidamente las facturas que presenta la Compañía Telefónica Nacional de España al Sr. Alcalde por valor una de ciento cincuenta pesetas y otra por valor de ciento noventa y ocho pesetas con treinta y cinco céntimos, impuestas la primera del alquiler del Centro telefónico de esta Villa, y la segunda importe de la cuota de abono y conferencias oficiales celebradas durante el mes de la fecha, la Comisión Permanente por unanimidad se sirvió acordar prestar a las mismas su aprobación, y que el importe de ambas antes mencionado se abone a la citada Compañía con cargo a las partidas 43 y 69 del art. Único Único Capít. 2^o respectivamente.

Abono de una gratificación a una pobre enferma } Seguidamente una de la palabra la Presidencia, y manifestó que en la pasada sesión del día quince del actual se acordó por esta Comisión incluir en el Padrón de la Beneficencia municipal a la vecina de esta Ana Rodríguez Espinosa

por tener a su hija María enferma de Apendicitis y como quien que la misma tiene que ser trasladada urgentemente al Hospital para ser sometida a una operación quirúrgica, le ha visitado la referida Ana en el día de hoy para solicitar un donativo con el fin de poder trasladar a su citada hija por carecer de medios económicos para ello, y lo puso en conocimiento de la Permanente a los efectos oportunos. La Comisión Permanente oídas las manifestaciones de la Presidencia, y reconociendo la veracidad de las mismas por unanimidad se sirvió acordar conceder a la referida Ana Rodríguez Espinosa la suma de Cien pesetas para el fin antes indicado y que dicha

suma se abone a la interesada con cargo a la partida 63 artículo 11m
en Capt^o 2^o del presupuesto de Santos en curso

Adquisición de artículos } Prista de manifiesto la factura que el industrial veci
con destino al servicio de ali- } no de esta d. Jetero Bernero Cibita, presenta al Sr. Al-
mentación escolar } calde con fecha veintisiete del actual por valor de ochenta y
dos pesetas con cincuenta centimas importe de dos medidas
de capacidad, sea un litro, un medilitro, así como un cubo, todo
ello con destino a la elaboración y reparto de la bebra para el servicio
de alimentación escolar, La Comisión Municipal Permanente despues
de examinar dicha factura y hallandola conforme por unanimidad se
sirvió acordar prestar a la misma su aprobación y que su importe
se abone al interesado con cargo a la part 95 art^o 2^o Capt^o 7^o

Adquisición de material } Acto continuo la Comisión Permanente por unanimidad
e impresos de oficina } se sirvió acordar prestar su aprobación a la factura que
la Imprenta La Minera Extremeña de Badajoz por valor de
treecientos veinticuatro pesetas importe del material e impresos de ofici-
na que se detalla en la misma facilitado a este Ayuntamiento con desti-
no al servicio de las dependencias oficiales, y que el dicho importe
se abone con cargo a la part 14 art^o 1^o Capt^o 8^o

Impreso del alquiler del dela } seguidamente la Permanente acordo por unanimidad prestar su
Casa Cuartel de la Guardia Civil } aprobación al ingreso de la suma de trescientas treinta, tres pen-
tas con treinta y cinco centimas que el Comandante del Puerto de
la Guardia Civil hace importe del alquiler del local que ocupa el Cuartel
de la Guardia Civil propiedad del Ayuntamiento en el mes de la fecha y se
acordó que dicha suma se ingrese en la depositaria con cargo a la
part 36 art^o 3^o Capt^o 5^o.

Impreso de una multa } se acuerda seguidamente prestar su aprobación al ingreso que
el vecino de esta Luan Galan Benita hace en la depositaria Mun-
cipal con cargo a la part 110 art^o 2^o Capt^o 7^o importe de la multa de
cincuenta pesetas impuesto al mismo por infracción a las bandis
dictadas por la Alcaldia.

Impresos realizados por el } Dada lectura acto seguido a la relación de las
Agente Ejecutivo de Agosto Murillo } cantidades reconducidas por el Agente de este

Ayuntamiento y Recaudador ejecutivo D. Manuel Becerra Murillo durante el 4º trimestre del pasado año, de los distintos arbitrios municipales cuya recaudación le está encomendada. La Comisión Permanente por unanimidad se sirvió acordar prestar a los mismos un apoyo económico y que su importe se ingresase en la Depositaria con cargo a los partidos artículos y Captos que a continuación se detallan.

Impresadas por el Recaudador Ejecutivo D. Manuel Becerra Murillo la suma de Cuarenta y seis mil doscientas veinte pesetas con quince centavos (46.220'15 pts) importe de lo cobrado por el mismo de los arbitrios municipales que al curso del Cargamento se detallan correspondientes al pasado año de 1958, partidos 2 a 6-8-10-13-14, 15 art. 2º Capt. 8º.

Del mismo Becerra Murillo, la suma de Ciento treinta y una pesetas importe de lo cobrado por el mismo de los arbitrios que al curso del Cargamento se detallan correspondientes al año 1957, partidos 18-19-24 y 25 Capt. 3º art. 8º.

Del mismo Becerra Murillo la suma de Once pesetas importe de lo cobrado por el del urbº sobre perros correspondientes al año 1955 part. 32 art. 3º Capt. 8º.

Del mismo Becerra Murillo la suma de Ochocientos veinte pesetas importe de lo cobrado por el del urbº sobre inspección y reconocimiento sanitario de la leche durante el 4º trimestre 1958 part. 42 art. 4º Capt. 4º.

Y no habiendo más asuntos de que tratar y como ninguno de los señores quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesión a las trece horas y cincuenta y cinco minutos habiéndose invertido en la misma una hora y cincuenta y cinco minutos y mandando extender el presente acta que después de leída por mí el infrascripto Secretario en voz alta y hallándola conforme es firmada por los Sres. que asisten de todo lo que yo el Secretario certifico.

Manuel Alvarez

Santiago Pinje

José Carreras



sesión ordinaria del día 5 de Febrero 1959

Señores que asisten

Presidente

D. Manuel Vivas Espinosa

Tres Tenientes

D. Manuel Álvarez Cerrato

Santiago Ponce Pineda

Secretario

D. José Arturo Carrera Samana

En el pueblo de Villagonzalo siendo las doce horas del día cinco de Febrero del año mil novecientos cincuenta y nueve se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Alcalde de D. Manuel Vivas Espinosa, los Señores Tenientes de Alcaldes cuyos nombres y Apellidos al margen se expresan y que constituyen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistidos de mi como

Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día.

Abierto el acto por la Presidencia por mi el Secretario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día veintinueve del pasado mes de Enero la cual fue aprobada y ratificada.

Despachos

Oficiales

Acto seguido por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura a las disposiciones y correspondencia oficiales habida durante la semana acordando la Corporación quedar enterada y que por la Presidencia se dé cumplimiento a cuanto afecte o interese a esta Corporación.

Oficio del Sr. Delegado Local Sindical sobre designación de un representante del Ayuntamiento.

Dada lectura a la comunicación que el Sr. Delegado Local Sindical dirigió a esta Alcaldía, bajo el número 39 y fecha treinta y uno del pasado mes de Enero en la que expone que con el fin de dar cumplimiento a lo ordenado por el Delegado Provincial de Sindicatos en circular n.º 27 sobre constitución de las Juntas Permanentes del País y Colocación de la que tiene que formar parte un representante del Ayuntamiento interesa se designe el mismo para proceder a la constitución de la referida Junta. La Comisión Permanente firmada la lectura de la referida comunicación por una minoridad se sintió designar al Primer Teniente de Alcalde D.



Mamel Álvarez Cerrato para que en representación del Ayuntamiento forme parte de la Junta antes indicada

Cuenta de los medica-
mentos suministrados a las
enfermas de la Beneficencia

Dada lectura a la cuenta que el Sr. Farmaceutico D. Alejandro de la Peña presenta al Sr. Alcalde por valor de Novecientos ochenta y siete pesetas con veintisiete centimos, con fecha treinta y dos del pasado mes de Enero, importe de los medicamentos suministrados por el mismo a las enfermas de la Beneficencia municipal durante el citado mes de Enero. La Comisión Permanente despues de examinar dicha factura y hallandola conforme con las recetas expedidas por el Sr. Facultativo Titular que a las mismas se acompaña por unanimidad se sirvió acordar prestarle a la misma su aprobación y que su importe antes indicado se abone al interesado con cargo a la partida 58 art.º Único, Cap.º 2º del presupuesto de Gasto

Aprobación de diferentes
pagos

debidamente por mi el Secretario, de orden de la Presidencia se dio (relación) dijo lectura a la relación de las facturas presentadas durante la semana para su cobro; la Comisión Permanente despues de examinar detenidamente la misma y hallandola legal y conforme por unanimidad se sirvió acordar prestarle su aprobación y que el importe de los mismos, que se detallan a continuación se abonen a los respectivos perceptores con cargo a las partidas, artículos y Capítulos que en dicha relación se expresan

A la Hacienda Pública la suma de mil doscientas setenta y seis pesetas setenta y nueve centimos. importe de la rendimientos del trabajo (contribución de Utilidades) correspondiente al 4º trimestre 1958, por Art.º 1º Cap.º 8º

A la Diputación Provincial la suma de Ciento cuarenta y siete pts. cincuenta centimos importe de la inscripciones n.º 5216 y 5257 en los B.B. D.O. de la provincia correspondientes a los dias 20 y 23 de Diciembre ultimo, part.º 5º art.º 1º Cap.º 8º

A la Recaudación Ejecutiva Sr. Acosta Murillo la suma de Novecientos veintiocho pesetas ochenta centimos importe del 2% de la suma de 46.440-15 pts. recaudadas por el mismo por diferentes arbitrios municipales durante el 4º trimestre

Axe del año 1958, part: 13 art: 1º Cap: 8º

A la Mancomunidad Sanitaria Provincial la suma de mil ochocientos cuarenta y siete pesetas veinticinco centimos, importe de lo setenido por la Hacienda Publica para abono de las pagas extraordinarias del 18 de Julio 1958 al Personal Sanitario Titular part: 21-22, 24 - art: 1º Cap: 8º

A la misma Mancomunidad la suma de tres mil seiscientos sesenta y seis pesetas con sesenta centimos importe de los haberes del Sr Practicante Titular durante el 2º semestre año 1958 asi como las pagas extras del 18 de Julio y Navidad part: 23 art: 1º Cap: 8º

A la misma Mancomunidad la suma de trescientos cincuenta y dos pesetas sesenta y un centimo importe de los medicamentos suministrados a los beneficiarios municipal durante el mes de Abril de 1958 part: 25 art: 1º Cap: 8º

A la Caja Nacional de Seguros de Accidentes del Trabajo la suma de noventa y tres pesetas veintinueve centimos importe de la prima inicial anticipada de la póliza n: 183.811 relativo al seguro de accidentes del trabajo de los obreros eventuales al servicio de este Ayuntamiento - part: 27 art: 1º Cap: 8º

A los depositarios de las Fondas de este Municipio la suma de Noventa pesetas ochenta centimos importe de lo suplido por el pago de transacciones bancarias de cantidades remitidas al Ayuntamiento en Badajoz part: 44 art: 1º Cap: 8º

A la Mancomunidad Sanitaria Provincial la suma de ochocientos diez pesetas ochenta y siete pesetas importe de los haberes del Personal Sanitario Titular correspondientes al 3º trimestre año actual - part: 21-22-23-24-19-20 art: 1º Cap: 8º

A Antonio Moreno Carras la suma de Ciento sesenta pesetas importe de 6 sacos de picon con destino a la calefaccion dependencias municipales part: 44 art: 1º Cap: 8º

Aprobación de diferentes Impresos

Acto continuo se dio lectura a la relacion de los ingresos habidos durante la semana, y la Comisión Municipal Permanente despues de examinar detenidamente las mismas por unanimidad se sintió acordar presentarla aprobacion, y que el importe de los mismos se ingrese en la depositaria Municipal con cargo a las partidas articulos y Capítulos que a continuacion se detallan

Del Recaudador de Arbitrios D Modesto Barrios la suma de Ciento cincuenta y ocho pesetas con setenta centimos importe de lo cobrado por el mismo del Domo sobre consumo de carnes rostitas y pescado durante el mes de Enero

part. 9 art. Único Capt. 2º

Del mismo Recaudada la suma de treinta pesetas importe de lo cobrado por el mismo por tres autorizaciones para el sacrificio de cerdos en el mes de Enero part. 14 art. 1º Capt. 3º

Del mismo de la suma de quinientas doce pesetas importe de lo cobrado por el del art. sobre inspección y reconocimiento de artículos alimenticios en el mes de Enero part. 14 art. 1º Capt. 3º

Del mismo de la suma de cincuenta y cuatro pesetas importe de lo cobrado por el del artículo sobre servicio del panteón en el mes de Enero part. 16 art. 1º Capt. 3º

Del mismo de la suma de sesenta pesetas importe de lo cobrado por el del art. sobre servicio del Cementerio en el mes de Enero part. 17 art. 1º Capt. 3º

Del mismo de la suma de sesenta y cuatro pesetas importe de lo cobrado por el del art. sobre industrias ambulantes en el mes de Enero part. 25 art. 2º Capt. 3º

Del mismo de la suma de sesenta y cinco pesetas importe de lo cobrado por el del art. sobre la venta ambulante en el mes de Enero part. 25 art. 2º Capt. 3º

Del mismo de la suma de Ciento setenta y cuatro pesetas importe de lo cobrado por el del art. sobre puestos de venta de vino gub. en el mes de Enero part. 27 art. 1º Capt. 3º

De Adriano Lence Castuera y Julia Mateos Martín la suma de cincuenta pesetas importe de las multas de 25 ptas impuestas a cada uno por infracción a las bandos de la Alcaldía part. 39 art. 2º Capt. 7º

Instancia de Valentín Arrama González solicitando licencia de obras - } Dada lectura a la instancia que el vecino de esta D. Valentín Arrama González dirigió al Sr. Alcalde con fecha de ayer en la que expone que deseando hacer reparaciones en el interior de la casa de su propiedad n.º 58 de la Calle Uleispa F. Solo así como levantar la fachada de la misma dejando las portadas que tiene, solicita le sea expedida la autorización o licencia para llevar a efecto dicha obra.

La Comisión Permanente Vista la obra que pretende realizar tras breve deliberación por unanimidad de servicio acordó conceder al solicitante Sr. Arrama González la autorización necesaria para llevar a efecto la obra por el mismo solici

toda fueris pago del arbitrio municipal sobre licencias de obras, expi
diéndosele la oportuna licencia para llevar a efecto la misma.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, como nin
gun de Feriente quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levantó
la sesión a las doce horas y cuarenta y cinco minutos habiéndose
invertido en la misma una hora y cuarenta y cinco minutos, man
dando extender el presente acta que firmaron los señores que asis
ten de todo lo que yo el secretario certifico -



Manuel Alvarez
Santiago Ponce

José Carrera

sesión ordinaria del día 12 de Febrero 1959

- Señores que asisten
- Presidente
 - D. Manuel Vitas Espunosa
 - D. Manuel Alvarez Cerrato
 - Santiago Ponce Rueda
 - José Carrera Lamana

En el pueblo de Villapouso siendo las doce horas
del día doce de Febrero del año mil novecientos cincuenta y nueve se reunieron en estas Casas Consis
toriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ma
nuel Vitas Espunosa los señores Ferientes de Alcaldes en
esos nombres y apellidos al margen se expresan y
que constituyen la Comisión Municipal Permanen
te del Ayuntamiento de esta Villa. Asistidos de
mi como secretario de la Corporación con el fin de ce

lebrar la sesión ordinaria señalada para este día.
Abierta el acto por la Presidencia por mi el secreta
rio se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el
diez cinco del actual la cual fue aprobada y ratificada.

Disposiciones (Seguidamente por mi el secretario y de orden de la
Presidencia se dio lectura a las disposiciones y correspon
dencia oficiales habidas durante la semana acordadas
de la Corporación digo la Comisión quedar enterada y que por la
Presidencia se de cumplimiento a cuanto afecte o interese a esta
Corporación.

Instancia de Sr. Pedro Delamo / Dada lectura a la instancia que el vecino

Como solicitando licencia
de obras

de esta D. Pedro Delamo Cano dirige al Sr. Alcalde confes-
dona siete del actual en la que expone que desea ha-
cer reformas en el interior de su casa n.º 37 de la Calle

España consistentes en tabiques para dormitorios así como abri-
r una puerta en la fachada; solicita el oportuno permiso para ello

La Comisión Permanente vista la obra que se trata de rea-
lizar por unanimidad se sirvió acordar conceder al solicitante
Sr. Delamo Cano la autorización necesaria para llevar a efecto
dicha obra previo pago de las arbitrios municipales correspon-
dientes.

Instancia de D.º Nieves
Casablanca Ponce solicitando
licencia para obras

Leída la instancia que la vecina de esta D.º Nieves
Casablanca Ponce dirigió con fecho nueve del actual
al Sr. Alcalde en la que expone que desea realizar obra
en el interior de la casa de su propiedad número 16 de

la Calle General Franco consistentes en echar tres labedias en la pri-
mera nave y habitación lindante, solicita para ello la autori-
zación o permiso para poderlas realizar.

La Comisión Permanente vista la obra que se pre-
tende realizar tras breve deliberación y por unanimidad se
sirvió acordar prestarle su aprobación y en consecuencia con-
ceder a la referida D.º Nieves Casablanca la autorización nece-
saria para llevar a efecto dicha obra previo pago de los arbi-
trios municipales correspondientes.

Padron del Arbitrio
Municipal sobre Rustica

Dada lectura por mi el Secretario al Padron de las
Personas sujetas al pago del arbitrio municipal sobre
la riqueza Rustica de este termino municipal confecio-
nado por la Secretaria para el año actual cuyo Padron com-
prende Cuatrocientos treinta y tres Contribuyentes y cuarenta y tres
la suma total de Ciento trece mil ochocientos cuarenta y tres
pesetas con cuarenta y seis centimas (113.843'46 pts)

La Comisión Municipal Permanente despues de examinar
determinadamente dicho Padron por unanimidad se sirvió acordar
prestar al mismo su aprobación y que el mismo se exponga al

publico previo anuncio en el Boletín Oficial, en la Secretaría del Ayuntamiento por término de quince días para ver reclamaciones -

Padron del Arbitrio Municipal sobre riqueza Urbana

Leido seguidamente el Padron de las Personas sujetas al pago del arbitrio municipal sobre la riqueza Urbana de este termino municipal confeccionado por la Secretaria para el año actual, cuyo padron comprende seiscientos cuarenta y tres contribuyentes, asciende a la suma total de Seiscientos y cinco mil cuatrocientos dos pesetas con cuarenta y nueve céntimos (45.402'49 ptas) -

La Comisión Municipal Permanente despues de examinar detenidamente dicho Padron, por unanimidad se sirvió acordar prestarle su aprobacion y que el mismo se exponga al publico previo anuncio en el Boletín Oficial en la Secretaria de este Ayuntamiento para ver reclamaciones.

Padron de Entrada de Carruajes en Edificios Particulares

Dada lectura acto seguido al Padron de las Personas sujetas al pago del arbitrio municipal sobre entrada de Carruajes en edificios particulares confeccionado por la Secretaria para el año actual, cuyo padron consta de Sesenta cinco contribuyentes, asciende a la suma de Siete mil seiscientos cuarenta y cinco pesetas (7.645'00 ptas)

La Comisión Permanente despues de examinar detenidamente dicho Padron y hallandolo conforme con los datos que obran en las Oficinas Municipales por unanimidad se sirvió acordar prestarle su aprobacion y que el mismo se exponga al publico previo anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, en la Secretaria de este Ayuntamiento por término de quince días para ver reclamaciones.

Padron de rejas de pisos y balcones salientes

Leido seguidamente el Padron de las Personas sujetas al pago del arbitrio municipal sobre balcones y rejas de pisos salientes, confeccionado por la Secretaria para el año actual, cuyo padron consta de sesenta treinta contribuyentes y asciende a la suma de cinco mil doscientas cuarenta y nueve pesetas (5.249'00 ptas)

La Comisión Permanente despues de examinar detenidamente dicho Padron y hallandolo conforme con los datos que obran en las Oficinas Municipales por unanimidad se sirvió acordar prestarle su aprobacion y que el mismo se exponga al publico previo anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, en la Secretaria de este Ayuntamiento por término de quince días para ver reclamaciones.

pidamente el mismo por unanimidad se acordó restar
le su aprobación, que se mismo se exponga al público en la se-
cretaría de este Ayuntamiento por término de quince días para
ver reclamaciones

Adquisición de arboles
para su plantación en la
Plaza y Cementerio Municipal

Acto continuo usa de la palabra la Presidencia
y manifiesta que el día seis del actual habien-
do venido al infrascripto Secretario para que se trasla-
dara a Mérida con el fin de gestionar asuntos re-
lacionados con la pavimentación de la Calle General Franco así co-
mo adquirir arboles del Matadero Regional para su plantación en
las Plazas de Calvo Sotelo e Iglesia y Cementerio Municipal, ha-
biendo adquirido doce acacias y diez cipreses con destino a las Pla-
zas y Cementerio respectivamente, los cuales han llegado ya y empe-
zando a su plantación, ascendiendo dichos arboles la suma de
novecientos setenta y cinco pesetas veintitrés centimos según fue-
tura que se pone de manifiesto sobre la mesa. -

La Comisión Permanente por unanimidad se acordó
se abone al Secretario de la Corporación la suma de Ciento veinte pesetas
importe de las dietas y gastos de locomoción y estancia en Mérida el día
seis del actual así como su traslado al Matadero Regional para la
elección de los arboles, con cargo a la part. 1.ª art. 1.º Cap. 1.º y que igual-
mente se abone al citado Matadero Regional la suma de novecientos
setenta y cinco pesetas importe de los citados arboles con cargo a la
part. 8.ª art. 5.º Cap. 5.º, y finalmente se abone a Miguel Moreno Peña
la suma de noventa pesetas con cargo a la citada parte importe de los
gastos suplidos por él por las partes del ferrocarril de los citados arboles
así como los gastos del traslado de los mismos desde la Estación a la
Casas Consistoriales y por tierra para la colocación de los mismos. -

Y no habiendo más asuntos de que tratar y como ningún di-
ferente quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesión a las
trece horas y treinta y cinco minutos habiéndose invertido en la
misma una hora y treinta y cinco minutos, mandando extender
la presente que se fuesen de leído por mí el Secretario en voz alta

hallándola conforme es firmada por los Sres que asisten de cada uno y yo el Secretario certifico.



~~Santiago Ponce~~

Manuel Álvarez

Santiago Ponce

José Carrera

Sesión del día 19 de Febrero de 1959

- Señores que asisten
- Presidente
 - D. Manuel Vivás Estimosa
 - Dos Tenientes
 - D. Manuel Álvarez Cerrato
 - Santiago Ponce Pineda
 - Secretario
 - D. José Carrera Tamana

En el pueblo de Villagarcía de la Torre siendo las doce horas del día diecinueve de Febrero del año mil novecientos cincuenta y nueve se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Vivás Estimosa los Sres. Tenientes de Alcalde cuyos nombres y apellidos al margen se expresan, que constituyen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistido de mí como Secretario de la Corporación Municipal con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día.

Abierto el acto por la Presidencia por mí el Secretario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día doce del actual la cual fue aprobada y ratificada. Seguidamente por mí el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura a las disposiciones y correspondencias oficiales habidas durante la semana acordando la Comisión quedar enterada y que por la Presidencia se di cumplimiento a cuanto afecte o interese a esta Corporación.

Disposiciones
Oficiales

Aprobación de diferendos
y pagos

Acto continuo por mí el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura a la relación de las facturas presentadas para su cobro durante la semana acordando la Comisión Permanente después de examinar detenidamente la misma, prestarle su aprobación y que el importe de las referidas facturas se abonen a los respectivos perceptores con cargo a las partidas artículos y Capítulos que se detallan a continuación.

- A José González Carrasa la suma de Ciento Cuarenta pesetas imparte de cuatro sacos de paja facilitados con destino a la calefacción de las dependencias municipales. part. 44 art. Único Cap. 2º
- A Agustín Espinosa Camarero la suma de Quince pesetas imparte de una cama facilitada el día 9 del actual al Ayuntamiento de la Sierra del Civil jefe de la Linex que permanece en esta localidad en Comisión de servicios part. 94 art. 1º Cap. 1º
- A Jerón Rey Tosa la suma de sesenta y ocho pesetas imparte de varios efectos suministrados a este Ayuntamiento con destino a la limpieza de las Casas Consistoriales part. 44 art. Único Cap. 2º
- A Luis Sacón Carrillo la suma de Veinte pesetas imparte de un sueno concedido al mismo para continuar su viaje a Badajoz part. 62 art. Único Cap. 2º
- A Antonio Rodríguez Quiñón Imprenta de Mérida la suma de Noventa pesetas imparte del material de oficina que se detallan en la factura facilitado a este Ayuntamiento con destino a las dependencias Municipales part. 44 art. Único Cap. 2º
- A la Imprenta "Eubates" de Madrid la suma de Ciento cincuenta pesetas imparte de un ejemplar de las nuevas tarifas de la Contribución de Industria, Comercio facilitadas al Ayuntamiento con destino a las dependencias municipales part. 88 art. 5º Cap. 5º
- Al Montepío Nacional de Secretarías, Interventores y Depositarios de la Administración Local la suma de Cuatro mil trescientos setenta y nueve pesetas cuarenta y cuatro centimos imparte de los haberes de D. Ramón Palao y D. Mercedes Redondo en los meses de Enero, Febrero actual part. 34, 35 art. 3º Cap. 1º
- Al mismo Montepío la suma de Noventa y cinco pesetas con ochenta y cuatro centimos imparte de la Ayuda Familiar de D. Ramón Palao en los meses de Enero, Febrero part. 36 art. 3º Cap. 1º
- A Fernando Salas Lario y cuatro más la suma de trescientas treinta y siete pesetas con cincuenta centimos imparte de los trabajos invertidos por los mismos en la colocación de árboles en la Plaza y Cementerio Municipal part. 87 art. 5º Cap. 5º

Viaje del Alcalde y Secretario a Badajoz } Acto seguido usó de la palabra la Presidencia y manifestó que el pasado día dieciséis del actual se trasladó en unión del Secretario de la Corporación a Badajoz

jos con el fin de gestionar los asuntos que actualmente tiene pendiente este Municipio, y a tal fin visitaron al Sr. Ingeniero jefe de Vías y Obras Provinciales del que se interesaron por la construcción del Badén sobre el río Guadriana, y les manifestó que tan pronto como el río Guadriana llegara a su cauce normal vendrían para tomar los datos para la confección del proyecto y planos del referido Badén; Hizo constar la Presidencia que también visitaron al Sr. Secretario de la Junta Provincial de Construcciones escolares para interesar la construcción de dichos edificios escolares concedidos a este pueblo quien le prometió que este verano saldrían a subasta la construcción para dichos escuelas y también visitaron la Junta Provincial de Ordenación Económico social para interesarse sobre la concesión de la subvención que se tiene solicitada, habiéndole manifestado que la petición nuestra había sido aprobada y que al haberse dentro de unos días distribución de la cantidad concedida a la provincia se comunicaría oportunamente la cantidad que nos había sido adjudicada.

La Comisión Permanente vistas las manifestaciones de la Presidencia por unanimidad se acordó aprobar las gestiones realizadas en Badajoz y que con cargo a la part. 1.ª art. 1.º Cap. 1.º se abonen al Sr. Alcalde y Secretario la suma total de Ciencientos pesetas importe de los gastos suplidos con motivo de la estancia en Badajoz para el fin antes expresado.

Oficio de la Delegación Provincial de Información y Turismo sobre adquisición de libros para la biblioteca

Dada lectura a la comunicación que el Sr. Delegado Provincial de Información y Turismo - n.º 20 de fecha veintinueve del pasado mes de Enero dirigió al Sr. Alcalde exponiendo que en el B. O. de la Provincia n.º 287 de fecha 19 de Diciembre anterior se publica circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia relativa a la adquisición de libros por los Ayuntamientos para el actual ejercicio económico, y que de acuerdo con dicha circular acompaña impreso de contrato n.º 4501 para su diligenciar; Terminada la lectura de la referida comunicación la Comisión Permanente por unanimidad se acordó quedar enterada de la referida comunicación y autorizar a la Presidencia para que

pueda suscribir el oportuno contrato previa elección de los libros que se han de adquirir.

Ingresos habidos durante la semana } seguidamente procedió la Permanente prestar su aprobación a la suma de mil doscientas pesetas secundadas por el Alcaide del Ayuntamiento de Fernán Caballero por el arbitrio municipal sobre inspección y recomiendo sanitario de la leche de vaca en el pasado mes de Enero, que dicha suma se exprese con cargo a la partida de 14 art. 1º Capít. 3º.

Decima del Puro obrero } Igualmente la Permanente se sirvió acordar presta su aprobación a la suma de tres mil quinientas pesetas con cuarenta centimos secundadas por el Agente de este Ayuntamiento en Badajoz Sr. Samuel Pérez, importe de lo cobrado por la Decima del Puro obrero durante el trimestre del pasado año de 1956, y que esta suma se exprese en la Depósito como valores independientes del Presupuesto.

Padron de Rodaje o Arrastre por Vías Municipales } Dada fortuna seguidamente al Padron de la persona sujeta al pago del arbitrio municipal sobre Rodaje o Arrastre por Vías Municipales confeccionado por el Ayuntamiento para el año actual, el cual consta de ciento veintidós vehículos y bicicletas y asciende a la suma total de

La Comisión Permanente después de examinar dicho Padron por unanimidad se sirvió acordar presta su aprobación y que el mismo se exponga al publico previo y anuncio en el B. O de la Provincia durante el plazo de Quince días para oír reclamaciones.

Padron del arbitrio sobre desague de canalones y aleros en la vía publica y sobre Perras } seguidamente la Comisión Permanente por unanimidad se sirvió acordar presta su aprobación y después de examinadas detenidamente, a los Padrones de las personas sujetas al pago de los arbitrios Municipales sobre desague de canalones y aleros sobre la vía publica así como el del arbitrio sobre Perras confeccionados por este Ayuntamiento para el año actual y que los mismos se expongan al publico previo y anuncio en el Boletín O de la Provincia, en la Secretaría del Ayuntamiento por el plazo de Quince días para oír recla

mañanas.

Y habiendo más asuntos de que tratar, como suplico
a los señores quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesión
a las tres horas y cincuenta y cinco minutos habiéndose invertido
en la misma una hora, cincuenta y cinco minutos y mandando
extender el presente acta que después de leído por mí el Secretario
en voz alta y hallada la conformidad es firmada por las señas que asisten
de lo que yo el Secretario certifico



Manuel Álvarez

Santiago Ponce

José Carrera

Sesión ordinaria del día 26 de Febrero 1959

- Señores que asisten
- Presidente
 - D. Manuel Vivas Espinosa
 - Dos Tenientes
 - D. Manuel Álvarez Cerrato
 - " Santiago Ponce Pineda
 - Secretario
 - D. José Carrera Tamayo

En el pueblo de Villagorazo siendo las doce horas
del día Veintiseis de Febrero del año mil novecientos
Cincuenta y nueve se reunieron en estas Casas Consistoriales,
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Vivas
Espinoza se reunieron los Señores Tenientes de Alcalde
cuyos nombres y Apellidos al margen se expresan y que
constituyen la Comisión Municipal Permanente del
Ayuntamiento de este pueblo asistidos de mi como Secre-
tario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión or-
dinaria señalada para este día.

Abierto el acto por la Presidencia por mí el Secre-
tario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el
día diecinueve del actual la cual fue aprobada y ratificada.

Disposiciones Oficiales { seguidamente por mí el Secretario y de orden de la Presidencia
se dio lectura a las disposiciones y correspondencia ofi-
cial, habidas durante la semana recordando la Permanente que
dar enterada y que por la Presidencia se de cumplimiento a cuanto ofe-
re o interese a la esta Corporación Municipal.

Dictamen de la Comisión | Examinada la Cuenta General de liquidación

Municipal Permanente en
la Cuenta de liquidación del
Presupuesto Municipal de 1958 } del Presupuesto municipal del pasado ejercicio de mil
novecientos cincuenta y ocho y sus justificantes
que rinde la Alcaldía Presidencia, habiéndose
cumplido las disposiciones reglamentarias en su
tramitación, visto el presupuesto municipal ordinario a que la
misma se refiere, así como la liquidación del mismo, La Comi-
sión Municipal Permanente no encuentra reparos de fondo ni de
forma en su tramitación, por unanimidad se sirvió acordar
se exponga al público en la Secretaría de este Ayuntamiento duran-
te el plazo de quince días hábiles y ocho más para oír recla-
maciones, haciéndose pública dicha exposición previo anuncio
fijado en el Boletín Oficial de la Provincia, y sitios de costumbre
para general conocimiento del Vecindario.

Distribución de Fondos para el mes actual - } seguidamente por mi el Secretario y de orden
de la Presidencia se dio lectura a la rela-
ción de papeles que como fondo del mes actual ha-
de hacerse a los funcionarios activos y pasivos de este
municipio directamente por la Depositaria municipal así
como los honorarios de lactancia de niño gemelo; gratificaciones a los
sus Magisterios Nacionales por limpieza y calefacción en el 4.º trimestre
año anterior y alquiler del local que ocupa el Centro telefónico
los cuales ascienden a la suma total de Catorce mil
ciento sesenta y siete pesetas con treinta centimos
(14.117'30 ptas) La Comisión Municipal Permanente des-
pués de examinar detenidamente dicha relación y hallar
conforme por unanimidad se sirvió acordar prestar a los mis-
mos sus aprobaciones y que su importe se abonee a los respec-
tivos perceptores con cargo a los partidas, artículos y Capítulos
los que se detallan en los correspondientes libramientos.

Adquisición de efectos, seguidamente la Comisión Permanente por unanimidad se
sirvió acordar prestar sus aprobaciones a las facturas presentadas
por Fernando Carroza Gomez, Gregorio Rodríguez-Loren
Bermoso y otro por valor total de Ciento veintiseis pesetas con quince

centimas imparte al primer por cuatro docenas de picos, y por los efectos que se de
hallan en las facturas de los restantes suministrados al Ayuntamiento con des
tino a este Ayuntamiento, y que el importe de los mismos se aborse con cargo a
la partida H^o art. 2^o Cap. 2^o

Cuenta de medicamentos
facilitados a los funcionarios
municipales en el mes de Enero

Seguidamente la Comisión Municipal Perma
nente después de examinar detenidamente la
cuenta de los medicamentos suministrados por
el farmacéutico D. Ignacio Pavón, a los funciona
rios municipales durante el pasado mes de Enero, y hallándola
conforme con las recetas expedidas por el Sr. Facultativo Fi
fular, hallándola conforme por unanimidad se sirvió
acordar prestar su aprobación, y que su importe se aborse al
expresado Sr. Pavón, y que asciende a la suma de mil ciento
noventa y una pesetas con cincuenta centimas con cargo a
la partida H^o art. 2^o Cap. 1^o del presupuesto de Santa

Instancia de Don Anastasio
Fernandes Bastoloma solicitan
do licencia de obras

Dada lectura a la instancia que el vecino
de esta D. Anastasio Fernandes Bastolomi
dirigió al Sr. Alcalde con fecha veinte del
actual en la que expone que teniendo nece
sidad de caer la nave última de la casa de su propiedad nume
ro 34 de la Calle Vigo para levantarla de nuevo así como abrir una
puerta falsa grande en la trasera de su menta casa, solicita
dele conceda el permiso correspondiente para realizar dicha
obra previo pago de los arbitrios municipales. La Comi
sion Permanente vista la obra que se pretende realizar tras
breve deliberación y por unanimidad se sirvió acordar con
ceder al solicitante Sr. Fernandes Bastolomi la autoriza
cion necesaria para llevar a efecto dicha obra por el mismo so
licitada previo pago de los arbitrios correspondientes.

Pago de la suscripción
al diario Huj en el
mes de Enero

Continuando la Comisión Permanente por unanimidad
se sirvió acordar se aborse al Sr. Administrador del
diario Huj la suma de veintinueve pesetas importe de la
suscripción de este Ayuntamiento a dicho periódico en

el mes de Enero anterior con cargo a la part^a 55 art^o Único Cap^o 2^o
 Arreglo de las partes de F.F.C.C. y otros de los arboles adquiridos para el Cementerio Municipal } Hace acantonamiento uso de la palabra la Presidencia y manifiesta que como recordaron en sesión del día del actual se acordó la adquisición de doce acacias y diez cipreses para su plantación en la Plaza de Cabro Fote lo e Iglesias así como en el Cementerio Municipal respectivamente y resultando insuficiente el número de los arboles Cipreses adquiridos para el Cementerio Municipal, había adquirido del referido Matadero Provincial de Mérida doce cipreses más con el fin de plantar los igualmente en el mentado Cementerio, por ello para de manifiesto sobre la Mesa las facturas expedidas por dicho Matadero que asciende a la suma total de quinientas quince pesetas veinticinco centimos, así como la del vecino de esta Miguel Moreno Peña que asciende a la suma de Ciento dieciséis pesetas impunte de los supeditos por el por las partes del Ferracarril, trasladado al Cementerio y punto de tierra para las mismas. La Comisión Permanente oída las manifestaciones de la Presidencia por unanimidad se sintió acordar prestar su aprobación, que el importe de las expresadas facturas antes reseñadas se abone a los interesados con cargo a la partida 87, art^o 5^o Cap^o 5^o, part^a 64 art^o Único Cap^o 2^o respectivamente.

Arreglo de la cuota del teléfono y conferencias del mes actual } Por último la Permanente por unanimidad se sintió acordar prestar su aprobación a la factura que presenta la Compañía Telefónica de España por valor de doscientas cincuenta y cinco pesetas cinco centimos importe de la cuota de abono del teléfono municipal y conferencias oficiales celebradas durante el mes actual y que su importe se abone con cargo a la partida 69 art^o Único Cap^o 2^o

Arreglo y reparaciones de la alcantarilla y camino que se halla en la Calle Perillo } Por último la Presidencia usó de la palabra y manifiesta que como se consta a las tres reuniones la alcantarilla existente en el Camino que sigue a la Calle Perillo se encontraba en malas condiciones por lo que había ordenado el arreglo de la misma así como el citado camino habiendo impuntado los jornales según lista de por

nales que por de manifesto sobre la Mesa la suma de Ochocientos pesetas. La Comisión Permanente oída las manifestaciones de la Presidencia y de conformidad con las mismas después de examinar detenidamente dicha lista y hallándola conforme por unanimidad se sirvió acordar aprobarla y que en impartidos expresado se abone con cargo a la Decurra del Povo obrero

Nombramiento de Comisarios para la incorporación a filas

Continúa la Presidencia en el uso de la palabra y manifiesta que ordenado por el Ministerio del Ejército la incorporación a filas de

las reclutas pertenecientes al alistamiento del año 1958, durante los días 3-5-12-14, 16 del proximo mes de Marzo, siendo preceptivo que a dicha incorporación asista un Comisario del Ayuntamiento proceda que por la Permanente se lleve a efecto dicha designación, y la Comisión Permanente oída las manifestaciones de la Presidencia así como visto el oficio de la Junta de Reclutamiento señalando los días en que los masas del alistamiento de este pueblo han de llevar a efecto su incorporación a filas por unanimidad se sirvió acordar el nombramiento de los siguientes Comisarios: Día 3 D Juan Tesme Díaz; días 5 y 12 D Luciano Fernandez Lanza, día 14 D Hermenegildo Delio Ledo y día 16 D Jose Carrera Lammam, que a cada uno de ellos se le abone en concepto de dietas y gastos de locomoción y estancia en Badajoz la suma de Cien pesetas con cargo a la part. 4ª art. 2º Unico Cap. 2º, que así mismo se le comuniquen esta designación a los interesados.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, como ningún de los señores quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesión a las trece horas habiéndose convertido en la misma una hora, mandando extender el presente que firman los señores que asisten con cargo de que certifico



Mamela Varca
Santiago Pojca
Jose Canero

Sesión del día 5 de Marzo de 1959

Pres que asisten
 Presidente
 D Manuel Vitor Espunosa
 Tesorero
 D Manuel Alvarez Cerrato
 D Santiago Ponce Rueda
 Secretario
 D Leo Carrera Zamana

En el pueblo de Villapalos siendo las doce horas del día cinco de Marzo del año mil novecientos cincuenta y nueve se reunieron en estas Casas Comunitarias y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Vitor Espunosa los Pres. Feriantes de Alcalde cuyos nombres y apellidos al margen se expresan, que constituyen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistidos de mi cargo Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día.

Objeto el acto por la Presidencia por mi el Secretario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día veintiseis del pasado mes de Febrero la cual fue aprobada y ratificada.

Disposiciones oficiales

Después de leer las Disposiciones oficiales seguidamente por mi el Secretario, de orden de la Presidencia se dio lectura a las disposiciones y correspondencia oficiales hechas durante la semana, acordando la Comisión quedar enterada y que por la Presidencia se le cumplimentó acurrido efecto o interese a esta Corporación.

Cuenta de los medicamentos facilitados a la Beneficencia Municipal

Se dio lectura a la cuenta que el Sr. Farmacéutico D. Alejandro Peña Caselle presenta con fecha primero del actual al Sr. Alcalde por valor de Trescientas setenta y seis pesetas (376'00 ptas) importe de los medicamentos suministrados desde su farmacia a los Enfermos de la Beneficencia Municipal durante el pasado mes de Febrero, la Comisión Permanente después de examinar detenidamente la misma y hallándola conforme con las recetas expedidas por el Sr. Facultativo Titular que a las mismas se acompaña por unanimidad se sirvió acordar prestarle su aprobación y que su importe antes expresado se abone al Farmacéutico Sr. de la Peña Caselle.

He con cargo a la parta 58 art.º Único Capít.º 2.º

Instancia de D. Juan Rodriguez Mediano solicitando licencia para obrar

Leida la instancia que el vecino de esta D. Juan Rodriguez Mediano dirigió con fecha tres del actual al Sr. Alcalde en la que expone que teniendo necesidad

de caer la fachada de la casa nº 10, R. de la Calle Bodega de su propiedad asi como tambien el tejado de la misma que encontrarse en malas condiciones y construirlo de nuevo y hacer reparaciones en el interior de la misma, solicita para su edificacion o permiso necesario para ello previo pago de las arbitrios Municipales. La Comisión Permanente en breve deliberacion y por unanimidad se acordó acordar que pase esta instancia a informe de la Comisión de Ornato y Subdelegado local de la Fiscalia de la Vivienda para su dictamen e informe respectivamente y emitido el mismo Vuelva de nuevo a esta Permanente para la resolucioin que proceda

Abono de honorarios al Agente de este Ayuntamiento en Madrid D. Días y Muñoz

La Comisión Municipal Permanente por unanimidad y a propuesta de la Presidencia se acordó se abone al Agente de este Ayuntamiento D. Felisberto Días y Muñoz la suma de Escusadas setenta y cinco pesetas con cargo a la partida 75 art.º 3.º Capít.º 7.º importe de sus honorarios como Agente de este Ayuntamiento en Madrid y correspondiente al primer trimestre año actual

Aprobacion de los diferentes Impresos habidos

Seguidamente la Presidencia ordena la lectura de la relacion de impresos habidos durante la semana y despues de examinada detenidamente la misma por la Comisión Municipal Permanente por esta se acordó por unanimidad prestarle su aprobacion y que el importe de las mismas se impute en la Deposition con cargo a las partidas articulos y Capitulo que a continuacion se detallan.

Del Remanido de Arbitrios D. Modesto Barros Donoso la suma de Cuarenta y tres pesetas cincuenta centimos importe de lo cobrado por el mismo del trib. municipal sobre consumo de carnes en el mes

de Febrero del último part: 9.º art: Único Capt: 2.º

Del mismo Recaudador de Arbitrios la suma de Trescientas sesenta y nueve pesetas importe de lo cobrado por el mismo por el arbitrio municipal sobre inspección y reconocimiento sanitario de artículos de alimentación en el mes de Febrero part: 14 art: 1.º Capt: 3.º

Del mismo Recaudador la suma de Veintiocho pesetas importe de lo cobrado por el del arbitrio municipal sobre de aquella y correspondiente al mes de Febrero part: 16 art: 1.º Capt: 3.º

Del mismo Recaudador la suma de treinta pesetas importe de lo cobrado por el del arbitrio municipal sobre servicios del Cementerio Municipal part: 17 art: 1.º Capt: 3.º

Del mismo la suma de Cuatrocientas pesetas importe de lo cobrado por el del arbitrio municipal sobre ocupación de la vía pública con escombros en el mes de Febrero part: 20 art: 2.º Capt: 3.º

Del mismo la suma de sesenta y cinco pesetas importe de lo cobrado por el por conciertos para la venta ambulantes y trescientas veintiocho pesetas más por lo cobrado por el mismo arbitrio durante el mes de Febrero part: 25 art: 2.º Capt: 3.º

Del mismo la suma de seiscientos doce pesetas importe de lo cobrado por el del arbitrio sobre puestos de venta en la Plaza part: 27 art: 2.º Capt: 3.º

Del Recaudador Ejecutor de Cuentas importe de la suma de cincuenta y cinco pesetas cincuenta centimos importe de lo cobrado por el del arbitrio municipal sobre riqueza Urbana año 1956 part: 29 art: 3.º Capt: 8.º

De la Auxiliar Administrativa de Lemma la suma de Mil cuatrocientas ochenta pesetas importe del 48% de la suma de 3.700 ptas recaudadas por comode bailes en el año 1958 part: 42 art: 4.º Capt: 7.º

Alquiler de la Casa } seguidamente la Comisión Permanente y reada entera
Castel de la Guardia Civil } de de que por la Dirección General de la Guardia Civil
por conducto del Comandante del Puerto de esta Vi

ha ha sido ingresada en la Depositaria de la suma de Trescientas treinta y tres pesetas treinta y cinco centimos y trescientas treinta y tres pesetas cincuenta centimos importe del alquiler del local que ocupa el Castel de la Guardia Civil y correspondientes a

meses de Febrero último y mes de Octubre del pasado año respectivamente que se hallaba pendiente de entrega acordando que dichas cantidades se impide en la depositaria con cargo a las partidas 36 y 1 artº 3º, 2º, Capítº 5º, 8º respectivamente.

Subvención del Gobierno con cargo a Fondos del Povo Obreiro } Usa de la palabra la Presidencia, manifiesta que como recordaran los reunidos por acuerdo de esta Comisión de fecha doce de Diciembre del pasado

año de mil novecientos cincuenta y siete se había acordado aprobar el presupuesto para el arreglo del primer tramo de la Calle General Franco que comprende desde la Carretera de Tarasa de Alange a la esquina de la Casa del Vecino de esta D. Luciano Ramos Andujar, cuyo presupuesto ascendía a la suma de treinta y nueve mil ochocientos noventa y cuatro pesetas cuarenta y cinco centimos - (39.894'45 pts) y que dicho presupuesto se remitiera a la Junta Provincial de Ordenación Económico-Social para su inclusión en el reparto de las cantidades que para el Povo Obreiro concede el Estado, pues bien hace tres días ha recibido una carta del Excmo. Sr. Gobernador Civil como Presidente de la Junta Provincial del Ordenación Económico-Social participando haber concedido a este Ayuntamiento la cantidad de veinte mil pesetas (20.000.00pts) de donde resulta que del presupuesto antes indicado solo remiten las veinte mil pesetas solicitadas, la Comisión Permanente oídas las manifestaciones de la Presidencia tras breve deliberación y por unanimidad decidió acordar proceder al arreglo del primer tramo de la Calle General Franco que comprende desde la Carretera de la Tarasa hasta la esquina de la Casa del Vecino de esta D. Luciano Ramos Andujar, suprimiendo del presupuesto a probado por esta Comisión con fecha 12 de Diciembre de 1957 la parte necesaria con el fin de amoldar dicha obra al importe de la subvención concedida para la misma y al propio tiempo autorizar a la Presidencia para que tan pronto como reciba el importe o el importe de la expresada subvención lleve a efecto la referida obra -

Memoria de la Comisión
Municipal Permanente en
la Cuenta General de Presupues-
to del año 1958

Examinado el expediente de Cuentas Municipales
correspondientes al ejercicio de 1958 en cumplimiento
to del art.º 790. texto articulado y refundido de la Ley de Re-
gimen Local resulta

1.º Que comparadas las documentas que constituyen las in-
gresos y pagos de la Cuenta con el Presupuesto que ha regido durante el ejer-
cicio de la misma y con los documentos obrantes en la Cuenta de Defini-
tión se consideran ajustadas las indicadas operaciones a las partidas del
Presupuesto habiendo rebasado la consignación del Capt.º 1.º en 11. 779'77 pta
la del 2.º en 1.800 pta la del 3.º en 72'00 pta la del 4.º en 1.222'55 pta la del
5.º en 2.255'69 pta la del 6.º en 2.818'99 pta la del 7.º en 265'00 pta la del 8.º en
788'40 pta, la del 9.º en 750'00 pta, la del 10.º en 269'20 pta, la del 11.º en 10.269-
70 pta la del 13.º en 783'00, la del 18.º en 6.104'16 pta y la del 19.º en 1.544'64 pta
que en total ascienden a 40.303'09 pta que aparecen legalizadas con un ex-
pediente de suplemento de crédito y otro de transferencia de 3.815'37 pta del
Capt.º 9.º con las formalidades prescritas por la Ley. El total de créditos
documentados u excepciones de las 3.815'37 pta obtenidas por transferencia
se sacó del superavit resultante en la liquidación del Presupuesto de 1957
tanto el expediente de Suplemento de crédito como el de transferencia fue-
ron aprobados por el Ayuntamiento Plen en sesión del 18 de Mayo de 1958

2.º Teniendo a la vista los estados mensuales de distribución de fondos
debidamente comprobados se observa que las ordenes de pago se han movido
dentro del cuadro de las disponibilidades legales indicadas con lo que
se ha cumplido lo preceptuado en el art.º 565 del Estatuto del Reglamento
de Hacienda aplicable según la 11.ª disposición transitoria de la Ley de
Regimen Local.

3.º Las operaciones fijadas en la Cuenta, concuerdan exactamente
con las distintas libros de contabilidad, puertos de manifestación por la Autori-
tación y cotejados todos con los mandamientos originales de ingresos
y pagos que se acompañan en cumplimiento de los art.º 714, 769 del texto
articulado y refundido de la Ley de Bases del Regimen Local.

4.º La Cuenta de Propiedades describe minuciosamente los bienes que
constituyen el Patrimonio Municipal en que se haya producido algún

5. Los documentos que integran este expediente de las Cuentas Municipales a juicio de la Comisión se hallan reintegrados con arreglo a lo que dispone la ley de 14 abril de 1955 y Reglamento para su aplicación de 22 de Junio 1956. En vista de los hechos consignados y de no haberse formulado reclamación alguna contra tales cuentas aun a pesar de haber permanecido expuestas al público durante el plazo reglamentario la Comisión Municipal Permanente entiende que procede

1.º aprobar definitivamente la Cuenta de Administración del Patrimonio con arreglo al art.º 791 n.º 2 del texto refundido de la Ley de Regimen Local y

2.º Considerada también aprobada definitivamente la Cuenta de Presupuestos sin perjuicio de atemperarse a lo que determine el Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones locales. Queda fijada la Cuenta del Presupuesto de 1958 con el

siguiente Resumen

Ingresos	-----	414.787.01 pts
Gastos	-----	361.457.84 id
Existencias	-----	53.329.17 id

El Ayuntamiento Pleno en el tanto con su mayor ilustración resolverá lo que estime mas acertado en justicia

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y como suspenso de Fomento quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levanto la sesión a las trece horas y cincuenta minutos habiendose celebrado en la misma hora y cincuenta minutos, mandando extender el presente acta que despues de leida por mi el infrascrito Secretario y hallandola conforme es firmada por los señores asistentes conmigo el Secretario de que certifico



Maurolvaros

Santiago Prije

[Signature]

Sesión del día 12 de marzo 1959

Señores que asisten
Presidentes

D. Manuel Vitas Espinosa
Dres Feriendes

D. Manuel Alvarez Cerrato
D. Santiago Ponce Rueda
Secretario

D. José Casera Zamana

En el pueblo de Villagordeal siendo las doce horas del día doce de marzo del año mil novecientos cincuenta y nueve se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Vitas Espinosa, los Dres Feriendes de Alcalde cuyos nombres y Apellidos al margen se expresan y que constituyen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo presidida de mi como Secretario de la Corporación Municipal con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día.

Abierto el acto por la Presidencia por mi el Secretario y de Orden de la Presidencia se dió lectura del acta de la última sesión celebrada el día cinco del actual la cual fue aprobada y ratificada.

Disposiciones

Oficiales

Seguidamente por mi el Secretario de Orden de la Presidencia se dió lectura a las disposiciones y correspondencia Oficiales habida durante la semana acordando la Comisión quedar enterada y que por la Presidencia se dió cumplimiento a cuanto afecte o interese a esta Corporación.

Cuenta de medicamentos suministrados a los funcionarios municipales

Dada lectura a la cuenta que el Sr. Farmacéutico D. Ignacio Pavia dirije con fecha Veintiocho del pasado Febrero al Sr. Alcalde por valor de sesenta y dos pesetas cuarenta y cinco centimos importe de los medicamentos suministrados por el mismo a los enfermos de los funcionarios municipales durante el pasado mes de Febrero. La Comisión Permanente des pues de examinar detenidamente dicha factura y hallandola conforme con las recetas expedidas por el Sr. facultativo Titular que a la misma se acompañan por unanimidad se suscribió acordar prestarle su aprobación y que su importe se abone con cargo a la partida 110 art. 2.º Cap. 1.º.

Adquisición de bombillas. Dicto continuo la Presidencia y hizo saber a los
para el alumbrado público } reunidos que siendo obligación del Ayuntamiento la
reposición de lámparas para el alumbrado público
y hallándose próximos a agotarse la existencia de las mismas
en este Municipio había encendido a la Casa Roman de Quaresma
para que se hiciera un presupuesto para la adquisición de las mismas y puesto de
manifiesto la factura que dicha Casa envía, de la que resulta
que del importe de 100 lámparas a 8'45 ptas una que ascien-
den a la suma de 845 ptas, hacen una bonificación o descuento
del 22% sea la suma de 185'90 ptas quedando pues reducido dicha
factura a la suma de seiscientos cincuenta y nueve pesetas sesenta
centimos; la Comisión Permanente oída las manifestaciones de la
Presidencia por unanimidad se sirvió acordar adquirir a la Casa
Roman del Quaresma la cantidad de 100 lámparas de 15x40 con
destino al alumbrado público y que el importe de las mismas sea
la suma de 659'60 ptas e abonen con cargo a la part. 2ª art. 2º Cap. 1º

Aprobación de diferentes papeles. Seguidamente por mi el Secretario se dio lectura a la
relación de las facturas que para su cobro han sido
presentadas durante la semana, recordando la Comi-
sión después de examinarlas detenidamente prestarle su
aprobación y que el importe de las mismas se abonen a los res-
pectivos perceptores con cargo a las partidas ordinarias y Capitales
que se detallan a continuación

A Sr. Ingeniero Fiel Contraste la suma de veintinueve pesetas con
setenta y cinco centimos importe de los honorarios por los derechos
de verificación de los útiles de pesar y medida propiedad del Ayuntamiento
correspondiente al año actual part. 118 art. Único Cap. 2º

A Sr. Concepción de Tesu importe de la subvención concedida a la mis-
ma (veintinueve pesetas) para sostenimiento del Asilo de niñas huérfanas
de Don Benito año actual part. 62 art. Único Cap. 2º

A Fernando Carrasa Lomas la suma de sesenta pesetas importe de tres
sacas de paja facilitadas con destino a la calefacción de las dependen-
cias Municipales part. 44 art. Único Cap. 2º

De Juan Rey Mesa la suma de setenta y dos pesetas cincuenta centimos por parte de los artículos suministrados por el mismo condentim a las dependencias Municipales por el Art. 44 art. Único Cap. 2º

Aprobación de diferentes Impresos } Acto seguido por mi el Secretario se dio lectura a los impresos habidos durante la semana acordando lo Permanente, despues de examinar detenidamente

los mismos prestarle su aprobación y que el importe de los mismos se impiese en la Depositaria Municipal con cargo a las partidas actuales y Capitulos que se detallan a continuación

Del Alcaide de Fernando Ramirez la suma de mil doscientas pesetas importe de la cobranza por el del rub. sobre impuccion y reconocimiento de Articulos Alimenticios leche de vaca en el mes de Febrero por el Art. 14 art. 1º Cap. 3º

Del Sr Antonio Puerto Sanchez la suma de Quince pesetas importe de la cantidad que el mismo tiene que abonar por igual concepto que el anterior y correspondiente al mes de Febrero por el Art. 14 art. 1º Cap. 3º

De D Bartolome Menten Barraso la suma de Cincuenta pesetas importe de la multa impuesta al mismo por infraccion a bandos dictados por la Al. caldia por el Art. 40 art. 2º Cap. 7º

De Manuela Barco Mateos y de Emilia Cortés Mateos la suma de cincuenta pesetas importe de la multa de Veinticinco pesetas impuestas a las mismas por la Alcaidia por infraccion a bandos de la misma por el Art. 40 art. 2º Cap. 7º

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y como ningun Sr. Feriente quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesion a las Trece horas y treinta minutos habiendose invertido en la misma sesion hora y treinta minutos, mandando extender el presente acta que despues de leida por mi el Secretario en voz alta, hallandola conforme es firmada por el Sr. Secretario que asistió conmigo de que certifico

Manuel Alvarez

Santiago Ponce

José Barro

Sesión Supletoria del día 20 de Marzo de 1959

- Señores que asisten
- Presidente
- D. Manuel Vivás Espunosa
- Sres. Tenientes
- D. Manuel Álvarez Berrato
- Santiago Ponce Rueda
- Secretario
- D. José Cuervo Larrañaga

En el pueblo de Villagonzalo siendo las doce horas del día veinte de marzo del año mil novecientos cincuenta y nueve se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Vivás Espunosa los Sres. Tenientes de Alcalde cuyos nombres y apellidos al margen se expresan, que constituyen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de esta Villa asistidos de mí como Secretario de la Corporación Municipal con el fin de celebrar la sesión Supletoria de la señalada para el día de ayer que no pudo celebrarse por ser la festividad del Apóstol San José.

Abierto el acto por la Presidencia por mí el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día doce del actual la cual fue aprobada y ratificada.

Después de haberse leído el Acta seguido por mí el Secretario se dio igualmente lectura por orden de la Presidencia a las disposiciones y correspondencia oficiales habidas durante la semana recordando la Corporación dijo Comisión quedara enterada y que por la Presidencia se dé cumplimiento acuanato efecto o interese a esta Corporación.

Oficio de la Delegación Provincial de la Vivienda. Dada lectura de la comunicación que el Sr. Delegado Provincial del Ministerio de la Vivienda hizo con fecha veinte del pasado mes, bajo el número 570 de salida en la que participa que estando en descubierto este Ayuntamiento con la Comisión Superior de Ordenación Urbana de la provincia por la suma de Novecientos trece pesetas setenta y seis centimos (913'76 pts) importe de la cantidad que este Ayuntamiento tiene que abonar para el sostenimiento de la referida Comisión en los años de 1957 y 1958 a razón de 456'88 pts cada uno de los citados años, interesa

se ingrese dicha suma en la cuenta corriente de la citada Comisión en la Sucursal del Banco Central de Badajoz -

La Comisión Permanente terminada la lectura de la citada comunicación por unanimidad se sirvió acordar quedar enterada y autorizar a la Presidencia para que ordene el ingreso total o parcial de la cantidad que se reclama

Padrones de los arbitrios Municipales de la riqueza Rústica y Urbana año 1959

Hace uso de la palabra la Presidencia y manifiesta que por acuerdo de esta Comisión Permanente del día doce del pasado mes de Febrero se acordó aprobar provisionalmente los Padrones confeccionados

por la Secretaría Municipal para el cobro de los arbitrios Municipales sobre la riqueza Rústica y Urbana del año actual los cuales han estado expuestos al público en la Secretaría Municipal por el plazo de quince días previo anuncio inserto en el B.O. de la Provincia n.º 48 correspondiente al día Veintisiete de dicho mes y no habiéndose formulado durante el plazo de exposición reclamación alguna contra los mismos, la Comisión Permanente por unanimidad se sirvió acordar prestar a los mismos su aprobación definitiva y que se proceda a su cobro por conducto del Agente Ejecutivo y Recaudador de Arbitrios Sr. Acosta Muñoz

Padrones de los arbitrios Municipales; Sobre desague de Canalones y otros para el año actual

Confirma la Presidencia y manifiesta que como recordaron en la sesión de esta Permanente del día doce del pasado mes de Febrero fueron aprobados los Padrones confeccionados por la Secretaría para el cobro de los arbitrios Municipales de Entrada de Canchales en Edificios Particulares = De Rejao de piso y balcones salientes, y en la sesión del día 19 del citado mes los Padrones para el cobro de los arbitrios Sobre desague de canalones y aberturas en la vía pública y el de Redaje y Anastre por vías Municipales todos ellos para el año actual, los cuales han estado expuestos al público en este Ayuntamiento por el plazo de quince días previo anuncio inserto en el B.O. de la Provincia n.º 84 del día 27 del citado Febrero, sin que durante dicho plazo se hayan for-

ma de Canchales en Edificios Particulares = De Rejao de piso y balcones salientes, y en la sesión del día 19 del citado mes los Padrones para el cobro de los arbitrios Sobre desague de canalones y aberturas en la vía pública y el de Redaje y Anastre por vías Municipales todos ellos para el año actual, los cuales han estado expuestos al público en este Ayuntamiento por el plazo de quince días previo anuncio inserto en el B.O. de la Provincia n.º 84 del día 27 del citado Febrero, sin que durante dicho plazo se hayan for-

ludo contra los mismos reclamacion alguna

La Comisión Permanente oídas las manifestaciones de la Presidencia y por unanimidad se sirvió acordar a prueba definitivamente cada uno de los mentados Pedrones los cuales se ~~ponen~~ al cobro por medio del Recaudador de Arbitrios Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento Sr. Acosta Murillo.

Expediente sobre declaracion de estado ruinoso de la Casa n° 30 de la Calle Arriba

Dada cuenta del expediente que se instruye en virtud de haberse denunciado el estado ruinoso de la casa n° 30 de la Calle Arriba de esta localidad propiedad de

Hijos de Silvestra Gonsales y habilitada por uno de ellos propietarios D. Eloy Castuera Gonsales

Resultando que por la Alcaldia se ordenó el reconocimiento del edificio a que se refiere la denuncia, lo que efectuó el Maestro de Obras D. José Martinez Vashillo, dictaminando que efectivamente la ruina era cierta e inminente, recomendando se proceda a la mayor brevedad a la evacuación de sus habitantes y a la demolición de la parte ruinoso de la citada finca.

Considerando que la Alcaldia y el Ayuntamiento segun el art° 389 del Código Civil, articulos 101, 116 de la Vigente Ley de Regimen Local, y diversas sentencias del Tribunal Supremo son competentes para entender en estas cuestiones de policia urbana y estan obligados a adoptar las medidas necesarias para evitar los peligros de daños y desgracias personales, La Comisión Municipal Permanente de acuerdo con el dictamen del citado Maestro de Obras por unanimidad se sirvió acordar

1° Declarar la casa situada en la Calle Arriba numero 30 en estado de ruina inminente

2° Que se conceda un plazo de tres dias al inquilino y uno de los propietarios de la misma D. Eloy Castuera Gonsales para que desahuce totalmente la vivienda sin perjuicio

de los recursos a que tenga derecho previniendole que en el caso de desobedecer este orden será sancionado por los Agentes Municipales y

3º Que se ordene a los propietarios del edificio Hijos de Doña Silvestra Gonzales para que en el plazo maximo de veinte dias se proceda a la demolición total de la fachada que da a la Calle Cazanchubas y parcial de la Calle Arriba, sin perjuicio a si mismo de los recursos que puedan interponer y que si no lo hacen que por la Alcaldia se disponga cuando sea preciso para que sea llevada a cabo a su costa formulando la oportuna cuenta de los gastos que se ocasionen

Dictamen de la Comisión de Ornato en la Instancia de Juan Rodriguez Mediano

Leida lectura al dictamen emitido por la Comisión Municipal de Ornato, por acuerdo de esta Permanente del día cinco del actual en la instancia que el vecino de esta D. Juan Rodriguez Mediano, eleva con fecha

tres del actual al Sr. Alcalde solicitando autorización para tirar la fachada de las casas nº 10 y 12 de la Calle Bodega, por encontrarse en malas condiciones y levantarla de nuevo, así como hacer reparaciones interiores y el tejado de la misma cuyo dictamen por parte se acceda a lo solicitado.

La Comisión Permanente de conformidad con el dictamen de la Comisión de Ornato por unanimidad se sirvió acordar conceder al solicitante Sr. Rodriguez Mediano la autorización necesaria para llevar a efecto la obra por el mismo solicitada previo pago de los arbitrios municipales correspondientes

Colecta en favor del Día del Seminario

Acto segundo manifiesta la Presidencia que como les consta a los susseunidos es motivo de la festividad del día de ayer día de San Pese, tuvo lugar en todas las Iglesias y templos de la diócesis la colecta en favor del Seminario Diocesano, habiendo sido invitada la Corporación por el Sr. Cura Parroco para contribuir a dicha colecta, la Comisión Permanente acordó contribuir con

la suma de Veinticuatro pesetas los cuales seran abonados con cargo a la partida 95 art. 3.º Capít. 4.º

Adquisición de material de oficina - dada lectura a la factura que la imprenta Ponce de Villanueva dióje al Sr. Alcalde con fecha veinticuatro

del pasado mes por valor de Cien sesenta pesetas importe del material e impresos de oficina que se detalla en la misma. La Comisión Permanente por unanimidad acordó acordar prestarle ser aprobación y que su importe se abone al interesado con cargo a la partida 41 art. 2.º Capít. 2.º

Y no habiendo más asuntos de que tratar, como ninguno de los señores quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesión a las trece horas y treinta minutos habiendo durado en la misma una hora y treinta minutos y mandando extender el presente acta que despues de leído por mí el Secretario en voz alta, hallandola conforme es firmada por los señores que asisten de lo que yo el Secretario certifico:



Manuel Alvarez
Santiago Ponce

Jose Carrera

Sesión Supletoria del día 28 de Marzo 1959

Señores que asisten
Presidente
D Manuel Vivas Espinosa
Sres Señores
D Manuel Alvarez Berrato
Santiago Ponce Pareda
Secretario
D. Jose Carrera Llamana

En el pueblo de Villavieja siendo las doce horas del día Veintiocho de Marzo del año mil novecientos cincuenta y nueve se reunieron en estas Casas Consistoriales y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D Manuel Vivas Espinosa los Señores Señores de Alcalde cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de esta Villa asistidos de mí como Secretario de la Corporación Municipal con el fin de celebrar la sesión Supletoria de la señalada para el día Veintiseis del actual la cual no pudo celebrarse ese día ni al siguiente por ser la festividad de Inocencio y Viernes Santos.

abierto el acto por la Presidencia por mi el Secretario se dio lee-
tura del acta de la última sesión celebrada el día veinte del actual
la cual fue aprobada y ratificada

Disposiciones Oficiales } Seguidamente por mi el Secretario y de orden de la Presidencia
se dio lectura a las disposiciones y correspondencia oficial,
habida durante la semana recordando la Comisión que
debe entender y que por la Presidencia se da cumplimiento a cuanto
afecte o interese a esta Corporación

Distribución de fondos para el mes actual } La Presidencia ordena al infrascrito Secretario la lec-
tura de la relación de los pagos que como finis del mes ac-
tual han de realizarse a los funcionarios técnicos,
Administrativos y subalternos, así como a los funcionarios pasi-
vos de este Municipio directamente por la Depositaria Municipal
los cuales ascenden a la suma total de Trece mil ochocientos
treinta y una pesetas con treinta centimos (13.831.30 ptas)

La Comisión Permanente después de examinar de
terceramente dicha relación y encontrándola legal por unanimidad
se acordó acordar prestar a la misma su aprobación y que el importe de
la misma se abone a los respectivos perceptores con cargo a las partidas
articulas y Capítulos que se detallan en los correspondientes libamen-
tos o mandamientos de Pagos

Cuota del Teléfono y conferencias oficiales } Dada lectura a la factura que confecta de hoy por hoy
de la Compañía Telefónica Nacional al Alcalde por valor de
doscientas diecinueve pesetas sesenta centimos importe de la
cuota de abono del Teléfono de este Ayuntamiento y de las conferencias
oficiales celebradas durante el mes actual, la Comisión Permanen-
te acordó prestarle su aprobación y que su importe se abone con
cargo a la part. 69. art. Único Cap. 2º del presupuesto de gastos vigente

Lactancia a gemelas } Acto seguido la Comisión Permanente acordó prestar su
aprobación a la memoria de lactancia que este Ayunta-
miento abona a la vecina de esta Francisca Barrona Ce-
rrones por valor de ochenta pesetas correspondientes al mes ac-
tual y que dicha suma se abone a la interesada con cargo a

la partida 95 artº 3º Capº 4º

Instancia de Baldomero Espinosa Aranda solicitando licencia para obrar

Dada lectura a la instancia que el vecino de esta villa Baldomero Espinosa Aranda dirije con fecha veinte del actual al Sr. Alcalde en la que expone que deseando realizar obras en la casa de su propiedad n.º 75 de la Calle Portugal de esta Villa consistente en cubrir la fachada interior y hacer un estercolero solicita la oportuna autorización para ello.

La Comisión Municipal Permanente vista la obra que se trata de realizar tras breve deliberación y por unanimidad se sintió acordar conceder al solicitante Sr. Espinosa Aranda la autorización necesaria para llevar a efecto la obra por el mismo solicitada previo pago del arbitrio municipal sobre licencia de obras.

Instancia de D. Juan Pedro Andujar Puerto solicitando licencia de obras

Leida acto seguido la instancia que el vecino de esta villa D. Juan Pedro Andujar Puerto, dirije con fecha veinte del actual al Sr. Alcalde con la que expone que teniendo necesidad de realizar obras en la casa de su propiedad n.º de la Calle Obispo Fr. Soto consistentes las mismas en abrir dos ventanas en la fachada que da a la Calle solicita se le conceda el correspondiente permiso para ello.

La Comisión Permanente vista la obra que se trata de realizar por unanimidad se sintió acordar autorizar al solicitante Sr. Andujar Puerto para que pueda llevar a efecto la obra por el mismo solicitada previo pago del arbitrio sobre licencia de obras.

Decimo del Presupuesto Obros

Seguidamente la Permanente quedó enterada de la cantidad recaudada por D. Francisco Gonzalez Urquero de la Decimo del Presupuesto obros correspondiente al 3º trimestre del pasado año de 1959, que se detalla al curso del correspondiente Mandamiento de Liquidación y acordó por unanimidad que el importe de dicha cantidad que asciende a la suma de Tres mil novecientas diecinueve pesetas con treinta centimos (3.919-30 pes) se ingrese en la depositaria municipal como valores independientes del Presupuesto.



Alquiler local Casa Cuartel de la Guardia Civil

Acto continuo la Corporación por unanimidad acordó acordar prestar su aprobación a la suma de Escusos Sta treinta y tres pesetas con treinta y cinco centimos que abona la Dirección General de la Guardia Civil importe del alquiler del local que ocupa el Cuartel de esta Villa y correspondiente al mes de la fecha y que dicha suma se ingrese en la deponatario Municipal con cargo a la Partida 36 autº 3º Capítº 5º

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, como ningún de Feriente quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levanto la sesión a las once horas habiéndose interinido en la misma una hora y mandando extender el presente acta que firman los Sres que asisten de lo que yo el secretario certifico -



Manuel Alvarez

Santiago Ponce

Jose Carrera

Sesión ordinaria del día 3 de Abril de 1959

Personas que asisten Presidente

D. Manuel Vivas Espinosa

Sus Ferientes

D. Manuel Alvarez Cerrato

Santiago Ponce Rueda

Secretario

D. Jose Carrera Llamana

En el pueblo de Villapalombara siendo las doce horas del día tres de Abril del año mil novecientos cincuenta y nueve se reunieron en estas Casas Consistoriales y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Vivas Espinosa los tres Ferientes de Alcalde cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistidos de mi como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día.

Leído el acta por la Presidencia por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día veintiocho del pasado mes de Marzo la cual fue aprobada y ratificada.

Disposiciones seguidamente por mi el secretario y de orden de la Presi



001
Oficiales } demás se dio lectura de las disposiciones y correspondencia que
les habidas durante la semana acordando la Comisión quedar
enterada, que por la Presidencia se di cumplimiento a cuanto
afecte o interese a esta Corporación

Cuenta de medicamentos suministrados a los enfermos de la Beneficencia Municipal en el mes de marzo } Acto seguido se dio lectura a la factura que el Sr. Farmacéutico D. Ignacio Peron Mayoral dirigió con fecha treinta y uno del pasado mes de marzo al Sr. Alcalde por valor de setecientos ochenta y una pesetas con veinticinco centésimos

(781.25 ptas) importe de los medicamentos suministrados por el mismo a los enfermos de la Beneficencia Municipal durante el pasado mes de marzo. La Comisión Permanente después de examinar detenidamente la referida cuenta, hallan de ella conforme con las recetas expedidas por el Sr. Facultativo Sr. Terlan que a la misma se acompañan por unanimidad se sirvió acordar prestarse su aprobación, que su importe se abone al interesado con cargo a la partida 158 cont. Único Cap. 2º

Alta en el Padron de la Beneficencia Municipal } Seguidamente se dio lectura al escrito que con fecha 31 del pasado mes de marzo dirigió al Sr. Alcalde el vecino de esta D. Celestino Ponce Branda, en el que manifiesta que hallándose enferma su esposa, Maria Jesus Barcelona, la cual tiene que ser ingresada en un establecimiento benéfico y careciendo de recursos para atender a su curación postergada, solicita la inclusión del firmante y familia en el Padron de la Beneficencia Municipal. La Comisión Permanente tras breve deliberación y reconociendo la veracidad de lo consignado en el citado escrito por unanimidad se sirvió acordar incluir al firmante Sr. Ponce Branda y su familia en el Padron de la Beneficencia Municipal para el año actual

Cuenta del Ayente de este Ayuntamiento en Badajoz en el 1º Trimestre año actual } Dada lectura a la instancia digo a la cuenta que el Ayente de este Ayuntamiento en Badajoz D. Francisco Gonzalez Arquer, dirigió con fecha de fin del pasado mes de marzo, comprensiva del Maximien

to de los fondos de este Municipio y que obran en su poder, habido durante el primer trimestre del año actual de cuya cuenta resulta que la existencia en su poder en su poder en fin del ejercicio anterior era de Cuatro mil novecientos noventa y seis pesetas (4.996-00 ptas) que los ingresos realizados por el mismo durante el indicado trimestre ascendieron a la suma cincuenta y cinco mil ciento ochenta y tres pesetas con veintinueve centimos. (55.183-29 ptas) que unida a la existencia en su poder antes indicada hacen un total de sesenta y un mil ciento sesenta y nueve pesetas veintinueve centimos (60.179-29 ptas) y que los pagos realizados por dicho Sr. Agente durante indicado periodo con cargo a la referida suma ascendieron a la suma de sesenta y tres mil ciento sesenta y tres pesetas ochenta y tres centimos (63.163-83 ptas) resultando por consiguiente a favor del citado Sr. Sanz de Arce de dos mil novecientos ochenta y cuatro pesetas cincuenta y cuatro centimos (2.984-54 ptas)

La Comisión Permanente después de examinar detenidamente dicha cuenta y hallándola conforme con los justificantes de ingresos y gastos que a la misma acompaña por unanimidad se sirvió acordar prestar su aprobación a todas y a cada uno de los Ingresos y Gastos que en la misma figuran

Abono de los honorarios al Personal sanitario por la asistencia a las funciones municipales

Seguidamente la Comisión Municipal Permanente por unanimidad se sirvió acordar abonar a los Sres. Médico Practicante y Matrona Titular, la suma de Excientos pesetas importe de sus honorarios por la asistencia Médica sanitaria prestada a los funcionarios municipales durante el 1º Trimestre del año actual y que dicha suma se abone a los mismos con cargo a la Part 39 artº 2º Capítº 1º

Adquisición de material e impresos de oficina

Dada lectura a la factura que presenta la Imprenta Merceda Extremadura de Badajoz por valor de ochocientas setenta y nueve pesetas importe del material e impresos que se detalla cedido a este Ayuntamiento. La Comisión Permanente por unanimidad se sirvió acordar prestar a la misma su aprobación y que su importe se abone con cargo a la Part. 41 artº Único Capítº 2º

Instancia de Martin Ruiz Fernandez solicitando licencia de obras

Dada lectura a la instancia que el vecino de esta D. Martin Ruiz Fernandez dirigi con fecha veinte del actual al Sr. Alcalde en la que expone que deseando realizar obras en la casa de su propiedad ~~Gracias~~ de la Calle Portugal de esta Villa, consisten en pintar fachadas interiores y blanquecartas, solicita la oportuna autorizacion para ello.

La Comision Permanente vista la obra que se trata de realizar tras breve deliberacion, por unanimidad se sirvio acordar conceder al solicitante Sr. Ruiz Fernandez la autorizacion necesaria para llevar a efecto la obra por el mismo solicitada previo pago de los arbitrios municipales sobre licencia de obras.

Instancia de Antonio Sesma Diaz solicitando licencia de obras

Leida acto seguido la instancia que el vecino de esta D. Antonio Sesma Diaz dirigi con fecha veinte del actual al Sr. Alcalde en la que expone que necesitado realizar obras en la casa de su propiedad ^{35/2} de la Calle Obispo F. Tato consistentes

en hacer un tinaco y una tepia para separar el agua, solicita el oportuno permiso para ello.

La Comision Permanente vista la obra que se trata de realizar por unanimidad se sirvio acordar prestar su aprobacion a dicha instancia, en su consecuencia autorizar al solicitante Sr. Diaz Sesma para que pueda llevar a efecto la obra por el mismo solicitada previo pago de arbitrio municipal sobre licencia de obras.

Aprobacion de diferentes Ingresos

Acto continuo por mi el secretario, de orden de la Presidencia se dio lectura a la relacion de los Ingresos habidos durante la semana, acordando la Permanente despues de examinar detenidamente las mismas prestarle su aprobacion y que su importe se alore ~~otro~~ se ingrese en la Depositaria Municipal con cargo a las partidas correspondientes. Capitulo que o continuation se detalla del Recordador de Arbitrios D. Modesto Gorraso Gorraso importe de lo recauda

do por el mismo de arbitrio sobre consumo de Carnes en el mes de Marzo la
 suma de Cien pesetas cincuenta centimos part 9 art. 1.º Núm Capít. 3.º
 Del Auxilio Administrativo de Fianza la suma de Dieciséis sesenta y
 cuatro pesetas importe de lo cobrado por el por la expedición de sellos o timbres mu-
 nicipales en el 1.º trimestre anual part 11 art. 1.º Capít. 3.º
 Del Recaudador Sr Barroso la suma de cincuenta pesetas importe de lo
 cobrado por el del rub.º 1.º licencia de obras mes de Marzo part 12 art. 1.º Capít. 3.º
 Del mismo Recaudador la suma de Quince con cincuenta pesetas
 ms importe de lo cobrado por el del rub.º sobre inspección, reconstrucción
 sanitaria de viticultura alimenticio, en el mes de Marzo part 14 art. 1.º Capít. 3.º
 Del mismo Recaudador la suma de sesenta y seis pesetas importe de lo cobrado
 por el del rub.º 1.º servicios del Matadero mes de Marzo part 16 art. 1.º Capít. 3.º
 Del mismo Recaudador la suma de treinta pesetas importe de lo cobrado
 por el del servicio del Cementerio en el mes de Marzo part 17 art. 1.º Capít. 3.º
 Del mismo Sr la suma de Cien con cincuenta y seis pesetas importe
 de lo cobrado por el del rub.º de ventas ambulantes mes de Marzo part
 partida 25 art. 2.º Capít. 3.º
 Del mismo Sr la suma de ciento veinticinco importe de lo cobrado por el
 por los carrueros de ventas ambulantes en el mes de Marzo part 25-2.º Capít. 3.º
 Del mismo Sr la suma de Ciento noventa y ocho pesetas importe de lo cobrado por
 el del arbitrio de Ventas en la vía pública en el mes de Marzo part 27-2.º Capít. 3.º
 De D. Francisco Vivas Rendujar y cinco personas como que se detallan al
 desso la suma de Dieciséis ochenta y cinco pesetas importe de las mul-
 tas impuestas a los mismos por infracción Bandos Alcaldía part 40 art. 2.º Capít. 3.º
 Y no habiendo más asuntos de que tratar y como nin-
 gun Sr Teniente de Alcalde quisiera usar de la palabra el Sr Pre-
 sidente levanta la sesión a las trece horas y cincuenta minutos
 habiéndose invertido en la misma una hora y cincuenta minu-
 tos y mandando extender la presente que despues de leida por mi
 el Secretario en voz alta y hallandose conforme firman los Se-
 ñores que asisten de todo lo que yo el Secretario certifico

Mauricio Barroso
 Santiago Ponce

Jose Linares



Sesión ordinaria de la Permanente del día 9 Abril 1959

Señores que asisten

- Presidente
- D. Manuel Vivas Espinosa
- Sres Tenientes
- D. Manuel Álvarez Berrato
- " Santiago Sance Pineda
- Secretario
- " José Carrera Samarra

En el pueblo de Villagornero siendo las doce horas del día nueve de Abril del año mil novecientos cincuenta y nueve, se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Vivas Espinosa los Sres Tenientes de Alcalde cuyos nombres, apellidos al margen se expresan y que constituyen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de esta Villa asistidos de mi como Secretario de la Corporación Municipal con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día.

Leído el acto por la Presidencia por mi el Secretario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día tres del actual la cual fue aprobada y ratificada.

Disposiciones oficiales } seguidamente por mi el Secretario de orden de la Presidencia se dio lectura a las disposiciones y correspondencia oficial habidas durante la semana recordando la Comisión quedara enterada y que por la Presidencia se di cumplimiento a cuanto afecte o interese a esta Corporación.

Instancia de Sr. Dubres Martin Gudry solicitando licencia de obras

Dada lectura a la instancia que la vecino de esta Sr. Dubres Martin Gudry dirije al Sr. Alcalde con fecha dos del actual en la que expone que tiene proyectado hacer la fachada de la casa de su propiedad número de la Calle Coronel Lapare, para levantarla de nuevo con un hilo mas de tapia de las que en la actualidad tiene, así como abrir dos ventanas en dicha fachada y hacer reparaciones interiores y para ello solicita el correspondiente permiso.

La Comisión Permanente despues de examinar la referida instancia y vista la obra que se trata de realizar por unanimidad se sintió acordar autorizar al expresado Sr. Martin Gudry para que lleve a efecto la obra por la misma solicitada previo pago de los arbitrios municipales correspondientes.



Instancia de D Juan
Fero Guerrero solicitando
licencia de obras -

Leída acts según lectura a la instancia que el vecino de esta D Juan Fero Guerrero dirije con fecha veinticinco del pasado mes de marzo al Sr. Alcalde en la que expone que deseario realizar obras en la casa de su propiedad Truseya de Portugal consistentes las mismas en preparar una habilitación de la misma de nueva construcción y lucir la fachada solicita el permiso necesario para ello.

La Comisión Permanente vista la obra que se trata de realizar y tras breve deliberación por unanimidad se sirvió acordar autorizar al referido Sr. Fero Guerrero para que lleve a efecto la obra por el mismo solicitada previo pago de los arbitrios curses pendientes.

Instancia de D Francisco
Castañeda Cerechuelo solicitando
la licencia de obras - -

Leída a continuación la instancia que el vecino de esta D Francisco Castañeda Cerechuelo dirije con fecha seis del actual al Sr. Alcalde en la que expone que necesita hacer reparaciones en el interior de la casa de su propiedad s/m de la Calle Vigo para construir en el fondo de la misma un pajar solicita el correspondiente permiso para ello. La Comisión Permanente tras breve deliberación y vista la obra que se trata de realizar por unanimidad se sirvió acordar autorizar al solicitante Sr. Castañeda Cerechuelo para llevar a efecto la obra por el mismo solicitada previo pago de los arbitrios municipales correspondientes.

Aprobación de diferentes
Pagos

Seguidamente por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura a las facturas presentadas para su cobro durante la semana y terminada dicha lectura la Comisión Permanente después de examinar detenidamente las mismas por unanimidad se sirvió acordar prestarle su aprobación y que el importe de las mismas se abonen a sus respectivos perceptores con cargo a las partidas de Arrendamientos y Capitulos que se detallan a continuación -
A Fernando Comasa Soria setenta y cinco pesetas importe de tresca cas de picos para calefacción dependencias municipales part 44 art 11 Cap 20

Al depositario del Ayunt^o la suma de Dos pesetas noventa centimos importe de lo suplido por el por gastos bancarios de transferencias de cantidades remitidas al Agente de Sumas Bravas para el pago de retenciones de este Ayunt^o part^o 42 art^o Único Cap^o 2^o

Al Administrador del diario Huj importe de la suscripción de este Ayunt^o a dicho diario y correspondiente al pasado marzo part^o 55 art^o Único Cap^o 2^o

A Antonio Hurtado Casablanca la suma de Cientos diecisiete pesetas veinte centimos importe de las subvenciones realizadas por el mismo y que se detalla en la adjunta factura en la Casa Cuartel de la Guardia Civil. part^o 44 art^o Único Cap^o 2^o

A Pedro Duran Helguera la suma de Cuarenta y ocho pesetas importe de varios efectos facilitados al Ayuntamiento con destino a la limpieza del Ayunt^o Cap^o 2^o art^o Único part^o 44

A Emilia Gonzales Barco la suma de Cien y ochenta y tres pesetas con ochenta centimos importe de lo que le corresponde percibir en concepto de Pensión de Veterinario Sr. Barco; por parte del Ayunt^o de San Pedro de Merida y correspondiente al pasado año de 1.958 part^o 2^o art^o 1^o Cap^o 8^o

Al Sr. Alcalde importe de los gastos suplidos por el mismo con motivo del viaje y estancia en Madrid los días 1^o y 2^o del actual para asistir ~~por~~ representación del Ayunt^o y en unión de los restantes Alcaldes de la Provincia a la inauguración del Valle de los Caídos part^o 1^o art^o 1^o Cap^o 1^o

Ingreso del Ayuntamiento de San Pedro de Merida por pensión de Emilia Gonzales } seguidamente la Presidencia hizo saber a los señores reunidos haberse recibido en esta Alcaldía por giro postal la suma de Cien y ochenta y tres pesetas con ochenta centimos que remite la Alcaldía de

San Pedro de Merida para pagar a la vecina de esta y pensionista D^a Emilia Gonzales Barco la pensión de huerfandad que a la misma le corresponde en el pasado año de 1.958, la Comisión Municipal Permanente por unanimidad se sintió acordar prestar a dicho ingreso en repulacion y que su importe antes mencionado ingrese

se en la Depositaria Municipal con cuyo or la postado 2º artº 2º
Captº 8º

Ingreso del impuesto de
reconocimiento de la leche

Continúa la Presidencia en el uso de la palabra y mani-
fiesta que el día ~~diece~~ del actual hizo entrega en la De-
positaria Municipal el Alvarcil Sr. Fernando Ramoer
de la suma de mil doscientas pesetas imparto de lo cobrado por el
del arbitrio sobre impreción y reconocimiento de artículos alinea-
ticio (leche de vaca) durante el pasado mes de marzo, acordan-
do la Permanente prestar a referida suma su aprobación y que se
ingrese con cargo a la partida 14. artº 1º Captº 3º del presupuesto

No habiendo más asuntos de que tratar y como nin-
gun de feriente quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levanto
la sesión a las trece horas y quince minutos habiéndose inverti-
do en la misma una hora y quince minutos y mandando exten-
del el presente que despues de leida por mi el Secretario en sus
orla hallandola conforme es sumada por los tres que asisten el
todo lo que yo el Secretario certifico



Manuel Alvarez
Santiago Pinze

Jose Carrera

Sesión ordinaria del día 15 de Abril de 1959

Señores que asisten

- Presidente
- D Manuel Vivas Espinosa
- Sres Ferientes
- D Manuel Alvarez Carrato
- " Santiago Pinze Rueda
- Secretario
- D Jose Carrera Carrana

En el pueblo de Villagonzalo siendo las doce ho-
ras del día quince de Abril del año mil novecien-
tos cincuenta y nueve se reunieron en en estas Casas
Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D Ma-
nuel Vivas Espinosa los Sres Ferientes de Alcalde en
sus nombres y apellidos al margen se expresan y que
constituyen la Comisión Municipal Permanente
del Ayuntamiento de este pueblo asistidas de mi
como Secretario de la Corporación con el fin de
celebrar la sesión extraordinaria convocada o señalada por
esta tra

1907

Abierto el acto por la Presidencia por mi el Secretario se
dio lectura del acta de la ultima sesion celebrada el dia nueve
del actual la cual fue aprobada y ratificada

Disposiciones
Oficiales } Seguidamente por mi el Secretario, de orden de la Presiden-
cia se dio lectura a las disposiciones y correspondencia ofi-
ciales habidas durante la semana recordando la Comision
Permanente quedas enterada, y que por la Presidencia se di' cum-
plimiento a cuanto afecte o interese a esta Corporacion

Concentraci6n de una
pareja de la Guardia Civil } Hace uso de la palabra la Presidencia y manifies-
ta que hace unos dias diriji6 una comunicacion
con motivo de las ferias } al Excmo Sr Gobernador Civil solicitando la opu-
rtuna autorizaci6n para celebrar la tradicional

Feria de Ganado que como les consta tendra lugar los dias 16-17, 18
del actual, al mismo tiempo solicitaba el envio de una pareja de
la Guardia Civil para que en unido de las fuerzas de este puesto con-
tribuyeran al mantenimiento del orden publico durante indici-
cualda fiestas; a referida comunicacion ha contestado dicha
Autoridad que no existe inconveniente en que se celebre indici-
ferias de ganado y al mismo tiempo a comunicado al Sr Primer Te-
fede la Comandancia de la Guardia Civil el envio de la pareja que
se tiene solicitada; terminada las manifestaciones de la Presiden-
cia la Comision Permanente por unanimidad se sirvio acordar pres-
tar en aprobacion a las gestiones realizadas por la Presidencia, asi
como prestarle a la misma para que con cargo a la partida
94 articulo 1º Capít- 7º cubran los gastos que ocasionen la estan-
cia de dicha pareja en esta localidad

Alumbrado extraordi-
nario durante las ferias } Seguidamente la Permanente por unanimi-
dad y a propuesta del Teniente de Alcalde Sr Pon-
ce Pineda se sirvio acordar colocar alumbrado
extraordinario en las Plazas de Calvo Setelo Iglesia y Calle
General Franco durante los dias de la feria, y enterar a la
Presidencia para que con cargo a la partida 72 artº Unice Capít- 2º cub-
ran los gastos que ocasionen dicho alumbrado extraordinario asi como

la adquisición de las bombillas que sean necesarias para dicho alumbrado.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y como ningun de Teniente de Alcalde quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levanto la sesion a las doce y quince minutos habiendose convertido en la misma quince minutos y mandando extender la presente que después de leida por mi el Secretario y hallandola conforme es firmada por los Sres que asisten de lo que yo el Secese tario certifico.

Santiago Ponce
Manuel Vivas

Jose Carrera

Sesión ordinaria del 23 Abril 1959

Señores que asisten
Presidente

D. Manuel Vivas Espinosa
Sres Tenientes

D. Manuel Alvarez Cerrato
" Santiago Ponce Pineda
Secretario

D. Jose Carrera Lamana

En el pueblo de Villagonzalo siendo las doce horas del día veintitres de Abril del año mil novecientos cincuenta y nueve se reunieron en estas Casas Consistoriales y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Vivas Espinosa los Sres Tenientes de Alcalde cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento Pleno asistidos de mi como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día.

in señalada para este día

Abierto el acta por la Presidencia por mi el Secretario se dió lectura al acta de la última sesión celebrada el día quince del actual la cual fue aprobada y ratificada.

Disposiciones

oficiales

Seguidamente por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se dió lectura a las disposiciones y correspondencias oficiales habidas durante la semana acordando la Comisión Permanente quedar enterada y que por la Alcaldía se de cumplimiento a cuanto afecte o interese a esta Corporación.

Instancia de D. Francisco
Barroso Fuentes solicitando
licencia para obrar -

Dada lectura a la instancia que el vecino de
esta D. Francisco Barroso Fuentes dirije con
fecha veinte del actual al Sr. Alcalde en la
que expone que necesitando cerrar el tejado
de la casa de su propiedad n.º 15 de la Calle Luz Antonio así
como hacer modificaciones en la chimenea del referido edificio
solicita el permiso correspondiente para ello.

La Comisión Permanente vista la obra que se trata
de realizar tras breve deliberación y por unanimidad se acordó
recomendar conceder al solicitante Sr. Barroso Fuentes la au-
torización necesaria para llevar a efecto la obra por el mismo soli-
citado previo pago de las arbitrios municipales correspondientes.

Instancia de D. Vicente
Vargas Mayoral solicitando
licencia para obrar

Leída la instancia que el vecino de esta D. Vicente
Vargas Mayoral dirije con fecha veintidós del
actual al Sr. Alcalde en la que expone que desea
rectificar la fachada del local de su propiedad si-
tuado en la Ermita de la Calle Portugal sin número, así como abri-
dos puertas con salida a dicha Callejón, solicita el correspondien-
te permiso para ello.

La Comisión Permanente vista la obra
que se trata de realizar tras breve deliberación y por una-
nimidad se acordó conceder al solicitante Sr. Var-
gas Mayoral la autorización necesaria para llevar a efec-
to la obra por el mismo solicitado previo pago de los ar-
bitrios municipales correspondientes.

Instancia de Pedro Luis Duran
Mareño solicitando licencia para
construcciones -

Leída la instancia que el vecino de esta
D. Pedro Luis Duran Mareño dirije con fecha
veintitres del pasado Marzo al Sr. Alcalde en
la que expone que desea construir una
media casa de nueva planta en las Eras de la Calle Obispo Fe-
lix Soto con el fin de dedicarla a vivienda para el firmante y su
familia con arreglo al croquis que acompaña a la misma, so-
licita el correspondiente permiso para llevar a efecto dicha
obra.

Terminada la lectura de la referida instan-

usa usa de la palabra la Presidencia y manifiesta que a la presentación de la misma ordenó por decreto del veinticinco del referido mes pasara la mentada instancia y el croquis que a la misma se usó, por tratarse de obra de nueva planta, a informe del Sr. Subdelegado Local de la Fiscalía de la Vivienda y a la Comisión Municipal de Ornatos, y habiendo devuelto el Sr. Subdelegado Local de la Vivienda con fecha diecisiete del actual la referida instancia informada, ordena al infrascripto secretario la lectura del expresado informe, en el que hace constar que como el local destinado a vivienda no se puede autorizar la construcción que se pretende en la mencionada instancia, pero si dicho local se destina a taller su autorización no es competencia de la Fiscalía de la Vivienda. Firmada la lectura del referido informe usa de la palabra la Presidencia y manifiesta que como en la instancia se hace constar que la construcción que se pretende llevar a efecto es para dedicarla a vivienda para el firmante y su familia, al no proceder su autorización según informa el Sr. Subdelegado Local, propone se desestime la instancia, de Comisión Permanente oídas las manifestaciones de la Presidencia y de conformidad con el informe del Sr. Subdelegado Local de la Vivienda, por unanimidad se volvió a acordar desestimar la instancia presentada por el vecino de esta d Pedro Luis Duran Moreno con fecha veintitres del pasado abril solicitando autorización para construir, con arreglo al croquis que acompaña a su instancia una vivienda en las fincas de la Calle Obispo Felix Petó, y que este acuerdo se le haga saber al interesado para su conocimiento y efectos —

Alta en el Padron
de la Beneficencia Municipal

Letido el escrito que dirijé con fecha 12 del actual al Sr. Alcalde del vecino de esta Luchana Salgado Pinedo, de estado viudo y madre de dos hijas menores de edad en la que manifiesta que encontrándose una de sus hijas enferma y careciendo de recursos para obtener a su curación solicita su inclusión en el Padron de la Beneficencia

111
Jencia Municipal. La Comisión Permanente reconociendo la veracidad de cuanto se hace constar en dicho escrito por unanimidad se sirvió acordar incluir a la solicitante en el Padron de la Beneficencia Municipal.

Expediente de declaraciones de prescritas de varias partidas que deben ser bajas en Resultas de la liquidación del Presupuesto de 1958

Dada lectura por mí el infrascrito Secretario al expediente instruido por la Secretaría Intervención, para declarar prescritas varias partidas que deben ser Bajas en la liquidación del Presupuesto Municipal Ordinario del pasado ejercicio de 1958 cuyo expediente ha estado expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días contados desde el día treinta y uno del pasado mes de Marzo, según anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia, número 73 correspondiente al citado día treinta y uno hasta el día dieciocho del actual sin que durante dicho plazo se haya formulado quejas ni reclamación alguna.

La Comisión Municipal Permanente terminada la lectura del mismo y hallándolo conforme, por unanimidad se sirvió acordar prestar su aprobación declarando definitiva la relación de los créditos que por considerarse prescritos han de ser Bajas en Resultas en la liquidación del referido Presupuesto y cuya relación de créditos se detallan en el expresado expediente.

Adquisición de material de Oficina

Dada lectura a la factura que la Casa Imprenta Ezejo de D. Benito presenta con fecha treinta y uno del pasado mes de Marzo al Sr. Alcalde por valor de Mil quinientas veinticinco pesetas con quince centimas importe del material e impresos de oficina que en la misma se detalla facilitado al Ayuntamiento con destino a las dependencias Municipales. La Comisión Permanente por unanimidad se sirvió acordar prestar su aprobación a dicha factura y que su importe se abone con cargo a las partidas A / artículo Único Capít 2º.

Abono del fluido eléctrico
suministrado a las de-
pendencias municipales

Dada lectura seguidamente a las facturas que las Em-
presa Hijos de Luciano Quiñón. S. L. presenta, una
por valor de ochenta y ocho pesetas con cinco centimos
y otra por valor de ciento cuarenta y ocho pesetas no-
venta y seis centimos, imparte la primera del fluido eléctrico su-
ministrado a las dependencias municipales en los meses de Noviembre y
Diciembre del pasado año de 1958 y la segunda por el citado fluido en
el mes de Enero último, la Comisión Permanente después de examinar
dichas facturas y hallándola conforme por unanimidad se sirvió
acordar prestarle su aprobación y que el importe de la primera se abo-
ne con cargo a la part. 12 art. 1º Capít. 8º, el de la 2ª con cargo a la
partida 84 art. Único Capít. 2º ambos del presupuesto de Gastos eneros,

Abono al Delegado Local
del Frente de Juventudes

Usada la palabra seguidamente la Presidencia y ma-
nifesta que el Sr. Maestro Nacional D. Miguel Ferrero
García, nombrado Delegado Local del Frente de Juventudes
por la Superioridad se le ha visitado para rogarle se le haya
efectuado la consignación que para referido Frente de Juventudes
figura en el Presupuesto del año actual con el fin de invertir
del mismo en adquisición de objetos y extensión para la de-
legación local, y por lo que lo pone en conocimiento de la
Comisión Permanente para la resolución que proceda -

La Comisión Permanente vistas las manifes-
taciones de la Presidencia por unanimidad se sirvió acor-
dar se abone al Sr. Delegado Local del Frente de Juventudes Sr.
Miguel Ferrero García la suma de quinientas pesetas para
para extensiones del mismo figura en el Presupuesto de Gastos
en curso, con cargo a la partida 84 art. 3º Capít. 5º

Y no habiendo más asunto de que tratar el Sr.
Presidente levantó la sesión a las trece y cincuenta minutos habien-
dose celebrado en la misma sala para y en cuarenta minutos y exten-
diéndose la presente que firmen los Sres. que asisten diez certíficos

Santiago Prieto

M. Audifortares
E. Casado



Sesión del día 30 de Abril del año 1959

- Personas que asisten
- Presidente
- D. Manuel Vivas Espinosa
- Ses Feriendes
- D. Manuel Urbárea Cerrado
- Santiago Ponce Rueda
- Secretario
- D. José Casera Llamana

En el pueblo de Villagarruda siendo las doce horas del día Treinta de Abril del año mil novecientos cincuenta y nueve se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Vivas Espinosa, los Ses Feriendes de Alcalde, cuyos nombres y apellidos al margen se expresan, que constituyen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistidos de mi como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día.

Leído el acta por la Presidencia por mi el Secretario se dió lectura del acta de la última sesión celebrada el día veintitres del actual la cual fue aprobada y ratificada.

Disposiciones oficiales. Segundamente por mi el Secretario se dió lectura de las disposiciones oficiales habida durante la semana acordando la Comisión quedara enterada y que por la Presidencia se dió cumplimiento al cuanto afecta e interese a esta Corporación.

Cuenta de medicamentos suministrados a los funcionarios municipales en los meses de Marzo y Abril actual.

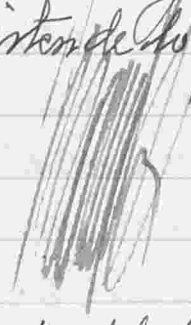
Se dió lectura a las facturas que el Sr. Farmacéutico de esta D. Ignacio Pavón Mayoral dirigió con fechas treinta y uno del pasado mes de Marzo y fecha de hoy al Sr. Alcalde por valor de seiscientas veinticinco pesetas setenta centimos la primera y por valor de ochocientas seis pesetas con cinco centimos la segunda que hacen un total de mil cuatrocientas treinta y una pesetas con setenta y cinco centimos (1431.75 ptas) importe de los medicamentos suministrados por el mismo a los enfermos de los funcionarios municipales durante los meses de Marzo y Abril actual. La Comisión Municipal Permanente después de examinar detenidamente referidas cuentas y hallandolas con-

Juntas con las secretas expedidas por el Sr. Facultativo Estable que
 a la misma se acordaba por unanimidad de sírvio acordar prestar
 le su aprobación y que su importe se abone al interesado Sr. Pasón Mayoral
 con cargo a la partida 40 artº 2º Capítº 1º del presupuesto de Estos
 fondos para el mes actual } igualmente la Presidencia ordena al in-
 frascrito Secretario la lectura de la relación de pa-
 gos que con motivo de fin del mes actual ha de
 realizarse directamente por la Depositaria Municipal o los fun-
 cionarios técnicos administrativos y subalternos, así como a los
 funcionarios pasivos de este Municipio, cuya relación asciende
 a la suma de Catorce mil veintiseis pesetas con cincuenta centi-
 mos (14.026'40 pts) incluida el pago de los honorarios de lactancia de
 niñas gemelas así como también el pago del alquiler del local que
 ocupa la escuela Unitaria de niñas nº 2 en el primer trimestre año actual

La Comisión Permanente después de examinar detenidamen-
 te dicha relación y encontrándola conforme por unanimidad se
 sirvió acordar prestar a la misma su aprobación y que el importe
 de los referidos pagos se abone a los respectivos perceptores con car-
 go a las partidas Institucionales y Capítulos que figura en dicha relación.

Instancia del Agustín Espinosa Carrasco solicitando licencia de
 Obras } Ordena lectura a la instancia que el vecino de esta
 villa Agustín Espinosa Carrasco, dirigió con fecha veintidós
 de mayo del actual al Sr. Alcalde en la que expo-
 ne que desea echar dos hilos de tapial para ce-
 rrar el curral de la parte trasera de la casa de su propiedad nº 99 de la
 Calle Olisipo Félix Tato, así como abrir en dicha parte trasera una
 puerta de salida al ejido, solicita para ello el permiso correspondiente.
 La Comisión Permanente vista la obra que se trata
 de realizar tras breve deliberación y por unanimidad se sirvió acordar
 prestar su aprobación a la referida instancia y conceder al solicitante
 Sr. Espinosa Carrasco la autorización necesaria para llevar a
 efecto la obra por el mismo solicitada previo pago de los arbitrios
 municipales correspondientes sobre licencia de obras y ocupación
 de la vía pública. } No ha

do mas asuntos de que trata y como ninguno de los señores quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levanto la sesion a las trece horas y treinta minutos habiendose interticho en la misma una hora y treinta minutos y mandando extender el presente acta que despues de leida por mi el Sr. secretario en voz alta y hallandola conforme la firman los Sres. que asistieron de lo que yo el Secretario certifico.



Santiago Ponce ~~Manuel Vivas~~
Jose Carrera

Sesión Supletoria del día 8 de Mayo 1959

- Señores que asisten
- Presidente
- D. Manuel Vivas Espinosa
- Sres. Feriantes
- D. Manuel Alvares Cerrato
- " Santiago Ponce Rueda
- Secretario
- D. Lusi Carrera Lamana

En el pueblo de Villapavato siendo las doce horas del día ocho de Mayo del año mil novecientos cincuenta y nueve se reunieron en estas Casas Consistoriales y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Vivas Espinosa los Sres. Feriantes de Alcalde cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistidos de mi como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión supletoria

de la ordinaria señalada para el día de ayer que no pudo celebrarse por ser la festividad de Nuestra Señora de la Ascension

Abierto el acto por la Presidencia por mi el Secretario, de acuerdo se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día treinta del pasado mes de Abril que fue aprobada y ratificada

Disposiciones Oficiales

Seguidamente por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura a las disposiciones y correspondencia oficiales hechas durante la semana recordando la Comisión que debe enterada y que por la Presidencia se de cumplimiento a cuanto afecte o interese a esta Corporación

Cuenta de los medicamentos

Dada lectura acto continuo a la cuenta que el

suministrados a las enfermas } de la Beneficencia Municipal } de la Farmacia de esta d. Fr. Narciso Pavón Mayoral
 de la Beneficencia Municipal } dirije con fecha dos del actual al Sr. Alcalde por
 un valor de Dos mil seiscientos cincuenta y dos pesetas
 y el importe de los medicamentos suministrados por el mismo
 desde su oficina de Farmacia a las enfermas de la Beneficencia Mu-
 nicipal durante el pasado mes de Abril -

La Comisión Permanente después de examinar
 detenidamente la referida cuenta, hallándola conforme con las re-
 cetas expedidas por el Sr. Facultativo Esteban que a la misma se acom-
 paña por unanimidad se sirvió acordar prestarle su aprobación
 y que su importe antes expresado se inscriba en el dicho Sr. Pavón Mayo-
 ral con cargo a la partida 58 art.º Unión Capit.º 2.º del Presupuesto de Gasto

Aprobación de di- } seguidamente por mí el Secretario se dio lectura a
 ferentes Ingresos } la relación de ingresos presentados en la depositaria
 Municipal durante la semana, y terminada la lectu-
 ra de los mismos la Comisión Permanente después de examinarlos
 detenidamente por unanimidad se sirvió acordar prestarle su apro-
 bación y que su importe se ingrese en la depositaria Municipal
 con cargo a las partidas artículos y Capítulos que acordó inscribirse
 se detallan -

Del Recaudador de Arbitrios Sr. Medardo Barraso la suma de doscientos once
 pesetas con cincuenta centimos importe de lo cobrado por el del arbitrio munici-
 pal sobre consumo de carnes en el mes de Abril part.º 9 art.º 2.º Capit.º 3

Del mismo Recaudador la suma de doscientos sesenta y cinco pesetas con
 sesenta centimos importe de lo cobrado por el del arbitrio sobre licencia
 de obras en el mes de Abril part.º 12 art.º 1.º Capit.º 3º

Del mismo Recaudador la suma de seiscientos noventa y una pesetas
 importe de lo cobrado por el del arbitrio sobre inspección y recomen-
 do sanitario de artículos alimenticios mes de Abril part.º 14 art.º 1.º Capit.º 3º

Del mismo Sr. Barraso la suma de Ciento treinta y dos pesetas importe de
 lo cobrado por el del arbitrio sobre servicio del Matadero part.º 16 art.º 1.º Capit.º 3º

Del mismo Sr. Barraso la suma de Ochenta pesetas importe de lo cobrado
 por el del arbitrio sobre servicio del Cementerio part.º 17 art.º 1.º Capit.º 3

Del mismo Sr. Barroso la suma de Trescientos cuatro pesetas importe de lo cobrado por el del arb^o sobre ocupación de vías públicas con escombros part^{da} 20 art^o 2^o Cap^o 3^o.

Del mismo Sr. Barroso la suma de Trescientas sesenta y seis importe de lo cobrado por el del arb^o sobre Industrias ambulantes y Callejeros en el mes de Abril part^{da} 25 art^o 2^o Cap^o 3^o.

Del mismo Sr. Barroso la suma de Ciento ochenta y cinco pesetas importe de lo cobrado por el por conciertos de Vendedores ambulantes en el mes de Abril part^{da} 25 art^o 2^o Cap^o 3^o.

Del mismo Sr. la suma de Trescientas treinta y ocho pesetas importe de lo cobrado por el del arb^o sobre puestos fijos en la vía pública part^{da} 27 art^o 2^o Cap^o 3^o.

De la vecina Francisca Carrasa Lasso, la suma de Cincuenta pesetas importe de la multa impuesta a la misma por infracción a bandos de la Alcaldía part^{da} 40 art^o 2^o Cap^o 4^o.

Alquiler del Cuartel de la Dirección Gral. de la S^{ta} Civil por conducto del Comandante Paredes de la Guardia Civil } to, la suma de Trescientas treinta y tres pesetas treinta y cinco centimos importe del alquiler del local que ocupa el Cuartel de la S^{ta} Civil correspondiente al mes de Abril part^{da} 36 art^o 3^o Cap^o 5^o.

Aprobación de Acto continuo por mi el Secretario y de orden de la Presidencia de diversas pagas } deencia se dio lectura a la relación de las facturas presentadas para su cobro en la Dependencia Municipal, durante la semana recordando la Permanente después de examinar detenidamente la misma prestarle su aprobación y que el importe de ellas se abone a los respectivos perceptores con cargo a las partidas, art^o y Cap^o que a continuación se detallan
A la Administración Sanitaria Rural la suma de Dos mil seiscientos sesenta y nueve pesetas sesenta y cinco centimos importe del resto de los haberes del Personal Sanitario Fijado en el 3^o Trimestre 1958 part^{da} 19-21-22-24 art^o 1^o Cap^o 8^o.

A D. Victoria Gomez Hueso, importe del alquiler de una cama facilitada para promover el ^{apartamento} tranquilo de la S^{ta} Civil que vino acompañando a dicho Brigada en la noche del 16 al 17 del pasado Abril part^{da} 94 art^o 1^o Cap^o 7^o.

A la Compañía Telefonica Nacional la suma de Ciento cincuenta pesetas im

- Se del alquiler del local que ocupa el Centro Telefónico correspondiente al mes de Abril part: 48 art: Único Capít: 2º.
- A la misma Compañía Telefónica la suma de Ciento cincuenta pesetas setenta centimos importe del alquiler de abono del teléfono y conferencias oficiales hechas en el mes de Abril part: 69 art: Único Capít: 2º.
- A Emilia González Basco la suma de Treinta pesetas importe del alquiler de una cama cedida en la noche del 16 al 17 de Abril al Brigada de la Sim. Civil de Serrera que en acto de servicio permaneció en esta localidad part: 94 art: 1º Capít: 2º.
- Al depositario de las fondas del Municipio la suma de doce pesetas veinticinco centimos importe de los suplidos por el por gastos bancarios de transferencia de cantidades remitidas al Ayuntamiento en Badajoz para el pago de diversas atenciones part: 101 art: Único Capít: 2º.
- Al Sr. Presidente de la Junta Provincial de Extirpación de Animales dañinos importe de la cuenta consignada en presupuesto para sostenimiento de dicha Junta Provincial la suma de Veinticinco pesetas - part: 74 art: 2º Capít: 2º.
- A Manuel Ramos Gomez la suma de Ciento setenta y seis pesetas con cincuenta centimos importe de sellos de correo y efectos timbrados facultados al Ayuntamiento part: 102 art: Único Capít: 2º.
- A Juan Rodríguez Mediana la suma de tres mil pesetas importe de completo pago de la reparación efectuada por el mismo en el Cuartel de la Sim. Civil por acuerdo de esta Permanente del día Veinticuatro de Abril último, part: 114 art: Único Capít: 2º.

Blanqueos del Cuartel de la Guardia Civil } Hace uso de la palabra la Presidencia y manifiesta que le ha habido el Comandante del Puerto de esta localidad y le ha manifestado que hace dos días ha estado en visita de inspección al Cuartel el Sr. Primer Jefe de la Comandancia de esta Provincia y que al observar el estado en que se encontraba dicho edificio, sobre todo después de la reparación llevada a efecto en el mismo, le había ordenado que visitara a la Alcaldía para rogarte que procedieran al blanqueo y limpieza del mismo, máxime cuando hace ya algún tiempo que no se blanqueaba por lo que lo pone en conocimiento de la Permanente a los efectos que proceda. La Comisión

Permanente oídas las manifestaciones de la Presidencia, se
conviniendo la veracidad de las mismas por unanimidad se sir-
vió acordar se proceda al blanqueo y limpieza del Cuartel
de la Guardia Civil autorizando a la Presidencia para que
lleve a efecto dicho blanqueo, dando cuenta una vez ter-
minado el mismo del importe de los gastos realizados -

Y no habiendo mas asuntos de que tratar,
como ningún Sr. Teniente quisiera usar de la palabra el Sr. Pre-
sidente levantó la sesión a las trece y cuarenta minutos ha-
biéndose invertido en la misma una hora y cuarenta minu-
tos y mandando extender el presente acta que después de leída
por mí el Secretario en voz alta, hallándola conforme es fir-
mada por los Sres. y Sr. Asistente de que certifica - Entre líneas
asistente del - vale -

Santiago Ponce Pineda *Manuel Alvaros*

Jose Carrera

Sesión del día 14 Mayo 1959

Señores que asistieron:
Presidente
D. Manuel Vivas Espumosa
Sres. Tenientes
D. Manuel Alvaros Cerrato
" Santiago Ponce Pineda
Secretario
D. Jose Carrera Caramana

En el pueblo de Villapalmeza siendo las doce ho-
ras del día catorce de Mayo del año mil nove-
cientos cincuenta y nueve se reunieron en estas Ca-
sas Consistoriales y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
de D. Manuel Vivas Ordóñez los Sres. Tenientes de Al-
calde cuyos nombres y apellidos al margen se ex-
presan, que constituyen la Comisión Municipal
Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asisti-
dos a mí como Secretario de la Corporación Muni-
cipal con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para
este día.

Abierto el acto por la Presidencia por mí el Secre-
tario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día
ocho del actual la cual fue aprobada y ratificada

Disposiciones

seguidamente por mí el infrascripto secretario y de



oficiales } orden de la Presidencia se dió lectura a las disposiciones y en
 correspondencia oficiales hechas durante la semana acor-
 dando la Comisión queda enterada, que por la Presidencia se fise
 o probada y ratificada.

Instancia de D. Antonio Puerto Sanchez solicitando licencia de obras } Dada lectura a la instancia que el vecino de este
 Puerto Sanchez dirije al Ayuntamiento con fecha Ocho del actual en la que expone que temen-
 do necesidad de hacer el lucido de la fachada de la casa de su propiedad sita n.º de la Calle Traseras de Portugal, soli- cita el permiso necesario para ello.

La Comisión Municipal Permanente Vista la obra que se trata de realizar por unanimidad se sirvió acordar con- ceder al solicitante de Puerto Sanchez la autorización nece- saria para llevar a efecto la obra por el mismo solicitante previo pago de las contribuciones municipales correspondientes.

Comisionado de fiesta } Dependientemente esta de la palabra la Presidencia
 el juicio de revisión y Cla- } y manifiesta que por la Superioridad ha sido
 sificación } señalado el día veinte del actual para el
 juicio de Revisión de las masas del actual y en- teriores Reemplazos ante la Junta de Clasificación y Revi- sión de la Provincia a cuyo acto ha de asistir las masas que han de comparecer ante la citada Junta acompañado de un Comisionado nombrado por este Ayunt.º por lo que proce- de designarse dicho Comisionado. La Comisión Perma- nente leídas las manifestaciones de la Presidencia y de conformi- dad con las mismas por unanimidad se sirvió acor- dar nombrar Comisionado de este Ayunt.º para dicho acto al Secretario de la Corporación D. José Esteban Llamas a quien se le hará saber este nombramiento y se le abonarán en concepto de dietas y gastos de locomoción la suma de cien to quinientos pesetas (con cargo a la partida 45. art.º Único Ca- pítulo 2; como así mismo que se abone a las masas que han de comparecer ante dicha Junta los gastos de viaje con cargo

a la referida partida
 Adquisición de } Dada lectura de la factura que la Imprenta
 material de oficina } Graficas de Asturias dirige con fecha quince del para
 1 do Abril al Sr. Alcalde por valor de novecientos no-
 venta y nueve pesetas noventa centimos, importe del material
 e impresos de oficina que en la misma se detalla facilitados
 a este Ayuntamiento con destino a las dependencias municipales, la
 Comisión Permanente por unanimidad se sintió acordar a pu-
 blicar dicha factura, que su importe se abone en cargo a la parti-
 da 41 art. Único Cap. 2º

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y como ninguno
 Sr. Feriente quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levantó la
 sesión a las doce horas y cuarenta minutos habiéndose constituido
 en la misma cuarenta minutos mandando extender la pre-
 sente acta que firman los Sres. que asisten de lo que yo el Secreta-
 rio certifico:

Manuel Espinosa
 Santiago Pineda



José Carrera

Sesión ordinaria del día 21 Mayo 1959

<p>Sesores que asisten</p> <p>Presidente</p> <p>D. Manuel Vivas Espinosa</p> <p>Sres. Ferientes</p> <p>D. Manuel Álvarez Berrato</p> <p>„ Santiago Ponce Pineda</p> <p>Secretario</p> <p>D. José Carrera Lamasa</p>	}	<p>en el pueblo de Villapinsalo siendo las doce horas del día veintuno de Mayo del año mil novecientos cin- cuenta y nueve se reunieron en estas Casas Consis- toriales y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Vivas Espinosa, los Sres. Ferientes de Alcalde, cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistidos de mí como Secretario de la Corporación con el fin de cele- brar la sesión ordinaria señalada para este día.</p>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Abierto el acto por la Presidencia por mí el Secretario
 y de orden de la Presidencia se dió lectura del acta de la

ultima sesion celebrada el dia catorce del actual la cual fue apro-
bada y ratificada

Disposicion del } Seguidamente por mi el secretario y tambien de orden de
oficiales } la Presidencia se dio lectura a las disposiciones y correspon-
dencia oficiales recibida durante la semana recordando la
Compravacion quedas enterada y que por la Presidencia se di cumplimiento
mientras ocuanto afecte o interese a esta Compravacion

Alta en el Padrón } Dada lectura al escrito que el vecino de es-
de la Beneficencia Municipal } ta Villa Jose Ferrn Cabeceira dirije con
fecha diecinueve del actual al Sr. Alcalde en
el que expone que su esposa Dolores Vitas Budyas se halla enferma
de gravedad y tiene que ser operada segun prescripciones facultati-
vas, por lo que como carece de recursos economicos para ello
solicita ser incluido en el Padrón de la Beneficencia Municipal
La Comision Permanente terminada la lectura de di-
cho escrito y reconociendo la veracidad de lo expuesto por unanimi-
dad acordó acordar incluir al solicitante Sr. Ferrn Cabeceira y familia en el Padrón de la Beneficencia Municipal

Alta en el Padrón de la } Dado el escrito que con fecha diecinueve del ac-
Beneficencia Municipal } tual dirije el vecino de esta Cecilio Flores Carrido
al Sr. Alcalde en el que expone que se halla en
fermo de gravedad por lo que necesita ser recluido o ingresado
en un establecimiento benéfico para atender a su curacion y
careciendo de medios economicos para ello solicita ser incluido
en el Padrón de la Beneficencia Municipal

La Comision Permanente terminada la lectura
de dicho escrito y reconociendo la veracidad del mismo por una-
nidad acordó acordar incluir al solicitante Sr. Flores
Carrido en el Padrón de la Beneficencia Municipal y autorizar
a la Presidencia para que conceda al referido Sr. Flores un socorro de
Cien pesetas con que poder trasladarse a Badajoz para su ingreso
en el Hospital Provincial, con cargo a la part. 63 art. 2º del Cap. 2º

Instancia de Miguel } Dada lectura a la instancia que el vecino de

Holguesa Barroso solicitando
licencia de obras

esta Miguel Holguesa Barroso dirigió con fecha die
cinco del actual al Sr. Alcalde en la que expone
que desea hacer un fogón en la casa de su propie-
dad n.º 50 de la Calle Portugal, así como otras pequeñas
rectificaciones interiores; solicita el oportuno permiso
para ello. La Comisión Permanente vista la obra
que se pretende realizar por unanimidad se sirvió acor-
dar conceder al solicitante Sr. Holguesa Barroso la auto-
rización necesaria para llevar a efecto la obra por el mis-
mo solicitante, previo pago de los arbitrios municipales
correspondientes.

Aprobación de di-
ferentes papeles

Seguidamente fue mi el Secretario y de orden de la
Presidencia se dio lectura a las facturas presentadas,
y para su abono durante la semana, y la Comisión
Permanente después de examinar detenidamente dicha rela-
ción hallándola aceptable por unanimidad se sirvió acor-
dar su abate su probación y que su importe se abone a las res-
pectivas perceptores con cargo a la partida de artículo y Capí-
tulos que continuación se detallan

A la Delegación de Hacienda la suma de mil doscientas cincuenta y dos
pesetas ochenta y cinco céntimos importe del papel del impuesto del
rendimiento del trabajo personal de los funcionarios de este Ayun-
tamiento en el 1.º trimestre año actual part. 11 art. 1.º Cap. 1.º

A D.ª Jose Romero Sanchez la suma de doscientas cincuenta peseta
importe de la gratificación concedida al mismo por ser el rector
de la Villa en el 2.º semestre 1959 part. 17 art. 1.º Cap. 8.º

Al mismo D.ª Jose Romero Sanchez por igual concepto en el 1.º trimestre
del año actual la suma de Doscientas cincuenta pesetas part. 16 art. 1.º Cap. 1.º

Al Montepío de Admon. Local la suma de Cincos mil trescientas treinta
y tres pesetas veintiocho céntimos importe de los haberes y pagas extras del Román
de Palos, D.ª Mercedes Redondo en los meses de Abril y Mayo actual por
arts. 34-35, 36 art. 2.º Cap. 1.º

A la Caja Nacional de Seguros de Accidentes la suma de Ciento veinticinco pe-

- setos importe de la prima de la póliza de seguros de accidentes del Trabajo número 483811 concertada por el Ayuntamiento y correspondiente al 1.º trimestre anual part. 37 art. 2.º Capít. 1.º
- a la Empresa Hijos de Torcinto Guillen la suma de doscientos cincuenta y siete pesetas noventa y siete centimos importe del fluido eléctrico suministrada a las dependencias municipales en los meses de Febrero y Marzo últimos part. 44 art. 2.º
- a la Delegación de Hacienda la suma de Cuatrocientos cuarenta pesetas cuarenta y dos centimos importe de la cuota de pago de los Derechos Reales sobre Personas Jurídicas correspondiente al año actual part. 47 art. 2.º Capít. 2.º
- a la Excm. Diputación Provincial la suma de doscientas setenta y seis pesetas importe de la inserción de anuncios oficiales en las B.B. O.O. de la Provincia de los días 30 y 31 de Marzo y 15 de Abril part. 56 art. 2.º Capít. 2.º
- a los Dtos Maestros Nacionales la suma de quinientas cuarenta pesetas importe de la gratificación que por limpieza y calefacción de sus respectivas locales escuelas les corresponden en el 1.º trimestre actual part. 68 art. 2.º Capít. 2.º
- a Manuel Romero Sanja la suma de veinte pesetas importe de sellos de correo facilitados para la correspondencia oficial part. 42 art. 1.º Capít. 2.º

Blanqueos del Cuartel de la
Guardia Civil

Hace uso de la palabra la Presidencia y manifiesta que en virtud de la autorización que se le concedió por acuerdo de esta Permanente del día ocho del

actual había llevado a efecto el blanqueo y limpieza del Cuartel de la Guardia Civil de esta localidad y a debida al infrascripto Secretario la lectura de la relación de los gastos realizados con dicho motivo los cuales ascienden en total a la suma de mil quinientas treinta pesetas veintinueve centimos, la Permanente dispuso de examinar dichos gastos por unanimidad se sirvió a ordenarle en aprobación que los mismos se abonen a los respectivos perceptores con cargo al part. 44 art. 2.º Capít. 2.º

Viajes del Sr. Alcalde
a Badajoz para asuntos
oficiales

Continúa la Presidencia en el uso de la palabra y manifiesta que los días 16 del pasado Febrero y 20 del actual y aprovechando la estancia del Secretario de la Corporación en Badajoz para efectos de quinta se trasladó los referidos días a dicha Capital con el fin de gestionar asuntos solo

611
nados con la construcción de Escuelas, construcción del Badon, fandi
da de aguas y otras, mas dando cuenta detallada a la Comisión
del estado actual en que dichas obras se encuentran y activando
la tramitación y resolución de las mismas.

La Comisión Permanente oídas las manifestaciones
de la Presidencia y hallandolas conformes, por unanimidad se acordó
acordar presta a publicación de dichas gestiones y que se abone
a la Presidencia la suma de trescientas pesetas pagadas suphi
das por el durante dichos dias, en cargo a la part. 1.ª art. 1.º Capt. 1.º

Ingreso por multa de la Alcaaldia } seguidamente la Comisión Permanente queda ente
realizado por el vecino de esta Santa Cruz de Ciudad Real
por infracción a las banderas de la Alcaaldia al causar daño a uno
de los arboles existentes en la Plaza de Calvo Sotelo, acordando la
Permanente que dicho ingreso se lleve a efecto con cargo a la partida
40 art. 2.º Capt. 1.º

Ingreso del arbitrio sobre reconocimiento de la leche } Ocho seguidos se da cuenta por la Presidencia de que
En el dia de hoy ha ingresado el Alguacil del Ayun
tamiento D. Fidel Fernandez la suma de mil dos
cientas cuarenta y cinco pesetas importe de lo cobrado por el del
arbitrio sobre reconocimiento de artículos alimenticios leche
de vacas durante el pasado mes de abril, acordandose que di
cho ingreso se realice con cargo a la partida 44 art. 1.º Capt. 3.º

No habiendo mas asuntos de que tratar y como nin
gun de los señores de Alcaaldia quisiera usar de la palabra el
Sr. Presidente levantó la sesión a las once y cuarenta y
cinco minutos hallandose invertido en la misma una
hora y cuarenta y cinco minutos mandando exten
der el presente acta que despues de leída por mi el Secretario
por alta, hallandola conforme es firmada por los señores que asisten
de lo que yo el Secretario certifico

Santiago Prieto Manuel Alvarez
José Carrera

Sesión Supletoria del día 29 de Mayo 1929

Pres que asisten
 Presidente
 D. Manuel Vivas Espinosa
 Los Tenientes
 D. Manuel Abasir Corral
 " Santiago Ponce Rueda
 Secretario
 D. Jose Carrera Larmaná

En el pueblo de Villagonzalo siendo las doce ho-
 ras del día Veintinueve de Mayo del año mil novecien-
 tos cuarenta y nueve se reunieron en estas Casas Con-
 sistoriales y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel
 Vivas Espinosa los tres Tenientes de Alcalde cuyos nombres
 y apellidos al margen se expresan y que constituyen
 la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento
 de este pueblo asistidos de mí como Secretario de la
 Corporación con el fin de celebrar la sesión supletoria

de la ordinaria señalada para el día de ayer Veintiocho del actual
 la cual no pudo celebrarse por ser la festividad del Santísimo
 Corpus Christi.

Abierto el acto por la Presidencia por mí el Secreta-
 rio se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día veinti-
 ocho del actual la cual fue aprobada y ratificada.

Disposiciones } seguidamente por mí el Secretario de orden de la Pre-
 oficiales } sidencia se dio lectura a las disposiciones y correspon-
 dencia oficiales habidas durante la semana, recordando
 la Permanente queda enterada y que por la Presidencia se de cum-
 plimiento a cuanto afecte o interese a esta Corporación.

Distribución de fondos. Acta contenido por mí el Secretario se dio lec-
 tura a la relación de los pagos que como resultado
 de fin de mes actual han de realizarse a los fun-
 cionarios técnicos, administrativos, y subalternos del Ayuntamiento
 así como a los funcionarios pasivos del mismo directamente por
 la Depositaria Municipal, los cuales ascienden a la suma total
 de Catorce mil novecientas sesenta pesetas con treinta centimos
 (14.960-30 ptas). La Comisión Permanente después de examinar
 detenidamente dicha relación, hallándola legal por unanimidad
 se sirvió acordar prestarle su aprobación y que al imputo de los mis-
 mos antes indicados se abone a los respectivos perceptores con cargo
 a los partidas artículos y Capítulos que en sus respectivos libramientos

071
se detallan
Pagos a la Compañía Telefónica Nacional de España } seguidamente por mi el Secretario se dio lec-
tura a las facturas que la Compañía Telefónica Nacional presenta al Sr. Alcalde, una por valor de Ciento cincuenta pesetas importe del alquiler del local que ocupa el Centro telefónico en el mes actual, y otra por valor de Sesenta treinta y cinco pesetas ochenta centimos, importe de los cursos de abonos y conferencias oficiales habidas en el mes actual, la Comisión Permanente por unanimidad se sirvió acordar prestar a dichas facturas su aprobación y que el importe de las mismas se abone a la referida Compañía con cargo a las partidas 43, 69 respectivamente artículo Único Capt. 2º del presupuesto de Gastos.

Adquisición de material de oficina } Acertadamente se dio lectura a la factura que la imprenta La Minerva Extremeña de Badajoz presenta al Sr. Alcalde por valor de Mil cuatrocientas sesenta y siete pesetas con cuarenta centimos importe del material e impresos de oficina que en la misma se detalla facilitados al Ayuntamiento con destino a las dependencias municipales, la Comisión Permanente por unanimidad se sirvió acordar prestar a la misma su aprobación, que su importe se abone con cargo a la partida 41 art. 2º Capt. 2º

Suscripción al diario Hoy } seguidamente la Comisión Permanente por unanimidad se sirvió acordar prestar su aprobación a las facturas que el Administrador del diario Hoy eleva al Sr. Alcalde por valor total de cincuenta y ocho pesetas importe de la suscripción de este Ayuntamiento a dicho diario en los meses de abril y Mayo actual y que su importe se abone con cargo a la partida 55 art. Único Capt. 2º

Gastos de transferencias de fondos al Agente de este Ayuntamiento en Badajoz } Acertadamente la Presidencia hace saber que durante el mes actual han sido enviadas al Ayuntamiento de este Ayuntamiento en Badajoz 4 Consuleros Arquer dichas cantidades para el pago de atenciones de este Ayuntamiento en dicha Capital habiendo imputado los gastos bancarios por la transferencia de las mismas la suma de Diecisiete pesetas noventa y cinco centimos los cuales han sido suplidos por el Depositario de los fondos Sr. Ordóñez Vivas por lo que procede a

acordase el pago del mismo. La Comisión Permanente de conformidad con las manifestaciones de la Presidencia por unanimidad se sirvió acordar se abona al referido Sr. D. Donato Vivas la suma antes expresada con cargo a la part.^a 42 art.^o Único Cap.^o 2.^o

Alta en el Padrón de la Beneficencia Municipal

Dada lectura acto continuo al escrito que con fecha de ayer dirigió al Sr. Alcalde el vecino de esta Francisco Barrero Salcedo en el que expone que se encuentra enfermo desde hace algún tiempo, habiéndole aconsejado el Sr. Médico Titular su ingreso en el Hospital Provincial para ser operado de hernia, y que carece de recursos económicos para ello solicita su inclusión en el Padrón de la Beneficencia, así como se le conceda una gratificación para poder trasladarse a Badajoz para su citada ingreso en el Hospital.

La Comisión Permanente terminada la lectura del expresado escrito y reconociendo la veracidad de lo que en el mismo se expresa por unanimidad se sirvió acordar incluir al solicitante Francisco Barrero Salcedo y su familia compuesta de su esposa y dos hijos solteros en el Padrón de la Beneficencia Municipal para el año actual, y que se le conceda al mismo la gratificación o socorro de Cien pesetas para los gastos de su traslado a Badajoz para su ingreso en el Hospital Provincial con cargo a la part.^a 63 art.^o Único Cap.^o 3.^o

Arreglo de varias caminos rurales -

Usa de la palabra la Presidencia y manifiesta a continuación que le ha visitado un representante de la Hermandad Mixta Sindical para proponerle la conveniencia de arreglar con poco los caminos rurales con motivo de la próxima operaciones de recolección y al igual que se hace en años anteriores, y al mismo tiempo colocación a los árboles que actualmente se encuentran en paro y como quiera que existen en Arcas Municipales fondos de la Decima del Paro obrero propone se arreglen los mismos.

La Comisión Permanente tras breve deliberación y de conformidad con lo propuesto por la Presidencia por unanimidad se

se dio acuerdo autorizando para que proceda a la separación de los referidos caminos rurales que se encuentran en peores condiciones dando con ello colocación a los obreros que actualmente se encuentran en paro y que el importe de dichos trabajos se abonen con cargo a la Décima del Povo Obrero -

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y como ningún de los señores quisiera usar de la palabra. el Sr. Presidente levantó la sesión a las trece horas y cincuenta minutos habiéndose invertido en la misma una hora y cincuenta minutos mandando extender la presente acta que despues de leerla por mí el Secretario en voz alta y hallándola conforme es firmada por los Sres que asisten de lo que yo el Secretario certifico: Entese firmado: no vale



[Handwritten signature, possibly of the Secretary]

[Handwritten signature: Maudalvarez]
[Handwritten signature: Santiago Ponce]
[Handwritten signature: José Carrera]

sesión ordinaria del día 4 de Junio 1959

Sres que asisten
Presidente
D. Manuel Vivas Espinosa
Sres Fermentes
D. Manuel Álvarez Cerrato
Santiago Ponce Rueda
Secretario
D. José Carrera Lamanar

En el pueblo de Villapervoso siendo las doce horas del día Cuatro de Junio del año mil novecientos con cuenta y nueve se reunieron en estas Casas Consistoriales y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Vivas Espinosa, los Sres Fermentes de Alcalde cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistido de mí como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día

Algierto el acto por la Presidencia por mí el Secretario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día veintinueve del pasado mes de Mayo la cual fue aprobada y ratificada.

Disposiciones } seguidamente por mi el Secretario, de orden de la Presiden
oficiales } se sirvió lectura a las disposiciones y correspondencia ofi
ciales habidas durante el semana acordando la Comi
sion quedar enterada y que por la Presidencia se di cumpli
miento a cuanto afecte o interese a esta Corporacion

Cuenta de medicamentos } Dada lectura a la factura que el Sr. Farma
suministrados a la Beneficencia } central de esta D. Lorenzo Pavón Mayoral dirige
municipal en el mes de Mayo } al Sr. Alcalde con fecha veintinueve del pasado
mes de Mayo por valor de dos mil cuarenta pesetas
importe de los medicamentos suministrados a los enfermos de la
Beneficencia Municipal durante el pasado mes de Mayo.

La Comisión Permanente despues de examinar
determinadamente dicha factura y hallandola conforme con las recetas
expedidas por el Sr. Facultativo Titular y en la misma se acompa
ña por unanimidad se sirvió acordar prestarle su aprobacion y
que su importe se abone al expresado Sr. con cargo a la part. 58 arti
culo Unico Capít. 2º del presupuesto de Sanidad

Instancia de D. Francisco } Dada lectura a la instancia que el ve
Vivas Gonzales solicitando licen } cino de esta D. Francisco Vivas Gonzales diri
cia para obrar } ge con fecha treinta del pasado Mayo al Sr
Alcalde en la que expone que deseando lucir
la fachada principal de la casa de su propiedad n.º de la
Plaza de la Iglesia así como tambien la fachada que da a
la Plaza de Calvo Sotelo de la misma casa, solicita el apar
tuno permiso para ello.

La Comisión Permanente vista la obra
y que se trata de realizar por unanimidad se sirvió acce
der conceder al solicitante de Vivas Gonzales la autori
zacion necesaria para llevar a efecto la obra por el mismo
solicitada previo pago de los aranceles municipales.

Instancia de D. Francisco } Dada seguidamente la instancia que el vecino
Pardo Malfeito solicitando } de esta D. Francisco Pardo Malfeito dirige confe
rencia de obras } cha 10º del actual al Sr. Alcalde en la que expo

me que desea lucir la fachada principal de la Casa de su propiedad n.º de la Calle Connel Sagre de esta localidad, solicita se le conceda el permiso para ello.

La Comisión Permanente vista la obra que se trata de realizar por unanimidad de votos acordó conceder al solicitante Sr. Bern Malfeito la autorización necesaria para llevar a efecto la obra por el mismo solicitada previo pago de los arbitrios municipales correspondientes

Adquisición de material

eléctrico para el alumbrado público extraordinario.

Hace uso de la palabra la Presidencia y manifiesta que como han observado los Sres. señores, tanto en el alumbrado extraordinario de las fiestas del Cristo en el pasado año, como

en las ferias del mes de Abril último se ha utilizado material eléctrico o sean guinaldas confeccionadas por el vecino de esta D. D. Sr. Romero Sanchez que en ambas ocasiones las ha cedido desinteresadamente a este Ayuntamiento y como quiera que dicho material es de gran necesidad para el Municipio para poder utilizarlo en cuantas ocasiones se lo crea conveniente, ha pedido a dicho Sr. Romero Sanchez presupuesto de dicho material el cual lo pone de manifiesto sobre la mesa y ordena al infrascripto Secretario la lectura del mismo, cuya lectura se hizo en voz alta siendo dicho presupuesto el siguiente:

615 metros de hilo intertempio de 2 mm	1.691-25 ptas
313 Pastas lamparas R. C.	2112-75 "
626 Poleas 101	156-50 "
313 traves de madera	391-25 "
5 Cajas de tornillos	100-00 "
Por trabajo en el montaje de dicho material	250-00 "
<hr/>	
Total ptas -	4.701-75

terminada la lectura del referido presupuesto la Presidencia propone la adquisición del mismo.

La Comisión Permanente despues de examinar el referido presupuesto, y de conformidad con la propuesta de la Al

caldría por unanimidad se volvió acordar la adquisición del refe-
rido material y autoriza a la Presidencia para que con cargo
a la Partida 72 art. Único Capít. 2.º abone a dicho Sr. Ramon Sanchez
el importe del referido presupuesto.

Presupuesto para el arreglo
del Primer tramo de la Calle
Pocillo

Usa de la palabra la Presidencia y manifiesta que
como les consta están terminadas las obras que se han
realizado en esta localidad en el arreglo del primer
tramo de la Calle General Franco con cargo a la subven-

ción concedida para estas clases de obras por la Junta Provincial
de Ordenación Económico-Social, y cuyas obras se detallan en el acuer-
do de esta comisión municipal permanente del día doce de Diciem-
bre del pasado año de mil novecientos cincuenta y siete, y con
el fin de poder solicitar nueva subvención para obras de pavimen-
tación había ordenado al vecino de esta a José Padriñeira Vadi-
llo que hiciera un presupuesto de obras para el arreglo del pri-
mer tramo de la Calle Pocillo de esta localidad por encontrar-
se en malas condiciones y ser de urgencia y necesidad su
reparación por tratarse de una de las entradas del pueblo,
y ordena al infrascrito secretario la lectura del referido
presupuesto, cuya lectura se hizo y seguidamente en res-
puesta, ascendiendo dicho presupuesto a la suma total de
de Cincuenta mil, doscientas setenta pesetas (40.270-00 pta)

La Comisión Permanente Terminada la lectura del referi-
do Presupuesto y de conformidad con las manifestaciones de la
Presidencia por unanimidad se volvió acordar prestar a dicho
presupuesto su aprobación y que el mismo se eleve a la Junta Provin-
cial de Ordenación Económico Social con atento oficio para su
inclusión en el reparto de las cantidades que para el paso obe-
so conceda la Junta Nacional a esta provincia

Aprobación de diferentes
Ingresos habidos duran-
te la semana

Seguidamente por el Secretario y de orden de
la Presidencia se dio lectura de los ~~ingresos~~ cantidades
recaudadas durante la semana, recordando la
Comisión Permanente después de examinadas las mismas

y hallandolas legales que se impiesen en la Depositaria Municipal con cargo a los partidas articulos y Capítulos que o continuación se detallan

Del Recaudador de Arbitrios de este Ayuntamiento Sr. Barraso Donoso la suma de Trescientas veintiocho pesetas importe de lo cobrado por el del arbi sobre consumo de carnes en el mes de Mayo part 9 art 2º E 2º

Del mismo Recaudador Sr. Barraso la suma de Trescientas sesenta y siete pesetas importe de lo cobrado por el arbi s/ licencia de obras en el mes de Mayo, part 12 art 1º Capt 3º

Del mismo Recaudador Trescientas treinta y seis pesetas cincuenta centimos importe de lo recaudado del arbi sobre inspección y recomimiento de articulas alimenticias, en el mes de Mayo part 14 art 1º Capt 3º

Del mismo Recaudador la suma de Doscientas diez pesetas importe de lo cobrado por el servicio de Matadero en el mes de Mayo part 16 art 1º E 3º

Del mismo Recaudador la suma de Treinta pesetas importe de lo cobrado por el servicio del Cementerio en el mes de Mayo part 17 art 1º Capt 3º

Del mismo Recaudador la suma de Doscientas cincuenta y dos pesetas importe de lo cobrado en el mes de Mayo por el arbi s/ ocupación de la vía publica con escombro part 20 art 2º Capt 3º

Del mismo Recaudador la suma de Trescientas sesenta y dos pesetas importe de lo cobrado por el arbi sobre Industrias ambulantes y Callejeras en el mes de Mayo part 25 art 2º Capt 3º

Del mismo Recaudador la suma de Ciento ochenta y cinco pesetas por lo cobrado por el por conciertos de ventas ambulantes y Callejeras en el mes de Mayo part 25 art 2º Capt 3º

Del mismo Recaudador la suma de Trescientas noventa pesetas importe de lo cobrado por el por el arbi sobre puestos fijos en la vía pública durante el mes de Mayo part 27 art 2º Capt 3º

Del mismo Recaudador la suma de Doscientas noventa pesetas importe de lo cobrado del arbi sobre muestras, escaparates, y letreros visible desde la vía publica correspondiente al año actual part 26 art 2º Capt 3º

Del Recaudador y Regente Ejecutivo Sr. Acosta la suma de Once mil pesetas importe de lo cobrado a) e del arbi municipal sobre Urbanos en el

Primer Semestre año actual part. 3.ª art. 1.º Capt. 1.º

Del mismo Recaudador de Acosta Murillo la suma de cincuenta mil pesetas importe de lo cobrado a/c del arb.º municipal sobre Rústica en el primer semestre año actual part. 4.ª art. 1.º Capt. 1.º

Del mismo Recaudador de Acosta la suma de diez mil pesetas importe de lo cobrado por el arb.º sobre consumo de bebidas en el primer semestre del año actual part. 8 art. Único Capt. 2.º

Alquiler de la Casa Cuartel de la Guardia Civil --- } seguidamente la Comisión Permanente por unanimidad se sirvió acordar y quedar enterada de que por la Dirección General de la Guardia Civil había sido abonada la suma de Cien treinta y tres pesetas con treinta y cinco centavos importe del alquiler de la Casa Cuartel de la Guardia Civil de esta Villa correspondiente al pasado Mayo, y dicha suma se ingresó con cargo a la partida 36 art. 3.º Capt. 5.º del presupuesto de Ingresos -

Construcción de una puerta nueva para el Depósito Municipal } Hace uso de la palabra la Presidencia, y manifiesta que como les consta en las dos sesiones la puerta del Depósito Municipal se encuentra en tan malas condiciones que no ofrece seguridad alguna al objeto a que se destina, como claramente se vio en el caso del suicidio del vecino que fue de esta Alejandro Sanchez Cabocero (q e pd) ocurrido en el pasado mes de Noviembre, en que hubo necesidad de clavarle provisionalmente unas tablas para poderla usar, y con el fin de evitar la repetición de tales casos, había pedido al industrial carpintero de esta D. Antonio Hurtado Casablanca, presupuesto para la construcción de una nueva puerta para el depósito, y al efecto ordena al infrascripto Secretario la lectura de dicho presupuesto que asciende a la suma de mil cincuenta pesetas.

La Comisión Permanente oídas las manifestaciones de la Presidencia, y de conformidad con las mismas por unanimidad se sirvió acordar autorizar a la Presidencia para la adquisición de una puerta nueva de madera con destino al depósito municipal y que el importe de la misma sea la suma de mil

cinquenta pesetas se abone una vez confirmada, entregada por el jefe de la industrial de Hurtado Capallanca con cargo a la partida H. art. 2.º Cap. 1.º del presupuesto de Santos en curso.

Yo habiendo mas asuntos de que tratar y como ningun de los señores quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente se levantó la sesion a las trece horas y cincuenta minutos habiendose interido en la misma una hora y cincuenta minutos y mandando extender el presente acta que despues de leer por mi el Secretario en voz alta, bullandola conforme es firmada por los Srs que asisten conmigo el Secretario de que certifico:



[Handwritten signature]

Santiago Ponce *[Handwritten signature]*

[Handwritten signature]

Sesion ordinaria del 11 Junio 1959

- Señores que asisten
- Presidente
- D Manuel Trias Espinosa
- Tres Tenientes
- D Manuel Alvarez Cerrato
- Santiago Ponce Pineda
- Secretario
- D Jose Carrera Zamana

En el pueblo de Villagonzalo siendo las doce horas del dia Once de Junio del año mil novecientas cincuenta y nueve se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D Manuel Trias Espinosa los Tres Tenientes de Alcalde cuyos nombres y apellidos al margen se expresan, que constituyen la Comision Municipal Permanente del Ayuntamiento de esta Villa asistidos de mi como Secretario de la Corporacion con el fin de celebrar la sesion ordinaria, señalada para este dia.

Abierto el acta por la Presidencia por mi el Secretario se dio lectura del acta de la ultima sesion celebrada el dia Cuatro del actual la cual fue aprobada y ratificada seguidamente por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura de las disposiciones que se acordaron en esta sesion.

Disposiciones oficiales

Señor Presidente se dio lectura de las disposiciones que se acordaron en esta sesion.

correspondencia oficial habida durante la semana acordando la Permanente quedara enterada y que por la Presidencia se di cumplimiento a cuanto afecte o interese a esta Corporación.

Pagos de honorarios } seguidamente por la Permanente se acordó abonar al Agente de Madrid } de este Ayuntamiento en Madrid el telefonos dias quince la suma de Cien setenta y cinco pesetas importe

de sus honorarios como Agente de este Ayuntamiento en Madrid y correspondiente al segundo trimestre del año actual con cargo a la partida 95 art. 3 Cap. 7 y del presupuesto de Santos en una

Aprobación de di } Versos pagas } acto continuo la Presidencia ordena la lectura de la relación de las diferentes facturas presentadas en la Alcaldía durante la semana, cuya lectura se hizo ya el infrascripto secretario en voz alta, terminada que fuese, y examinadas detenidamente las mismas por la Comisión Permanente, estas encontrandolas conforme y legales por unanimidad se sirvió acordar que se aprobasen las mismas su aprobación y que el importe de ellas se abone a los respectivos perceptores con cargo a las partidas, artículos y Capítulos que a continuación se expresan.

A. D.ª María Francisca Moreno Ruiz, la suma de doscientas cincuenta pesetas importe de la gratificación por la confección durante el plazo de un mes de la leche para el suministro de alimentación escolar a los niños de las Escuelas Nacionales, part. 95. art. 3.º Cap. 7

A. D. Agustín Espinosa Carrasco la suma de quince pesetas importe del alquiler de una cama cedida al Brigada de la Guardia Civil de Guareña que permaneció en esta el día tres del pasado Mayo en visita de inspección al puerto de esta localidad, part. 94 art. 1.º Cap. 7

A. Seminario Diocesano por conducto del Sr. Cura Párroco, la suma de Veinticinco pesetas importe del donativo con que este Ayuntamiento

- tamiento contribuye a la colecta "El día del Catecismo" celebrado el día número del actual part 45 art 3º Capít 7º
- a D.ª Amunicación Abella Rodriguez la suma de mil dascientas pesetas importe de la pensión de Viudedad y paga extra del 25 de Diciembre correspondiente al 1º trimestre año 1958. partida 3º artículo 1º Capít 8º
- a la misma D.ª Abella Rodriguez la suma de mil ochocientas pesetas importe de su pensión de Viudedad del farmacéutico que fué de este Ayuntamiento de Campes de Osellama, y correspondiente al primer trimestre año actual partida 78 art 3º Capít 3º
- a D. Manuel Acosta Murillo Recaudador y Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento la suma de tres mil dascientas sesenta pesetas ochenta ochos centimos importe del 4% de hacienda de 91.522,0 qpts ingresadas por el mismo en el 2º trimestre del año actual por los cobrados de las distintas arbitrios Municipales part 7º art 1º Capít 1º

Donativo para el desayuno a los niños de las Escuelas Nacionales en su 1ª Comunión

Hace uso de la palabra la Presidencia manifestando que como les consta a los Sres. Señores el día siete del pasado Mayo festividad de San Juan de la Ascensión fué invitada esta Corporación para asistir, y contribuir al solemne acto celebrado en la Iglesia Parroquial con motivo de la Tercera Comunión de los niños de las Escuelas Nacionales, y de siendo el Ayuntamiento contribuyera a dicho acto, como ya lo ha hecho en otras ocasiones, con algun donativo o subvención, propone se acuerde contribuir con el importe del chocolate y dulces servidos a los niños que han hecho su primera comunión en tan señalado día para ello, cuyos artículos según factura que ha perdido y que pone de manifiesto sobre la mesa, son los siguientes: D. Francisco Sanchez Corato, ciento doce pesetas ochos centimos importe de 8 libras de chocolate a 14 ptas libra y don Pedro Martínez Ramires, ciento sesenta y cinco pesetas importe de los dulces facilitados para dicho desayuno. c/a Cloni



sin perjuicio de las manifestaciones de la Presidencia y de conformidad con los mismos por unanimidad se suscribió acordar anterior a la Presidencia para que a sane el importe de las referidas facturas con cargo a la partida 9.ª art. 3.ª art. 7.º del Presupuesto de Gastos.

Impresado por el concepto de Canon sobre Bailes } Segundoamente la Presidencia hizo saber que por el Anuario Administrativo de Terma se había recaudado la suma de ochocientos pesetas importe del canon de 100 pta sobre bailes celebradas en esta localidad durante el 1.º trimestre del año actual, de cuya suma corresponde al Estado (Colección Civil) el 60% y el 40% restante al Ayuntamiento cuyo 40% asciende a la suma de Trescientos Veinte pesetas. La Comisión Permanente oídas las manifestaciones de la Presidencia y por unanimidad se suscribió acordar que la referida suma de 320 pta se imprese en la depositaria con cargo al Cap. 7.º art. 4.º Part. 4.º 2

Impresos del Recaudador } A continuación la Presidencia ordena al infrascrito Secretario Ejecutivo de } Acorde Murillo y terminada la lectura de la misma la Comisión Permanente después de examinar detenidamente la misma por unanimidad se suscribió acordar prestarle su aprobación y que el importe de las cantidades recaudadas se ingresase en la depositaria municipal con cargo a las partidas art. 1.º y Cap. 1.º Art. 1.º que a continuación se detallan

Del Recaudador Ejecutivo de Acorde Murillo la suma de Cuatro mil seiscientos treinta y cinco pesetas dieciséis centenas importe de lo cobrado por el a/c del art. municipal 1.º urbana año actual part. 3.ª art. 1.º Cap. 1.º

Del mismo de la suma de dos mil novecientos veintiocho pesetas ochenta y tres centenas importe de lo cobrado a/c del art. 1.º Rústica año actual part. 4.ª art. 1.º Cap. 1.º

Del mismo de la suma de siete mil novecientos ochenta

ta pesetas importe a/c de lo cobrado por el a/c del artº 1º bebidas espirituosas y alcoholicas correspondiente al 2º trimestre año actual partº 8º artº. Unica Captº 2º

Del mismo de la suma de noventa pesetas importe de lo cobrado por el del artº sobre inspección y reconocimiento sanitario de leche de vaca en el 2º trimestre año actual partº 14 artº 1º Captº 3º

Del mismo de la suma de Cuatro mil ochocientos ochenta y ocho pesetas importe de lo cobrado por el a/c del artº municipal sobre Regio de piscas, balcones correspondiente al año actual partida 22 artº 2º Captº 3º

En no habiendo mas asuntos de que tratar y como ningunto Feriente de Alcalde quisiera cesar de la palabra el Sr. Presidente levanto la sesion a las trece horas y cincuenta minutos habiendose invertido en la misma una hora y cincuenta minutos y mandando extender el presente acta que despues de leida por mi el Secretario y hallandola conforme de su parte las Sres. que asisten como el Secretario de que certifico.

Manuel Alvarez
Santiago Ponce

Jose Carrera



Sesion ordinaria del dia 18 de Junio 1959

- Señores que asistieron
- Presidente
- D. Manuel Vivas Espinosa
- Sres Ferientes
- D. Manuel Alvarez Cerrato
- Santiago Ponce Rueda
- Secretario
- Jose Carrera Lamana

En el pueblo de Villagordeal siendo las doce horas del dia dieciocho de Junio del año mil novecientos cincuenta y nueve se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Vivas Espinosa los Sres Ferientes de Alcalde cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la Comision Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistidos de mi como secretario de la Corporacion con el fin de celebrar la sesion ordinaria de

malada para este día.

Abierto el acto por la Presidencia por omisión el Secretario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día once del actual la cual fue aprobada y ratificada.

Disposiciones
oficiales

Seguidamente por omisión el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura a las disposiciones correspondientes oficiales recibidas durante la semana acordando la Comisión que estas entienda y que por la Presidencia se dé cumplimiento a cuanto afecte o interese a esta Corporación.

Instancia de D. José Prieto Ponce solicitando licencia de obras

Dada lectura a la instancia que el vecino de esta Villa José Prieto Ponce dirige con fecha trece del actual al Sr. Alcalde en la que expone que deseando hacer una cocinilla en el interior de la casa de su propiedad n.º 83 de la Calle Olivero F. Soto, solicita el oportuno permiso previo pago de los arbitrios correspondientes.

La Comisión Permanente vista la obra que se trata de realizar por unanimidad se acordó acordar conceder al expresado Sr. Prieto Ponce la autorización necesaria para llevar a efecto la obra por el mismo solicitada previo pago de los arbitrios municipales sobre licencia de obras y ocupación de la vía pública correspondientes.

Instancia de Lluvia Carrasa Perro solicitando licencia para obras

Dada lectura a la instancia que el vecino de esta Villa Lluvia Carrasa Perro dirige con fecha quince del actual al Sr. Alcalde en la que expone que necesitando hacer reparaciones en el interior

de la casa de su propiedad n.º 69 de la Calle España, hechar piso a una habitación así como abrir una puerta falsa en la parte trasera de la misma queda al Excmo. solicita el oportuno permiso para ello.

La Comisión Permanente vista la obra que se pretende realizar por unanimidad se acordó acordar conceder al solicitante Sr. Carrasa Perro la autorización necesaria para llevar

251
a efecto de la obra indicada previo pago de los arbitrios municipales sobre licencia de obras y ocupación de la vía pública correspondiente.

Aprobación de diferentes }
pagos } seguidamente por mi el Secretario de orden

de la Presidencia se dió lectura a la resolución de las facturas presentadas para su abono durante la semana y después de examinar detenidamente la misma la Comisión Permanente por unanimidad se sirvió acordar presta a la misma su aprobación y que el importe de las mismas se abone a las respectivas perceptivos con cargo a los partidas artículos y Capítulos que a continuación se detallan -

A D. Félix Pontales vecino de Navas de San Juan la suma de ciento ochenta y cinco pesetas importe de un fichero de Cochinos Local facilitado y en destino al servicio de las dependencias municipales part. 11 art. 2º Cap. 2º

A las Hermanas de Nuestro Padre Jesus de Nazarem de las enfermas incurable de Cordoba importe del socorro o subvención para el sostenimiento de las mismas la suma de veintinueve pesetas con cargo a la partida 62 art. 2º Cap. 2º

A D. Fidel Fernandez Ramirez y D. Medardo Barroso Jorras la suma de Cien pesetas en concepto de gratificación por la limpieza del Pilón part. 91 art. 1º Cap. 6º

A la madre Sr. Desamparado de S. J. la suma de Veinticinco pesetas importe de la subvención concedida a la misma para el sostenimiento de Asilos existente en Calle de San Lorenzo (Laen) part. 62 art. 2º Cap. 2º

A la Empresa Hijos de Jacinto Guillen S. L. la suma total de Cien setenta y cinco pesetas importe del fluido eléctrico para el alumbrado extraordinario con motivo de las pasadas fiestas de abril Cien cincuenta y dos pesetas con cincuenta céntimos y por el alumbrado eléctrico de las dependencias municipales, Ciento veintitres pesetas con once céntimos familiar en el citado mes de abril part. 72 art. Único Cap. 2º

J no

habiendo mas asuntos de que tratar y como ninguno de los señores quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levanto la sesion a las doce de la tarde habiendose invertido en la misma una hora y mandando extender el presente acta que firman los señores que existen de lo que yo el Secretario certifico.



[Handwritten scribble]

Manuel Alvarez
Santiago Ponce

[Handwritten signature]

Sesión ordinaria del día 25 de junio 1959

Señores que asisten
Presidente

D. Manuel Vivas Espinosa
Sr. Presidente

D. Manuel Alvarez Cerrudo
Sr. Secretario

D. José Carrera Samarra

En el pueblo de Villagornero a las doce horas del día veinticinco de Junio del año mil novecientos cincuenta y nueve se reunieron en estas Casas Comunitarias y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Vivas Espinosa los Sr. Presidentes de Alcalde cuyos nombres y Apellidos al margen se expresan y que constituyen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistidos de mi como Secretario de la Corporación Municipal con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día.

Obierto el acto por el Sr. Alcalde por mi el Secretario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día dieciocho del actual la cual fue aprobada y ratificada.

Disposiciones

de

segundamente por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura de las disposiciones y correspondencia oficial habiendurante la semana recordando la forma en que quedan enterada y que por la Presidencia se de cumplimiento a cuanto afecte o interese a esta Corporación.

Distribución de

fondos para el mes actual

Acto continuo por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura a la relación de los pagos que con motivo de fin del mes actual y del 2º trimestre del corriente año ha de realizarse tanto a los funcionarios, técnicos administrativos y subalternos, como a

los distintos pagos timentales directamente por la Depositaria Municipal las cuales ascienden a la suma total de Quince mil ochocientos una pesetas con cinco centimos (15.801,05 ptas.)

La Comisión Permanente despues de examinar detenidamente la misma y hallandola legal y conforme con las partidas del presupuesto por unanimidad se volvió acordar prestarle su aprobacion y que el importe de las mismas vntes indicadas se ordene a los respectivos perceptores con cargo a las partidas articulos y Capítulos que a continuación se detallan en las respectivas libramientos.

Arreglo del quifo de la fuente pública Calle Rocillo.

Hace uso de la palabra la Presidencia, manifiesta que hace dos dias tuvo conocimiento que el quifo de la fuente pública sito en la Calle Rocillo de esta villa por hallarse el tubo de plomo estropeado

y como quiera que dicha averia no podia ser reparada en esta localidad se puso al habla del industrial fontenero de Merida D Juan Puerto del Rio quien se ha trasladado a esta localidad y ha procedido a su arreglo.

haciendo presentado la factura que pone de manifiesto sobre la mesa para conocimiento de los Sres. reunidos, la cual asciende a la suma de Trescientas pesetas.

La Comisión Permanente oidas las manifestaciones de la Presidencia por unanimidad se volvió acordar aprobar dicha factura y que su importe se abone al interesado de Puerto del Rio con cargo a la part 91 art 1º Capít 6º del presupuesto de gastos en curso.

Instancia de D Manuel Romero Gomez solicitando permiso para lucir la fachada

Dada lectura a la instancia que el 17 cino de esta D Manuel Romero Gomez dirige con fecha diecinueve del actual al Sr. Alcalde en la que expone desearo

lucir la fachada principal de la Casa de su propiedad nº 12 de la Calle San Francisco así como hacer reparaciones en el interior de la misma solicita el oportuno permiso para ello

La Comisión Permanente vista la obra que se tra-
ta de realizar, tras breve deliberación por unanimidad
se decidió acordar autorizar al referido Sr. Ramon So-
mos para que pueda llevar a efecto la obra por el
mismo solicitada fueris pago de los arbitrios mu-
nicipales correspondientes.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y como sur-
gen Señor Teniente de Alcalde quisiera usar de la palabra el Sr.
Presidente levanto la sesión a las doce horas y cincuenta mi-
nutos habiéndose invertido en la misma cincuenta minutos
y mandando extender la presente acta que despues de leida
por mi el Secretario en sus alta y hallandola conforme es
firmada por los señores que asisten de lo que yo el Secretario certi-
fico.

Santiago Ponce Pineda Manuel Alvarez

José Carrera

Sesión ordinaria del día 2 de Julio 1959

Señores que asisten
Presidente
D. Manuel Vivas Espinosa
Señor Teniente
D. Manuel Alvarez Carrera
Santiago Ponce Pineda
Secretario
D. José A. Carrera Carrera

En el pueblo de Villagonzalo siendo las doce ho-
ras del día Dos de Julio del año mil novecientos
cincuenta y nueve se reunieron en estas Casas
Consistoriales y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
D. Manuel Vivas Espinosa las tres Tenientes de
Alcalde cuyos nombres y apellidos al margen
se expresan y que constituyen la Comisión Muni-
cipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo
asistidos de mi como Secretario de la Corporación
con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para
este día.

Abierto el acto por la Presidencia por mi el Se-
cretario se dio lectura del acta de la última sesión celebra-
da el día Veinticinco del pasado mes de junio la cual

fue aprobada y ratificada
 Disposiciones } Seguidamente por mi el Secretario, de orden de
 oficiales } la Presidencia se dio lectura de las disposiciones y
 correspondencia oficial habida durante la semana
 acordando la Comisión Permanente quedar enterada y
 que por la Presidencia se de cumplimiento a cuanto
 afecte o interese a esta Corporación

Cuenta de los medica- } Dada lectura a la cuenta que el Sr.
 mentos suministrados a los } Farmacéutico de esta D. Ignacio Pardo Ma
 enfermos de la Beneficencia Mu- } yoral presenta al Sr. Alcalde con fecha
 nicipal en el mes de Junio - } treinta del pasado mes de junio por valor
 de mil ochocientas sesenta y una pesetas
 con diez centimos (1.861.10 pts) importe de los medicamentos
 suministrados a los enfermos de la Beneficencia Municipal
 durante el pasado mes de Junio. La Comisión Permanen-
 te despues de examinar detenidamente dicha cuenta, ha
 hallado la conforme por unanimidad se aprueba y se
 presta su aprobación, y que su importe antes indicado se
 abone el expresado Sr. Pardo Mayor al con cargo a la par-
 te de 58 art. 2.º del presupuesto de Gastos en curso

Instancia de D.ª Antonia Pardo } Dada seguidamente lectura a la instan-
 Herrera solicitando licencia } cia que la vecina de esta D.ª Antonia Pardo
 para obrar } Herrera dirije con fecha veinticinco del
 pasado mes de Junio al Sr. Alcalde en
 la que expone que teniendo necesidad de arreglar el cami-
 zo de la techumbre de la Casa de su propiedad nº 3 de la Calle
 Obispo. E foto así como hacer pequeñas reparaciones en
 el interior de la misma solicita el permiso para ello
 La Comisión Permanente vista la obra que se
 trata de realizar por unanimidad se sirve acordar
 conceder a la solicitante Sr.ª Pardo Herrera la autorización
 necesaria para llevar a efecto la obra por la misma solicitada
 dentro pago de los arbitrios municipales correspondientes.

Aprobación de diferen-
tes Ingresos

Dicto continuo la Presidencia ordena la lectura de la relación de los ingresos recaudados durante el pasado mes de junio, cuya lectura realizó yo el Secretario en voz alta, terminada dicha lectura y examinados detenidamente los mismos y hallados conformes, por unanimidad de la Plena se acordó prestar a los mismos su aprobación y que el importe de cada uno de ellos y que a continuación se expresan se ingresen en la Depositaria Municipal con cargo a las partidas Entrenchos y Capitales que también se indicará.

Del Recaudador Ejecutivo Sr. Acosta Murillo la suma de sesenta pesetas y un parte de lo cobrado por el del arbitrio municipal sobre reconocimiento de bovedas en el pasado año 1958 part. 42 art. 3º Capt. 4º.

Del mismo Sr. Acosta Murillo la suma de dos mil doscientas treinta y siete pesetas con noventa y cinco centimos importe de lo cobrado por el de los arbitrios sobre perros sobre desague de canales y otras cosas que se detallan en el correspondiente Cargos o Mandamientos de ingreso, todas ellas pertenecientes al pasado año de 1958, partida 41-5-6-7-9-15 y 16 art. 3º Capt. 8º.

Del mismo Recaudador Ejecutivo la suma de sesenta y tres pesetas con setenta y siete centimos importe de lo cobrado por el del arbitrio sobre Denegación de canales, sobre Regas de prados y sobre Riqueza Rustica correspondientes al pasado año de 1957 part. 20-21-26 art. 3º Capt. 8º.

Del mismo Recaudador la suma de setenta y dos pesetas con sesenta y ocho centimos importe de lo cobrado por el mismo del arbitrio sobre riqueza Rustica año 1956, part. 30 art. 3º Capt. 8º.

Del mismo Recaudador la suma de once pesetas importe de lo cobrado por el mismo del arb. sobre perros en el año 1955 partida 33 art. 3º Capt. 8º.

Del Alguacil de este Ayuntamiento Sr. Fernandez Ramirez la suma de mil doscientas pesetas importe de lo cobrado por el del arb. sobre inspección y reconocimiento de la leche de vacas correspondiente al pasado Mayo, part. 44 art. 1º Capt. 3º.

Del Auxilios de Terma dias la suma de Docietas quince pe
setas importe de lo cobrado por el del ar^b sobre expedicion de docu
mentos en el 2^o trimestre año actual part 11 art 1^o Capt 3

Del Recaudador de Aubitrias de Baraso Baraso la suma de Cuatro -
cientas ochenta y tres pesetas noventa centimos importe de lo
cobrado por el del ar^b sobre consumo de carnes en el pasado Junio
part 9 art 26 Capt 2^o

Del mismo Recaudador la suma de Setenta y cinco pesetas importe
de lo cobrado por el del ar^b sobre licencia de obras para construir
casas, correspondiente al pasado mes de junio part 12 art 1^o Capt 3^o

Del mismo Recaudador la suma de Ochocientas pesetas importe de lo
recaudado por el mismo del ar^b sobre inspeccion y reconocimiento de
articulos alimenticios en el mes de junio part 14 art 1^o Capt 3

Del mismo Recaudador la suma de Docietas noventa y cuatro pesetas
importe de lo cobrado por el del ar^b municipal sobre servicios del mata
dero en el mes de junio part 16 art 1^o Capt 3^o

Del mismo Terma la suma de Setenta pesetas importe de lo cobrado
por el del ar^b sobre servicio del Cementerio por el mes de junio par
te 17 art 1^o Capt 3

Del mismo Terma la suma de Ciento veintidós pesetas importe de lo co
brado por el del ar^b sobre ocupacion de la Via publica con escombros
en el pasado mes de junio part 20 art 2^o Capt 3^o

Del mismo Si la suma de Trescientas veintiseis pesetas importe de lo
cobrado por el del ar^b sobre Industrias ambulantes y Callejeras en el
pasado mes de junio part 25 art 2^o Capt 3^o

Del mismo Si la suma de Ciento ochenta y cinco pesetas importe de lo co
brado por el por los conciertos de Ventas ambulantes y Callejeras en el pasa
do mes de junio part 25 art 2^o Capt 3^o

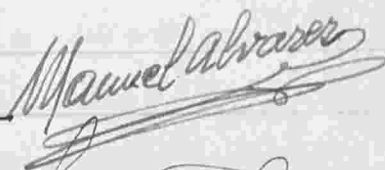
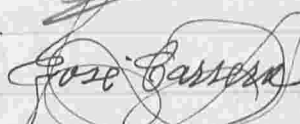
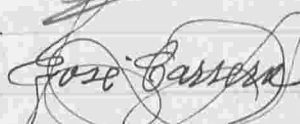
Del mismo Si la suma de Cuatrocientas ochenta y ocho pesetas importe
de lo cobrado por el del ar^b sobre pesetas fijas en la Via publica en el
pasado mes de junio part 27 art 2^o Capt 3^o

Alquiler de la Casa Curral } Seguidamente la Terma tuvo conocimiento de
de la Guardia Civil } que por el Sr Comandante del Puerto de la Guardia Civil

de esta localidad se había ingresado en la Deparitaria Municipal la suma de trescientas treinta y tres pesetas treinta y cinco centimos, importe del alquiler del local que ocupa el Cuartel de la Guardia Civil de esta localidad, propiedad del Municipio, correspondiente al pasado junio, acordando referida Permanente que mencionada suma se ingresase con cargo a la part. 36 art. 3º Capít. 5º

Decima del Paso } Acto continuo la Permanente tuvo conocimiento de que
 Obroso — } el objeto de este Ayuntamiento en Badajoz Sr. Gonzalez Argente
 había cobrado de la Hacienda Pública, con destino a este munici-
 cipio la suma total de tres mil cuatrocientas veinte y cuatro
 peseta con nueve centimos (después de deducido los gastos de recien-
 to y retención para la Hacienda) importe de lo recaudado por
 los distintos conceptos de paro obrero, correspondientes al 4º tri-
 mestre del pasado año de 1958, acordando la Permanente que me-
 cionada suma se ingresase en la Deparitaria Municipal por el concep-
 to de Valores independientes del presupuesto (Decima de Paro obrero)

Y no habiendo más asuntos de que tratar y como ningún Sr. Teniente de Alcalde quisiera usar de la palabra la Presidencia levantó la sesión a las trece horas y quince minutos habiéndose invertido en la misma una hora y quince minutos mandando extender la presente que después de leído por mí el Secretario en fue alta y hallándola conforme es firmada por los Sres. que asisten de lo que yo el Secretario certifico.

Santiago Pizce 
 Manuel Alvarez 
 Jose Carrero 

Senio ordinaria del día 9 de Julio 1959

Seniores que asisten
 Presidente
 D. Manuel Vivas Espumosa
 Sres. Tenientes

En el pueblo de Villagonzalo siendo las doce ho-
 ras del día nueve de Julio del año mil novecien-
 tos cincuenta y nueve, se reunieron en estas Casas
 Consistoriales, bajo la Presidencia del Alcalde

D Manuel Álvarez Cerrato } de D. Manuel Vivas Espinosa, los D^{os} Feriendes de
" Santiago Ponce Rueda } Alcalde cuyos nombres y apellidos al margen se
Secretario } expresan que constituyen la Comisión munici-
D José Carrera Lamama } cipal Permanente del Ayuntamiento de este pue-
blo asistidos de mi como Secretario de la Corpora-
ción con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada
para este día.

Objeto el acto por la Presidencia por mi el
Secretario se dio lectura del acta de la última sesión cele-
brada el día dos del actual la cual fue aprobada y ratificada.
Después se le dio lectura a las disposiciones y corre-
spondencias oficiales hechas durante la semana aca-
bando la Comisión queda enterada y que por la Presiden-
cia se le cumplimentó o cuanto afecta o interesa a es-
ta Corporación.

Instancia de D. Antonio } Leída la instancia que D. Antonio Domingo Cano
Domingo Cano solicitando } dirigió con fecha primero del actual al Sr. Alcalde
licencia para obras } en la que expone que desea hacer reparaciones
en el interior de la casa de su pro-
piedad n.º 37 de la Calle España solicita para ello el oportuno
permiso. La Comisión Permanente vista la obra que se
trata de realizar por unanimidad se acuerda acordar conceder
al solicitante Sr. Domingo Cano la autorización necesaria para
llevar a efecto la obra por el mismo solicitada previo pago de los
arbitrios municipales correspondientes.

Instancia de D.ª Isabel } Dada lectura a la instancia que la vecina
Moreno Castañeda solicitando } de esta D.ª Isabel Moreno Castañeda dirigió con
licencia de obras } fecha dos del actual al Sr. Alcalde en la que
expone que desea hacer reparaciones en el fondo
de la casa de su propiedad n.º 5 de la Calle España consistente
en una chimenea y pagar así como sustituir la puerta vieja por
otra nueva en la fachada de referida casa solicita permiso

para ello La Permanente vista la obra que se pretende realizar por unanimidad se sirvió acordar conceder a la solicitante Señora Mosen Castañeda la autorización necesaria para llevar a efecto la obra antes indicada previo pago de los arbitrios municipales correspondientes

Instancia de D. Julián Peña Mendosa solicitando licencia para obras

Dada lectura acto seguido a la instancia que el vecino de esta D. Julián Peña Mendosa dirigió con fecha seis del actual al Sr. Alcalde en la que expone que necesita hacer pequeñas reparaciones en el interior de la casa de su propiedad número setenta y siete de la Calle Obispo Félix Soto, solicita el permiso para ello La Comisión Permanente vista la obra que se trata de realizar por unanimidad se sirvió acordar autorizar a la solicitante de Peña Mendosa para que pueda llevar a efecto la obra por el mismo solicitada previo pago de los arbitrios municipales correspondientes

Cuenta del Ayente de este Ayuntamiento en Badajoz en el 3.º trimestre año actual

Dada seguidamente lectura a la cuenta que el Sr. Ayente de este Ayuntamiento en Badajoz Sr. Gaspar Argueta dirigió el día treinta del pasado mes de Junio y recibida en esta con fecha seis del actual, comprensiva del movimiento de los fondos de este Municipio, habido en su poder, durante el Segundo Trimestre del año actual, de la cual resulta que el saldo a su favor en fin del primer trimestre del año actual era de diez mil novecientas ochenta y cuatro pesetas cincuenta y cuatro centimos (2.984.54 ptas) que los ingresos realizados por el mismo así como las cantidades recibidas ^{por distintos conceptos} durante el indicado segundo trimestre ascendieron a la suma total de sesenta y seis mil setecientas ochenta y ocho pesetas con setenta y un centimos (66.788.71 ptas) y que los pagos realizados por dicho Sr. con cargo a la expresada suma fueron deducido el saldo a su favor antes indicado, de Cuarenta y dos mil cuatrocientas sesenta y ocho pesetas con un centimo (42.468.01) resultando pues un saldo a favor de este Municipio de Veinti-

cuatro mil trescientas veinte pesetas con setenta centimos (241320⁷⁸)

La Comisión Permanente despues de examinar detenidamente dicha cuenta y hallandola conforme con los justificantes de ingresos y pagos que a la misma se acompaña por unanimidad se sintió acordado prestar su aprobación a todas y a cada uno de los ingresos y gastos que en la misma figura, comunicandose este acuerdo al interesado para su conocimiento y efectos —

Instancia de D. Martin Sanchez Rosas solicitando licencia de obras —

Leida a continuación la instancia que el vecino de esta D. Martin Sanchez Rosa dirigió con fecha tres del actual al Sr. Alcalde en la que expone que necesita hacer la pared de la ultima nave por encontrarse en malas condiciones, levantada de nuevo, hechar canchizo, solicita permiso para ello.

La Comisión Permanente vista la obra que se trata de realizar tras breve deliberación y por unanimidad se sintió acordar por unanimidad conceder al solicitante Sr. Sanchez Rosa la autorización necesaria para llevar a efecto la obra por el mismo solicitado.

Factura de D. Vicente Vargas Mayoral por arreglos de varios desperfectos —

Dada lectura a la factura que el industrial y vecino de esta localidad D. Vicente Vargas Mayoral presenta con fecha treinta del pasado mes de junio por valor total de seiscientas veinte pesetas importe de los trabajos hechos en el balcón de la fachada del Ayuntamiento para la colocación de la Bandera Nacional, así como también por reparación en la tubería del grifo de la Calle Tacillo y por último por la puerta y rejilla para el agua colocada en la Calle España a la entrada de la Carretera.

La Comisión Municipal despues de examinar dicha cuenta y hallandola legal por unanimidad se sintió acordar prestar a la misma su aprobación y que su importe antes indicado se abone al mentado Sr. Vargas Mayoral con cargo a la part. 91 art. 1.º Cap. 6.º

Adquisición de copias del proyecto de construcciones escolares en esta —

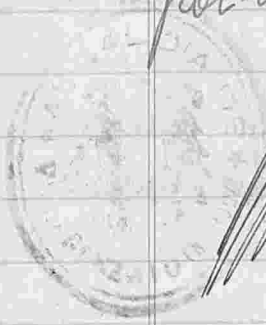
Ha de usarse la palabra la Presidencia y manifiesta que hace unos días recibí de la Junta Central de Construcciones Escolares un oficio en el participa

En esta Alcaldía que hallándose en tramitación la construcción de escuelas en esta localidad la aplicación a las mismas del proyecto tipo R-23, elimina a favor de esta Corporación los gastos de redacción de proyectos, si bien habría de abonar los de reproducción de planos y copias, que ascienden a la suma de Ciento veinte pesetas que había que remitir por giro postal a la dirección que en dicho oficio se expresa, y que en vista de la expresada comunicación y con el fin de ganar tiempo había enviado por giro postal a la serma indicada la mencionada suma. La Comisión Permanente oídas las manifestaciones de la Presidencia y de conformidad con las mismas por unanimidad se sirvió acordar prestarse su aprobación, que la referida suma se abone con cargo a la part. 95 art. 3º Capít. 7º del Presupuesto de Gastos en curso.

Adquisición de canchales con dentón al riego de las arboles de la Plaza

Continuación la Comisión quedó enterada de que por la Presidencia se había adquirido seis canchales de barras con dentón al riego de los arboles de la Plaza y Cementerio Municipal, y acordó que el importe de los mismos que asciende a la suma de Cuarenta y cinco pesetas se abone con cargo a la partida 87 art. 5º Capít. 5º.

No habiendo más asuntos de que tratar y como ningún Sr. Feriante de Alcalde quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesión a las trece horas y treinta minutos habiéndose invertido en la misma una hora y treinta minutos, mandando extender la presente que después de leída por mí el Secretario en voz alta, hallándola conforme es firmada por los Sres. que asisten de lo que yo el Secretario certifico.



[Handwritten signature]

Santiago Pinco Manuel Alvarez

[Handwritten signature]

501
Sesión ordinaria del día 16 de Julio 1959

Señores que asisten
Presidente
D Manuel Vías Espinosa
Tres Cimientos
D Manuel Álvarez Cerrato
" Santiago Ponce Furedo
Secretario
D José Carrera Lomana

En el pueblo de Villaponsals siendo las doce horas del día dieciséis de Julio del año mil novecientos cincuenta y nueve, se reunieron en estas Casas Consistoriales y bajo la Presidencia del Sr Alcalde D Manuel Vías Espinosa los Tres Cimientos de Alcalde cuyos nombres y apellidos al margen se expresan, que constituyen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistidos de mí como Secretario del Ayuntamiento

con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día

Abierto el acto por la Presidencia por mí el Secretario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día nueve del actual la cual fue aprobada y ratificada

Después de lo cual por mí el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura a las disposiciones y correspondencia oficial habida durante la semana acordando la Comisión quedar enterada y que por la Presidencia se di cumplimiento a cuanto afecte o interese a esta Corporación.

Instancia de Don Maxim Limeres David solicitando licencia para obrar } Leída la instancia que el vecino de esta D Maxim Limeres David dirije confederado número del actual al Sr Alcalde en la que expone que necesitando hacer reparaciones consistentes en cocina cuadra y pajar en el interior de la casa de su propiedad número 14 de la Calle España así como colocar una reja en la ventana existente en la fachada de dicha casa, solicita le sea concedido el oportuno permiso para ello.

La Comisión Permanente vista la obra que se trata de realizar tras breve deliberación y por unanimidad se sirvió acordar conceder al solicitante de Limeres David la autorización necesaria para llevar a efecto la obra por el

mismo solicitada previo pago de los arbitrios municipales correspondientes

Instancia de D^a Petra Merino Carchuelo solicitando licencia para obras

Dada lectura a la instancia que la vecina de esta D^a Petra Merino Carchuelo dirije con fecha trece del actual al Sr. Alcalde en la que manifiesta que desea hacer reparaciones en la casa de su propiedad n^o 89 de la Calle España consistentes en tachonar la fachada principal de la misma así como reparaciones en el interior de la citada casa solicita el permiso para ello.

La Comisión Permanente vista la obra que se trata de realizar por unanimidad se sirvió acordar conceder al solicitante Sr. Merino Carchuelo la licencia o autorización necesaria para llevar a efecto la obra por la misma solicitada previo pago de los arbitrios municipales correspondientes.

Instancia de Don Sebastián Andujar Castañeda solicitando licencia para obras

Leída secundariamente la instancia que el Sr. Andujar Castañeda dirije con fecha trece del actual al Sr. Alcalde en la que expone que desea hacer la fachada principal de la casa de su propiedad número 88 de la Calle España así como hacer reparaciones en el interior de la misma solicita el oportuno permiso para ello.

La Comisión Permanente vista la obra que se trata de realizar por unanimidad se sirvió acordar conceder al solicitante Sr. Andujar Castañeda la autorización necesaria para llevar a efecto la obra por el mismo solicitada previo pago de los arbitrios municipales correspondientes.

Instancia de D^o Gregorio Muñoz Mayorga solicitando un puesto para la feria del Cristo

Dada lectura a la instancia que el vecino de Almendralejo D^o Gregorio Muñoz Mayorga dirije por correo con fecha siete del actual al Sr. Alcalde en la que expone que se dedica a la venta de mariscos y desea instalar durante las próximas fiestas del 13 al 15 de Septiem

Se en esta localidad un puesto para la venta de marisco de dos metros, medio por 1 metro, solicita se le conceda terreno para la instalación de dicho puesto mediante el pago de los arbitrios correspondientes. La Comisión Permanente, por unanimidad se sintió acordar acceder a lo solicitado por el referido Sr. Maura Mayorga y que este acuerdo se le comuniqué al interesado para su conocimiento y efectos.

Factura de S. Lase Martínez
Tadillo por el arreglo de la
Alcantarilla del 1º tramo
de la Calle General Franco

Dada lectura a la factura que el maestro de Obras y vecino de esta S. Lase Martínez Tadillo presenta con fecha treinta del pasado mes de Junio al Sr. Alcalde por valor de siete mil ochocientos noventa y ocho pe-

setas, importe de los trabajos que en la misma se detallan invertidos por él en el arreglo de la Alcantarilla del primer tramo de la Calle General Franco.

Hace uso de la palabra la Presidencia y manifiesta que como recordaran los Sres. reunidos en la sesión celebrada por esta Permanente el día cinco del pasado mes de Marzo al darle cuenta de que había recibido una carta del Excmo. Sr. Gobernador Civil, Presidente de la Junta de Ordenación Económica Social, en la que le participaba haber concedido a este Ayuntamiento la cantidad de veinte mil pesetas (liquidadas diecinueve mil seiscientas [19.600 ptas]) para el arreglo del primer tramo de la Calle General Franco cuyo presupuesto asciende como les consta a los reunidos a la suma de [39.894.45 ptas] Esenta y nueve mil ochocientos noventa y cuatro pesetas cuarenta y cinco centimos ó sea veinte mil doscientas noventa y cuatro pesetas cuarenta y cinco centimos [20.294.45 ptas] menos, y con el fin de cubrir este déficit si no en su totalidad por lo menos en parte, propone se haga uso de la cantidad recaudada por este Ayuntamiento de la Decima del Iago obrero, y con ella elevar el importe

de la factura leída. La Comisión Permanente vistas las manifestaciones de la Presidencia tras breve deliberación y por unanimidad se sirvió acordar prestar su aprobación a dicha factura que presenta el maestro Albotil de Jose Martinez Vadillo y que su importe se abone al mismo con cargo a la Decimora del Paso obroso -

Adquisición de material de oficinas

Dada lectura a las facturas que las imprentas Rodriguez de Merida y Parejo y Parejo de Villa nueva de la Serena presentaron al Sr. Alcalde por valor de treinta y cinco y noventa y seis pesetas veinte centimos respectivamente importe del material e impresos de oficinas que se detallan en la misma facilitados al Ayuntamiento a las dependencias municipales. La Comisión Permanente por unanimidad se sirvió acordar prestar su aprobación a las mismas y que su importe antes expresado se abone a los interesados con cargo a las part. 14 art. 26. Cap. 2º

Abono de paga extraordinaria del 18 de Julio a los funcionarios activos y pasivos del Ayuntamiento

Seguidamente la Presidencia hace constar que el proximo día dieciocho del actual se conmemora el XXIII aniversario del Abandono Nacional y que con motivo de dicha Festividad ha de abonarse al personal activo y pasivo de este Ayuntamiento una paga extraordinaria por lo que propuse se acuerde el abono de la misma que según justificantes que pose de manifiesto sobre la mesa ascendente a la suma total de Ocho mil setecientos cincuenta y ocho pesetas cincuenta y tres centimos (8.758-53 ptas). La Comisión Permanente vistas las manifestaciones de la Presidencia y de conformidad con las mismas por unanimidad se sirvió acordar se abone la paga extra del 18 de Julio a los funcionarios activos y pasivos del Municipio con cargo a las partidas del 2 al 5-8-18-95 y 77 artículos 1º-1º; 2º Cap. 1º y 3º respectivamente

Licencia del Sr. Alcalde Presidente

Continúa la Presidencia en el uso de la palabra y manifiesta que teniendo necesidad de ausentarse

de esta localidad por varios días para atender asuntos propios así como dedicarse por algún tiempo a la recolección de sus productos agrícolas, no pudiendo por estas causas atender debidamente a la Alcaldía, había solicitado del Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia una licencia de tres meses para el objeto antes indicado, estando en la actualidad pendiente de la concesión de la licencia por dicha superior Autoridad. La Comisión Permanente oída las manifestaciones de la Presidencia por unanimidad se sirvió acordar conceder a la misma la licencia de tres meses que tiene solicitada de la Superioridad para atender a los asuntos propios Alonso por trabajos extraordinarios { Continúa la Presidencia en el uso de la palabra, manifestando que como les consta a los Sres reunidos, el joven D. Juan Bejarano Flores, se encuentra desde hace ya algún tiempo prestando trabajo extraordinario en la confección de documentos cobratorios para el próximo ejercicio, y aunque referido joven se ofrece desinteresadamente a realizar expresado trabajo, entiendo y así lo propongo se le conceda alguna gratificación por los mismos. La Comisión Permanente oída las manifestaciones de la Presidencia y de conformidad con lo mismo por unanimidad se sirvió acordar conceder al referido D. Juan Bejarano Flores la suma de trescientas pesetas en concepto de gratificación por los trabajos realizados y que esta suma se abone al interesado con cargo a la part.ª 15 art. 16 Cap. 3.º

Y no habiendo más asuntos de que tratar, como ningún Sr. Emiente de Alcalde quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesión a las trece horas y cincuenta minutos habiéndose invertido en la misma una hora y cincuenta minutos, mandando extender el presente acta que leído por mí en voz alta y hallándola conforme es firmada por los Sres que me asisten de lo que yo el Secretario certifico.

Manuel Abareo
Santiago Fong
José Canelas

Sesión ordinaria del día 23 de Julio 1959

Señores que asisten
 Presidente
 D Manuel Álvarez Cerrato
 Tres Teniente
 D Santiago Ponce Rueda
 Secretario
 D Jose Carrera Llamana

En el pueblo de Villagonzalo siendo las doce horas del día veintitres de Julio del año mil novecientos cincuenta y nueve se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr Primer Teniente de Alcalde en funciones de Alcalde Presidente D Manuel Álvarez Cerrato, los Tres Teniente de Alcalde cuyo nombre y apellidos al margen se expresan, que como

tituyen en la actualidad la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistido de mi como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día

Abierto el acto por la Presidencia por mi el Secretario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día dieciseis del actual la cual fue aprobada y ratificada.

Disposiciones { Seguidamente por mi el Secretario y de orden de la
 Oficiales } Presidencia se dio lectura de las disposiciones y correspondencia oficiales habida durante la semana acordando la Comisión quedar enterada y que por la Presidencia se le cumplimentó a cuanto afecte o interese a esta Corporación.

Licencia del Sr Alcalde, Leída la comunicación que el Sr Alcalde Presidente — (Sr D Manuel Vivas Espinosa dirije con fecha veinte del actual a la Comisión Permanente en la que participa habiéndosele concedido por el Excmo Sr Gobernador Civil de la provincia por oficio n.º 1.299 del Negociado 1.º de fecha quince del actual tres meses de licencia que le tenía interesado, con fecha veinte del actual ha empezado a disfrutar del referido permiso habiendo hecho entrega de la Alcaldía al Primer Teniente de Alcalde D Manuel Álvarez Cerrato. La Comisión Permanente terminada la lectura de la referida comunicación por unanimidad se sirvió

acordar quedar enterada y conforme.

Instancia de D Pedro Casa - Blanca Eunidad solicitante de licencia de obras } Dada lectura a la instancia que el veci-
no de esta D Pedro Casablama Eunidad diri-
gió con fecha veinte del actual al Sr Alcalde
en la que expone que teniendo necesidad
de hacer una pared de cuatro hilos de tapia al fondo
de la casa de su propiedad n.º 64 de la Calle de San Fe-
lix Peto, solicita el oportuno permiso para ello.

La Comisión Permanente vista la obra
que trata de realizar tras breve deliberación y por una-
nidad se sirvió acordar preceder al solicitante
Sr Casablama Eunidad la autorización necesaria
para llevar a efecto la obra por el mismo solicitante
previo pago de los arbitrios municipales correspondien-
tes.

Adquisición de material de oficina } Dada lectura a las facturas que las imprentas
Bosco de San Benito y Rodríguez de Mérida -
presentan al Sr Alcalde por valor de seiscientas
tres pesetas y dieciocho pts setenta centimos respectivamente
importe del material e impresos de oficina que en las mismas
se detallan facilitados a esta Alcaldía con destino a las depen-
dencias municipales. La Comisión Permanente después de exa-
minar detenidamente las mismas por unanimidad se sir-
vió acordar prestarle su aprobación y que su importe antes
indicado se abone a los interesados con cargo a la part.ª 4.ª
art.º Único Cap.º 2.º del presupuesto de gastos en curso -

Adquisición de un ejemplar de la Ley del Registro Civil } Hice uso de la palabra la Presidencia y
manifiesta haberse recibido de la Revista "El
Consultor de los Ayuntamientos y Juzgados"
un tomo conteniendo la nueva Ley del Registro Civil así
como el Reglamento para la aplicación de la misma, y
como dicho libro puede ser útil no solo al municipio pero
también al vecindario propone se acuerde la adquisición

del mismo; la Comisión Municipal Permanente oídas las manifestaciones de la Presidencia y de conformidad con las mismas fue unanimidad se sirvió acordar la adquisición del referido tomo con destino a la biblioteca municipal y que su importe de ciento seis pesetas se abone con cargo a la partida 88. artículo 5.º Capít. 5.º

Obono de un viaje judicial } Continúa la Presidencia en el uso de la palabra
dado a Farsa de Alange } y manifiesta que el pasado día dieciséis del actual se trasladó, previa invitación del Sr. Alcalde de Farsa de Alange, a esta localidad, en unión del Secretario accidental Sr. Solís, para asistir a los actos con motivo de las inauguraciones de la Plaza de Mercado, Matadero Municipal de dicha localidad llevada a efecto por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, habiéndose realizado los gastos del viaje de ida y regreso a referido pueblo los cuales ascienden a la suma de Cien pesetas, lo que pose de manifiesto a los efectos procedentes.

La Comisión Permanente oídas las manifestaciones de la Presidencia y de conformidad con las mismas fue unanimidad se sirvió acordar prestar su protección a referido viaje y que el importe del mismo la suma de cien pesetas antes indicada se abone con cargo a la part. 1.º art.º 1.º Capít.º 1.º del presupuesto de gastos en curso.

No habiendo más asuntos de que tratar y como ningún Sr. Teniente de Alcalde quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesión a las doce horas y quince minutos habiendo invertido en la misma una hora y quince minutos y mandando extender el presente acta que despues de leída por mí el Secretario en voz alta y hallándola conformada forman las dos que asisten de lo que yo el Secretario certifico.



Manuel Barros

Santiago Ponce

José Corral

sesión ordinaria del día 30 de Julio de 1959

- Señores que asisten
- Presidente
- D. Manuel Álvarez Cerrato
- Des. Feriendes
- D. Santiago Ponce Rueda
- Secretario
- D. José Carrera Sambrano

En el pueblo de Villagornero siendo las doce horas del día treinta de Julio del año mil novecientos cincuenta y nueve se reunieron en estas Casas Consistoriales y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde en funciones D. Manuel Álvarez Cerrato los Des. Feriendes de Alcalde cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de esta villa asistidos de mí como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día.

Al efecto el acto por la Presidencia por mí el Secretario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día Veintitres del actual la cual fue aprobada y ratificada.

Después de lo cual y de orden oficial de la Presidencia se dio lectura a las disposiciones y correspondencia oficiales recibidas durante la semana acordando la Comisión que quedara enterada y que por la Presidencia se le cumplimentara a cuanto efecto o interese a esta Corporación.

Comunicación de Comisionado para la entrega en Caja de los meses del Reemplazo actual

Después de la lectura de la Comunicación circula que el Sr. Jefe de la Caja de Reclutas dirige al Sr. Alcalde en la que expone que ha sido resuelto el día Cuatro del próximo mes de Agosto para el acto de la entrega en Caja de los meses del actual y anteriores reemplazos, a cuyo acto ha de asistir un Comisionado de este Ayuntamiento provisto de las relaciones que la referida comunicación expresa, procede a designar dicho Comisionado. La Comisión Permanente terminada la lectura de la referida comunicación por unanimidad se resolvió acordar nombrar al Secretario de la Corporación Comisionado de este Ayun

trasmiento para el acto de la entrega en Caja de las musas del Reem-
plazo actual, abonandosele a dicho Sr. en concepto de dietas
y gastos de locomoción la suma de Ciento setenta y cinco pe-
setas con cargo a la partida 45 art. 2º libro Capt. 2º

Distribución de fondos para el mes actual } Seguidamente por mi el Secretario y de or-
den de la Presidencia se dio lectura a la rela-
ción de los papeles que con motivo de fin del
mes actual ha de realizarse a los funcionarios tanto ac-
tivos como pasivos, directamente por la Depositaria Municipal
los cuales ascienden a la suma total de Trece mil
setecientos sesenta y una pesetas con veinte centimos
(13.761-20 pts). La Comisión Permanente después
de examinar detenidamente dicha relación, hallándola
conforme por unanimidad se sirvió acordar prestarse
su aprobación y que el importe de los referidos papeles se
abone a los respectivos perceptores con cargo a los par-
tidos, artículos y Capítulos que en los libramientos se deta-
llan.

Cuenta de los medicamentos } Dada lectura a la factura que el Sr. Ferrera
facilitadas a los funcionarios } centró de esta localidad al Sr. Ignacio Barón
en el mes de Julio actual } Mayoral dirije al Sr. Alcalde con fecha
de hoy por valor de Seiscientos ochenta y
tres pesetas con treinta centimos (683-30 pts) importe de los
medicamentos suministrados a los empleados de este Ayunta-
miento durante el mes de la fecha.

La Comisión Municipal Permanente después de exa-
minar referida cuenta, hallándola conforme con las recetas
expedidas por el Sr. Facultativo Estable que a la misma se
acompaña por unanimidad se sirvió acordar prestarse su
aprobación y que su importe se abone al interesado con cargo
a la partida de art. 2º Capt. 1º.

Abono cuota de Teléfono municipal } Dada lectura a las facturas que la Compañía Telefónica
Nacional de España dirije a esta Alcaldía por va-

de noventa y nueve pesetas con cincuenta centimos importe de la cuota de obono y conferencias oficiales en el mes actual, y otro por valor de cuarenta y cinco pesetas importe del alquiler del local que ocupa el Centro telefonico en el mes actual la Comision por unanimidad se sintio acordada prestar su aprobacion a las mismas y que su importe se abona con cargo a los partidas HB, 69 respectivamente del art. Unico Capitulo 2º

Subvencions de la Junta Provincial de Ordenacion Económico Social

Hace uso de la palabra la Presidencia y manifiesta que como se recordara por acuerdo de esta Permanente del dia cinco del pasado mes de Mayo se autorizo a esta Presidencia para que tan pronto como se recibiera el anticipo de las diez mil pesetas anunciadas por el Excmo Sr. Gobernador Civil Presidente de la Junta Provincial de Ordenacion Económico Social, con cargo a la subvencion de las veinte mil pesetas concedidas por dicha Junta Provincial en expediente nº 7698 de doce de diciembre ultimo para el arreglo del primer tramo de la Calle General Franco de esta localidad, se llevara a efecto dicha obra y en virtud de la referida autorizacion ha llevado a efecto la misma habiendose invertido como se comprueba con los justificantes que pone de manifiesto sobre la mesa la suma de veinte mil pesetas, de las diecinueve mil seiscientas pesetas liquidas concedidas como subvencion para la indicada Junta Provincial, o sean que se han invertido cuatrocientas pesetas mas de la remitidas por la Junta Provincial

La Comision Permanente oida las manifestaciones de la Presidencia y despues de examinar detenidamente los justificantes de pagos por unanimidad se sintio acordada prestar su aprobacion a las mismas abonandose la suma de las diecinueve mil seiscientas pesetas de la subvencion antes indicada y las cuatrocientas pesetas con cargo a la obra del Pazo obreo. Hace constar la Alcaldia que copia de los justificantes de pago de esta obra fueron remitidos a mediados del pasado mes de Mayo a la Junta Provincial de Ordenacion Económico Social

La Comision Permanente oida las manifestaciones de la Presidencia y despues de examinar detenidamente los justificantes de pagos por unanimidad se sintio acordada prestar su aprobacion a las mismas abonandose la suma de las diecinueve mil seiscientas pesetas de la subvencion antes indicada y las cuatrocientas pesetas con cargo a la obra del Pazo obreo. Hace constar la Alcaldia que copia de los justificantes de pago de esta obra fueron remitidos a mediados del pasado mes de Mayo a la Junta Provincial de Ordenacion Económico Social

para su examen y aprobación, sin que hasta la fecha hayan sido devueltos ni se hallan formulado contra los mismos separados algunos por indicado Organismo Provincial.

Aprobación de diversos
papeles

Seguidamente la Presidencia ordena la lectura de la relación de los facturas presentadas para su abono durante la semana, cuya lectura realizó yo el infrascripto Secretario, acordando la Comisión Permanente después de examinar detenidamente los mismos prestarle su aprobación y que su importe se abone a los interesados con cargo a las partidas, artículos y Capítulos que acenotaciones se detallan —

A la Comisión Telefónica Nacional de España la suma de Ciento ochenta y nueve pesetas quince centimos importe de la cuota de abono y conferencias oficiales habidas en el pasado mes de Junio. *Import: 69 cont. Marco Cap: 2º*

A la Casa Hosté, manufacturas para la construcción de Merida la suma de Dos mil novecientas cinco pesetas con cuarenta centimos, importe de las tubas de Cemento que se detallan en la factura facilitada a este Ayuntamiento con destino a la alcantarilla del primer tramo de la Calle General Franco - Decimo del Puro Obreo -

A Antonio Garcia Castañeda la suma de cincuenta pesetas importe de un jornal invertido en echar tierra en la casetera existente a la entrada de la Calle General Franco, con cargo a la Decimo del Puro Obreo -

A Antonio Garcia Salguero la suma de Cien pesetas importe de cuatro metros cubidos de piedra machacada con destino al sellero de la alcantarilla colocada a la entrada de la Calle General Franco - con cargo a la Decimo del Puro Obreo -

A D Segundo Vivás Eresada, la suma de Ochocientas cincuenta pesetas importe de los gastos del transporte de las tubas de Cemento empleadas en el arreglo de la alcantarilla del primer tramo de la Calle General Franco. con cargo a la Decimo del Puro Obreo -

A Mercedes Vallader Alvarer la suma de ocho pesetas importe

de un embudo de lorta con destino a llenar los cantaros para el riego de los arboles del Cementerio y Vía publica part 91 art. 1º Capt. 6º
 a Manuel Roman Gomez la suma de ciento cincuenta y dos pesetas cincuenta centimos importe de los sellos de correo y efectos timbrados facilitados al Ayuntamiento con destino a la correspondencia y documentos oficiales part 42 art. 2º Capt. 2º

al Administrador del Diario Hoy la suma de sesenta y cuatro pesetas importe de la suscripción del Ayuntamiento a dicho diario correspondientes a los meses de Junio y Julio actual part 55 art. 2º Capt. 3º

al Secretario de la Corporación la suma de Ciento sesenta y dos pesetas con sesenta centimos importe de los recibidos por el procedimiento y material de oficina facilitado por la imprenta Rodriguez con destino a las dependencias municipales part 41 art. 2º Capt. 2º

a Angel Moreno Cabezas la suma de treinta y cinco pesetas importe de un jornal y medio invertido por el mismo en la reparación del empedrado del grifo de la Calle Pacillo, part 91 art. 4º Capt. 6º

Ingresos del arbitrio municipal } Segundamente se da cuenta por la Presidencia
 sobre reconocimiento de la leche } cia de que el día veinticinco del actual ingresó en la Depositaria municipal el Alguacil de

este Ayuntamiento D. Fidel Fernandez Ramirez la suma de mil doscientas treinta pesetas importe de lo cobrado por el arbitrio municipal sobre inspección y reconocimiento sanitario de la leche de vaca durante el pasado mes de junio. Recordando la Permanente presta su aprobación a dicha suma y que su importe antes dicho se ingrese en la Depositaria municipal con cargo a la partida 44 art. 1º Capt. 3º

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y como ningún Sr. Feriente de Alcalde quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levanta la sesión a las trece horas y treinta minutos habiéndose invertido en la misma una hora y treinta minutos mandando extender la presente que despues de leida por mí en voz alta y hallandola conforme es firmada por los Señores que

asisten conmigo el secretario de que certifico:



[Handwritten signature]

Mmanuel Alvares

Santiago Priu

Jose Carrera

sesion ordinaria del dia 6 de Agosto 1959

- Señores que asisten
- Presidentes
 - D. Mannel Alvares Cerrato
 - Ses Tenientes
 - D. Santiago Ponce Rueda
 - Secretario
 - D. Jose Carrera Carrera

En el pueblo de Villagorhal siendo las doce horas del dia seis de Agosto del año mil novecientos cincuenta y nueve se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Ponce Teniente de Alcalde en funciones de Alcalde D. Mannel Alvares Cerrato los Sres Tenientes de Alcalde cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la mayoría de la que componen la Comisión municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asentados de mi como Secretario de la Corporación Municipal con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este dia.

Leído el acta por la Presidencia por mi el Secretario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el dia treinta del pasado mes de Julio la cual fue aprobada y ratificada.

Despues de lo cual se dio lectura a las disposiciones y correspondencia oficial habida durante la semana acordando la Comisión quedar enterada y que por la Presidencia se di cumplimiento a cuanto afecte o interese a esta Corporación.

Cuenta de los medicamentos administrados a la Beneficencia Municipal } Dada lectura a la factura que el Sr. Farmaceutico de esta D. Ignacio Pabon Mayoral dirige al Sr. Alcalde de con fecha treinta y uno del pasado mes de Julio por valor de dos mil noventa y una pesetas con setenta y tres (2.091'73 ptas) importe de los medicamentos administrados a los enfer-

mos de la Beneficencia Municipal durante el pasado mes de Julio
La Comisión Permanente despues de examinar, detenidamente
te la misma, hallandola conforme con los recibos expedidos
por el Sr. Facultativo Titular, que a la misma se acompaña por
unanimidad se sintió acordar prestarle su aprobación y que en
impuestos antes indicado se abone al efecto de Pedro Mayo
real con cargo a la partida 58 art. 21. Cap. 2º del presupuesto de Gastos

Instancia de D. Leido
Guerrero Paredes solicitando
licencia para obras -

Leida lectura a la instancia que el vecino de
esta D. Leido Guerrero Paredes dirigió con fecha
tres del actual al Sr. Alcalde en la que expone
que teniendo necesidad de hacer obras en la fa-
chada posterior de la casa de su propiedad n.º 9 de la Calle de
Santa Eulalia de esta localidad consistente en caer la te-
chumbre del pajar y hacerla nueva así como quitar la ca-
nales y poner en su lugar un antepecho y bajada de
agua solicita el oportuno permiso para ello.

La Comisión Permanente vista la obra que se trata
de realizar tras breve deliberación y por unanimidad se sintió
acordar conceder al solicitante Sr. Guerrero Paredes la autori-
zación necesaria para llevar a efecto la obra por el mismo soli-
citada previo pago de los arbitrios municipales correspondientes

Instancia de D. Pedro María
Cortes Ruiz solicitando licen-
cia de obras

Leida la instancia que el vecino de esta D. Pedro
Cortes Ruiz dirigió con fecha treinta y un del
pasado Julio al Sr. Alcalde en la que expone que
teniendo necesidad de hacer obras en la casa de su
propiedad n.º 5 de la Calle Espinosa consisten estas en poner piso
nuevo en la bodega y hacer un porillo para las bornas, solicita
se le conceda el permiso para ello.

La Comisión Permanente vista la obra que se trata de
realizar por unanimidad se sintió acordar conceder al solici-
tante Sr. Cortes Ruiz la autorización necesaria para llevar a efecto
la obra por el mismo solicitada previo pago de los arbitrios muni-
cipales correspondientes.

Instancia de D. Santiago
Gudoy Carrasco solicitando
licencia para obras

Dada lectura a la instancia que el vecino de esta
D. Santiago Gudoy Carrasco dirije con fecha veinti
nove del pasado mes de julio al Sr. Alcalde en ella
que expone que teniendo necesidad de hacer obras
en la Casa de su propiedad n.º 32 de la Calle General Franco consisten
te en elevar la fachada principal con dos traves de tapia, cubrir
carrizo nuevo y abrir tres ventanas en la citada fachada
solicita el permiso necesario para ello

La Comisión Permanente. vista la obra que se
trata de realizar tras breve deliberación y por unanimidad
se acordó conceder al solicitante Sr. Gudoy Carrasco
la autorización necesaria para llevar a efecto la obra por el mis
mo solicitada.

Aprobación de diferen
tes Ingresos

Seguidamente por mi el Secretario y de orden de la
Presidencia se dio lectura a la relación de los ingresos
verificados durante la semana, acordando la Co
misión una vez terminada la lectura de los mismos pre
stare su aprobación y que el importe de los mismos se ingre
se en la Depositaria Municipal con cargo a los partidos, arti
culos y Capítulos que a continuación se detallan

Del Recaudador de Arbitrios D. Modesto Barraso la suma de Cuatrocientos
sesenta y cinco pesetas importe de lo cobrado por el del arbitrio sobre pue
to de venta en la plaza durante el pasado mes de Julio part. 27 art. 2.º Cap. 3.º

Del mismo Recaudador de Arbitrios la suma de Trececientas cincuenta
pesetas importe de lo cobrado por el del arbitrio sobre licencia de obra
en el mes de Agosto último, part. 12 art. 1.º Cap. 3.º

Del mismo Recaudador la suma de Setecientas treinta y ocho pesetas
cinco centimos importe de lo cobrado por el del arbitrio municipal
sobre inspección y reconocimiento de artículos alimenticios en el pasado
mes de Julio part. 14 art. 1.º Cap. 3.º

Del mismo Recaudador la suma de Quinientas veintisiete pesetas
con cincuenta centimos importe de lo cobrado por el del arbitrio mu
nicipal sobre consumo de carnes en el pasado mes de Julio part. 9.º

artículo único, Capít. 2º

Del mismo Recaudador de Arbitrios la suma de Trescientas cuarenta pesetas importe de lo cobrado por el del arbitrio municipal sobre servicios del Matadero y correspondiente al pasado mes de Julio, part. 16 art. 1º Capít. 3º

Del mismo Recaudador la suma de Sesenta y cinco pesetas importe de lo cobrado por el del arbitrio municipal sobre Censeñterio correspondiente al mes de Julio, part. 17 art. 1º Capít. 3º

Del mismo Recaudador la suma de Trescientas seis pesetas, importe de lo cobrado por el del arbitrio municipal sobre ventas ambulantes y Callejeras durante el mes de Julio, part. 25 art. 2º Capít. 3º

Del mismo Recaudador la suma de Ciento ochenta y cinco pesetas importe de lo cobrado por el por conciertos sobre ventas ambulantes y Callejeras durante el mes de Julio part. 25 art. 2º Capít. 3º

Alquiler de la Casa Cuartel de la Guardia Civil ————— } luego hace constar haberse recibido en esta Alcaldía por conducto del Comandante de la Guardia Civil de este puesto la suma de Trescientas treinta y tres pesetas con treinta centimos, importe del alquiler del local que ocupa la Casa Cuartel de la Guardia Civil durante el mes de Julio último. La Permanente por unanimidad se sirvió acordar prestar su aprobación a dicho impreso y que su importe se ingresase en la depositaria municipal con cargo a la part. 36 art. 3º Capít. 5º

Valores independientes del presupuesto de la Junta Provincial de Ordenación Económico-Social

Subvención

Continúa la Presidencia en el uso de la palabra y manifiesta que por conducto del Agente de este Ayuntamiento de Badajoz Sr. Gonzalo Orbaner han sido ingresadas en la depositaria municipal la suma total de Diecisiete mil seiscientos pesetas (17.600)

importe de la subvención de veinte mil pesetas concedidas a este Ayuntamiento por la Junta Provincial de Ordenación Económico-Social en virtud de Expediente n.º 7.698 de 12 de Diciembre de 1958 para el arreglo del primer tramo de la Calle General Franco de esta Vi-

lla. cuyas cantidades fueron cobradas por el Sr. Agente los días 10 de Abril y 25 de Mayo ultimo respectivamente. La Comisión Permanente por unanimidad se sirvió acordar prestar su aprobación a dichas impresos en concepto de valores independientes del Presupuesto -

No habiendo mas asuntos de que tratar, como ninguno de los Señores Alcaldes quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesión a las trece horas y veinte minutos habiéndose convertido en la misma una hora y veinte minutos y mandando extender el presente acta que firman los señores que asisten de lo que yo el secretario certifico



Manuel Alvarez
Santiago Ponce Rueda
Jose Carrera Samano

Sesión ordinaria del 13 Agosto 1959

- Señores que asisten
- Presidente
- D. Manuel Alvarez Cerrato
- Señores Tenientes
- D. Santiago Ponce Rueda
- Secretario
- D. Jose Carrera Samano

En el pueblo del Villapalombo siendo las doce horas del día trece de Agosto del año mil novecientos cincuenta y nueve se reunieron en estas Casas Consistoriales y bajo la Presidencia del Primer Teniente de Alcalde en funciones de Alcalde D. Manuel Alvarez Cerrato los señores Tenientes de Alcalde cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la mayoría de los que forman la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistidos de mí como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria de mañana por la noche de este día.

Actuando el acto por la Presidencia por mí el secretario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día seis del actual la cual fue aprobada

Disposiciones y seguidamente por mí el secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura de las disposiciones y conse-

pondencia oficial habida durante la semana acordando la Permanente quedas enterada y que por la Presidencia se di cumplimiento a cuanto afecte o interese a esta Corporación

Expediente para Suplo - Dada lectura por mi el Secretario de
mento de Creditos para } orden de la Presidencia al expediente in-
mentar el presupuesto } tuido para suplementar creditos por-
municipal Ordinario } cedentes del superavit de la liquidacion
cion del presupuesto del ejercicio ante-
rior, con destino a reformar varias partidas, articulos
& Capítulos del presupuesto municipal Ordinario en
tanto, la Comisión Municipal Permanente por una
unanimidad se vio acordar.

1º. Aceptar en principio la propuesta de Suplemento
de creditos que ha sido hecha ya que tienden dichos
creditos a satisfacer fines de caracter socializable,
y 2º. Dar cuenta del referido expediente al Ayun-
tamiento Pleno para su resolucio y aprobacion de
finitiva -

Aprobacion de diferentes } seguidamente por mi el Secretario y de orden
pagos } de la Presidencia se dio lectura a la relacion
de los facturas presentadas para su cobro du-
rante la semana, acordando la Permanente despues
de examinar detenidamente la misma, prestarle su
aprobacion y que el impuesto de las mismas se abo-
ne a los respectivos perceptores con cargo a las parti-
das articulos y Capítulos que a continuacion se detallan
a Valentin Romero Moreno la suma de Cincocientas veinte pes-
etas importe de los jornales invertidos en repar los arboles de la Via publica
& Cementerio municipal part. 61. art. 1º. Cap. 2º
a la Reverenda Madre General del Convento de Femenistas Es-
clavas de Maria, de esta localidad la suma de mil pesetas im-
porte de la subvencion concedida por este Ayuntamiento para este

- rimiento del referido convento, part: 90 out: 5º Capt: 5º
- A la Mancomunidad Sanitaria Provincial la suma de Cinco mil cuatrocientas dos pesetas cuarenta y tres centimos importe de los tributos del Personal Sanitario Estatal en el 4º trimestre 1958 pt: 19-21-22 y 24 artículo 1º Capt: 8º
- A la misma Mancomunidad la suma de Dos mil novecientos setenta y tres pesetas cincuenta y dos centimos importe de los medicamentos suministrados a los enfermos de la Beneficencia Municipal en el 4º trimestre 1954 part: 25 out: 1º Capt: 8º
- A la misma Mancomunidad la suma de tres mil ochocientos veintisiete pesetas ochenta centimos importe de la Ayuda familiar del Personal Sanitario Estatal en el 4º trimestre año actual part: 30 out: 1º Capt: 8º
- A don Agustín Espinosa Carrasco importe del alquiler de dos cañones recibidos a los tres Batallones de la Guardia Civil de Badajoz y Guadalupe respectivamente que permanecieron en esta localidad la suma de Veinticinco pesetas part: 94 out: 1º Capt: 7º
- A la Empresa Hijos de Jacinto Guillen S.ª L.ª la suma de doscientas cincuenta y cuatro pesetas catorce centimos importe del fluido eléctrico para las dependencias municipales, fuerza motriz en los meses de Mayo y Junio últimos part: 72 out: 11. Capt: 2º

Y no habiendo más asuntos de que tratar y como ningún de los señores quisiera usar de su palabra el Sr. Presidente levantó la sesión a las doce y cuarenta y cinco minutos habiéndose invertido en la misma cuarenta y cinco minutos y mandando extender el presente acta que después de leerla por mí el Secretario en voz alta, hallándola conforme es firmada por los señores que residen de lo que yo el Secretario certifico.



Manuel Barcos

Santiago Priego
José Barroca

141
Sesión ordinaria del día 20 de Agosto de 1959

Seniores que asisten
Presidente
D. Manuel Álvarez Cerrato
Tres Tenientes
D. Santiago Ponce Rueda
Secretario
D. José Carrera Lamana

En el pueblo de Villagorreal siendo las doce horas del día veinte del mes de Agosto del año mil novecientos cincuenta y nueve, se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Primer Teniente de Alcalde en funciones de Alcalde D. Manuel Álvarez Cerrato, los Seniores Tenientes de Alcalde cuyos nombres, Apellidos al margen se expresan y que constituyen la mayoría

de los que componen la Corporación Municipal con el fin de celebrar la sesión Ordinaria señalada para este día.

Abierto el acto por la Presidencia por mi el Secretario se dió lectura del acta de la última sesión celebrada el día trece del actual la cual fué aprobada y ratificada.

Después de lo cual
Oficiales } Seguidamente por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se dió lectura de las disposiciones y correspondencia oficiales válidas durante la semana acordando la Comisión Permanente quedar enterada y que por la Presidencia se dió cumplimiento a cuanto afecta o interesa a esta Corporación.

Instancia de D^a Antonia Peña Almeida solicitando licencia de obras } Se dió lectura a la instancia que la vecina de esta D^a Antonia Peña Almeida dirigió con fecha catorce del actual al Sr. Alcalde en la que expone que desea hacer obras en la casa de su propiedad n^o 28 de la Calle Arriba consistente en abrir dos ventanas en la fachada principal de la misma, solicita le sea concedido el permiso para ello.

La Comisión Permanente vota la obra que se trata de realizar tras breve deliberación y por unanimidad se sintió acordar conceder a la solicitante D^a Antonia Peña Almeida la autorización necesaria para llevar a efecto la obra por la misma solicitada previo pago de los arbitrios municipales co-

Instancia de ^{respetuosa} Francisco Sanchez Berrato solicitando licencia para obras — } Leida la instancia que el vecino de esta S. Fran-
 cisco Sanchez Berrato dirije con fecha catorce del } actual al Sr. Alcalde en la que expone que desea
 do hacer obras en el edificio de su propiedad numero } de la Calle Obispo F. Lato, consistente en una pequeña cister-
 na en el patio de la indicada casa, solicita se le conceda el } permiso necesario para ello la Comisión Municipal Per-
 manente vista la obra que se trata de realizar por unanimi- } dad se sirvió acordar conceder al solicitante Sr. Sanchez
 Puerto la autorización necesaria para llevar a efecto la } obra por el mismo solicitado.

Oficio circular del Excmo } Se da lectura al oficio circular del ve-
 Sr. Gobernador Civil de la pro- } gociado S. Num. 1425 de fecha once
 vincia sobre policía Urbana y Rural } del actual en el que transcribe la Cir-
 cular de la Dirección General de Admi- } nistración Local de cuatros de los corrientes y que el Excmo
 Sr. Gobernador Civil de la provincia dirije a esta Alcaldia so- } bre el cumplimiento de determinadas obligaciones de los mu-
 nicipios relativos a la policía Urbana y Rural, en relación } con la corriente turística que en nuestra patria es cada
 año ~~mas~~ importante por el mayor numero de extranjeros que } nos visitan constantemente, la Dirección General de Admi-
 nistración Local de acuerdo con la de Política Interior recuerda } algunas de las actividades que deben tener en cuenta los munici-
 pios, entre ellas las de Higiene y Ornato Público, velando por } la limpieza de las Calles, establecimientos públicos, decoro y adecan-
 tamiento de las fachadas etc; Vialidad procurando tener orde- } nado el tráfico no solo de las carreteras que cruzan por la loca-
 lidad sino también por el interior de la misma especialmente en } las principales Calles. Defensa del paisaje procurando proteger
 conservar y mejorar los bellos naturales, los lugares pintorescos } y bellos de la localidad. Mendicidad adoptando de las medidas

necesarios para evitar el ejercicio de la mendicidad tanto por la vía pública como en los establecimientos públicos así como también evitando que los vendedores de rifas, loterías etc entren en los establecimientos públicos molestando a los que en los mismos se encuentran, etc. La Comisión Permanente terminada la lectura del referido oficio circular por unanimidad se sirvió acordar quedar enterada y que por la Alcaldía se le cumpliera en cuanto en la misma se ordena.

Fiesta de la Banderita } Hace uso de la palabra la Presidencia y
de la Cruz Roja } manifiesta que como recordaron, con fecha primero

del actual se recibió en esta Alcaldía oficio del Sr. Presidente Delegado de la Cruz Roja (Asamblea Provincial) participando que como en años anteriores debía celebrarse en esta localidad el día quince de las corrientes, la "Fiesta de la Banderita" y para ello remitía el material adecuado, y que como les consta a los Sres. reunidos dicha fiesta ha tenido lugar el citado día, y como en la mencionada comunicación se hace constar, que la Alcaldía colabore con cuantos elementos considere necesarios para alcanzar una lucida recaudación, por lo que se contribuya con alguna cantidad con el fin de engrasar dicha recaudación. La Comisión Permanente oídas las manifestaciones de la Presidencia, tras breve deliberación y por unanimidad se sirvió acordar consecutor dicho contribuir con la suma de Ciento cincuenta pesetas, las que serán abonadas con cargo a la partida 9.ª art. 3.ª Capítulo 7.º del presupuesto de Gastos en curso.

Pago de un secosillo
de un vecino enfermo
Tomás Cidencha Gil

Continúa la Presidencia en el uso de la palabra y manifiesta que con fecha diez del actual se ha recibido el oficio n.º 5642 del día ocho de las corrientes de la Jefatura Provincial de Sanidad para que el vecino de esta Tomás Cidencha Gil pueda en el plazo de quince días a partir del recibo de la comunicación citada incorporarse al Sanatorio Antituberculoso de Viana (Valladolid) donde se le

tiene reservada una cama, y que dicho individuo le visitó en el día de ayer para reparte. Se le abonará el importe del viaje a dicho sanatorio por carecer de recursos económico para ello, y como quiera que le consta a los señores reunidos que el enfermo es pobre y carece de medios propiamente se le conceda un socorro para el pago del viaje. La Comisión Permanente a las manifestaciones de la Presidencia y de conformidad con las mismas por unanimidad se sirvió acordar conceder al enfermo y vecino de esta D. Tomas Coluncha Gil la suma de Dosecientas pesetas en concepto de socorro o indemnización para los gastos del viaje al Sanatorio Antituberculoso de Viana (Valladolid) y que dicha suma se abone con cargo a la partida 95 art. 3 Capít. 7º del presupuesto de Gastos en curso -

Pago de dos jornales con cargo a la Decima del paro obrero

se continuó en la Comisión Permanente por unanimidad se sirvió acordar prestar su aprobación a la factura presentada por los hermanos Benito y Diego Nogales Barrero, un parte

de dos jornales invertidos por los mismos en echar tierra a la carretera de la entrada Calle Serrenal Franco, y que el importe de la misma Dosecientas pesetas se abone a la interesada con cargo a la Decima Paro obrero

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y como ninguno se quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesión a las doce y cincuenta minutos habiéndose invertido en la misma cincuenta minutos y mandando extender el presente acta que despues de feida por mi el Secretario en voz alta hallan de la conformidad es firmada por mi el Secretario de que doy fe:



[Handwritten signature, heavily scribbled out]

[Handwritten signature]
Santiago Priego

[Handwritten signature]
Jose Barrena

Sesión ordinaria del día 27 de Agosto 1954

Senores que asisten
 Presidente
 D. Manuel Alvarez Cerrato
 Tres Tenientes
 D. Santiago Sance Rueda
 Secretario
 D. Jose Carrera Samano

En el pueblo de Villapenas a las doce horas del día veintisiete de Agosto del año mil novecientos cincuenta y nueve, se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Primer Teniente de Alcalde en funciones de Alcalde D. Manuel Alvarez Cerrato se reunieron digo los Tres Tenientes de Alcalde en sus nombres, apellidos al margen se expresan, que constituyen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistidos de mí como Secretario de la Corporación Municipal con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día.

Ocurrido el acto por la Presidencia por mí el Secretario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día veinte del actual la cual fue aprobada y ratificada. Seguidamente por mí el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura a las disposiciones y correspondencia oficial habidas durante la semana acordando la Comisión Permanente que se dar enterada, y que por la Presidencia se di cumplimiento a cuanto afecte e interese a esta Corporación.

Instancia de D. Juan Pedro Donoso Ferrones solicitando licencia de obras } Dada lectura a la instancia que el vecino de este pueblo D. Juan Pedro Donoso Ferrones dirigió con fecha veinte del actual al Sr. Alcalde en la que expone que teniendo necesidad de hacer obras en la casa de su propiedad n.º 1 de la Calle Coronel Lapue, consistentes las mismas en quitar el cañoso de la citada casa que se encuentra en malas condiciones y sustituirlo por otro nuevo solicita permiso para ello.

La Comisión Permanente vota la obra que se trata de realizar tras breve deliberación y por unanimidad se di visto acordar conceder al solicitante Sr. Donoso Ferrones el

permiso necesario para llevar a efecto la obra por el mismo solici-
 tada previo pago de los arbitrios municipales correspondientes

Instancia de D. Fernandegildo }
 Solis Ledo solicitando licen- }
 cia para obras ————— }
 heida la instancia que el vecino de esta sun
 Fernandegildo Solis Ledo dirije con fecha vein-
 timera del pasado mes de Julio al Sr. Alcalde

en la que expone que es propietario de una
 cerca sita en el Extrarradio de esta localidad frente al
 pilar de este pueblo y teniendo proyectado hacer una peque-
 ña reparación en la puerta de entrada asi como tambien
 un cobertizo para el ganado, solicita el permiso necesario
 para ello.

La Comisión Permanente vista la obra que se
 trata de realizar tras breve deliberación y por unanimidad
 se sintió acordar conceder al solicitante Sr. Solis Ledo la
 autorización necesaria para llevar a efecto la obra por el
 mismo solicitada previo pago de los arbitrios municipales

Instancia de D. Pedro Delamo
 Espunosa solicitando licencia
 para obras —————

Dada lectura a la instancia que el vecino
 de esta D. Pedro Delamo Espunosa dirije al
 Sr. Alcalde con fecha veintidos del actual
 al Sr. Alcalde en la que expone que teniendo ne-
 cesidad de derribar la fachada principal de la casa numero
 3 de la Calle Arriba por encontrarse en malas condiciones y
 levantarla de nuevo, asi como hacer dos ventanas en dicha
 fachada y reparaciones en el interior de la indicada casa
 solicita permiso para dichas obras.

La Comisión Permanente vista la obra que
 se trata de realizar tras breve deliberación y por unanimidad
 se sintió acordar conceder al solicitante Sr. Delamo Espunosa la
 autorización necesaria para llevar a efecto dicha obra previo pa-
 go de los arbitrios municipales correspondientes —

Distribución de fondos
 para el mes actual }
 ————— }
 ————— }

Depuichemente por mi el Secretario y de orden de
 la Presidencia se dió lectura a la relación de los
 pagos que con motivo de fin del mes actual ha

de realizarse directamente por la Depositaria Municipal tanto a los funcionarios públicos como a los pasivos así como también a diferentes pagos de vencimiento mensual los cuales ascienden a la suma total de Catorce mil novecientos noventa y una pesetas con sesenta y cinco céntimos (14.991'65 ptas) incluidos los medicamentos suministrados a los enfermos de la Beneficencia digo a los funcionarios municipales en el mes actual así como los haberes de medicina.

La Comisión Permanente después de examinar detenidamente dicha relación y hallándola conforme por unanimidad se sirvió acordar y aprobar su aprobación y que el imputo de los mismos se gane a los respectivos perceptores con cargo a las partidas, artículos, Capítulos que se detallan en los respectivos libramientos.

Blanqueos de las locales - Escuelas Nacionales y parroquiales } seguidamente hace uso de la palabra la Presidencia y manifiesta que como le consta a los tres señores, el Ayuntamiento se reúne anualmente realizando por esta época la

limpieza y blanqueo de las locales escuelas Nacionales, antes de empezar las clases del curso escolar, por lo que propone que en este año también se lleve a efecto, y al mismo tiempo hace constar que se le ha visitado el Sr. Cura Párroco para rogarle que al mismo tiempo que se lleva a efecto la limpieza y blanqueo de las Escuelas Nacionales se realice también dicha limpieza y blanqueo de las dos Escuelas Parroquiales con lo que se haría una buena obra de caridad en obsequio a la Parroquia, por ello lo pone en conocimiento de la Permanente a los efectos que proceda.

La Comisión Permanente oídas las manifestaciones de la Presidencia y de conformidad con las mismas por unanimidad se sirvió acordar autorizar a la Presidencia para que ordene el blanqueo y limpieza de las escuelas Nacionales así como también de las Parroquiales dando cuenta a esta Permanente del

importe de dichos trabajos.

Adquisición de libros
con destino a la Biblio-
teca Municipal

Continúa la Presidencia en el uso de la palabra y manifiesta que como les consta a los Sres. señores de todas las veas al confeccionar el Presupuesto municipal ordinario, es preceptivo consignar en el mismo una partida con destino a la adquisición de libros para la biblioteca municipal, y se facilita la Editora Nacional de pendiente del Ministerio de Información y Turismo para el Organismo autorizado para ello, y habiéndose dirigido por oficio dicho Organismo a esta Alcaldía anunciando el envío de libros que se indican en la relación que acompaña, y de la que ordena al infrascrito Secretario la lectura de la misma que realiza yo el Secretario, terminada la misma, la Comisión Permanente por unanimidad de sus miembros acuerda prestar su aprobación a dicha relación, que el importe de los citados libros una vez recibidos, que ascienden a la suma total de ^{cinco mil quinientos ochenta y dos pesetas} ~~cinco mil quinientos ochenta y dos pesetas~~ abonar al referido Organismo con cargo a la part. art. 1.º

Gestiones para la
contratación de una banda
de Música para las fiestas

Continúa la Presidencia en el uso de la palabra y manifiesta que como le constan a los señores reunidos, el Ayuntamiento viene contribuyendo a los gastos de las fiestas en honor del

Santísimo Cristo Patrocinador de este pueblo, abonando los gastos que ocasiona la contratación de una banda de Música durante las fiestas indicadas y estando próxima la fecha de las mismas procede se realicen gestiones en caminadas a dicho fin.

La Comisión Municipal Permanente oídas las manifestaciones de la Presidencia, y por unanimidad de sus miembros acuerda autorizar a la Presidencia para que realice las gestiones necesarias para llevar a efecto la contratación de una banda de música dando cuenta a esta Permanente del resultado de las mismas.

Y no habiendo otras asuntos de que tratar, como ninguno de los señores de Alcaldía quisiera usar de la

palabra el Sr. Presidente levanto la sesion a las trece horas y cuarenta minutos habiendose invertido en la misma una hora y cuarenta minutos mandando extender el presente Acta y despues de leida por mi el Secretario en voz alta hallandola conforme es firmada por los Sr. que asisten de lo q. el Secretario certifica :- Entre lineas = Cosa trascritas otros papeles = Voto =



[Handwritten signature]

Manuel Alvarez
Santiago Ponce
Jose Carrera

Sesión ordinaria del día 3 de Septbr 1959

- Señores que asisten
- Presidente
- D. Manuel Alvarez Berrato
- Sres. Tenientes
- D. Santiago Ponce Ponce
- Secretario
- D. Jose Carrera Llamara

En el pueblo de Villapalombara siendo las doce de la tarde del día tres de Septiembre del año mil novecientos cincuenta y nueve, se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Primer Teniente de Alcalde en funciones de Alcalde D. Manuel Alvarez Berrato, los Señores Tenientes de Alcalde cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen

la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistidos de mi como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día.

Abierto el acto por la Presidencia por mi el Secretario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día veintisiete del pasado mes de Agosto la cual fue aprobada y ratificada.

Disposiciones seguidamente por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura de las disposiciones y correspondencia oficiales habida durante la semana acordando la Comisión quedara enterada y que por la Presidencia se de cumplimiento a cuanto afecte o interese a esta Corporación.

Alta en el Panchon / deido el escrito que dirije a esta Alcaldia el vecino de

de la Beneficencia } esta Juan Pedro Andujar Puerto, en el que expone que su
Municipal } menor hija se encuentra enferma desde hace
algun tiempo y necesita ser sometida a una operacion qui-
rurgica, y que careciendo de medios economicos necesarios
para ello solicita su inclusion en el Padron de la Beneficen-
cia Municipal. La Comision Permanente reconociendo
la veracidad de lo consignado en dicho escrito por una
unanimidad se surtió acordando incluir al referido Juan Pedro
Andujar Puerto en el Padron de la Beneficencia Municipal.

Alta en el Padron de la } Leido seguidamente el escrito que dirige el
Beneficencia Municipal } vecino de esta Miguel Barrero Sesma al Sr. Al-
calde con fecha primero del actual en el que ex-
pone que teniendo necesidad de ser operada quirurgicamente
su esposa Cesarea Hurtado Mendosa por hallarse enferma
y careciendo de recursos y medios economicos necesarios para
atender a los gastos de dicha operacion solicita ser incluido
en el Padron de la Beneficencia Municipal.

La Comision Permanente terminada la lec-
tura del referido escrito y reconociendo la veracidad de lo
consignado en el mismo por unanimidad se surtió acor-
dar incluir al solicitante Sr. Barrero Sesma en el Padron
de la Beneficencia Oficial para el año actual.

Contratacion de la Banda } Usa de la palabra la Presidencia y ma-
de Musica para actuar en } nifiesta que en virtud de la autorización que
las fiestas del Santo Cristo } le fue concedida por acuerdo de esta Perma-
nente del día veintisiete del pasado mes de
Apostó, había realizado gestiones cerca de varias Bandas
de Musica, habiendo encontrado la Banda Municipal de Vi-
llanueva de la Serena que estaba dispuesta a venir para ac-
tuar los días 13, 14 del actual y había solicitado del Sr. Al-
calde de dicho Ayuntamiento las condiciones para su actua-
cion que las ha remitido con fecha treinta, uno del pasado
Apostó, las puse de manifiesto sobre la mesa, ordenando al

infrascrito Secretario de lectura de la mismas las cuales que
dan reducidas a la forma siguiente: La referida Banda victo-
ria en esta les día 13, 14 del actual regresando el día 15 en el correo -
El precio de su activación es el de 6.000 ptas. Son de cargo de este
Ayuntamiento los gastos de desplazamiento (ida y regreso) alojamiento, y en
del número de los componentes el de 27 aproximadamente y por el
tanto las actuaciones de la Banda serán las comprendidas en con-
cretas, duena, procesiones y pasacalles. Firmada la le-
tura de las referidas condiciones la Comisión Permanente por una-
nidad de votos acordó prestarle su aprobación y que por la Presi-
dencia se devuelva el duplicado de las mismas con el fin de autoriza-
do con la firma de la misma

Adquisición de tubos
de cemento con destino
a la zanja de la Calle San Francisco

Continúa la Presidencia en el uso de la pala-
bra y manifiesta que como es público en el
itinerario de la carretera a la entrada de la Calle
General Franco, cuya obra ha sido realizada

en casi su totalidad con cargo a los fondos demeritados por la Jun-
ta Provincial de Ordenación económica social, existe una zan-
ja al lado derecho de dicha carretera en su dirección al pueblo
cuya zanja constituye un peligro para el tránsito por dicha
carretera por lo que urge taparla, y como quiera que la misma
fue abierta para dar salida a las aguas de la Calle España que
desaguan en la misma es preciso la colocación en dicha zan-
ja de unos tubos de Cemento para la salida de la mencionada
aguas, habiendo encomendado al Maestro del batil de esta
D. José Rodríguez Vadillo que le indicara la clase y cantidad de
tubos que se precisa para ello, y dicho Maestro lo ha mani-
festado que se necesitan cincuenta metros de tubos de Cemen-
to de 30 centímetros de diámetros que se venden en el alma-
cen de D. José Guerrero Rodríguez de Mérida al precio de sesen-
ta y cinco pesetas el metro. La Comisión Permanente vi-
sita las manifestaciones de la Presidencia y reconociendo la veraci-
dad de las mismas tras breve deliberación y por unanimidad

se sirvió acordar autorizar a la Presidencia para la adquisición de los referidos 50 metros de tubos de cemento de 0'30 centímetros de diámetro al precio de 65 ptas el metro del almacén que en Mérida tiene D. José Guerrero Rodríguez y que el importe de los mismos que asciende a la suma de tres mil doscientas cincuenta se abone con cargo a la Decima del Puro Obeso. Y así mismo se sirvió acordar autorizar al vecino de esta D. Segundo Vivas Guisados para que con el camión de su propiedad los transporte a esta localidad abonándose los gastos del mismo que ascienden a Cuatrocientas pesetas con cargo igualmente a la Decima del puro Obeso.

El pueblo a raíz de seguidamente por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura a la relación de las cantidades presentadas para impreso en la Diputación Municipal durante la semana y terminada la lectura de las mismas y después de examinar detenidamente dicha relación la Comisión Permanente por unanimidad se sirvió acordar prestarle su aprobación y que el importe de los referidos impresos se impresasen en la Diputación con cargo a los artículos, artículos y Capítulos que se detallan a continuación con D. Don Angel Barco Cabeceira la suma de ciento veinticinco pesetas importe de lo que tiene que abonar por el concepto de arbitrio Municipal sobre bebidas espirituosas, alcoholicas en el 3.º Cuartel del año octaval part. 8 art. 2º Cap. 2º

Del Recaudador de arbitrios D. Barroso Demaso la suma de Ochocientas noventa y una pesetas con cincuenta y cinco centimos importe de lo cobrado por el del arbitrio sobre Consumo de Carnes y despojo en el mes de Agosto part. 9 art. Único Cap. 2º

Del mismo Recaudador la suma de Setenta y cinco pesetas importe de lo cobrado por el del arbitrio sobre licencias de construcciones y obras en el mes de Agosto part. 12 art. 1º Cap. 3º

Del mismo Recaudador la suma de Novecientos setenta y cuatro pesetas con ochenta y cinco centimos importe de lo cobrado por el del arbitrio municipal

181
sobre Inspección y reconocimiento sanitario de alimentos pastida
14 art. 1.º Cap. 3.º

Del mismo Recaudador la suma de Cuatrocientas setenta y nueve
pesetas importe de lo cobrado por el ~~del~~ arb. municipal
sobre servicios de mataderos en el mes de Agosto part. 16 art. 1.º Cap. 3.º

Del mismo Recaudador la suma de Sesenta pesetas importe de lo co-
brado por el del arb. municipal sobre servicios del Cementerio en
el pasado mes de Agosto part. 1.º art. 1.º Cap. 3.º

Del mismo Recaudador la suma de Cuatrocientas dieciocho pese-
tas importe de lo cobrado por el del arb. municipal sobre Industrias,
Ambientales y Callejeras en el mes de Agosto part. 25 art. 2.º Cap. 3.º

Del mismo Recaudador la suma de Sesenta y cinco pesetas importe de lo
cobrado por el de los conciertos por ventas ambulantes en el mes de Ago-
sto part. 25 art. 2.º Cap. 3.º

Del mismo Recaudador la suma de Seiscientos dieciséis pesetas importe
de lo cobrado por el del arbitrio sobre puertas fijas en la vía pública en
el mes de Agosto part. 27 art. 2.º Cap. 3.º

Del mismo Recaudador la suma de ochocientos cuarenta y tres pe-
setas importe de lo cobrado por el del arbitrio sobre limpieza de la
vía pública con escombros en el mes de Julio part. 20 art. 2.º Cap. 3.º

Del mismo Recaudador la suma de Seiscientos veintidós pese-
tas por igual concepto que el anterior en el mes de Agosto part. 20 ar-
tículo 2.º Cap. 3.º

Del ~~del~~ Recaudador del Ayuntamiento Sr. Fernando Ramirez, la suma de
mil sesenta y cinco pesetas importe de lo cobrado por el del arbitrio
municipal sobre inspección y reconocimiento sanitario de artículos
de alimentación (leche de vaca) en el mes de Julio part. 14 art. 1.º Cap. 3.º

Alquiler de la casa Cuartel de la Guardia Civil. Seguidamente la Comisión Permanente por unanimidad
se sirvió acordar prestar su aprobación al ~~expediente~~ que la

Dirección General de la Guardia Civil hace de trescientas treinta y
tres pesetas treinta y tres centimos por conducto del Sr. Comandante del Puerto
de la Guardia Civil importe del alquiler del local que ocupa la Casa Cuartel
del de la Guardia Civil correspondiente al pasado mes de Agosto part. 36 art. 2.º Cap. 3.º

J-m

habiendo mas asuntos de que tratar y como nunjam tener
 Comienzo de Alcalde quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente
 levanto la sesion a las trece horas y quince minutos habiendose
 invertido en la misma una hora y quince minutos mandan-
 do extender el presente acta que despues de leida por mi el
 secretario en voz alta, hallandola conforme es formada por
 los Sres que asisten a todo lo que yo el Secretario certifico



Manuel Alvarez
 Santiago Ponce

Jose Carrera

Sesion ordinaria del dia 10 Septe 1959

Señores que asisten

Presidente

D Manuel Alvarez Cerrato

Sres Tenientes

D Santiago Ponce Pineda

Secretario

D Jose A. Carrera Lammara

En el pueblo de Villayansabo siendo las doce
 horas del dia diez de Septiembre del año mil no
 vecientos cincuenta y siete se reunieron en estas
 Casas Consistoriales y bajo la Presidencia del Sr. Al-
 calde en funciones D Manuel Alvarez Cerrato
 los Sres Tenientes de Alcalde D Santiago Ponce
 Pineda, asistido de mi como Secretaria de la Cor-
 poracion con el fin de celebrar la sesion ordi-
 naria señalada para este dia

Abierto el acto por la Presidencia por mi el Secretario
 se dio lectura del acta de la ultima sesion celebrada el dia
 tres del actual la cual fue aprobada y ratificada

Disposiciones

oficiales

Seguidamente por mi el Secretario y de orden de la
 Presidencia se dio lectura a las disposiciones y correspon-
 dencia oficial habida durante la semana recordando la Co-
 mision quedara enterada y que por la Presidencia se di cumplimiento
 to a cuanto afecte o interese a esta Corporacion

Alta en el Padron
 de la Beneficencia

Dada lectura al escrito que dirije a esta Alcaldia
 el vecino de esta Antonio Ruiz Fernandez en el que ma-
 nifiesta que se encuentra enfermo desde hace
 bastante tiempo y que necesitandose ser sometido a una

operación quirúrgica, careciendo de medios económicos para ello así como para atender a los gastos de su curación, solicita ser incluido en el Padrón de la Beneficencia Municipal

La Comisión Permanente reconociendo la veracidad de lo consignado por el Sr. Ruiz Fernandez en su escrito por unanimidad se sirvió acordar acceder a lo solicitado, que el mismo se incluya en el Padrón de la Beneficencia Municipal para el año actual.

Blanqueo y limpieza de las Escuelas Nacionales } Usa de la palabra la Presidencia y manifiesta que en la pasada sesión del Veintiseis de Agosto

lo último se acordó autorizar a la Presidencia para que ordenara la limpieza y blanqueo de las escuelas de las Estaciones y Parroquiales, que en cada una se diese cuenta de los gastos que implicaban y habiéndose llevado a efecto ya dicho blanqueo y limpieza sobre la mesa los justificantes de los gastos los cuales ascienden en total a la suma de mil doscientas sesenta y tres pesetas con setenta centimos (1.263'70 ptas). La Comisión Permanente después de examinar detenidamente los justificantes de pagos y hallarlos conforme por unanimidad se sirvió acordar que a los mismos se aprobó que su abono se llevase a efecto con cargo a la part. 44 art. 2º Cap. 2º

Aprobación de diferentes pagos } Seguidamente por sí el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura a la relación de los pagos hechos presentados para su abono, acordando la Comisión

Permanente después de examinar detenidamente los mismos y hallarlos legales prestarle su aprobación y que el importe de las mismas se abone con cargo a las partidas articulo y Capitulo que se detallan a continuación.

A D. Eusebio Díaz y Muñoz Cien setenta y cinco pesetas importe de sus honorarios como Agente de este Ayuntamiento en Badajoz correspondiente al 3º trimestre año actual part. 95 art. 3º Cap. 2º

A Angel Moreno Cabecera la suma de treinta pesetas importe de seis exco-lijos facilitados al Ayuntamiento con destino a la limpieza de la vía pública

part. 70 art. 1.º Unión Capt. 2.º
 A la Hacienda pública la suma de mil doscientos cuarenta y dos pe-
 setas ochenta y cinco centimos importe del impuesto del rendimiento
 to del trabajo Personal de los funcionarios municipales (documentos
 del trabajo de los funcionarios) en el 3.º trimestre ante actual part. 11
 art. 1.º Capt. 1.º

A la Compañía Telefónica Nacional la suma de Ciento cincuen-
 ta pesetas importe del alquiler del local que ocupa la Central
 Telefónica de esta localidad en el pasado mes de Agosto, parti-
 da 43 art. Unión Capt. 2.º

A la misma Compañía Telefónica la suma de Ciento noventa y ocho pe-
 setas con noventa céntimos, importe de las cuotas de abono con
 ferencias oficiales celebradas en el pasado Agosto part. 69 art. 2.º Capt. 2.º

A Cecilio Flores Garrido cincuenta pesetas importe de un sueldo
 al mismo para atender a los gastos del viaje a Badajoz al objeto
 de ser sometido a reconocimiento médico en un dispensario Abitub
 berculoso part. 63 art. 2.º Capt. 2.º

A Delores Martín Guduy la suma de Cuarenta y cinco pesetas impor-
 te del alquiler de una cama de su propiedad cedida al Brigada
 de la Guardia Civil jefe de la Sección que permaneció en esta lica-
 lidad las tres días de la Feria de Abril del año 1957 part. 74 art. 1.º Capt. 2.º

Adquisición de ma- Usa de la palabra la Presidencia y manifiesta que en vir-
 terul de Oficina. } tud de Circular de la Dirección General de Admón. local
 de fecha trece de Julio último inserta en el B.O. del 8 del
 día 18 del mismo mes para la tramitación examen y fallo de
 las cuentas municipales correspondientes a los años de
 1945 al 1950 y de 1951 al 1958 inclusive en la que se dan
 tres meses de plazo para el cumplimiento de cada uno de
 los dos períodos de cuentas antes indicados, como se trata
 de un servicio nuevo habido necesidad de proveer de la Impren-
 ta Municipal de los impresos y material necesario para lle-
 var a efecto este servicio habiendo importado los mismos se-
 gun factura que pone de manifiesto sobre la mesa la suma

de seiscientos veinticuatro pesetas con quince centimos. La Comisión Permanente por unanimidad se sirvió acordar prestarse a puros habéis y que el importe antes indicado se abone con cargo a la partida 40 cont. Único Capít. 2º.

Gratificación de limpieza y calefacción a las locales escuelas } Continúa la Presidencia en el uso de la palabra y manifiesta que como les consta a los reunidos confectuada treinta y uno del pasado Agosto han cesado en el desempeño de las escuelas nacionales que han venido desempeñando infortunadamente las maestras D.ª Catalina Sanchez Garcia y Sus

Abonuel Herrera Garcia por lo que al despedirse le pidiere se le abonara la gratificación que por limpieza y calefacción a las mismas le corresponden y en vista de esta petición habiéndose demorado el pago de la misma que ascendió a la suma de 150 pts. a cada una, y encontrándose también pendiente del cobro de dicha gratificación las D.ªs maestras nacionales de estas D.ªs Francisco Casablanca Cerrato y D.ª Manuel Vitor Prdones que poseen de abonos de dicha gratificación. La Comisión Permanente a todo lo manifestaciones de la Presidencia y de conformidad con las mismas por unanimidad se sirvió acordar se abone dicha gratificación a las expresadas D.ªs maestras nacionales y que el importe de la misma que asciende a la suma total de seiscientos pesetas se abone a los interesados con cargo a la partida 68 cont. Único Capít. 2º.

Tomando en cuenta los asuntos de que trata y como suponen la fe que quisiera usar de la palabra de la Presidencia levantada la sesión a las once horas habiéndose invertido en la misma una hora y mandando extender el presente acta que despues de leerlo por mi el Secretario en fe y verificación hallandola conforme es firmada por los D.ªs que asisten a lo que yo el Secretario certifico.



[Handwritten signature]

Manuel Alvarez

Santiago Prieto

[Handwritten signature]

Sesión del día 17 de Septiembre 1959

Señores que asisten
 Presidente
 D Manuel Álvarez Cerrato
 Pres Comientes
 D Santiago Torco Rueda
 Secretario
 D Jose Carrera Lamana

En el pueblo de Villagosa a las doce horas del día diecisiete de Septiembre del año mil novecientos cincuenta y nueve se reunieron en esta Casa Consistorial bajo la Presidencia del Sr Alcalde don Manuel Álvarez Cerrato, los Pres Comientes de Alcalde cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la mayoría de los que componen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistido como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día

Abierta el acto por la Presidencia por mi el Secretario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día diez del actual la cual fue aprobada y ratificada

Disposiciones oficiales } Seguidamente por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura de las disposiciones y correspondencia oficiales habidas durante la semana recordando la Comisión Permanente queda enterada y que por la Presidencia se da cumplimiento a cuanto afecta o interesa a esta Corporación

Limpieza de la vía pública } Por la Presidencia se ordena la lectura de los gastos realizados en la limpieza de la vía pública durante los días 10, 11, 12 del actual con motivo de las fiestas mayores en honor de nuestro Santo Cristo Patron de este pueblo ascendiendo dichos gastos a la suma de Setecientos cincuenta y cinco pesetas, La Comisión Permanente después de examinar dichos gastos y hallándolos legales por unanimidad se sintió a acordar prestarse su aprobación y que su importe antes expresado se abone a los interesados con cargo a la partida 30 art. 1º Cap. 1º

Alumbrado extraordinario público } Seguidamente se dio lectura a la relación de los gastos invertidos en la colocación y desmonte, heceji da del alumbrado público extraordinario que ha lucido

en esta localidad desde el día trece al día de hoy ambos in-
clusivo imputando dichos gastos la suma total de sesuen-
tas pesetas. La Comisión Permanente por unanimidad y
tras breve deliberación se sirvió acordar prestarse su apro-
bación y que su importe antes indicado se abone a las respectivas
perceptales con cargo a la part. 72 art. 21 Capt. 2º

Pago de medicamentos

De la Mancomunidad Sanitaria } Seguidamente por unanimidad la Comi-
sión Permanente se sirvió acordar presta-
ren a población el ingreso realizado por la Alcal-
día en la Mancomunidad Sanitaria Provincial por valor de
dos mil ciento cuarenta y cuatro pesetas con cincuenta y
dos centimos (2.144 52 ptas) importe de los medicamentos
suministrados a los enfermos de la Bicencia Municipal de
santo el primer trimestre del año actual y que dicha
suma se ingrese con cargo a la partida 58 art. 21 Capt. 2º

Pago suscripción a la Revista

de la Cruz Roja Española } Seguidamente la Comisión Permanente por unani-
midad y a propuesta de la Presidencia se sirvió acor-
dar abonar a la Asamblea Suprema de la Cruz Roja
Nacional la suma de setenta y cinco pesetas importe de la sus-
cripción de este Ayuntamiento a dicha Revista que edita dicha
Asamblea y que referida suma se abone con cargo a la partida
95 art. 3º Capt. 7º del presupuesto de Gastos

Adquisición de material
de oficina

Acto continuo la Permanente después de examinar
determinadamente la factura que presenta la Imprenta
La Minerva Extremeña por valor de Escientas noventa
y dos pesetas importe del material e impresos de oficina que
en la misma se acompaña a dicha factura y que dicha su-
ma se ingrese con cargo a la partida 41 art. único Capt. 2º

Y no habiendo más asuntos de que tratar y co-
mo ningún Sr. Teniente de Alcalde quisiera usar de la pu-
lbrua el Sr. Presidente levantó la sesión a las doce horas ha-
biéndose interido en la misma una hora y mandando exten-
der el presente acta que después de leído por mí el Secre-

taris en esta villa y hallandola conforme es firmada por los señores que asisten de lo que yo el secretario certifico:



~~Manuel Alvarez~~ Santiago Prieto José Carrera

sesion Ordinaria del dia 24 de Setiembre 1959

Señores que asisten
 Presidente
 D Manuel Alvarez Cerrato
 Tres Tenientes
 D Santiago Ponce Rueda
 Secretario
 D José Carrera Lamana

En el pueblo de Villagornero siendo las doce horas del día veintidós de Setiembre del año mil novecientos cincuenta y nueve se reunieron en estas Casas Consistoriales y bajo la Presidencia del Sr Primer Teniente de Alcalde en funciones don Manuel Alvarez Cerrato, los Tres Tenientes de Alcalde cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la mayoría de los que componen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de esta Villa asistidos de mi como de secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día

Alcance el acto por la Presidencia por mi el secretario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día diecisiete del actual la cual fue aprobada y ratificada

Disposiciones oficiales

Seguidamente por mi el secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura de las disposiciones y correspondencia oficiales habidas durante la semana acordando la Comisión quedase enterada y que por la Presidencia se de cumplimiento a cuanto afecte o interese a este municipio

Distribución de fondos mes actual

Acto continuo por mi el secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura a la relación de los pagos que con motivo de fin del mes actual y del 3º trimestre del corriente año ha de realizarse a los funcionarios técnicos, Administrativos, Subalternos activos y pasivos como a los

distintos papeles trimestrales por la Depositaria Municipal las cuales ascienden a la suma total de Catorce mil ochocientas sesenta y ocho pesetas setenta y cinco centimos (14.878'70 ptas)

La Comisión Permanente despues de examinar detenidamente dicha relacion y hallandola conforme con las partidas del presupuesto por unanimidad se sirvió acordar prestar a la misma su aprobacion y que el importe de la misma se abone a los respectivos perceptores con cargo a las partidas, articulos y Capítulos que en los respectivos Plasmien los se detallan.

Cuenta de los medicamentos suministrados a los enfermos de la Beneficencia Municipal en el mes de Agosto ultimo

Leida seguidamente la cuenta que el Sr. Farmaceutico de esta D. D. Ignacio Paron Mayoral vecino de esta, dirige con fecha veintinueve del pasado mes de Agosto al Sr. Alcalde por la suma de Dos mil seiscientas noventa y cuatro pesetas con cinco centimos (2.694'05 ptas) importe de los medicamentos suministrados por el mismo a los enfermos de la Beneficencia Municipal durante el pasado mes de Agosto.

La Comisión Permanente despues de examinar detenidamente dicha factura y hallandola conforme con las recetas expedidas por el Sr. Tacultativo Titular que a la misma se acompaña, por unanimidad se sirvió acordar prestarle su aprobacion y que su importe se abone con cargo a la partida 40 articulo 2º Capitulo 1º del Presupuesto de Gastos

Abono de la copa donada por la Alcaldia para las tiradas al plato

Hace uso de la palabra la Presidencia, manifiesta que con motivo de las fiestas en honor de nuestro patron Santo Cristo, le visitó en su despacho oficial el Sr. Cura Parroco para rogar a la Alcaldia, que al igual que en años anteriores, contribuyera este Ayuntamiento con una copa para las "tiradas al plato" que se iban a organizar con el fin de dar mayor esplendor a las mentadas fiestas, y que como les consta a las reunidas el Ayuntamiento viene contribuyendo a las citadas tiradas con una copa, por lo que de acuerdo con la Comisión de Perfejos

nombrada por el Ayuntamiento Pleno en sesión del veintiseis del pasado Agosto, había elegido de la Lujeria Mayba de Merida una copa plateada, cuyo precio asciende a la suma de Cuatrocientas cincuenta pesetas - La Comisión Municipal Permanente oídas las manifestaciones de la Presidencia por unanimidad se sirvió acordar prestar su aprobación a dicha adquisición y que su importe antes expresado se abone con cargo al Capítulo 7.º art.º 3 part.º 95 del presupuesto de Gastos en curso -

Alcorno de un socorro
al vecino enfermo
Cecilio Flores Garrido

Continúa la Presidencia en el uso de la palabra y manifiesta que con fecha veintidos del actual se ha recibido el oficio n.º 6467 de la Jefatura Provincial de Sanidad para que el vecino de esta Cecilio Flores Garrido, pueda en el plazo de diez días incorporarse al Sanatorio Antituberculoso de Viana de Cega y Valladolid, donde se le tiene reservada una cama gratuita, y que la expesa de este individuo le visitó esta mañana para manifestarle que careciendo de medios económicos para el viaje le rogaba que si era posible se le concediera un socorro para el mismo, y como quiera que les consta a los señores reunidos que dicho enfermo carece de recursos económicos de toda clase propuse se le conceda un socorro, al igual que se hizo con el también vecino y enfermo antituberculoso Dennis Cidancha Gil -

La Comisión Permanente oídas las manifestaciones de la Presidencia y de conformidad con las mismas por unanimidad se sirvió acordar conceder al vecino y enfermo tuberculoso Cecilio Flores Garrido la suma de seiscientos pesetas en concepto de socorro o indemnización para los gastos del viaje al Sanatorio Antituberculoso de Viana de Cega (Valladolid), que dicha suma se abone con cargo a la part.º 95 art.º 3 Cap.º 7.º del presupuesto de Gastos en curso -

Pago de gastos bancarios
por transferencia de cantidades

Seguidamente la Comisión Permanente y por unanimidad se sirvió acordar prestar su aprobación a la suma de Veinticuatro pesetas

cuarenta y cinco contos imparte de lo suprido por el Sr. Depo-
sitario por los gastos bancarios por transferencias de varias canti-
dades remitidas al Arzobispo de este Arzobispado en Badajoz Sr. Gonzalez
Braga para pago de detenciones del Municipio y que dicha suma
se abone con cargo a la partida 95 art. 3.º Cap. 1.º

Ingresos por multas municipales } Acto continuo por mi el Secretario, de orden de la Pre-
sidencia se hizo saber que en virtud de sanción de

veinticinco pesetas impuestas por la Alcaaldia a ~~dos~~
chicas de esta localidad por molestar a las personas sentadas
por la noche en la fiesta del Cine San Luis habian sido ingre-
sadas en la Depositaria las citadas multas por los vecinos de
esta D.ª Jose Mendosa Fernandez y D.ª Manuela Gallego Rodriguez
por su hijo Pedro y nieto Jose respectivamente, con cargo a la parti-
da 40. art. 2.º Cap. 1.º de Ingresos. La Comision Permanente por
unanimidad se sintio acordar prestar su aprobacion a dichas ingre-

Alquiler de la Casa Cuartel de la Guardia Civil } Segundamente la Comision Permanente por
unanimidad se sintio acordar prestar su aproba-
cion al Ingreso de la suma de trescientas trecin-

ta y tres pesetas treinta y cinco contos recibidas por la Direc-
cion General de la Guardia Civil por conducto del Comandante del
Puesto de esta Villa importe del alquiler del local que ocupa la
Casa Cuartel de la Guardia Civil de esta Villa y correspondien-
te al mes de ~~la~~ actual con cargo a la part. 36. art. 3.º Cap. 1.º

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y como no por ser
fuerza quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levanto la sesion
a las trece horas y treinta minutos habiendose invertido en la
misma una hora y treinta minutos mandando extender lo
presente acta que firman los Sres. que asisten de lo que yo el
Secretario certifico.



Manuel Abam Santiago Prixe

Jose Canera

sesión Supletoria del día 2 de Octubre 1959

Señores que asisten
Presidente

D. Manuel Álvarez Cerrato

1.º Teniente

D. Santiago Cerro Rueda

Secretario

D. José Carrera Tamara

En el pueblo de Villapozuelo siendo las doce horas del día dos de Octubre del año mil novecientos cincuenta y nueve se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Teniente de Alcalde en funciones de Alcalde de D. Manuel Álvarez Cerrato los Señores Tenientes de Alcalde cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la Co-

misión Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistidos de mí como Secretario de la Corporación Municipal con el fin de celebrar la sesión supletoria de la ordinaria señalada para el día de ayer que no pudo celebrarse por falta de asistencia del número suficiente de señores para celebrarla.

Abierto el acto por la Presidencia por mí el Secretario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día veinticuatro del pasado mes de Septiembre con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día.

Disposiciones Oficiales - Seguidamente por mí el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura del rota de las disposiciones y correspondencia oficial halladas durante la semana recordando la Comisión quedas en terada y que por la Presidencia se dé cumplimiento a cuanto afecta o interesa a esta Corporación.

Aprobación de diferentes Ingresos - Acto continuo por mí el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura a la relación de los ingresos presentados en la Depositaria durante la semana, recordando la Permanente después de examinar detenidamente los mismos y hallándolos legales prestale su aprobación y que el importe de los mismos se ingrese en la Depositaria con cargo a las

partidas, artículos, Capítulos que se detallan a continuación
Del Recaudador y Argente Ejecutivo Sr Manuel Beasta Quinto
la suma de Veintuna mil doscientas sesenta y siete pesetas con cincuenta y seis centimos (21.267-56 ptas) importe de lo cobrado por el del arbitrio municipal sobre Habana y año actual part: 3º art: 1º Capt: 1º

Del mismo Recaudador la suma de Cincuenta y dos mil Setecientas noventa y cuatro pesetas trece centimos (52.794-13 ptas) importe de lo cobrado por el del arbitrio sobre Puente y año actual part: 11º art: 1º Capt: 1º

Del mismo Señor la suma de Mil pesetas por lo cobrado por el arbitrio y año actual part: 6 art: Unico Capt: 2

Del mismo Señor la suma de Seis mil ciento setenta y siete pesetas cincuenta centimos (6.177-50 ptas) importe de lo cobrado del impuesto sobre Consumo de bebidas en el 3º trimestre año actual, part: 8º art: Unico Capt: 2

Del mismo Señor la suma de Trece mil ciento sesenta y siete pesetas (13.167-00 ptas) importe de lo cobrado por el del arbitrio sobre Riego y año actual part: 10 art: Unico Capt: 2

Del mismo Sr la suma de Cuarenta y tres mil ochocientos trece pesetas (43.813-00 ptas) importe de lo cobrado por el del arbitrio sobre Camalones y año actual part: 18 art: 2º Capt: 3

Del mismo Señor la suma de Siete mil doscientas cinco pesetas importe de lo cobrado por el del arbitrio sobre Cantina de Camarines en edificios particulares año actual - part: 21 art: 2º Capt: 3

Del mismo Señor la suma de mil ciento setenta y cinco pesetas importe de lo cobrado por el arbitrio sobre perros y año actual part: 31 art: 2º Capt: 3

Del mismo Señor la suma de Dieciocho mil pesetas importe de lo cobrado por el del arbitrio 10% sobre Consumiciones y año actual part: 30 art: 4º Capt: 3

Del Recaudador de Arbitrios Sr Barros Donoso la suma de Setecientos cincuenta y cuatro pesetas cincuenta centimos importe de lo cobrado por el del arbitrio sobre Consumo de Carnes en el mes de Septiembre part: 9 art: 1º Capt: 2

Del mismo Sr Barros la suma de Ciento sesenta y siete pesetas importe

de lucrando por el del arb^o s/ licencia de obras en el mes de Septbr parti
toda. 12 art^o 1^o Capt^o 3^o

Del mismo se ha la suma de Ochocientos cincuenta, ocho pesetas im-
puesto de lo cobrado por el del arb^o s/ inspección y reconocimiento de astru-
blimentación en el mes de Septbr part 14 art^o 1^o Capt^o 3^o

Del mismo se ha la suma de Cuatrocientas cincuenta pesetas impuesto de lo co-
brado por el por el servicio de matadero en el mes de Septbr año actual
part 16 art^o 1^o Capt^o 3^o

Del mismo se ha la suma de Cincuenta pesetas impuesto de lo cobrado por el ser-
vicio del Cementerio en el mes de Septbr part 17 art^o 1^o Capt^o 3^o

Del mismo se ha la suma de Ciento treinta y dos pesetas impuesto de lo co-
brado por el del arb^o s/ ocupación vía pública mes de Septbr - part 20 art^o 2^o 3^o

Del mismo se ha la suma de Ochocientos setenta y cinco pesetas impuesto
de lo cobrado por el del arb^o s/ barracas casetas etc en la ferial del Cero
to año actual part 24 art^o 2^o Capt^o 3^o

Del mismo se ha la suma de Docienas cincuenta y seis pesetas impuesto
de lo cobrado por la venta ambulantes y Callejeras en el mes de Septbr ul-
timo part 25 art^o 2^o Capt^o 3^o

Del mismo se ha la suma de sesenta y cinco pesetas por conciertos en la
venta ambulantes en el mes de Septbr - part 25 art^o 2^o Capt^o 3^o

Del mismo se ha la suma de Cuarenta y ocho pesetas por lo cobrado
por las puestas fijas en la vía pública mes de Septbr part 27 art^o 2^o Capt^o 3^o

Del Ayuntamiento de este Ayuntamiento de Fernán Núñez la suma
de mil noventa y cinco pesetas impuesto de lo cobrado por el del
arb^o s/ inspección y reconocimiento de obra de Vacas en el mes de Agus-
to ultimo part 34 art^o 1^o Capt^o 3^o

Del Auxilial del Ayuntamiento de Sesma días la suma de
ciento sesenta y siete pesetas impuesto de lo cobrado por la ex-
pedición de sellos de timbre municipal en el 3^o trimestre año
actual. part 11 art^o 1^o Capt^o 3^o

Licencia para apertura de establecimiento } uso de la palabra la Presidencia y manifiesta que como se
consta a los Ses reunidos el vecino de esta D Miguel Vías
Ferrones ha abierto un establecimiento de bebidas en la

casa de su propiedad sita en la Plaza Calvo Sotelo n.º 6 de esta localidad y por lo tanto ha tenido que abonar previamente el arb.º municipal de licencia de apertura de establecimientos publicos, cuyo arbitrio asciende a la suma de Doscientas cincuenta pesetas; La Comisión Permanente por unanimidad acordó acordar presentar su aprobación a dicha apertura y que el importe del referido arbitrio que asciende a la cantidad antes expresada se impongase con cargo a la partida 13 art.º 1.º Capít.º 3.º del presupuesto de Ingresos

Alcorno del premio de cobranza al Recaudador y Agente Ejecutivo Sr. Ocasta

Continúa la Presidencia en el uso de la palabra y manifiesta que como han podido observar los Sres. reunidos por la relación de las empresas realizadas por el Agente Ejecutivo Sr. Ocasta Mu

rillo durante el 3.º trimestre curso actual y que han sido aprobados en esta sesión, dichas empresas ascienden a la suma total de Ciento veintisiete mil ciento noventa y nueve pesetas noventa y nueve centimos (127.199-99 ptas) siendo el premio de cobranza el 4% de dicha suma que asciende a la suma de Cinco mil ochenta y siete pesetas noventa y nueve centimos (5.087-99 ptas) precede se le abone dicha suma. La Comisión Permanente oídas las manifestaciones de la Presidencia y de conformidad con la misma por unanimidad acordó acordar se abone al Recaudador y Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento Manuel Ocasta Muñillo la suma antes expresada de cinco mil ochenta y siete pesetas con noventa y nueve centimos importe del premio de cobranza de la cantidad por el mismo recaudada, que dicha suma se abone con cargo a la partida 7.ª art.º 1.º Capít.º 1.º del presupuesto de Gastos

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, como ninguno se sirva Feriente de Alcalde quisiere usar de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesión a las trece horas y trece minutos habiéndose interido en la misma una hora y treinta minutos mandando extender el presente acta que despues de leida por mí el Secretario en voz alta y hallandola conforme es firmada por los Sres. que asisten delib.º y el Secretario certifico



[Handwritten signature]

Manuel Ocasta
Santiago Ponce
Jose Carrera

Sesión Ordinaria del día 8 de Octubre de 1959

Señores que asisten
 Presidente
 D. Manuel Vivas Espunisa
 Tres Tenientes
 D. Manuel Álvarez Cerrato
 " Santiago Ponce Rueda
 Secretario
 D. José Carrera Lammara

En el pueblo de Villaguarda a las doce horas del día Ocho de Octubre del Año mil novecientos cincuenta y nueve se reunieron en estas Casas Consistoriales y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Vivas Espunisa los señores Tenientes de Alcalde cuyos nombres y Apellidos al margen se expresan, y que constituyen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistidos de mí como Secretario de la Corporación Municipal con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día.

Abierto el acto por la Presidencia por mí el Secretario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día Ocho del actual la cual fue aprobada y ratificada.

Disposiciones
 Oficiales

Seguidamente por mí el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura a las disposiciones y correspondencia oficiales habidas durante la semana recordando la Comisión queda enterada y que por la Presidencia se dió cumplimiento a cuanto afecte interés de esta Corporación.

Reintegro del Sr. Alcalde
 a la Alcaldía Presidencia

Acto continuo por mí el Secretario se dio lectura al escrito que el Sr. Alcalde Presidente D. Manuel Vivas Espunisa dirigió a la Permanente con fecha de ayer en el que expone que habiendo desaparecido o cesado los datos por los que con fecha veinte del pasado Julio solicito, el Sr. del Excmo. Sr. Gobernador Civil tres meses de licencia para asuntos propios, en el día de mañana ocho del actual se hace cargo de las facultades de la Alcaldía Presidencia del Ayuntamiento, cesando el Primer Teniente de Alcalde D. Manuel Álvarez Cerrato, que con el carácter de accidental las venía desempeñando. La Comisión Permanente por unanimidad se sirvió acordar quedar enterada y conforme.

Cuenta de los medicamentos sumi-
 nistrados a la Beneficencia Municipal

Se dio lectura de la cuenta que el Sr. Farmacéutico de esta Don Ignacio Pavón

Mayor al diije al Sr. Alcalde con fecha veintiocho de sep-
tiembre ultimo, por valor de mil ciento ochenta y una pesetas
con cincuenta y cinco centimos (1.181-55 pts) importe de los
medicamentos suministrados por el mismo a los enfermos de la
Beneficencia Municipal durante el pasado mes de Septiembre

La Comisión Permanente despues de examinar
dicha factura, hallandola conforme con las medietas expe-
didas por el Sr. Facultativo Estular que a la misma se acompaña
por unanimidad se sirvió acordar presentarle su aprobación y
que su importe antes expresado se abiese al referido Señor
con cargo a la part.^a 40 art.^o 2.^o Cap.^o 1.^o

Cuenta del Agente de este
Ayuntamiento en Badajoz
en el 3.^o Cuatrimestre año actual

Dada lectura rato seguido a la cuen-
ta que el Agente de este Ayuntamiento
D. Francisco Gonzalez Arguel presenta
al Sr. Alcalde con fecha treinta del

pasado mes de Septiembre, y recibida con fecha tres del ac-
tual, comprensiva del movimiento de los fondos de este Mun-
cipio en su poder, habido durante el 3.^o Cuatrimestre del año ac-
tual de la cual resulta que el saldo o existencia en su poder
en fin del 2.^o Cuatrimestre del año actual era de Veinticuatro mil
trescientas veinte pesetas con setenta centimos (24.320-70 pts)
que las impensas por el mismo realizado durante el indicado
3.^o Cuatrimestre fueron de Veintitres mil seiscientos setenta pesetas con
dieciois centimos (23.670-16 pts) las cuales unida a la extencion en fin
del trimestre anterior hace un total de Cuarenta y siete mil novecien-
tas noventa pesetas, ochenta y seis centimos (47.990-86 pts) y que
los pagos realizados por dicho Señor con cargo a la referida suma
durante el repetido trimestre ascienden a la suma de Cuarenta mil
Cuatrocientas ochenta y tres pesetas con dieciois centimos (40.443-17 pts)
resultando un saldo a favor de este Municipio de Siete mil Quinientos
cuarenta y siete pesetas sesenta y nueve centimos (7.547-69 pts) -

La Comisión Permanente despues de examinar detenidamen-
te dicha Cuenta, hallandola conforme con los justificantes de

impresas y gastos que a la misma se acompañan por unanimidad se sirvió acordar prestarle su aprobación a todos y cada uno de los ingresos y gastos que en la misma figura, comunicándose este acuerdo al interesado para su conocimiento y efectos -

Padron y lista cobradora } Dada lectura seguidamente por mi el Se-
de la contribución Urbana de 1960 } cretario, de orden de la Presidencia al Padron-
de las personas sujetas al pago de la contri-
bución Urbana, confeccionado por la Secretaría para el praxi-
mo ejercicio de 1960, cuyo Padron comprende Seiscientos cun-
senta y cuatro contribuyentes y asciende a la suma total de Se-
senta y ocho mil ciento tres pesetas setenta y cinco centimos
(68.103-75 pts). La Comisión Permanente después de
examinar detenidamente dicho Padron y Lista Cobradora, ha
llamado conforme por unanimidad se sirvió acordar presentar
su aprobación a dichos documentos y que los mismos se expon-
gan al publico, por ocho dias, previo anuncio en el Boletín Ofi-
cial de la provincia en la Secretaría de este Ayuntamiento
para oír reclamaciones -

Oficio del Excmo Sr. Gobernador } Dada lectura por mi el Secretario a
Civil de la Provincia relacionado } la comunicación del Expediente 1.º nu-
con materias de Abastecimiento. } mero 2.027 de fecha cinco del actual
que el Excmo Sr. Gobernador Civil de la
provincia dirige al Sr. Alcalde, en la que remite un ejem-
plar de la Circular dictada por la Dirección General de Ad-
min Local, para dar efectividad a las facultades que
en materia de abastecimientos, corresponde a los Ayuntamientos
y con objeto de coordinar la actuación municipal con las
normas que inspiran la política económica del Gobierno, he-
da seguidamente por mi el Secretario en vía alta la expresada
Circular de la Dirección General de Admín Local. La Comisión
Permanente terminada la lectura de la misma por unanimi-
dad se sirvió acordar quedar enterada y que por la Presiden-
cia se de cumplimiento a cuanto en dicha Circular se

ordena y que se de cuenta de ella a la Corporación Municipal en pleno para su conocimiento y resolución que proceda.

Abono de la contribución Urbana del Ayuntamiento - Seguidamente por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se dio conocimiento de los talones de la contribución Urbana de este Municipio, enviados para su cobro por el Recaudador de las Contribuciones, por valor total de setenta y cinco pesetas con noventa y cinco centimos en parte de dicha contribución Urbana de este Municipio correspondiente al año actual; la Comisión Permanente por unanimidad, después de examinar detenidamente dichos talones, se sirvió acordar prestar a los mismos su aprobación y que el impuesto antes expresado se abone, con cargo a la partida 47. art. Único Cap. 2º

Abono de la cuota de Teléfono y conferencias oficiales - Dada lectura de la factura que presenta la Compañía Telefónica Nacional por valor de doscientas noventa y cinco pesetas con cinco centimos en parte de la cuota de abono del teléfono Municipal y conferencias oficiales celebradas en el pasado mes de Octubre, la Comisión Municipal después de examinar dicha factura por unanimidad se sirvió acordar prestarle su aprobación y que su importe antes expresado se abone con cargo a la part. 69. art. 2º Cap. 2º

Adquisición de un ejemplar de las nuevas Casas Judiciales - Seguidamente la Comisión Permanente, a propuesta de la Alcaldía y con destino a la biblioteca de este Municipio, por unanimidad se sirvió acordar

la adquisición de un ejemplar de las nuevas Casas Judiciales decretadas por el Gobierno por Decreto nº 1.035 de fecha 18 de Junio último y que el importe de las mismas se abone con cargo a la partida 88 art. 5º Cap. 5º

Abono del alquiler del local del Centro Telefónico de esta - Acto seguido por mi el Secretario se dio lectura a la factura que presenta la Compañía Telefónica Nacional por valor de ciento cincuenta pesetas, importe del alquiler del local que ocupa el Centro Telefónico de esta localidad, la Comisión Permanente por unanimidad se sirvió acordar prestarle su aprobación

y que su expediente se eleve con cargo a la part 43 art 2.º Capit 2.º

Abieno de un soborro
al vecino de esta Francisco
Seguro Barco para presentarse
de esta - - - - -

Continúa la Presidencia en el uso de la palabra y manifiesta que hace unos días le ha visitado en su despacho oficial el vecino de esta Francisco Seguro Barco para manifestarle que encontrándose solo y anciano en este pueblo había decidido marcharse al amparo

de una hija casada que tiene en Nurbloch provincia de Zaragoza y que careciendo de recursos económicos suficiente para el viaje le rogaba le concediera un donativo o socorro con dicho fin, y como opinan que de los sus recursos es bien conocida la honradez y laboriosidad de este hombre durante su larga estancia en esta localidad y que dada su (ya) avanzada edad no puede ya trabajar, por lo que recomiendo que concurra de recursos económicos propore se le conceda un donativo para el fin antes indicado.

La Comisión Permanente oída las manifestaciones de la Presidencia y de conformidad con las mismas por unanimidad se acordó acordar conceder al referido Sr Francisco Seguro Barco la suma de doscientas pesetas con cargo a la part 95 art 3.º Capit 2.º

Y no habiendo más asuntos de que tratar y como ningún Sr Teniente de Alcalde quisiera usar de la palabra el Sr Presidente levantó la sesión a las trece horas y cincuenta minutos habiéndose invertido en la misma una hora y cincuenta minutos mandando extender el presente acta que después de leída por mí el secretario en voz alta y hallándola conforme es firmada por los Sres que asisten de lo que por el secretario certifico.



[Handwritten signature]
Manuel Alvarez

Pantaja Piny

[Handwritten signature]
Jose Cornejo

Sección ordinaria del día 15 Octubre 1959

- Señores que asisten
- Presidente
 - D. Manuel Vivas Espinosa
 - Tres Tenientes
 - D. Manuel Alvarez Cerrato
 - D. Santiago Sorce Rueda
 - Secretario
 - D. Jose Carrera Larrosa

En el pueblo de Villapumalo a las doce horas del día quince de Octubre del año mil novecieites cincuenta y nueve, se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Vivas Espinosa los Tres Tenientes de Alcalde cuyos nombres y Apellidos al margen se expresan, que constituyen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistidos de mí como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día.

Abierto el acto por la Presidencia por mí el Secretario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día ocho del actual la cual fue aprobada y ratificada.

Despachos oficiales

Seguidamente por mí el Secretario, de orden de la Presidencia se dio lectura de los despachos y correspondencia oficiales habidas durante la semana acordando la Comisión que sea enterada y que por la Presidencia se le cumplimiento a cuanto afecte o interese a esta Corporación.

Saluda del Sr. Cura Parvoco con motivo de la festividad del Dominio

Dada lectura al saluda que el Sr. Cura Parvoco dirije al Sr. Alcalde en el que manifiesta que teniendo en cuenta los sentimientos católicos de este Ayuntamiento, su amor al Papa, suplica con motivo del Dominio de la Unidad (día 18 del actual) extraordinario para dicho fin. La Comisión Permanente terminada la lectura del referido saluda por unanimidad se sintió recordar contribuir con la suma de cincuenta pesetas al Dominio de la Unidad y que dicha suma se abone con cargo a la part. 95 art. 3º Capít. 7º del presupuesto de Gastos en curso.

Traje del Alcalde } Hace uso de la palabra la Presidencia, manifiesta que
 y Secretario de Badajoz } dispuesto por orden del Ministerio de la Gobernación (Circular del Servicio Nacional de Inspección y asesoramiento de las Corporaciones Locales de 13 de Julio último, B. O del Estado del 18) el servicio de Censura de las Cuentas Municipales de los años de 1945 al 1950 y de 1951 al 1958, y estando terminada los trabajos correspondientes al Grupo 1º o sean la de los años de 1945 al 1950, procede su envío a la Superioridad y para ello estima conveniente que dicho trabajo sea llevado personalmente por el Secretario, con el fin de resolver cualquier duda o defecto que en dicha cuenta pudieran observarse o separar a la presentación de las mismas.

La Comisión Permanente oída las manifestaciones de la Presidencia y recomendando que sería conveniente aprovechar el viaje del Secretario de Badajoz que le acompañase el Alcalde con el fin de gestionar y activar, en lo posible, los asuntos que se encuentran pendientes en la Capital, tales, como el de aguas, escuelas y botaterías, por unanimidad acordó autorizar al Sr. Alcalde, Secretario para que se trasladara a Badajoz con el fin de activar los asuntos antes indicados y que se les abase en concepto de dietas y gastos de estancia, recomendando en suma de ochocientos pesetas a cada uno con cargo a la part. 1.ª art. 1.º Cap. 1.º

Escrito del vecino de esta } Cada lectura al escrito que el vecino
 Francisco Denaso Sanchez } de esta D. Francisco Denaso Sanchez dirije
 solicitando para sembrarlo el } al Sr. Alcalde con fecha 13 del actual
 troso de terreno propiedad del } en el que expone que tiene conocimiento
 Ayuntamiento al sitio Pozo Dulce } que el Ayuntamiento posee una pequeña parcela de terreno al sitio Pozo Dulce que
 este terreno proximo al casco urbano, y necesitándolo de tierra para sembrar es por lo que solicita se le conceda autorización para sembrarlo de barbecho o grano gordo durante el año agrícola de 1959-60 y de grano mediano

durante el año agrícola de 1960-1961, previo pago de la cantidad que señale la Comisión Permanente.

La Permanente, terminada la lectura del referido escrito, teniendo en cuenta que la referida parcela ha venido siendo labrada durante varios años por un vecino de esta S.ª Tomás Perro sin abonar nada al Ayuntamiento, por unanimidad se sirvió acordar autoñar al solicitante vecino de esta Francisco Domingo Sánchez para que pueda labrar la parcela de este Ayuntamiento al sitio "Paso Dulce" de este término municipal durante los años agrícolas de 1959-60 y 1960-1961, previo pago de la suma de setenta y cinco pesetas cada año pagadas en el mes de agosto de cada año, visándose obligado a dejar libre la citada parcela al vencimiento del año agrícola de 1960-61 o sea en veintinueve de septiembre de este último año de mil novecientas sesenta y uno.

Abono de la suscripción al diario Hoy } seguidamente la Permanente por unanimidad se sirvió acordar se abone al Sr. Administrador del diario Hoy la suma de setenta pesetas importe de la suscripción de este Ayuntamiento a dicho periódico y correspondiente a los meses de Agosto y septiembre último con cargo a la partida 55 artículo Único Cap. 2º del presupuesto de Sabas.

Reparación de varias } Por la Presidencia se hizo saber que se habían visto
problemas del Cuartel } citados el Sr. Comandante del Puerto de la S.ª
de la S.ª Civil } Civil para manifestarle que había algunos
desperfectos en el interior de algunos salones del Cuartel de la S.ª Civil por lo que en vista de ello ha ordenado al Alcañil de esta Manuel Casablanca Rediques que examine dichas desperfectos y manifieste el importe del arreglo de los mismos ha brevedad comunicados dichos Sr. que el importe del arreglo de

referidos pabellones podría ascender a la suma de 400 a 425
ptas o próximamente, por lo que lo pone en conocimiento de la Per
manente a los efectos oportunos

La Comisión Permanente oídas las manifestacio
nes de la Presidencia y por unanimidad se sintió acordar visitarse
a la misma para que proceda al arsepto de dichos pabellones
con sujeción al presupuesto indicado por referido Tribunal y que
una vez terminada dicha obra se abone su importe con cargo
a la partida 44 art. Único Cap. 2º

Ingresos por multas } seguidamente la Comisión Municipal Permanente acordó
Municipales - } por unanimidad quedar enterada de la imposición de
multas impuestas por la Alcaldía a las Vecinas de este

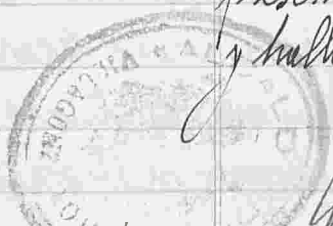
Dn Lorenzo Andujar Castañeda y a Francisco Cortes Ruiz, de vein
tres y cincuenta pesetas respectivamente por infracción a
bandos dictados por la Alcaldía y que su importe se ingrese en
la Depositaria Municipal con cargo a la part 40 art. 2º Cap. 1º

Ingreso del arbitrio
Municipal sobre recom
cimiento de la leche de vaca

Dicho continuo se da cuenta por la Presidencia
de la cantidad recaudada por el Alguacil de este Ayun
tamiento a Fidel Fernandez Ramirez por el arbitrio
municipal sobre inspección y reconocimiento de

nutario de la leche de vaca, durante el pasado mes de septiem
bre cuya cantidad asciende a la suma total de mil ciento
diez pesetas, acordando la Permanente quedar enterada y
que la referida suma se ingrese en la depositaria con cargo a la
partida 44 art. 1º Cap. 3º del presupuesto de Ingresos

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, como surge de
Comente de Alcalde quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente. Levantó
la sesión a las trece horas y treinta minutos habiéndose invertido
en la misma una hora y treinta minutos, mandando extender el
presente acta que despues de leida por mi el Secretario en voz alta
y hallandola conforme es firmada por los Sr. que asisten de lo que Certifico



[Handwritten signatures]
Manuel Alvarez
Santiago Riera
Jose Linares

Sesión del día 22 de Octubre de 1959

Señores que asisten
Presidente
D. Manuel Altas Espinosa
Sres. Feriendes
D. Manuel Altas Berrato
" Santiago Ponce Pineda
Secretario
D. Jose Barrera Zamana

En el pueblo de Villaganzalo siendo las doce horas del día Veintidos de Octubre del año mil novecientos cincuenta y nueve se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Altas Espinosa, los Sres. Feriendes de Alcalde cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistidos de mí como Secretario

de la Corporación Municipal con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día.

Abierto el acto por la Presidencia por mí el Secretario se dio lectura al acta de la última sesión celebrada el día quince del actual la cual fue aprobada.

Disposiciones

Oficiales

Seguidamente por mí el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura de orden de la Presidencia a las disposiciones y correspondencia oficiales tratadas durante la semana acordando la Comisión quedara enterada y que por la Presidencia se diera cumplimiento a cuanto afecte o interese a esta Corporación.

Matricula Industrial y de Comercio para el proximo ejercicio

Dada lectura acto seguido por mí el Secretario y de orden de la Presidencia a la Matricula Industrial y de Comercio confeccionada por este Ayuntamiento para el proximo ejercicio de 1960, cuya matricula comprende sesenta y ocho contribuyentes y asciende a la suma total de setenta y siete mil novecientos y dos pesetas ochenta y nueve centenas (77.092'49 pesetas).

La Comisión Permanente despues de examinar detenidamente dicha Matricula Industrial y su lista celebrada y hallandola conforme por unanimidad se sirvió acordar que estas se publicasen en el publico en la secretaria municipal por el plazo de

quince días para sus reclamaciones previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Aprobación de diferentes papeles - seguidamente por la Presidencia se ordena al infrascripto secretario la lectura de las facturas que han sido puestas al cobro durante la semana las cuales una vez examinadas detenidamente por la Comisión y hallándolas conforme por unanimidad se sirvió acordar prestar a las mismas su aprobación y que el importe de las mismas se abonen a los interesados con cargo a la partida, artículo y Capítulo que a continuación se detallan

A D. Matías Alonso Pedren, propietario del Basu "El Tamaris" Vecino de Badajoz importe de una balanza de platillo, nueva facilitada con destino a la comprobación de los pesos, pesetas sesenta y nueve, part 95. art 3º Cap 4º

A D. Juan Rodríguez Mediano la suma de Doscientos cuarenta y seis pesetas ochenta centimos importe de los materiales que se detallan en la factura, facilitados al Ayuntamiento con destino a las obras de reparación de pabellones del Cuartel de la Guardia Civil p. 70 art 16 Cap 2º

A D. Angel Merino Cabeceira vecino de esta la suma de Cien pesetas importe del jornal invertido en la Imprenta del Depósito Municipal part 44 art 1º Cap 2º

A Fernando Carrasa Gomez vecino de Oliva de Mérida la suma de ochenta y tres pesetas importe de 6 sacos de paja con destino a la catificación dependencias municipales part 44 art 2º Cap 2º

Instancia de D. Francisco Holguera Rico solicitando la adquisición de dos nichos propiedad del Ayuntamiento } Dada lectura de la instancia que el vecino de esta localidad D. Francisco Holguera Rico, dirije con fecha diecisiete del actual al Sr. Alcalde en la que expone que tiene conocimiento que el Ayuntamiento posee dos nichos en la parte derecha en el patio segundo del Cementerio Municipal y careciendo de nichos para él y sus familiares solicita se le cedan referidos nichos en venta previo pago de su importe. La Comisión

Municipal Permanente terminada la lectura de la referida instancia y tras breve deliberación, por unanimidad y a propuesta de la Presidencia se sirvió acordar conceder en venta al 2º licitante de Helguera Rizo los dos nichos del Cementerio Municipal antes indicados, propiedad de este Ayuntamiento, por el pago de la suma de Ochocientas pesetas importe total de los mismos, y que este acuerdo se le haga saber al interesado para su conocimiento y efectos.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, como ninguno de los señores de Alcaldes quisiera usar de la palabra la Presidencia levantó la sesión a las doce y cuarenta minutos habiéndose invertido en la misma cuarenta minutos, mandando extender la presente que después de leída por mí el Secretario en voz alta y hallándola conforme es firmada por los señores asistentes de lo que yo el Secretario certifico.

Mmanuel Vivas

Santiago Risco

José Carrera

Sesión ordinaria del día 29 Octubre 1959

Señores que asisten
Presidente
D. Manuel Vivas Espinosa
D. Manuel Álvarez Cerrato
" Santiago Risco
Secretario
D. José Carrera Zamana

En el pueblo de Villavieja siendo las doce horas del día Veintinueve de Octubre del año mil novecientos cincuenta y nueve se reunieron en estas Casas Consistoriales y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde de D. Manuel Vivas Espinosa se reunieron los Señores Tenientes de Alcalde cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de esta Villa así como de mí como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día.

Al abrir el acto por la Presidencia por mí el Secretario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día veintidós del actual la cual fue aprobada y ratificada.

Disposiciones } Seguidamente por mi el Secretario y de orden de la Presi-
 oficiales } dencia se dio lectura a las disposiciones y correspondencia
 oficiales hechas durante la semana acordando la Comisión
 quedar enterada y que la Presidencia de cumplimiento acuranto
 afecte o interese a esta Corporación

Distribución de } Seguidamente por mi el Secretario y de orden de
 fondos para el mes actual } la Presidencia se dio lectura a la relación de los pagos
 que con motivo de fin del mes actual ha de hacerse
 por la depositaria directamente a los funcionarios técnicos, a los
 ministratros y subalternos, activos y pasivos de este Ayuntamiento así como también, a la Embarcación de la Limpieza y mo-
 radoras de sujeción, los cuales ascienden a la suma total de
 Trece mil setecientos sesenta y una pesetas, veinte centimos
 (13.761'20 pts). La Comisión Permanente después
 de examinar detenidamente dicha relación, hallándola con-
 forme con las partidas del presupuesto fue unánimemente de sentir
 acordar prestar a dicha relación su aprobación, y que el importe
 de los mismos se abansen a las respectivas perceptores con cargo
 a las partidas, artículos, Capít^{los} que en los correspondientes libe-
 ramientos se detallan -

Alcorno de bombillas } dada lectura a la factura que presenta el
 para el alumbrado extra- } industrial vecino de esta D. Juan Rey Juan,
 dinario público año actual } por valor de Dos mil quinientas treinta y cin-
 co pesetas importe de trescientas bombillas
 de 15 vatios adquiridas con destino al alumbrado público
 extraordinario. Usa de la palabra el Teniente de
 Alcalde Sr. Álvarez Cerrato, manifiesta que con motivo
 de las fiestas patronales del Santo Cristo, del año actual
 y en ocasión de hallarse en funciones de Alcalde Presidente
 por ausencia del propietario, al enterarse de que no había
 las bombillas necesarias para el alumbrado público extraor-
 dinario que con motivo de dichas fiestas se usase colocando
 todos los años, encargo, por indicación del Sr. electricista

que se realizó dicha instalación, extraordinaria, al industrial vecino de esta D. Juan Rey Sesas las trescientas bombillas que se precisaban para dicho alumbrado, por lo que propone el pago de la referida factura, y la Comisión Permanente vistas las manifestaciones del Teniente de Alcalde Sr. Alvarez Cerrato, de conformidad con las mismas por unanimidad se sirvió acordar prestar a dicha factura su aprobación, y que su importe se abone con cargo a la part. 70 art. Único Cap. 2º.

Cuenta de los medicamentos suministrados a los funcionarios municipales mes actual

En la lectura a la factura que el Sr. Fac. farmacéutico de esta D. Ignacio Pavón Mayoral dirigió con fecha de ayer al Sr. Alcalde por valor de trescientas veintinueve pesetas con setenta centimos (329⁷⁰ ptas) importe de los medicamentos suministrados por el mismo a los funcionarios municipales durante el mes actual.

La Comisión Permanente después de examinar detenidamente dicha factura, hallándola conforme con las recetas expedidas por el Sr. Facultativo Sr. Plas, y hallándola conforme por unanimidad se sirvió acordar prestarle su aprobación, y que su importe antes expresado se abone al interesado con cargo a la part. 70 art. 2º Cap. 1º.

Reparación del tejado de la Casas Consistoriales

Usa de la palabra seguidamente la Presidencia, y manifiesta que habiendo observado hace unos días que en la oficina de la Secretaria caído alas lluvias habida recientemente caído en una gotera, ordenó al Maestro Albañil Manuel Casablanca Rodríguez el arreglo de la misma, quien lo ha llevado a efecto invirtiéndole en ella dos días, y habiendo importado dicha reparación la suma de Docietas quince pesetas. por lo que procede el abono de las mismas.

La Comisión Municipal Permanente vistas las manifestaciones de la Presidencia, de conformidad con las mismas por unanimidad se sirvió acordar prestar su aprobación a dicha obra, y que el importe de la misma se abone la cantidad antes expresada.

de se abre al interesado con cargo a la partida artículo 4.º Cap. 2.º
 Intancia del Auxiliar de } Dada lectura a la instancia que el Au-
 la Secretaria Sr. Fernandez } xiliar de Secretaria Sr. Luciano Fernandez
 Sana solicitando suero quinquenio } Sana dirije con fecha veintitres del ac-
 tual al Sr. Alcalde en la que expone que

con fecha 1.º del pasado mes de Enero se cumple en los diez años
 de servicio como funcionario del este Ayuntamiento por lo
 que a partir de dicha fecha le corresponde percibir dos
 quinquenios, y entendiéndose confeccionándose el presupe-
 sto ordinario para el proximo ejercicio, solicita se le
 reconozca dicho quinquenio asi como se incluya en el
 referido presupuesto la suma de mil dascientas diez
 pesetas a que asciende referido quinquenio.

La Comisión Permanente terminada la lectu-
 ra de la expresada instancia tras breve deliberación y
 por unanimidad se sirvió acordar de conformidad
 con lo solicitado reconocer al referido Sr. Fernandez
 Sana el Segundo Quinquenio a partir de la fecha an-
 tes indicada asi como que se consigne en el presu-
 puesto ordinario para el proximo ejercicio de mil dascientas
 sesenta la suma de mil dascientas diez pesetas importe
 de dicho quinquenio y que el importe del mismo correspon-
 diente al año actual se abone al interesado con cargo a la
 partida de la liquidación del ultimo ejercicio.

Cuenta de los medicamentos } Dada lectura a la cuenta y no el Sr. Ferrnascu
 suministrados a las enfermas } Ario de esta Sr. Ignacio Pastor Mayoral dirije
 de la Beneficencia Municipal } con fecha de ayer al Sr. Alcalde por valor
 de mil cuatrocientas dieciocho pesetas veinticinco
 centimos (1418.25 pts) importe de los medicamentos
 suministrados de su oficina de farmacia a las enfermas
 de la Beneficencia municipal que figuran en dicha factura
 durante el actual mes de Octubre -

La Comisión Permanente despues de exa-

minar detenidamente dicha factura y hallandola conforme con las secretas expedidas por el Sr. Facultativo Titular que en la misma se acompaña por unanimidad se dirvió acordar prestarle su aprobación y que su importe antes indicado se abone al interesado con cargo a la part. 581 art. 2.º Capít. 2.º

Abono de un viaje a Badajoz del Auxiliador Sr. Selis Ledo

Haced uso de la palabra la Presidencia y manifiesta que en el día de ayer comisionó al Auxiliador de este Ayuntamiento D. Hermenegildo Selis Ledo para que se trasladara a Badajoz, por no poder asistir el Secretario, con el fin de resolver el Instituto Nacional de Previsión, una cuestión relacionada con el pensamiento de este Ayuntamiento D. Ramiro Palas Espinosa, el Venio alcomendado dicho pensamiento mayor cantidad que la que en realidad le pertenecía, y por ello lo pone en conocimiento de la Permanente o los efectos del pago de las dietas por el mismo devengadas que ascienden a la suma de doscientas pesetas.

La Permanente oídas las manifestaciones de la Presidencia por unanimidad se dirvió acordar se abonen al Auxiliador Sr. Selis Ledo la suma de doscientas pesetas antes indicada, con cargo a la partida 1.ª art. 1.º Capít. 1.º

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y comunicando al Excmo. Sr. Alcalde quisiere leerse de la palabra la Presidencia leyendo las secretas y sesenta y siete minutos habiéndose convertido en la misma una hora y treinta minutos, mandando extender la presente acta que despues de leida por mi el Secretario en voz alta y hallandola conforme es firmada por los Sres. que asisten de lo que yo el Secretario certifico

Mmanuel Alvarez

Santiago Pico
Jose Camero

Sesión ordinaria del día 5 Noviembre 1959

Personas que asisten

Presidente
 D. Manuel Vivas Espumasa
 Tres Vocales
 D. Manuel Alvares Cerrato
 D. Santiago Ponce Pareda
 Secretario
 D. José Carrera Zamana

En el pueblo de Villagonzalo siendo las doce horas del día cinco de Noviembre del año mil novecien-
 tes cincuenta y nueve se reunieron en estas Casas
 Consistoriales y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don
 Manuel Vivas Espumasa los señores Vocales de Alcal-
 de cuyos nombres y Apellidos al margen se expresan
 y que constituyen la Comisión Municipal Perma-
 nente del Ayuntamiento de este pueblo asistidos
 de mi como Secretario de la Corporación Munici-
 pal con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada pa-
 ra este día.

Disposiciones
 Oficiales

Leído el acta por la Presidencia por mí el
 Secretario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada
 el día Veintinueve del pasado Octubre la cual fue aprobada
 Segundamente por mí el Secretario y de orden de la Pre-
 sidencia se dio lectura a las disposiciones y se leyeron
 además oficiales habidas durante la semana acordando
 la Comisión quedar enterada y que por la Presidencia se
 dé cumplimiento a cuanto afecte o interese a esta Corporación

Instancia de D.^a Mariela
 Moreno Barco solicitando
 licencia para obras -

Se dio lectura a la instancia que la vecina
 de esta D.^a Mariela Moreno Barco dió
 de esta fecha treinta y uno del pasado mes
 de Octubre al Sr. Alcalde en la que expone
 que deseando hacer obras en la casa de su propiedad el
 núm.^o 38 de la Calle Vijo, consistente en hacer una puer-
 ta grande para entrada de Carros en la parte trasera
 de su mencionada casa, previo pago de los arbitrios munici-
 pales solicita se le conceda el permiso para ello -

La Comisión Permanente Vista la obra que se
 trata de realizar tras breve deliberación y por unanimi-
 dad se dispuso acordar conceder a la solicitante Sr.^a Mariela
 Barco la autorización necesaria para llevar a efecto la

obra por la misma solicitada fuerse pago de los arlísticos mun
cipales correspondientes

Rescrito de Francisco Estunisa
Pena solicitando su inclusión
en el Padrón de la Beneficencia
municipal

Leído el escrito que el vecino de esta Francisco
Estunisa Peña dirige con fecha tres del tre
tural al Sr. Alcalde en el que expone que des
de hace algun tiempo viene padeciendo una fis
tura en el ojo, en cuya Puntadura Párru

Abund unguento en uno de los pechos, y que habiéndole aconse
jado el Sr. Médico Titular la inmediata operacion de am
plias, y careciendo de recursos y medios economicos para
atender a los gastos de la operacion solicita la inclusión de
los mismos en el Padrón de la Beneficencia Municipal. La
Comision Permanente reconociendo la Veracidad de lo con
tenido en dicho escrito por unanimidad se sirvió acordar
acceder a lo solicitado

Ordeno del alquiler del
Centro telefonico urbano

Dada lectura a la factura que la Compania Tele
fonica Nacional de Espana presenta al Sr. Alcalde
de por valor de Ciento cincuenta pesetas impor
te del alquiler del local que ocupa el Centro Telefonico
de esta localidad correspondiente al pasado Octubre -

La Comision Permanente por unanimidad se sirvió
acordar prestarle su aprobacion a dicha factura, y que su im
puste antes expresado se abone con cargo a la partida 43
art. 2º Capít. 2º

Ordeno a la Compania Telefonica
de la cuota del telefono y conferen
cias oficiales

Leida acto seguido la factura que le referida
Compania Telefonica dirige al Sr. Alcalde por
valor de Ciento cincuenta y siete pesetas seten
ta y cinco centimos importe de la cuota de abono

del telefono de este Ayuntamiento, conferencias oficiales celebra
das en el mes de Octubre, la Comision Permanente por una
nidad se sirvió acordar prestar su aprobacion a la referida
factura, y que su importe se abone con cargo a la partida 69 art. 2º
Unico Capít. 2º

Ordeno de la gratificación
al Encargado del reloj

Se seguidamente se acuerda por unanimidad plean
nad al vecino de esta D. Luis Romero Sanchez la su-
ma de quinientas pesetas importe de la gratificación
concedida al mismo como encargado de seguir el
reloj de la Villa, correspondiente al segundo y tercer trimestre
del año actual con cargo a la part. 16 art. 1º Capít. 1º

Adquisición de impresos
y material de oficinas

Dada lectura de las facturas que las imprentas
Rodriguez de Merida, Miserría Extremena de
Bordujos, dirijen al Sr. Alcalde por valor de trece
ta y cinco, novecientas seis pesetas con setenta centimos
respectivamente, importe del material e impresos de ofi-
cina facilitados en este Ayuntamiento, y que se detallan en
las respectivas facturas, con destino al servicio de las de-
pendencias municipales. La Comisión Permanente
tras breve deliberación y por unanimidad se sirvió acor-
dar prestar su aprobación a referidas facturas, que su impor-
te antes expresado se libere con cargo a las partidas 4º
art. Único Capít. 2º del presupuesto de Gasto

Aprobación de diferentes
Impresos

Dada lectura acto seguido por mí el Secretario
y de orden de la Presidencia a la resolución de
los ingresos habidos en la Depositaria duran-
te la semana, La Comisión Permanente despus de exa-
minar detenidamente los mismos por unanimidad se sir-
vió acordar prestarle su aprobación, que los mismos se in-
gresa con cargo a las partidas que se detallan a continuación
Del Recaudador de arbitrios Sr. Baraso Joroso la suma de
novecientas dieciseis pesetas importe de lo cobrado por el
del urb.º selse consumo de carne en el mes de Octubre part. 14
art. Único Capít. 2º

Del mismo Recaudador la suma de Novecientos cuatro pesetas
importe de lo cobrado por el del urb.º selse inspección, recomenien-
to sanitario de artículos alimenticios part. 14 art. 4º Capít. 3º
Del mismo Recaudador la suma de Trececientas pesetas importe

de lo cobrado por el del arb. sobre reconocimientos sanitarios de matan
en domicilios en el mes de Octubre part. 14 art. 1.º Cap. 3.º
Del mismo Recaudador Descientas cincuenta y cuatro pesetas im
parte de lo cobrado por los servicios del matadero (deguello) en
el mes de Octubre part. 16 art. 1.º Cap. 3.º

Del mismo Recaudador la suma de setecientas Ochenta pese
tas importe de lo cobrado por el por ocupacion de la via publi
ca con materiales en el mes de Octubre part. 20 art. 3.º Cap. 3.º

Del mismo Recaudador la suma de Cuatrocientas Ochenta y
ocho pesetas importe de lo cobrado por el por industrias Ambu
lantes y Callejera en el mes de Octubre part. 25 art. 2.º Cap. 3.º

Del mismo Recaudador la suma de sesenta y cinco pesetas
importe de lo cobrado por el por Censuras de ventas ambul
antes durante el mes de Octubre part. 25 art. 2.º Cap. 3.º

Del mismo Recaudador la suma de Cuatrocientas Treinta
y cuatro pesetas importe de lo cobrado por el por el arb. sobre
puestos fijos en la Plaza durante el mes de Octubre part. 27
art. 2.º Cap. 3.º

No habiendo mas asuntos de que tratar, co
mo ninguno de los señores quisiera usar de la palabra el
Sr. Presidente levanto la sesion a las doce horas, vein
te minutos habiendose invertido en la misma una hora
y veinte minutos mandando extender el presente acta
que despues de leida por mi el Secretario en voz alta, ha
sido leida conforme es firmada por los Sres que asisten de
lo que yo el Secretario certifico

~~Manuel Alvarez~~

Manuel Alvarez

Santiago Páez

Jose G. Alvarez

Sesión ordinaria del día 12 de Noviembre de 1959

Señores que asistieron
Presidente
D Manuel Vivas Espumosa
Dres Ferrnites

D Manuel Álvarez Cerrato
" Santiago Ponce Pineda
Secretario

D Jose Carrera Larrana

En el pueblo de Villagonzalo siendo las doce ho-
ras del día doce de Noviembre del año mil no-
vecientos cincuenta y nueve se reunieron en estas
Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr
Alcalde D Manuel Vivas Espumosa los Dres Ferrnites
de Alcalde cuyos nombres y Apellidos al mar-
gen se expresan y que constituyen la Comisión
Municipal Permanente del Ayuntamiento de
esta Villa presidida de mi como Secretario de

la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria
señalada para este día.

Abierto el acto por la Presidencia por mi el
Secretario se dio lectura del acta de la última sesión cele-
brada el día cinco del actual la cual fue aprobada

Disposiciones
oficiales

Seguidamente por mi el Secretario y de orden de la Presiden-
cia se dio lectura a las disposiciones y correspondencia
oficial habidas durante la semana recordando la Comisión
quedar enterada y que por la Presidencia se da cumplimiento
por cuanto afecta o interesa a esta Corporación.

Abono de haberes y
Ayuda Familiar al Perso-
nal Sanitario Estable
en el 1.º Semestre año actual

Hace uso de la palabra la Presidencia y manifiesta
que hallándose pendiente de abono los haberes
quincenarios y Ayuda familiar del Personal Sa-
nitario Estable, correspondiente al primer
Semestre del año actual, los cuales ascienden

a las cantidades siguientes. Suíce mil doscientos noventa y
cuatro pts cuarenta y ocho centimos, los haberes, mil doscien-
tas ochenta y dos pts noventa y dos centimos, los quincenarios
y cuatro mil quinientos cuarenta y cinco pts noventa y ocho
centimos la Ayuda Familiar de los mismos, que hacen un to-
tal de Veintidós mil ciento treinta y seis pts con treinta y ocho
centimos, propongo el abono de dicha suma.

La Comisión Permanente oída los manifes

Resoluciones de la Presidencia y de conformidad con las mismas por una
misma resolución acordada se impiese en la Mancomunidad Sani-
taria las cantidades antes expresadas con cargo a las partidas 22-23
24-25, 26 la primera o sean los haberes, partida 27 la segunda o sea
los quinientos, partida 29 la tercera o sea la ayuda familiar todas
ellas del art. 1º Capít. 1º del presupuesto de Gastos en curso

Adquisición de sellos de } seguidamente la Permanente por unanimi-
Correos para franquencia de la } dad de sesión prestar su aprobación a la
Correspondencia Oficial } factura presentada por D. Manuel Romero Soria
por valor de cien pesetas importe de cien sellos
de correos de 1ptas facilitados al Ayuntamiento con destino
al franquencia de la correspondencia oficial y que a ello
se con cargo a la partida 41 art. Union Capít. 2º

Alcorno de las honras } dada lectura a la factura que D. Felix
del Apente del Ayuntamiento } foro Duns y Juanes de Madrid y
fo en Madrid } representante del Ayuntamiento en la
Capital de España, dirigió al Sr. Alcalde
con fecha diez del actual por valor de Escientas de
tenta y cinco pesetas importe de sus honorarios como
representante de este Ayuntamiento en Madrid
correspondiente al Cuarto trimestre del año actual

La Comisión Permanente por unanimidad
de sesión acordada prestar su aprobación a dicha factura
y que la misma se libere al interesado con cargo a la par-
tida 95 art. 3º Capít. 7º del presupuesto

Alquiler de la Casa Cuartel } seguidamente la Comisión Permanente por una-
de la Guardia Civil } nidad de sesión acordada prestar su aprobación al
impreso de la suma de Escientas treinta y tres pesetas
treinta y cinco céntimos hecho por la Dirección General de la Gar-
dia Civil importe del alquiler del local que ocupa la Casa Cuartel
de la Guardia Civil de esta localidad en el pasado mes de Octubre
y cuya suma se impesa en el Depósito Municipal con cargo a
la partida 36 art. 3º Capít. 5º

Impreso por lo cobrado por el arbitrio sobre reconocimiento de artículos alimenticios

Seguidamente la Comisión Permanente por comisión dada se sirvió acordar prestar su publicación a la suma de novecientos sesenta pesetas recaudadas por el Alcaide de este Ayuntamiento D. Fidel Ferramundo, importe de lo cobrado por el del arbitrio sobre reconocimiento de artículos alimenticios (leche de vaca) durante el pasado mes de Octubre y que dicha suma se consignase en la Deposition Municipal con cargo a la partida 14 cont. 1º Capít. 3º

No habiendo mas asuntos de que tratar, como ningun Senor Seniente quisiera usar de la palabra la Presidencia levanto la sesión a las doce y cuarenta minutos habiéndose visto todo en la misma cuarenta minutos, mandando extender lo presente que despues de leida por mi el Secretario en voz alta y hallandose conforme es firmada por los Senes que asisten de lo que yo el Secretario certifico

~~Manuel Vidas Espinosa~~

Manuel Ferramundo
Santiago Ponce Rueda

José Carrera Samano

Sesión ordinaria del día 19 de Noviembre 1959

- Senores que asistieron
- Presidente
 - D. Manuel Vidas Espinosa
 - Senes Ferientes
 - D. Manuel Blázquez Benito
 - 1. Santiago Ponce Rueda
 - Secretario
 - D. José Carrera Samano

En el pueblo de Villanueva de la Serena a las doce horas del día diecinueve de Noviembre del año mil novecientos cincuenta y nueve se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Vidas Espinosa los Senes Ferientes de Alcalde cuyos nombres y Apellidos al margen se expresan y que conforman la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistidos de mi cargo

Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día. Ordeno el acto por la Presidencia por mi

el Secretario se dio lectura del acta de la ultima sesion celebrada el dia doce del actual la cual fue aprobada.

Disposiciones Oficiales } Dicto continuo por mi el Secretario, de orden de la Presidencia se dio lectura a las disposiciones y correspondencias oficiales habidas durante la semana acordando de la Comision quedas enterada y que por la Presidencia se de cumplimiento a cuanto afecta o interese a esta Corporacion.

Escrito de Adolfo Semit Murillo solicitando su inclusion en el Padron de la Beneficencia Municipal

Dada lectura al escrito que el vecino de esta Adolfo Semit Murillo dirije con fecha quince del actual al Sr. Alcalde en el que expone que encontrandose enfermo desde hace bastante tiempo debido a su avanzada edad y careciendo de recursos economicos para atender al restablecimiento de su quebrantada salud solicita su inclusion en el Padron de la Beneficencia Municipal.


La Comision Municipal Permanente terminada la lectura del referido escrito y reconociendo la veracidad de lo que en el mismo se expresa por unanimidad se sirvió acordar incluir al solicitante en el Padron de la Beneficencia Municipal.

Abono de impresos para la confeccion de Carnajes y Caballerias sujetas a la requisita militar

Usa de la palabra la Presidencia y manifiesta que teniendo que procederse en el proximo mes de Diciembre a la confeccion anual de Censos de caballerias, Carnajes, Vehiculos de motor mecanicos sujetos a la requisita militar habien interesado del Sr. Coronel Jefe de la Zona de Reclutamiento, Meridiana numero 7 de esta provincia la remision de los impresos necesarios para la formacion de referidos Censos habiendo remitido dicho Centro las expresadas impresos contra reembolso de su importe que asciende a la suma de Veintitres pesetas cincuenta centimos, propone el abono de dicha suma. La Comision Permanente oidas las manifestaciones de la Presidencia y de conformidad con las mis

mas por unanimidad se sirvió acordar prestar su aprobación en dicho reembolso y que su importe antes indicado se abone con cargo a la partida Part. 4º Cap. 7º del presupuesto.

Tras habiendo mas asuntos de que tratar y como ningún de los señores quisieron usar de la palabra el Sr. Presidente terminó la sesión a las doce y veinte minutos habiéndose invertido en la misma veinte minutos y mandando extender el presente que después de leída por mí el Secretario en voz alta y hallándola conforme es firmada por los Sres que asistieron de lo que yo el Secretario certifico.



Manuel Álvarez
Santiago Pérez



Sesión del día 26 de Noviembre de 1959

Señores que asistieron

Presidente

D. Manuel Verás Espumosa

Tres Comienzos

D. Manuel Álvarez Cerrato

" Santiago Pérez Pineda

Secretario

D. José Carrero Lamasa

En el pueblo de Villayunos a las doce horas del día veintiseis de Noviembre del año mil novecientos cincuenta y nueve, se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Verás Espumosa los Tres Comienzos de Alcalde cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistidos de mí como Secretario de la

Comisión con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día.

Abierto el acto por la Presidencia por mí el Secretario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día diecinueve del actual la cual fue aprobada y ratificada.

Disposiciones. Dependientemente por mí el Secretario, de orden de la Presidencia se dio lectura a las disposiciones y corresponden

dencia oficial habida durante la semana acordando la Comisión quedar enterada, y que por la Presidencia se de cumplimiento a cuanto afecte o interese a la Corporación.

Instancia de Juan Francisco Andujar Espinosa solicitando licencia para obrar — } Dada lectura a la instancia que el vecino de esta Juan Francisco Andujar Espinosa dirije con fecha veintiuno del actual al Sr. Alcalde en la que expone que desean

hacer obras en la Casa de su propiedad n.º 19 de la Calle Española, consistente las mismas en cerrar la ultima nave de referida casa, levantarla de nuevo con lo que se le tiene concedido formando unificación con los demas edificios que dan frente a la Carretera, solicita el permiso necesario para ello previo pago de las arbitrios municipales correspondientes.

La Comisión Permanente terminó la lectura de la referida instancia y por unanimidad se sirvió acordar que por la misma se informe de la Comisión Municipal de Ornato, emitiendo este Visto de nuevo a esta Permanente para la resolución que proceda.

Distribución de fondos para el mes actual } Ceto continuo por mi el Secretario, de orden de la Presidencia se dio lectura a la relación de los pagos que con motivo de fin del mes actual

ha de hacerse a los funcionarios, Activos y pasivos de este Ayunt.º encargada de la limpieza, sustrina de modrisa, Ayuda familiar - Casa habitacion etc, las cuales ascienden a la suma total de trece mil setecientas setenta y una pesetas (13.761-20 ptas)

La Comisión Permanente despues de examinar detenidamente dicha relación hallandola conforme con las partidas del presupuesto por unanimidad se sirvió acordar prestarle su aprobación y que el importe de las mismas se abone a los respectivas perceptores con cargo a las partidas articulos y Capitulos que en los correspondientes se detallan.

Colocación de un busón
de correos en la fachada
del Ayuntamiento

Hace uso de la palabra la Presidencia, manifestando que en el pasado mes de Septiembre se colocó en la fachada del Ayuntamiento, por orden de la Alcaldía un busón para la recolección de la correspondencia ordenada del existente en el domicilio del Cartero Rural de este pueblo, con el fin de dar mayores facilidades al vecindario para la recolección de la correspondencia, cuyos trabajos de colocación realizó el albañil de esta localidad D Enrique Martínez Vadillo quien según factura presentada asciende a la suma de Ciento sesenta pesetas; y no habiéndosele abonado tanto este trabajo como otro por el mismo realizado en la reparación de la Galería del pararrayo de las Casas Consistoriales, que por jornales, materiales asciende a la suma de Duescientas pesetas, que unida a la anterior hace un total de trescientas sesenta pesetas, cantidad igual a la que él debía a la Corporación por ocupación de la vía pública con materiales en la obra que realizaba en casa del vecino D Miguel Vivas Ferreras, y habiéndose liquidado dicha cuenta procede la aprobación de los referidos pagos.

La Comisión Permanente oída las manifestaciones de la Presidencia y de conformidad con las mismas por unanimidad se sirve acordar prestar su aprobación a las cantidades abonadas al Sr. Martínez Vadillo y se abonen con cargo a los part. est. Cap.

Reparación de la
pared medianera de la
Casas Consistoriales

Continúa la Presidencia en el uso de la palabra, manifestando que la pared medianera de las Casas Consistoriales con la de la vecina Petra Álvarez Amaris se encuentran caída en parte y para proceder a su arreglo se puso al habla con la referida Sr. Álvarez Amaris para que procediera al arreglo de la misma, habiendo invertido tres jornales en cavar la tierra para los cimientos de dicha pared de los cuales por

mal y medio abona cada parte siendo el importe de la cantidad que corresponde pagar a este Ayuntamiento la suma de setenta y cinco pesetas, por lo que lo pone en conocimiento de la Comisión a los efectos oportunos.

La Comisión Permanente oídas las manifestaciones de la Presidencia y de conformidad con las mismas por unanimidad se sirvió acordar prestar su aprobación a dicha factura la que se abonará con cargo a la partida 44 art. Único Capít. 2º del presupuesto de Gastos.

Adquisición de material e impresos de oficina

Ordo continuo se da lectura de la factura que la imprenta Rodríguez de Merida dirije al Sr. Alcalde con fecha treinta del pasado Octubre por valor de sesenta y tres pesetas setenta

y cinco centimas importe del material e impresos de oficina que en la misma se detalla facilitado al Ayuntamiento con destino al servicio de las dependencias municipales. La Comisión Permanente por unanimidad se sirvió acordar prestar a la misma su aprobación y que su importe se abone con cargo a la partida 44 art. Único Capít. 2º

Y no habiendo más asuntos de que tratar y como ningún Sr. Feriente quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levanto la sesión a las doce horas y cincuenta minutos habiéndose invertido en la misma cincuenta minutos y mandando extender el presente Ordo que después de leído por mí el Secretario en voz alta y hallándola conforme es firmada por los Sres que asisten de lo que yo el Secretario certifico

Manuel Álvarez
Santiago Ponce
" *José Carrera*

Sesión ordinaria del 3 de Diciembre 1959

Señores que asisten
Presidente
D Manuel Vivas Espinosa
Sres Ferientes
D Manuel Álvarez Bernedo
" Santiago Ponce Rueda

En el pueblo de Villorgansalvo siendo las doce horas del día tres de Diciembre del año mil novecientos cincuenta y nueve se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D Manuel Vivas Espinosa, los Sres Ferientes de Alcalde cuyos nombres y Apellidos al margen se ex-

Secretario }
 D. Lese Carrera Samana } presan y que constituyen la Comisión Municipal
 Permanente del Ayuntamiento Pleno asistida de mí
 como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar
 la sesión ordinaria señalada para este día

Abierto el acto por la Presidencia por mí el secre-
 tario se dió lectura del acta de la última sesión celebrada el
 día veintiseis del pasado mes de Noviembre la cual fue aprobada

Disposiciones }
 oficiales } seguidamente por mí el Secretario y de orden de la Presiden-
 cia se dió lectura a las disposiciones, correspondencia ofi-
 ciales hechas durante la semana recordando la Comisión
 quedas enterada y que para la Presidencia se dió cumplimiento
 a cuanto afecte ó interese a esta Corporación.

Cuenta de medicamentos }
 de la Beneficencia Municipal } dada lectura a la cuenta que el Sr. Farma-
 ceutico de esta localidad D. Ignacio Paron Ma-
 yoral presenta con fecha treinta del pasado No-
 viembre al Sr. Alcalde por valor de mil tres pesetas con sesenta
 centimos (1.010-60 ptas) importe de los medicamentos suminis-
 trados a los enfermos de la Beneficencia Municipal que se deta-
 llan en dicha factura, durante el pasado mes de Noviembre

La Comisión Permanente despues de examinar de
 tenidamente dicha factura y hallandola conforme con las re-
 cetitas expedidas por el Sr. Facultativo Titular que a las mismas
 se acompañan fue unanimente de opinión acordar prestarle
 su aprobación y que su importe se abone al interesado con car-
 go a la partida 58 art. Único Cap. 2.º

Nombramiento de Practican- }
 te Titular interino de esta } dada lectura de la comunicacion numero
 localidad } que con fecha de ayer dirige el Sr. Sr. Jefe
 Provincial de Sanidad al Sr. Alcalde en la que
 participa que la Defatura ha tenido a bien nom-
 brar Practicante Titular con Caracter Interino de esta laca-
 lidad al vecino de esta D. D. Emilio Rodriguez Moreno.

Hace uso de la palabra la Presidencia y manifiesta
 que en el pasado mes de Octubre solicitó y obtuvo de la Direc-

cién General de Sanidad el Practicante Estular de esta localidad D Pablo Cidoncha, la excelencia en ese cargo, y que a partir de ese momento la Jefatura Provincial de Sanidad nombro con caracter provisional Practicante Estular de esta localidad al que lo es del vecino pueblo de Farsa de Blange D Juan Espinosa del Viejo quien lo ha venido desempeñando provisoriamente hasta ahora en que como han visto por la comunicacion leida, con fecha de ayer fue nombrado por la referida Jefatura Provincial con caracter interino Practicante Estular de esta Villa el vecino de esta con ejercicio libre D Genulio Rodriguez Moreno, el cual se ha posesionado de dicho cargo ante esta Alcaldia en la mañana de hoy.

La Comision Permanente oida las manifestaciones de la Presidencia por unanimidad se sirvió acordar que dar enterada y conforme.

Instancia de D Francisco Sanchez Mercillo solicitando licencia para obrar } Dada lectura acto seguido a la instancia que el vecino de esta D Francisco Sanchez Mercillo dirije con fecha veinticinco del pasado mes de Noviembre al Sr Alcalde

en la que expone que teniendo necesidad de hacer obras en la Casa de su propiedad n.º 14 de la Calle Arriba consistientes la misma en el arreglo de la portada principal de dicha Casa asi como abrir una ventana en la fachada y hacer bervedas, solicita el permiso oportuno para ello.

La Comision Permanente vista la obra que se pretende realizar tras breve deliberacion, por unanimidad se sirvió acordar conceder al solicitante D Sanchez Mercillo el permiso necesario para llevar a efecto la obra por el mismo solicitada previo pago de los arbitrios municipales correspondientes.

Aprobacion de di - versos ingresos del Recaudador de Arbitrios } Acto seguido por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura a la relacion de los Ingresos habidos durante la semana y realizados por

el Recaudador de Rubiteñas, la Comisión Permanente después de examinarlos detenidamente los mismos por unanimidad se sirvió acordar prestarle su aprobación y que los mismos se ingresen en la Depositaria Municipal con cargo a los partidos artísticos, capitales y de continuaciones se detallan.

Del Recaudador de Rubiteñas Sr. Barrero la suma de nueve mil quinientas una pesetas importe de lo cobrado por el del arb.º consumo de carne y despojo en el mes de Nbre. part.º 4 art.º Unia Capt.º 2

Del mismo Recaudador la suma de seiscientos cincuenta y nueve pesetas con cincuenta centimas importe de lo cobrado por el del arb.º sobre inspección y reconocimiento de artículos alimenticios en el mes de Nbre part.º 14 art.º 1º Capt.º 3º

Del mismo Sr. la suma de dos mil quinientos ochenta pesetas importe de lo cobrado por el por el arb.º sobre reconocimiento moroscapico carne de cerdo en el mes de Nbre part.º 14 art.º 1º Capt.º 3º

Del mismo Sr. la suma de seiscientos veintiseis pesetas importe de lo cobrado por el por el servicio de matadero en el mes de Nbre part.º 16-1º Capt.º 3º

Del mismo Sr. la suma de sesenta y cinco pesetas importe de lo cobrado por el por el arb.º sobre Cementerio Municipal en el mes de Nbre part.º 1º art.º 1º Capt.º 3º

Del mismo Sr. la suma de Ciento cincuenta y dos pesetas importe de lo cobrado por el por el arb.º sobre Industrias ambulantes y Callejeras en el mes de Nbre part.º 25 art.º 2º Capt.º 3º

Del mismo Sr. la suma de sesenta y cinco pesetas importe de lo cobrado por el por el comercio sobre Ventas ambulantes y Callejeras en el mes de Nbre part.º 25 art.º 2º Capt.º 3º

Del mismo Recaudador la suma de seiscientos cincuenta y dos pesetas importe de lo cobrado por el por el arb.º sobre puentes fijos en la vía pública durante el mes de Nbre - part.º 27 art.º 2º Capt.º 3º

Alonso del alfiler del Centro Telefónico - seguidamente la Comisión Permanente por unanimidad se sirvió prestar su aprobación a la factura que la Compañía Telefónica presenta por valor de ciento cincuenta pesetas importe del alquiler del local que ocupa el Centro Telefónico de es

La legalidad y correspondiente al pasado mes de Nobe, que su importe se abone con cargo a la parta 43 art. 11 Capitulo 2.

Abono de cuota de Telefonos, Acto continuo la Comisión Permanente por una y Conferencias Oficiales } nominal se sirvió acordar prestar su aprobación a la factura que la referida Compañía Telefonica presenta por valor de Trececientas siete pesetas con noventa centimos importe de la cuota de abono y Conferencias Oficiales celebradas en el pasado mes de Nobe, que se abone con cargo a la parta 69 art. Único Capitulo 2.

Adquisición de una mesa para la colocación del peso en la Plaza Mayor } Hace uso de la palabra la Presidencia y manifiesta que como se acordaron los señores reunidos por acuerdo de esta Permanente del día Veintidos del pasado mes de Octubre se aprobó la factura del

Industrial de Badajoz Sr. Alonso Pedraza propietario del Bazar el Zamorano por valor de Dieciséis sesenta y nueve pesetas, importe de una balanza de platillos con destino a comprar las pesas y con el fin de poner la misma en la Plaza Mayor durante la hora de plaza ha pedido al industrial Carpintero de esta D. Luis Espinosa Casablanca precio de una mesa de madera con el objeto antes indicado, habiéndole dicho dicho Carpintero que el precio de la misma es el de Ochenta pesetas por lo que lo puso en conocimiento de la Permanente para la resolución que proceda. La Comisión Permanente oídas las manifestaciones de la Presidencia y de conformidad con la misma por unanimidad se sirvió acordar aprobar la adquisición de una mesa de madera al industrial Sr. Espinosa Casablanca en el precio antes indicado y que su importe se abone con cargo a la parta 69 art. 11 Capitulo 2.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, como ninguno de los señores de Alcaldía quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesión a las trece horas y cuarenta minutos habiéndose invertido en la misma una hora y cuarenta minutos y mandando entender la presente ac

ta que despues de leida por mi el Secretario en voz alta y hallan
do la conforme es firmada por los señores que asisten de lo que yo
el secretario certifico.

Manuel Alvarez Santiago Pineda

Jose Carrera

Sesion Ordinaria del dia 10 de Diciembre 1959

Señores que asisten
Presidente

D. Manuel Vivas Espinosa
D. Manuel Alvarez Berrato

" Santiago Ponce Pineda
Secretario

D. Jose Carrera Tamana

En el pueblo de Villaponsalo siendo las doce
horas del dia diez de Diciembre del año mil no
vecientas cincuenta y nueve se reunieron en es-
tas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del
de Alcalde D. Manuel Vivas Espinosa, los se-
ñores señores de Alcalde cuyos nombres y
apellidos al margen se expresan y que constituyen
a la Comisión Municipal Permanente en el fin de
celebrar la sesion Ordinaria señalada para este dia
abriendo el acto por la Presidencia por mi el Secretario
y de Orden de la Presidencia se dio lectura del acta de la ultima
sesion celebrada el dia tres del actual la cual fue aprobada
y ratificada.

Disposiciones oficiales } Seguidamente por mi el Secretario y de Orden de la Presiden-
cia se dio lectura a las disposiciones y correspondencia oficiales
habida durante la semana acordando la Comisión quedar
enterada y que por la Presidencia se de cumplimiento a cuan-
to afecte o interese a esta Corporación.

Expediente de suplemento y transferencia } Dado acto seguido, por mi el Secretario, le-
citur de Creditos para incrementar el presupuesto municipal Ordinario } tura de Orden de la Presidencia al expe-
diente instruido para suplementar creditos
procedente del superavit de la liqui-
dacion del presupuesto del ejercicio anterior con destino
a reformar varias partidas, y artículos y Capítulos del Pe-

supuesto Municipal Ordinario en curso, la Comisión Municipal Permanente por unanimidad acordó acordar.

1º Aceptar en principio la propuesta de suplemento de Créditos que ha sido leída ya que tienen dichos créditos o satisfacer fines de carácter inaplazables

2º Dar cuenta del referido expediente al Ayuntamiento Pleno para su resolución y aprobación definitiva.

Proyecto de clasificación de vías pecuarias de este término municipal

Dada acto seguido lectura a la comunicación que el Sr. D. Director General de Ganadería dirigió a esta Alcaldía con el número 6215 de fecha ~~19~~ 17 del pasado mes de Noviembre

bre recibida en este Ayuntamiento el diecisiete de dicho mes con la que expone que remite el Proyecto de Clasificación de las Vías Pecuarias de este término municipal, para que sea expuesto al público por término de quince días hábiles, para que durante dicho plazo y diez días más pueda ser examinado por todas aquellas personas o entidades a quienes pueda interesar, así como presentar las reclamaciones que juzguen oportunas, y que una vez finalizado dicho plazo se devuelva con informe de la Corporación y Hermandad Sindical de Labradores acerca del contenido del Proyecto y con las reclamaciones que se presenten, debidamente informadas separadamente por el Ayuntamiento y la Hermandad.

Terminada la lectura de la referida comunicación la Presidencia ordena al ~~señor~~ Secretario la lectura del contenido del Proyecto que ha sido confeccionado por el Sr. Perito Agrícola del Cortado D. Juan Antonio Amores Barroja designado al efecto por la Dirección General de Ganaderías, y terminada la lectura del mismo y después de examinado debidamente por la Comisión Municipal Permanente y no encontrando en el mismo defecto de clase alguna por unanimidad acordada informar el referido Proyecto de Clasificación de Vías Pecuarias de este término municipal en sentido favorable.

Fajeta de Acción Católica } Acto continuo se da lectura por mí el Secretario



y de orden de la Presidencia a la circular que la Junta Diocesana de Acción Católica de esta provincia, remite al Sr. Alcalde por conducto del Sr. Cura Parroco de ésta, relacionada con la organización de la Campaña de Fajeta de Acción Católica correspondiente al año actual de 1959, en la referida circular se acompaña un volante, exhortando al mismo tiempo de cumplimiento con las posibilidades que permitan los ingresos de este Ayuntamiento suscribiendo una o varias Fajetas de las que se mencionan en dicha circular.

La Comisión Permanente terminada la lectura de la expresada circular, por unanimidad se resolvió acordar autorizar a la Presidencia para que suscriba una Fajeta de la Clase 7ª que su importe de 50 ptas de abono con cargo a la part 62 art. 21 Capít. 2

Aprobación de diversas pagos

Seguidamente por vía del secretario, de orden de la Presidencia se dio lectura a las facturas presentadas para su cobro durante la semana, acordando la Permanente después de examinadas detenidamente prestar a las mismas su aprobación y que el importe de ellas se abone a las respectivas percepciones con cargo a las partidas que se continúan detallando

a D. Antonio Hurtado Casablancas ciento setenta y dos pesetas en parte de los cristales que se detallan facilitados y colocados en los balcones de las Casas Consistoriales part 44 art. 21 Capít. 2

a D. Mateo Moreno Parejo vecino de Oliva de Mérida la suma de Ciento cinco pesetas importe de 3 sacos de picon conducidos a la calefacción dependencias municipales part 44 art. 21 Capít. 2

a D. Rememegildo Selis y dos más la suma de mil novecientas pesetas importe de los trabajos realizados por los mismos en la confección de ladrillos, recortando la riqueza rural y urbana del arroyo actual part 45 art. 21 Capít. 2

Al Alcalde, Secretario del Ayuntamiento Cuatrocientas pesetas importe de las dietas gastadas de locomoción en Badajoz con el fin de gestionar asuntos relacionados con el presupuesto extraordinario, pavimentación de la Calle General Franco part 1 art. 1º Capít. 1º

A la Empresa Hijos de Jacinto Guillen S.L. la suma de sesenta y nueve pesetas treinta centimos, importe del fluido electrico suministrado para el alumbrado de la dependencias municipales durante el 3º trimestre año actual par. 14 artº 11 Capº 2

A don Juan Rey Sosa industrial vecino de esta la suma de trescientos noventa y siete pesetas con quince centimos importe de 17 bombillas facilitadas a este Ayuntamiento con destino a las dependencias municipales - par. 70 artº 11 Capº 2º

Alquiler de la Casa Cuartel } seguidamente la Permanente por unanimidad de la Guardia Civil - } lo que se sirvió acordar prestar su aprobación

por la suma de trescientas treinta y tres pesetas con treinta centimos que la Direccion General de la Guardia Civil ingresó por conducto del Sr. Comandante del Puerto importe del alquiler del local que ocupa la Casa Cuartel de la Guardia Civil y correspondiente al pasado noviembre, par. 36 artº 3º Capº 5º

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, como ningún de los señores de Alcalde quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesión por las trece horas y cincuenta minutos habiéndose invertido en la misma una hora y cincuenta minutos y mandando extender la presente que después de leída por mí el Secretario en voz alta, habiendo la conforme es firmada por los señores que asisten delo que yo el Secretario certifico:



Manuel Alvarez
Santiago Price
Jose Carver

Sesión ordinaria del día 17 Diciembre 1959

Señores que asisten
Presidente
D. Manuel Vivas Espinosa
D. Manuel Alvarez Carro
D. Santiago Torne Rueda

En el pueblo de Villagonzalo siendo las doce horas del día diecisiete de Diciembre del año mil novecientos cincuenta y nueve se reunieron en estas Casas Consistoriales y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Vivas Espinosa los señores señores de Alcalde cuyos nombres y ape



Secretario
D. José Casero Tamana

Midas al margen se expresan y que constituyen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistidos de mí como secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día. Ocurrido el acto por la Presidencia por mí el secretario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día diez del actual la cual fue aprobada y ratificada.

Disposiciones
oficiales

Seguidamente por mí el secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura a las disposiciones y correspondencia oficiales habida durante la semana acordando la Comisión quedase enterada y que por la Presidencia se dé cumplimiento a cuanto afecte o interese a esta Corporación.

Abono de la paga extraordinaria de Navidad a los funcionarios Activos, pasivos de este Ayuntamiento

Usa de las palabras la Presidencia y manifiesta que el próximo día 25 del actual festividad de la Natividad de Nuestro Señor Jesucristo y con motivo de dicha festividad ha de abonarse al

personal Activo, Pasivo de este Ayuntamiento una paga extraordinaria por lo que se acuerda de la misma que según justificante que se pone de manifiesto sobre la mesa asciende a la suma total de Ocho mil setecientas cincuenta y ocho pesetas con cincuenta y seis céntimos (8.758.50 ptas). La Comisión Permanente oídas las manifestaciones de la Presidencia y de conformidad con las mismas por unanimidad se sirvió acordar se abone la paga extraordinaria de Navidad a los funcionarios Activos y pasivos del municipio con cargo a los partidas del 2 al 5-8-18-95, 77 de las partidas 4^ª, 2^ª y Capitales 1^ª y 3^ª respectivamente.

Informe de la Comisión de Ornato en la instancia de Juan Francisco Andujar Espinosa.

Se da lectura acto seguido al informe emitido por la Comisión de Ornato por acuerdo de esta Permanente de fecha veintiseis del pasado Noviembre en la instancia del vecino de

Juan Francisco Andujar Espunosa - en solicitud de licencia de obras en la casa ^{de 2da} propiedad n.º 19 de la Calle España, con sistema las mismas en caer la ultima prove de referida casa y levantarla de nuevo formando alineación con las de otras edificaciones que dan frente a la Carretera, y visto el informe favorable emitido en la referida instancia por la Comisión de Urbanismo Permanente por unanimidad se acordó de conformidad con el mismo conceder al solicitante Juan Fran^{co} Andujar Espunosa la autorización necesaria para llevar a efecto la obra por el mismo solicitado previo pago de los arbitrios municipales correspondientes

Arbitrios sobre inspección y reconocimiento de la leche de vaca en el mes de Nove } seguidamente la Presidencia hace constar que por el Ayuntamiento del Ayuntamiento de Fernandea Ramirez se ha recordado al arbitrio municipal sobre inspección y reconocimiento sanitario de artículos alimenticios (leche de vaca) durante el pasado mes de Noviembre, la suma de Novecientos setenta y cinco pesetas; la Comisión Permanente acordó quedar enterada y que dicha suma se ingresase en la depositaria concursa a la partida 14 art.º 1º Cap.º 3º

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, como ningún fuere de Alcalde quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesión a las doce y cuarenta minutos habiéndose invertido en la misma cuarenta minutos y mandando extender el presente acta que firman los señores que asisten de lo que por el secretario certifico



[Handwritten signature]

Manuel Torres
Santiago Pinca

[Handwritten signature]

sesión ordinaria del día 24 de Diciembre de 1959

Personas que asistieron
Presidente
D. Manuel Vivas Espinosa
Dos Tenientes

D. Manuel Álvarez Cerrato
" Santiago Ponce Rueda
Secretario

D. José Cámara Llamana

En el pueblo de Villagomalo siendo las doce horas del día Veinticuatro de Diciembre del año mil novecientos cincuenta y nueve se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Vivas Espinosa los Dos Tenientes de Alcalde cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyeron la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de esta Villa asistidos de mí como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día.

Ordenado el acto por la Presidencia por mí el Secretario se dio lectura del acta de la anterior celebrada el día diecisiete del actual la cual fue aprobada y ratificada.

Disposiciones
Oficiales

Segundamente por mí el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura a las disposiciones y correspondencias oficiales recibida durante la semana recordando la Comisión quedar enterada y que por la Presidencia se dió cumplimiento al cuanto afecte e interese a esta Corporación.

Campaña Pro
Navidad
de 1959

Dada lectura al acta levantada en el día de ayer en estas Casas Consistoriales para la constitución de la Junta Local de Navidad de 1959, en cumplimiento de circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia de fecha cinco del actual inserta en el B. O. de la Provincia número 279 de fecha diez del corriente, terminada la lectura de la referida Acta usa de la palabra la Presidencia y manifiesta que como han pedido deservir por la misma y teniendo el Ayuntamiento que cubrir una suscripción pública con el fin de allegar recurso, se acordó por la Junta Local de Navidad que la referida suscripción fuera encabezada por el Ayuntamiento con la suma de Dosecientas cincuenta pesetas, por lo que lo pone en conocimiento de la Permanente para la resolución que proceda. La Comisión Perma

mente oídas las manifestaciones de la Presidencia por unanimidad se sirvió acordar prestar su aprobación a la suma de Doscientas cincuenta pesetas propuestas por la Presidencia para encabezar la repetida suscripción pública, que dicha suma se abone con cargo a la partida 95 art.º 3.º Cap.º 7.º

Viaje del Alcalde y Secretario a Badajoz } seguidamente por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura al telegrama n.º 130 que confecta dieciocho del actual dirije el Excmo. Sr. Gobernador Civil al Sr. Alcalde en el que expresa: "concedida audiencia solicitada proximo subado día 19 a las once de la mañana"; usa de la palabra la Presidencia y manifiesta que hace unos días dirijio oficio al Excmo. Sr. Gobernador Civil solicitando audiencia con el fin de tratar de asuntos oficiales con dicha Autoridad, y habiendo recibido con fecha 18 del actual el telegrama leído, en el que se citaba para el día 19 tuvo necesidad de trasladarse a Badajoz, fué acompañado del Secretario de la Corporación por si tenía necesidad de facilitar algunos datos; por ello lo pone en conocimiento de la Permanente a los efectos que estime oportunos, la Comisión Permanente oídas las manifestaciones de la Presidencia y tras breve deliberación por unanimidad se sirvió acordar prestar su aprobación al viaje de Sr. Alcalde a Badajoz el día dieciocho del actual por el Sr. Alcalde, despues de oídas las explicaciones de la Presidencia sobre las gestiones realizadas cerca del Excmo. Sr. Gobernador Civil; y que el importe del mismo que ascien de a la suma de Cuatrocientas pesetas se abonen por mitad a los Sr. Alcalde y Secretario con cargo a la partida art.º Cap.º

Aprobación de diversos pargos } seguidamente por la Presidencia se ordena al mismo Sr. Secretario la lectura de las facturas que han sido puestas al cobro durante la semana, las cuales una vez examinadas detenidamente por la Comisión Permanente, esta por unanimidad se sirvió acordar prestar a las mismas su aprobación y que el importe de las referidas facturas se abonen a las

interesados con cargo a los partidos articulos y Capitulo que acenti-
maciones se detallan

Abono del viaje del Alcalde a la inauguracion del Valle de los Ojitos } a la Jefatura Provincial del Marismiento importe de la aportacion con que este Ayuntamiento contribuye a la concentracion del Cuelgarumos, la suma de Doscientos cincuenta pesetas part 7 art: 1º Capít: 1º

Abono del premio de cobranza del Recaudador Arbitrios } Al Recaudador de Arbitrios y Agente Ejecutivo Sr. Acosta Murillo la suma de mil novecientos cuarenta y cuatro pesetas con veinte centimos, importe del premio de cobranza de las 48.604'94 ptas recaudadas durante el 4º tri-
mestre del año actual - part: 7º art: 1º Capít: 1º

Abono alquiler local Escuela de niñas n.º 2 } A D. Modesto Garcia Jimenez la suma de Doscientos sesenta y cinco pesetas cincuenta centimos importe del alquiler del local que ocupa la Escuela de niñas n.º 2 correspondiente al 4º trimestre part 43-art: 2º Capít: 2

Abono alquiler telefonico } a la Compania Telefonica Nacional la suma de Ciento cincuenta pesetas importe del alquiler del local del Centro telefonico en el mes de Diciembre actual part 43 art: 2º Capít: 2

Gratificacion por trabajos extran- dinarios } A Jesus Bejarano Flores, la suma de Quinientas pesetas importe de la gratificacion que se le concede por acuerdo de muy en orden a los trabajos extraordinarios por el mismo realizados en la Secretaria del Ayuntamiento en el sellero de matrices y talones para el cobro de las contribuciones municipales y riqueza Rustica y Urbana part 46 art: 2º Capít: 2

Abono gratificacion por limpieza y calefaccion de las Escuelas Nacionales } A D.ª Ana Maria Jimena Ferrer y cinco personas mas la suma de Ochocientos diez pesetas importe de la gratificacion por limpieza y calefaccion concedida a las mismas como Maestras Nacionales en sus respectivos locales escuelas durante el mes de Setiembre y el 4º trimestre actual part: 68 art: unico Capít: 2

Abono de la cuota para contribuir al Posito local } Al Sr. Depositario de los fondos del Posito de esta localidad la suma de tres mil seiscientos sesenta y tres pesetas con cinco centimos importe de la cuota que este Ayuntamiento tiene que abonar para incrementar el Capital del Posito local y correspondiente al año actual partida 85 art: 4º Capít: 5º

Gratificacion de Mariador al Cartero Rural } Seguidamente la Permanente acuerda por unanimidad conceder al Cartero rural de esta localidad D. Pedro Monje Dominguez la suma de cincuenta pesetas en concepto de

gratificación de Navidad por los trabajos prestados por el mismo durante el año al Ayuntamiento abonándose esta suma con cargo a la part. 95 art. 3.º Capít. 7.º

Aprobación de di- seguidamente por mi el Secretario y de Ordende lo
ferentes Ingresos (Presidencia se dio lectura a la relación de las cantidades
presentadas para su ingreso durante la semana acordando la Comisión después de examinarlas detenidamente prestar a la misma su aprobación y que el importe de las referidas cantidades se ingrese en la Depositaria con cargo a las partidas y artículos y Capítulos que se detallan a continuación

Del Recaudador de Arbitrios, Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento D. Manuel Acosta Muñillo, la suma de Diez mil seiscientos cuarenta y cinco pesetas noventa y cinco céntimos, importe de lo cobrado por el durante el 4.º trimestre por el arbitrio municipal sobre la riqueza Urbana año actual part. 3.º art. 1.º Capít. 1.º

Del mismo Recaudador la suma de Veintisiete mil quinientos sesenta y siete pesetas cincuenta y dos céntimos (27.566.52 pts) importe de lo cobrado durante el 4.º trimestre del arb.º municipal sobre la Riqueza Rústica año actual part. 4.º art. 1.º Capít. 1.º

Del mismo Recaudador la suma de Ocho mil cuatrocientas cincuenta y dos pesetas cincuenta céntimos, importe de lo cobrado por el durante el 4.º trimestre por el arb.º sobre bebidas año actual part. 1.º art. 8.º art. 1.º Capít. 2.º

Del mismo Recaudador la suma de mil cuatrocientas ochenta y siete pesetas importe de lo cobrado por el en el 4.º trimestre por el arb.º sobre Recargo por vías municipales año actual part. 10 art. 2.º Capít. 2.º

Del mismo Recaudador la suma de Dos mil cuatrocientas cuarenta y ocho pesetas importe de lo cobrado por el del arb.º sobre Camiones año actual en el 4.º trimestre part. 18 art. 2.º Capít. 3.º

Del mismo Recaudador la suma de Cuatrocientas cuarenta pesetas importe de lo cobrado por el durante el 4.º trimestre del arbitrio de Control de Camiones en edificios Municipales año actual, part. 21 art. 2.º Capít. 3.º.

- Del mismo Recordador la suma de Trescientas sesenta y una pesetas importe de lo cobrado por el en el 4º trimestre del arbº sobre Regas y balcones otro actual. part 62 artº 2º Capítº 3º
- Del mismo Si Acosta la suma de Dascientas cuatro pesetas importe de lo cobrado por el en el 4º trimestre del arbº sobre Ferras, part 31 artº 2º Capítº 3º
- Del mismo Si Acosta la suma de treinta pesetas importe de lo cobrado por el en el 4º trimestre del arbº sobre reconocimiento sanitario anti culas alimenticio (leche de vaca) perteneciente al pasado año de 1958 part 42 artº 3º Capítº 7º
- Del mismo Recordador la suma de mil cincuenta y ocho pesetas con ochenta y seis centimos importe de lo cobrado por el durante el 4º trimestre por los arbitrios que se detallan en el Campesino pertenecientes al año 1956 part 4-5-7-9-15-16 artº 2º Capítº 8º
- Del mismo Recordador la suma de Dascientas treinta y dos pesetas veinte centimos importe de lo cobrado por el en el 4º trimestre del arbº municipal sobre Riqueza Urbana y año del 1957 part 25 artº 3º Capítº 8º
- Del mismo Recordador la suma de Once pesetas importe de lo cobrado por el del arbº municipal sobre Ferras correspondiente al año 1956 part 28 artº 3º Capítº 8º

No habiendo mas asuntos de que tratar y como ningún señor Fermite de Alcalde quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levanta la sesión a las trece horas y cincuenta minutos habiéndose interrumpido en la prisión una hora y cincuenta minutos y mandando extender el presente acta que despues de leida por mi el Secretario en voz alta y hallandola conforme es firmada por los señores que asisten, todo lo que yo el Secretario certifico:



Mmanuel Alvarez
Santiago Prince

Jose Carrera

251

Sesión ordinaria del día 31 Diciembre 1959

Señores que asisten
Presidente
D. Manuel Vivas Espinosa
D. Santrigo Ponce Rueda
D. José Carrera Lamana

En el pueblo de Valdegarinos siendo las doce horas del día treinta y uno de Diciembre del año mil novecientos cincuenta y nueve, se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Vivas Espinosa las Sesiones cuyas nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la

de la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistidos por mi como Secretario de la Corporación Municipal con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día. Abierto el acto por la Presidencia por mi el Secretario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día veinticuatro del actual la cual fue aprobada.

Disposiciones oficiales } Seguidamente por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura a las Disposiciones y correspondencia oficiales habidas durante la semana recordando la Permanente quedar enterada y que por la Corporación digo por la Presidencia se dió cumplimiento a cuanto afecte o interese a esta Corporación.

Cuenta de los medicamentos facilitados a la Beneficencia Municipal en el mes Dicho } Dada lectura acto seguido a la factura que el Sr. Farmacéutico Titular interino de esta Villa D. Ignacio Paván Mayoral presenta con fecha de ayer al Sr. Alcalde por valor de dos mil cuatrocientas cuarenta y dos pesetas con treinta centimos (2442'30 pts) importe de los medicamentos suministrados a los enfermos de la Beneficencia Municipal en su oficina de Farmacia durante el mes actual. La Comisión Municipal Permanente después de examinar detenidamente dicha factura y hallándola conforme con las recetas expedidas por el Sr. Facultativo Titular que a las mismas se acompaña por unanimidad se sirvió acordar prestarse su

aprobación y que su importe antes indicado se abone al interés por do con cargo a la partida 58 art.º II del Cap.º 2.º

Distribución de fondos para el mes actual

Acto seguido por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura a la relación de los pagos que con motivo de fin del mes actual y del 4.º trimestre del corriente año ha de realizarse a los funcionarios de diversas categorías, administrativos, subalternos activos y pasivos, así como también los distintos pagos trimestrales, por la depositaria Municipal, los cuales ascienden a la suma total de Dieciséis mil doscientas ochenta y nueve pesetas (16.289.00).

La Comisión Permanente después de examinar detenidamente dicha relación y hallándola conforme con las partidas del presupuesto por unanimidad se sirvió acordar prestar a la misma su aprobación y que su importe de la misma se abone a los respectivos perceptores con cargo a las partidas, artículos y Capítulos que figuran en los respectivos libramientos.

Cuenta del Agente de este Ayuntamiento en Badajoz en el 4.º trimestre año actual

Seguidamente por mi el Secretario se dio lectura de orden de la Presidencia a la cuenta que el Agente de este Ayuntamiento en Badajoz Sr. Francisco Pensales Arguer dirigió con fecha veintiseis del actual al Sr. Alcalde, comprensiva del movimiento de fondos de este Municipio en su poder, habido durante el Cuarto trimestre del año actual, de la cual resulta que el saldo o existencia en su poder en fin del 3.º trimestre, era de Siete mil quinientas cuarenta y siete pesetas con sesenta y nueve centimos (7.547.69) que los ingresos por el mismo realizados durante el indicado trimestre fueron de treinta y un mil seiscientos cuarenta y una pesetas con setenta y seis centimos (31.641.76 pts) que unida a la existencia en Caja antes expresada hacen un total de treinta y nueve mil ochocientos ochenta y nueve pesetas con cuarenta y cinco centimos (39.189.45) y los pagos realizados por dicho Sr. Pensales Arguer con cargo a esta suma durante el expresado trimestre alcanzó la suma de treinta y nueve mil ochocientos setenta y cinco

pesetas con cuarenta y un centimos (398'75'41 ptas) resultando pues un saldo a favor del referido Agente Sr. Pensales Arquer en fin de este trimestre y que pasa a la cuenta del proximo ejercicio de seiscientos ochenta y cinco pesetas con noventa y seis centimos (685'96 ptas) -

La Comisión Permanente despues de examinar detenidamente la referida cuenta, hallandola conforme con los justificantes de pagos e ingresos que a la misma acompaña por unanimidad se sirvió acordar prestar su aprobación a todos y a cada uno de los impresos de pagos que figuran en la misma comunicandose este acuerdo al Interesado para su conocimiento y efectos -

- Aprobación de los Ingresos } A continuación por mi el Secretario se dió lectura a la relación de las cantidades presentadas para su ingreso durante la semana acordando la Comisión Permanente despues de examinar detenidamente las mismas prestar su aprobación y que el importe de las referidas cantidades se impese en la Depositaria municipal con cargo a las partidas articulos y Capítulos que a continuación se detallan en los referidos Capítulos
- Del Alguacil del Ayuntamiento Sr. Fernandez Ramirez la suma de noventa y seis pesetas importe de lo cobrado por el del orb: sobre inspección y reconocimiento sanitario de articulos alimenticios (leche de vaca) en el mes de la fecha part 14 art: 1º Cap: 3.
- Del Recaudador de Arbitrios Sr. Barrero la suma de quinientas quince pesetas importe de lo cobrado por el mismo arbitrio y mes actual part: 14 art: 1º Cap: 3.
- Del mismo Recaudador la suma de Seis mil ochenta y seis pesetas 80 cts importe de lo cobrado por el del orb: sobre Carne y despeso en el mes actual part 9 art: 1º Cap: 3.
- Del mismo Recaudador la suma de Mil quinientas noventa pesetas importe de lo cobrado por el del arbitrio sobre autorizaciones para el sacrificio de matanzas domiciliarias en el mes actual part: 14 art: 1º Cap: 3.

Del mismo Recaudador importe de lo cobrado por el mismo; la suma de Cien y veinte pesetas; de lo cobrado sobre servicio del matadero en el mes actual. part. 16 art. 1.º Cap. 3.º

Del mismo Recaudador la suma de Ciento veinte y ocho pesetas importe de lo cobrado por el del arbitrio sobre ventas ambulantes y Callejeras en el mes actual part. 25 art. 2.º Cap. 3.º

Del mismo Recaudador la suma de sesenta y cinco pesetas importe de lo cobrado por el por el conciertos de ventas ambulantes y Callejeras en el mes actual part. 25 art. 2.º Cap. 3.º

Del mismo Recaudador la suma de Cien y cincuenta y dos pesetas importe de lo cobrado por el por el arbitrio sobre ventas de puertas fijas en la Plaza en el mes actual part. 27 art. 2.º Cap. 3.º

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y como ninguno de la Comision de Alcaldes quisiera usar de la palabra, el Sr. Presidente levanto la sesion a las tres horas y veinte minutos habiendose invertido en la sesion una hora y treinta minutos mandando extender el presente acta que despues de leida la presente acta y hallandela conforme es firmada por los Sres que asistieron a la que ya como secretario certifico:



[Handwritten signature]

Mamuel Alvarez
Santiago Ponce
Jose Carrera

Sesion ordinaria del dia 7 de Enero 1960

- Senores que asisten
- Presidente
- D. Mamuel Vivas Espunosa
- Sres que asisten
- D. Santiago Ponce Pareda
- Secretario
- D. Jose A. Carrera Lamana

En el pueblo de Villagonzalo siendo las doce horas del dia siete de Enero del año mil novecientos sesenta, se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Mamuel Vivas Espunosa los Sres. Comisionados de Alcalde cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la Comision Municipal Permanente del

Ayuntamiento de este pueblo asistido de mi como Secretario de la Corporación Municipal con el fin de celebrar la sesión semanal para este día.

Abierto el acto por la Presidencia por mi el Secretario y de Orden de la Presidencia se dió lectura al acta de la última sesión celebrada el día treinta y uno del pasado mes de Diciembre la cual fué aprobada y ratificada por mi el Secretario y de Orden de la Presidencia se dió lectura a las disposiciones y correspondencia oficial practicada durante la semana acordando la Comisión quedar enterada y que por la Presidencia se dió cumplimiento a cuanto se afecta o interesa a esta Corporación.

Abono de la suscripción al Boletín Oficial del Estado } Se acuerda abonar con cargo a la part. 49.º artículo Único Cap. 2.º al Sr. Administrador del Boletín Oficial del Estado la suma de Cuatrocientas cincuenta pesetas, importe de la suscripción de este Ayuntamiento a dicho periódico Oficial durante el año actual.

Abono suscripción al diario Hoy } Acto seguido se acuerda abonar con cargo a la partida art. 1.º Cap. 8.º del presupuesto, al Sr. Administrador del diario Hoy la suma de Ciento cinco pesetas importe de la suscripción de este Ayuntamiento al referido diario y correspondiente al 4.º trimestre año 1959.

Abono a la mancomunidad sanitaria Provincial por haberes médicos, ayuda familiar y paga extras del Personal Sanitario Provincial } Seguidamente la Presidencia pone de manifiesto sobre la mesa las cantidades que se adeudan al Personal Sanitario Titular de esta localidad en el 3.º trimestre del año actual las cuales son las siguientes por haberes al Personal Sanitario en el 3.º trimestre la suma de siete mil seiscientos cuarenta y siete pesetas con veinte centimos part. art. 1.º Cap. 8.º

Por quinientos al Personal Sanitario en el 3.º trimestre año 1959 la suma de seiscientos cuarenta y siete pesetas con noventa y seis centimos part. art. 1.º Cap. 8.º

Para Ayuda familiar al Personal Sanitario Estular en el 3º trimestre la suma de dos mil doscientas setenta y dos pesetas noventa y nueve centimos part. Art. 1º Cap. 8º
 Para abono de la paga extraordinaria del 18 de Julio al Personal Sanitario Estular la suma de dos mil setecientos cuarenta pesetas con dos centimos part. artículo 1º Cap. 8º

Para pago de los medicamentos suministrados a los enfermos de la Beneficencia Municipal en el 3º trimestre la suma de cinco mil novecientos sesenta y siete pesetas con treinta centimos part. art. 1º Cap. 8º

Adquisición de material de oficina } seguidamente se da lectura a la factura que la Imprenta la Imprenta Extremena dirige al Sr. Alcalde por valor de Trece pesetas importe del material e impresos de oficina

que se detalla en la misma facilitado al Ayuntamiento con destino a las dependencias municipales, La Comisión Permanente despues de examinar dicha factura, hallandola conforme se quivio acordar presentarle su aprobacion y que en importe se abone con cargo a la partida de H. art. 2º Cap. 8º

Ingresado por la expedición del timbre municipal en el 4º trimestre } Otro continuo hace uso de la palabra la Presidencia y manifiesta que por el Excmo. Sr. Diputado de este Ayuntamiento se ha ingresado en la Depositaria Municipal la suma de Novecientas cincuenta pesetas importe de lo cobrado por el del Sr. municipal sobre expedición del sello o timbre municipal en el 4º trimestre del pasado año acordando la Permanente quedar enterada y que dicho ingreso se realice con cargo a la part. art. 2º Cap. 8º.

Ingreso por la expedición de certificados médicos de defuncion } seguidamente manifiesta la Presidencia que el Excmo. Sr. Diputado de este Ayuntamiento Sr. Fernandez Tena ha ingresado en la Depositaria la suma de Ciento cincuenta pesetas importe de diez impresos de certificados médicos de defuncion

facilitado al Sr. Secretario, acordando la Permanente quedar enterada y que dicho suma se ingrese en la Depositaria con cargo a la part. art. 3º Cap. 7º.

No habiendo mas asuntos de que tratar, como ningún Sr. Teniente de Alcalde quisiera usar de la palabra el Sr.

Presidente levantó la sesión a las doce horas y diez minutos ha
luciendo en vertido en la misma una hora y diez minutos, man
dando extender el presente acta que firman los tres que asisten de lo
que yo el secretario certifico:



Manuel Alvaroz
Santiago Ponce

Jose Carrera

Sesión ordinaria del día 14 Enero 1960

Tres que asisten
Presidente
D Manuel Vivas Espinosa
Tres Tenientes
D Santiago Ponce Pineda
Secretario
D Jose Carrera Larrana

En el pueblo de Villagonzalo siendo las doce horas
del día catorce de Enero del año mil novecientos
sesenta se reunieron en estas Casas Comisariales
y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D Manuel Vivas
Espinosa los tres Tenientes de Alcalde cuyos nom
bres, Apellidos al margen se expresan y que cons
tituyen la Comisión Municipal Per
manente del Ayuntamiento de este pueblo asis
tidos de mi como Secretario de la Corporación con el

fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para ese día.
Abierto el acto por la Presidencia por mi el Se
cretario se dio lectura del acta de la última sesión cele
brada el día siete del actual la cual fue aprobada
y ratificada.

Disposiciones oficiales } seguidamente por mi el Secretario y de orden
de la Presidencia se dio lectura a las disposiciones
y correspondencia oficiales habida durante la semana
recordando lo Permanente quedar enterada y que por la
Presidencia se di cumplimiento a cuanto afecta o inte
resa a esta Corporación.

Acuerdo del Asilo de } Acto continuo la Presidencia hace constar que el día once
huérfanos de Don Benito } del actual concedió un socorro de veinticinco pesetas a la her
mana Doña Concepción de Jesús, para sostenimiento del Asi
lo de niñas huérfanas de la Ciudad de Don Benito, recordando

la Permanente prestar su aprobación al mismo y que dicho suceso se abone con cargo a la partida 62 art. Único Cap. 2º

Suscripción a la Revista }
El Consultor de los Ayun- }
tamientos y Juzgados }
Seguidamente la Permanente por unanimidad se acordó prestar su aprobación a la factura que el Sr. Director de la Revista "El Consultor de los Ayuntamientos y Juzgados Municipales" presenta al Sr. Alcalde por va-

lor de doscientas cinco pesetas importe de la suscripción de este Ayuntamiento a dicha Revista en el año actual y que dicha suma se abone con cargo a la part. 51 art. Único Cap. 2º

Reliquisicio de obra }
terial e impresos de }
oficinas }
Dada lectura a la factura que la Imprenta "Impresal de Asturias" diujo al Sr. Alcalde por valor de mil cuatro-

sesenta cuatro pesetas noventa centimos, importe del material e impresos de oficina que en la misma se detalla facilitado a este Ayuntamiento con destino a las dependencias municipales; la Comisión Municipal después de examinar detenidamente dicha factura y hallándola legal por unanimidad se acordó prestar su aprobación y que su importe se abone con cargo a la partida 41 art. 2º Cap. 2º

Suscripción al Boletín }
Oficial del Colegio Nacio- }
nal de Secretarios-Interven- }
tes y depositarios de la Admón. Local }
Acuerda acto continuo la Comisión Permanente por unanimidad prestar su aprobación a la factura que el Sr. Director de los Boletines Oficiales del Colegio Nacional de Secretarios, Interventores y Depositarios de la Admón. Local presenta al Sr. Alcalde

por valor de doscientas cinco pesetas con cincuenta y cinco centimos, importe de la suscripción de este Ayuntamiento a dicho Boletín Oficial en el año actual, y que dicha suma se abone con cargo a la partida 52 art. Único Cap. 2º

Alquiler de la Casa }
Cuartel de la Guardia Civil }
en el mes de Diciembre }
Seguidamente se acordó quedar enterada de que por la Dirección General de la Guardia Civil, por conducto del Teniente Comandante del Puerto de la Guardia Civil de esta localidad se había in-

grosada la suma de trescientas treinta y tres pesetas con treinta y tres centimos importe del alquiler del local que ocupa la casa Cuartel de la Guardia Civil de esta localidad y correspondiente al pasado mes de Diciembre acordándose así mismo que dicho ingreso se haga efectivo con cargo a la partida art.º 2º Capít.º 8º -

Abono al Sr. Alcalde } seguidamente la Corporación Municipal por
de los gastos de representa } unanimidad se sirvió acordar se abonen al
ción de la Alcaldía } Sr. Alcalde la suma de mil pesetas importe
de los suplidos por él por los gastos de represen-
tación de la Alcaldía durante el pasado año de mil
novecientos cincuenta y nueve, que dicha suma se leabo
ne con cargo a la part.º 1.ª art.º 1.º Capít.º 8 del presupuesto
de Gastos

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, como
nuncio Sr. Feriende de Alcalde quisiera usar de la pala
bra el Sr. Alcalde levantó la sesión a las trece horas ha
biéndose invertido en la misma una hora y mandando exten
der la presente que despues de leida por mi el Secretario
en voz y hallandola conforme es firmada por los tres que
asistiendo lo que yo el Secretario certifico.



[Handwritten signature, heavily scribbled out]

Manuel Alvarez
Santiago Ponce

Rosa Casado

Sesión ordinaria del 21 de Enero 1960

Señores que asisten
Presidente
D. Manuel Vivas Espinosa
Sres. Feriendes
D. Santiago Ponce Rueda

En el pueblo de Villagonsalo siendo las doce
horas del día Veintinueve de Enero del año mil no
vecientos sesenta, se reunieron en estas Casas Consis
toriales y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don
Manuel Vivas Espinosa los tres Feriendes de
Alcalde, cuyos nombres al margen se expre

Secretario } san y qui constituyen la de lo que com
 D. Jose Carrera Lamana } ponen la Comisión Municipal Permanente del Ayun-
 tamiento de este pueblo asistidos de mi exmo. Se-
 cretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión
 ordinaria señalada para este día

Disposiciones } Obierto el acto por la Presidencia por mi el Se-
 cretario se dió lectura del acta de la última sesión celebra-
 da el día catorce del actual la cual fue aprobada y ratificada
 Oficiales } disposiciones, correspondencia oficial habida durante
 la semana transcurrida en la Corporación quedando enterada
 y que por la Presidencia se dió cumplimiento a cuanto afecte
 o interese a esta Corporación

Adquisición de picon } Se dio acto según las facturas que presenten a Ma-
 con destino a la calefac- } teo Moreno Paredi, a Fernando Carrasa Torres, a Juan
 ción dependencias } Salazar Prieto, a Antonio Moreno Carrasa, por un valor
 total de Cuatrocientas Ochenta pesetas importe de quin-
 ce sacos de picon facilitados en total por los mismos al Ayun-
 tamiento con destino a la calefacción de las dependencias
 municipales. La Comisión Permanente por unanimidad
 se sirvió acordar prestar su aprobación a dichas facturas
 y que su importe antes expresado se valore a las citadas
 Exp. con cargo a la part. H. H. art. Único Cap. 2º

Adquisición material } Dada lectura a la factura que la Imprenta Pico
 de oficinas } de Don Benito, dióje perfecta treinta y uno del
 pasado Diciembre al Sr. Alcalde por valor de Ciento diecisiete
 y nueve pesetas con cincuenta centimos importe del material
 e impresos de oficina que se detalla en la ordinaria factura facilita-
 do a este Ayuntamiento con destino a las dependencias munici-
 pales, la Comisión Permanente a las ptes de examinar dicha factura
 y hallándola conforme por unanimidad se sirvió acordar pre-
 starle su aprobación, y que su importe antes expresado se valore
 al interesado con cargo a la partida H. H. art. Único Cap. 2º

Viaje de una Comisión del Ayuntamiento de Barrosa de Alange

Hace uso de la palabra la Presidencia y manifiesta que el pasado día quince del actual tuvo lugar en la Junta de Alange el acto de dar sepultura al cadáver del vecino de la misma D. Gaspar Caballo fallecido repentinamente el día anterior y padre del actual Alcalde de dicha localidad D. Victoriano Caballo y con tal motivo se trasladó a dicha localidad en unión de una representación del Ayuntamiento compuesta del Teniente de Alcalde Sr. Ponce Vineda Concejal Sr. Sancho del Villar y Secretario de la Corporación, imputándose los gastos de dicho viaje según factura que presenta el vecino de esta D. Andrés Barroso por el servicio en su coche la suma de sesenta pesetas.

La Comisión Permanente oídas las manifestaciones de la Presidencia y reconociendo la veracidad de la misma por unanimidad se sirvió acordar prestar su aprobación a dicha factura, que el importe antes expresado se abone al interesado con cargo a la part. 1.ª int. 1.ª Cap. 1.ª.

Adquisición de árboles para su plantación en la vía pública y Cementerio Municipal

Continúa la Presidencia en el uso de la palabra y manifiesta que como les consta a los tres señores en la Plaza de Calvo Sotelo hace falta reponer cinco árboles de la variedad Acacias blanca y uno en la plaza de la Lole sin por haberse perdido entre los que se plantaron en el año anterior, e igualmente ocurre en el Cementerio Municipal donde es necesaria la reposición de cuatro árboles perdidos y la colocación de otros diez nuevos en el 2.º punto de la Variedad Cipreses, por lo que entiende y así lo propone se acuerde la adquisición de los mismos siendo el precio de los primeros segundos que ha solicitado de Vereros Suardana, que tiene a la vista y que pone de manifiesto sobre la Mesa el de ochocientas diecisiete pesetas los seis acacias blancas a treinta y cinco pesetas una por ser árboles de gran desarrollo y el de Cuatrocientas veinte pesetas los diez cipreses para el Cementerio Municipal por la misma razón que unidos a los gastos de embalaje y timbre

que ascienden a sesenta pesetas veinticinco centimos hacen un total de seiscientos noventa pesetas con veinticinco centimos.

La Comisión Permanente oídas las manifestaciones de la Presidencia, reconociendo la veracidad de las mismas por unanimidad se sintió acordar prestar su aprobación a la misma y autorizar a la Presidencia para la adquisición de los referidos adoques por el precio antes indicado y que su importe se abone con cargo a la part. 88 art. 5.º Cap. 5.º

Viaje del Alcalde y Secretario a Mérida para hablar con el Aparejador Municipal

Continúa la Presidencia en el uso de la palabra y manifiesta que el pasado diecisiete del actual se trasladó en unión del Secretario de la Corporación a Mérida con el fin de entrevistarse con el Sr. Aparejador Municipal del Mérida S. Manuel Cuque Fajó autor del proyecto y pliego de condiciones facultativas, para la ejecución de las obras de Acerado y pavimentación de cien metros lineales por cinco de anchura de la Calle General Franco, al resultar desierta la subasta anunciada y que debió tener lugar el día treinta y uno de Diciembre último, por falta de presentación de proposiciones para tomar parte en la misma, y ver si dicho Sr. podía modificar el proyecto y presupuesto de las mismas por resultar relativamente bajo el precio de algunas unidades de obras, y referido Sr. Aparejador después de examinar detenidamente el proyecto por el mismo confeccionado en Septiembre de 1954, hizo constar que efectivamente el metro cuadrado de baldosa de Cemento en la forma que se exige en el proyecto no podía hacerse hoy por el precio de setenta pesetas como en el mismo figura debiendo consignarse como mínimo el precio de noventa el metro cuadrado de Acerado con baldosa de Cemento, quedando firme los demás precios de las unidades que en dicho proyecto figuran; por este asunto se dará cuenta a la Corporación Municipal en Pleno en la sesión que la misma celebra mañana día Veintidós del actual; habiéndose originado en este viaje gastos que ascienden a la suma de Doscientos cincuenta pesetas.

segun factura de don Andres Barroso Fuentes que pone de manifiesto
La Comision Permanente oidas las manifestaciones de la
Presidencia por unanimidad se sirvió acordar prestar su apro-
bacion a dicho viaje y gestiones en el mismo realizadas y que el
importe del mismo o sea la suma antes indicada se abone al
interesado de Barroso Fuentes con cargo a la partida 1.ª art. 1.ª
Capitulo 1.º del presupuesto de Gastos en curso -

No habiendo mas asuntos de que tratar y como ninguno
de la Comision quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levantó la
sesion a las trece horas y diez minutos habiendose invertido en
la misma una hora y diez minutos mandando extender la presente
que despues de leida por mi el infrascripto Secretario es firmada
por los tres que asistieron de lo que yo como Secretario certifico.



Manuel Alvaroz
Santiago Ponce

Sesion del dia 28 de Enero de 1960

Señores que asistieron

Presidente	En el pueblo de Villagonsalo siendo las doce horas del dia Veintiocho de Enero del año mil novecientos sesen- ta se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la Pre- sidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Viza Terunisa los Señores Tenientes de Alcalde cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituye una de los que componen el Ayuntamiento de Villagonsalo de este pueblo asistidos de mi como Secretario de la Corpora- cion Municipal con el fin de celebrar la sesion ordinaria señalada para este dia
D. Manuel Viza Terunisa	
D. Santiago Ponce Pineda	
Secretario	

D. Jose Carrera Samana

Abierta el acto por la presidencia por mi el Se-
cretario se dio lectura del acta de la ultima sesion celebrada
el dia Veintuno del actual la cual fue aprobada y ratifi-

cada

Disposiciones } Por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se dio
 oficiales } lectura de las disposiciones y correspondencia oficiales ha
 } hechas durante la semana acordando la Permanente quedase
 } enterada y que por la Presidencia se dé cumplimiento a cubierto a
 } afecta o interese a esta Corporación

Distribución de } Dicto seguido por mi el Secretario y de orden de la Presiden
 fondos } cia se dio lectura a la relación de los pagos que con motivo
 } de fin del mes actual ha de hacerse por la Depositaria a las
 } funcionarios activos, pasivos de este Municipio así como tam
 } bien la nómina de nómina, los cuales ascienden a la suma total
 } de Trece mil novecientos trece pesetas con setenta centimos
 } (13.913 70 ptas).

La Comisión Permanente después de
 examinar detenidamente los referidos pagos y hallándolos confor
 mes con las partidas del vigente presupuesto por unanimidad se
 sirvió acordar prestar a los mismos su aprobación y que el importe
 de ellos se abone a los respectivos perceptores con cargo a los parti
 das, artículos y Capítulos que en los respectivos libramientos se expresan

Abono cuota de } Dada lectura de la factura que la Compañía Telefónica
 telefonos y conferencias } Nacional de España dirigió al Sr. Alcalde por valor de doscientas
 oficiales } y sesenta y ocho pesetas importe de la cuota de abono del tele
 } fonos municipal y conferencias oficiales habidas en el
 } mes de la fecha la Comisión Permanente después de examinar
 } detenidamente dicha factura y hallándola conforme por una
 } nidad se sirvió acordar prestarle su aprobación y que su impor
 } te antes expresado se abone con cargo a la partida 69 art. 11 Cap. 2

Alquiler del Centro Te } Seguidamente se dio lectura a la factura que la citada
 lefónico mes actual } Compañía Telefónica dirigió al Sr. Alcalde por valor de ciento cin
 } cuenta pesetas importe del alquiler del local que ocupa el Cen
 } tro Telefónico de esta localidad en el mes actual. La Comisión Per
 } manente terminada la lectura de la referida factura y hallan
 } dola conforme por unanimidad se sirvió acordar prestarle su
 } aprobación y que su importe antes mencionado se abone con cargo

a la partida 43 art. Único Cap. 2º

Securso al Orsilo de Ancianos Desamparados de Merida } Hace uso de la palabra la Presidencia, manifestando
que el pasado día veintidós del actual se presentó
en esta Alcaldía la Hermana Sor Salvadora de San
Cayetano pidiendo un securso para atender el sostenimiento
del Orsilo de Ancianos Desamparados existentes en la Ciudad
de Merida, el como es costumbre en estas casas concederle un
securso, ordenó se le abonase la suma de treinta pesetas, la Comisión
de sirvió a las manifestaciones de la Presidencia por unanimidad
de sirvió acordar prestarle su aprobación y que dicho securso se abo-
ne con cargo a la partida 62 art. Único Cap. 2º

Abono de jornales en la plantación de arboles en la plaza y Cementerio Municipal } Cada lectura recto seguido a las facturas que
los vecinos de esta Ángel Flores Carosa y Benito
Nogales Barrero dirijen al Sr. Alcalde el primero por
valor de ciento treinta pesetas y el segundo por labo-
ra de doscientas pesetas que hacen un total de trescientas treinta
pesetas, imparte el primero de los jornales invertidos en la
planta de arboles existentes en la vía pública y el segundo importe
de los jornales invertidos en la plantación de los arboles recientemente
adquiridos para la repoblación de las mismas que se han per-
dido en la vía pública, Cementerio Municipal; la Comisión
Municipal Permanente despues de examinar dichas facturas y
hallarlas legales por unanimidad de sirvió acordar prestarle
su aprobación y que su importe se abone a los intereses de con cargo
a la partida 88 art. 5º Cap. 5º del presupuesto de Sanas.

Abono de jornales en la limpieza de las Callejas con cargo a la Decima del Puro obrero } Hace uso oportunamente de la palabra la Presidencia
manifestando que en vista del temporal de lluvias que
se ha tenido las Callejas denominadas Caparr
chilla, Calleja de Portugal: Bodega y otras, se halla
sean intrasmisible de barro; y con el fin de colocar
al mismo tiempo algunos obreros habia ordenado la limpieza de
las mismas y pone de manifiesto sobre la mesa las facturas de los
jornales invertidos los días 7-8-9-12-13-14-15 del actual, importando



dichas facturas, incluido siete días de un carro y una caballería mayor para la retirada de dicho carro, la suma total de Melqui nientas cincuenta y cinco pesetas, la Comisión Permanente vidad las manifestaciones de la Presidencia, después de examinar dichas facturas por unanimidad se sirvió acordar prestar su aprobación a las mismas y que su importe antes expresado se abo be con cargo a la Decima del Puro obrero

Festividad de las Candelas

Continúa la Presidencia en el uso de la balanza y manifiesta que celebrándose el día dos del próximo mes de Febrero la festividad de la Purificación de Nues tra Señora, fiesta conocida también de las Candelas y ha biéndole participado el Sr. Cura Párroco que en la Santa Misa que en dicha tarde ha de celebrarse, ha de tener lugar la ben dición de la Vela; y cuyo acto así como a la procesión que tendrá lugar acto seguido ha sido invitada la Corporación propro, se adquirieran las velas necesarias para los miem bros de este Ayuntamiento, así como también para las autori dades locales, se les invite para que asistan a las citadas ac tos religiosos así como para recibir la vela una vez ben decida. La Comisión Permanente oída las manife staciones de la Presidencia y de conformidad con las mismas por unanimidad se sirvió acordar ordenar a la Presiden cia para que cite a la Corporación Municipal y Autoridades locales a que asistan a los actos religiosos antes indicada y así mismo ordquiera el número de velas necesarias para los mis mos.

No habiendo más asuntos de que tratar, como ningún Ayuntamiento quisiera usar de la palabra el Sr. Alcalde levantó la sesión a las trece horas habiéndose invertido en la misma una hora, mandando extender el presente acta que firman los Se ñores que asisten de lo que yo el Secretario certifico

Maurice [Signature]

Santiago Price

Juan [Signature]



Sesión ordinaria del día 11 de Febrero 1960

Señores que asisten
Presidente
D. Manuel Vivas Espinosa
Tres Tenientes
D. Santiago Ponce Rueda
" Secretario
D. Loso Carrera Lamana

En el pueblo de Villagonsalo siendo las doce horas del día cuatro de Febrero del año mil novecientos sesenta se reunieron en esta Casa Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Vivas Espinosa los Señores Tenientes de Alcalde cuyos nombres y Apellidos al margen se expresan y que constituyen la de los que componen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento Pleno de esta Villa asistidos de mi como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día.

Al ser el acto por la Presidencia por mi el Secretario se dio lectura del acta de la anterior la cual fue aprobada y ratificada.

Disposiciones oficiales { Separamente por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura a las disposiciones y correspondencia oficiales habida durante la semana recordando la Comisión quedar enterada y que por la Presidencia se de cumplimiento a cuanto afecte o interese a esta Corporación.

Instancia de D. Antonio Ruiz Fernandez solicitando licencia para obrar { Dada lectura a la instancia que el vecino de esta D. Antonio Ruiz Fernandez dirije al Sr. Alcalde con fecha dos del actual en la que

expone que desea hacer obras en el edificio de su propiedad n.º 26 de la Calle Pacillo consistentes en hacer mayor la ventana existente en la fachada así como hacer reparaciones en la techumbre de las naves interiores, solicita para ello la oportuna autorización.

La Comisión Permanente terminada la lectura de la referida instancia y vista la obra que se pretende realizar por unanimidad se acordó conceder al solicitante la autorización necesaria para llevar a efecto la obra por el mismo solicitante previo pago de los arbitrios municipales.

Cuenta de los médicos { Dada lectura de la factura que por D. Farmaceu

mentos de la Beneficencia municipal mes Enero } tico Titular interino don Ignacio Pastor Mayoral dirije al Sr. Alcalde con fecha veintinueve del pasado Enero por valor de mil quinientos cuarenta y una pesetas con quince centimos (1541,15 pts) importe de los medicamentos por el mismo suministrados a los enfermos de la Beneficencia municipal.

La Comisión Permanente despues de examinar detenidamente dicha factura y hallandola conforme con las rebajas expedidas por el Sr. Facultativo Titular que a la misma se acompañan por unanimidad se sirvió acordar prestarse su aprobación y que su importe antes dicho se abone al interes apl. en cargo a la partida art.º 11, Capít.º 2º

Aprobación de di } seguidamente por mi el secretario se dió lectura a la ferentes Impresos } relaciones de las cantidades ingresadas en la depositaria municipal durante la semana por el Recaudador de Arbitrio de Barraso Domingo, por los conceptos que se expresan acordando la Permanente despues de examinar detenidamente las mismas, prestarse su aprobación y que su importe se abone en cargo a las partidas, artículos y Capítulos que a continuación se detallan

Del Recaudador de Arbitrio Sr. Barraso Domingo la suma de setecientos treinta y cuatro pesetas con cuarenta centimos importe de lo cobrado por el del arb.º sobre consumo de Carnes en el mes de Enero último part. 9 art.º Único Capít.º 2º

Del mismo Recaudador de Arbitrios la suma de setenta y cinco pesetas importe de lo cobrado por el del arb.º sobre licencia de obras en el mes de Enero part. 12 art.º 2º Capít.º 3º

Del mismo Recaudador la suma de trescientas noventa y ocho pesetas cincuenta centimos importe de lo cobrado por inspección y reconocimiento sanitario artículos alimenticios mes Enero part. 14 art.º 1º Capít.º 3º

Del mismo Recaudador la suma de noventa y dos pesetas importe de lo cobrado del arb.º sobre servicio de Matadero mes de Enero part. 16 art.º 1º Capít.º 3º

Del mismo Sr. la suma de sesenta pesetas importe de lo cobrado por el arb.º sobre servicio del Cementerio Municipal mes de Enero part. 17 art.º 1º Capít.º 3º

Del mismo de la suma de Trescientas cuarenta y cinco pesetas importe de lo cobrado por el arb^o sobre Industrias ambulantes mes de Enero part 25 art 2 Cap 3^o

Del mismo de la suma de Setenta y cinco pto importe de lo cobrado por el con-
cierto sobre el arb^o antes indicado mes de Enero art 2 Cap 3^o part 25

Del mismo de la suma de Cuatrocientas treinta y seis pesetas importe
de lo cobrado por el arb^o sobre puertos fijos en la vía pública mes de Enero
part 27 art 2 Cap 3^o

Del mismo de la suma de Trescientas pesetas importe de lo cobrado por el pu
autORIZACIONES DE SACRIFICIO DE VEINTE CORDOS part 14 art 1^o Cap 3^o

Aprobación de di^o Acto seguido por mí el Secretario y de orden de la Presi
fesentes pape

se dio lectura a la relación de las facturas presen
tadas para su cubro durante la semana, y después de ex
minar de tenidamente las mismas y hallandolas conformes con
las partidas del presupuesto por unanimidad se sirvió acor
dar prestarse su aprobación y que su importe se abone a los respec
tivos perceptores con cargo a las partidas, artículos y Capítulos que
se detallan en las respectivas libramientos.

A Miguel Moreno Peña, cuatro mas, la suma de Cuinientos vein
te pesetas importe de los jornales que se detallan invertidos por los mi
smos en la limpieza de las Callejas Españillas, y Calleja de Par
tugal, esta suma se abona con cargo a la Decima del Parque urbano

A Miguel Moreno Peña la suma de Setenta y siete pesetas importe de lo
suplido por el por gastos de ferrocarril desde Badajoz a la Estación ferrea
de esta de 2 bidones de leche en polvo para el alimento escolar usicamos
los portes de dichos bidones desde la estación ferrea a los
Casas Consistoriales, partida 6^a art 2^o Cap 3^o

A la Auditorial Vallena de El Molar (Madrid) Cuarenta y dos
pesetas importe de un ejemplar de la Ley de Orden Público facili
tado para el servicio de las dependencias municipales part 89.5 Cap 3^o

Cuenta de los medicamentos } Dada lectura acto seguido a la factura que
suministrados a los funcionarios } el farmacéutico Titular interino D. Ignacio León
municipales en el mes de Enero } Mayoral presenta al Sr. Alcalde con fecha vein
tisecho del pasado Enero por valor de mil



ciento treinta y seis pesetas con cinco centimos importe de los medicamentos facilitados a los funcionarios municipales que se detallan en la adjunta relacion durante el pasado mes de Enero

La Comision Permanente despues de examinar detenidamente dicha factura y hallandola conforme por unanimidad se vio acordar prestarle su aprobacion y que su importe se abone al interesado con cargo a la partida de Art. 2.º Cap. 1.º

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y como ningun Sr. Coniente quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levanto la sesion a las doce horas y treinta minutos habiendose invertido en la sesion una hora y treinta minutos mandando extender la presente que despues de leida por mi el Secretario en voz alta y hallandola conforme es firmada por los Sr

Señores que asisten por miyo el Secretario de que certifico

Manuel Alvarez

Santiago Ponce

Jose Carrera



Sesion Ordinaria del dia 11 de Febrero 1960

Señores que asisten

- Presidente
- D. Manuel Vivas Espinosa
- Sres Conientes
- D. Santiago Ponce Pineda
- " Secretario
- D. Jose Carrera Lamana

en el pueblo de Villapozuelo siendo las doce horas del dia once de Febrero del año mil novecientos sesenta se reunieron en estas Casas Consistoriales y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Vivas Espinosa los señores Conientes de Alcalde cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la Comision Municipal Permanente del Ayuntamiento Pleno de esta Villa asistidos de mi como Secretario de la Corporacion con el fin de celebrar la sesion ordinaria convocada para este dia

Alieuto el acto por la Presidencia por mi el Secretario se dio lectura del acta de la ultima sesion celebrada el dia cuatro del actual la cual fue aprobada y ratificada

Disposiciones { Seguidamente por mi el Secretario, de orden de la
 Oficiales { Presidencia se dio lectura a las disposiciones y corres-
 ppondencia oficiales habida durante la semana acordan-
 do la Comisión quedar enterada y que por la Presidencia se di-
 cumplimiento a cuanto afecta o interesa a esta Corporación

Reparación de las { Hace uso de la palabra la Presidencia manifestando que
 pared del Cementerio { al tener noticia de que una de las paredes del Cementerio
 Municipal { Municipal, concretamente la pared izquierda del patio
 primero, entrando del Cementerio Municipal, se hallaba
 en malas condiciones, se trasladó a dicho lugar en donde
 pudo comprobar que el caballete de la misma se hallaba
 caído y debido al tiempo de lluvia que llevamos, a men-
 saba caerse en mayor extensión por lo que videno al alba-
 ñil Antonio Cruz Donoso el inmediato a cargo de la mis-
 ma, habiendo impetado dicha reparación según justi-
 ficantes que pose de manifiesto incluido jornales y mate-
 riales la suma de mil ochenta y dos pesetas con cin-
 cuenta centimos; la Comisión Permanente vistas las ma-
 nifestaciones de la Presidencia y de haberse examinado dichos
 justificantes por unanimidad se sintió a acordar prestar
 su aprobación a las mismas y que su importe antes indicado
 se abone a los interesados con cargo a la partida 1.ª art. 11.º Cap. 2.º

Adquisición de un { Seguidamente la Permanente acordó al pro-
 de Reclutamiento y Reemplazo { pósito de la Presidencia, la adquisición de un
 de los Ejércitos { ejemplar de la obra "Reclutamiento-Reemplazo
 y Motivación de los Ejércitos Españoles" editado
 por D. Nicotés Fernández Fernández, Comandante de Armas
 por considerarla de gran interés para el Municipio; y que el
 importe de la misma que asciende a la suma de Ciento cin-
 cuenta pesetas ~~se abone~~ se abone con cargo a la part. 89 art. 5.º Cap. 5.º

Adquisición de picon { Voto continuo la Permanente por unanimidad
 y sellos de correos para { se sintió acordar prestar su aprobación a la factura
 la franquicia de la correspondencia { que el Sr. de Oliva de Merida Eduardo Paso Salguero

presenta al Sr. Alcalde por valor de ciento cuarenta pesetas importe de cuatro sacos de picon para calefaccion de las dependencias municipales; asi como tambien a la factura que el vecino de esta municipal Ramiro Gomez presenta por valor de cien pesetas importe de cien sacos de pesetas facilidades con destino al franquico de la carretera de mucha officil, y que dicha factura se abone con cargo a las partidas 44, 45 y 46 respectivamente.

Adquisición de icos Conta
de demas material elec-
trico para las escuelas
nacionales -

Segundamente se da lectura a la factura que el vecino de esta D. Paul Garcia Garcia, presenta al Sr. Alcalde con fecha Veintitres de Enero ultimo por valor de seiscientos setenta y cuatro pesetas ochenta centimos, importe de un Contrator monofasico, un tablero para el mismo, un cortacircuito, diez metros de cable y una paja de protección facilidades y colocado por el mismo en las escuelas locales, escuelas con destino al fluido electrico de dichas locales; la Comisión Permanente despues de examinar detenidamente dicha factura por unanimidad se sirvió acordar prestarle su aprobacion, y que su importe antes expresado se abone al interesado con cargo a la partida 68 art. 46 Capt. 2.

Adquisición de velas
para la Fiesta de las
Candelas

Acto continuo la Presidencia hace uso de la palabra y manifiesta que en virtud del acuerdo y autorización que esta Comisión se hizo en sesión del día Veintiocho del pasado Enero, habia invitado a la Corporación y Autoridades locales a la fiesta de la bendición de las velas y procesion que tuvo lugar el día dos del actual festividad de las Candelas, y adquirió dieciocho velas para los Concejales, Autoridades, así como tambien para la Santisima Virgen y la Cera Parroco las cuales fueron bendecidas en dicho acto, si bien faltaron algunos Dtos Concejales y que las referidas velas sean facturas del Industrial D. Anselmo Moreno, valen noventa pesetas -

La Comisión Permanente por unanimidad se sirvió acordar prestar su aprobacion a dicha factura, y que su importe se abone con cargo a la partida 75 art. Único Capt. 2.

Padron del arbitrio municipal sobre desague de Canalones en la Vía publica para el año actual

Seguidamente por mi el Secretario se dio lectura al Padron de las personas obligadas a contribuir por el arbitrio municipal sobre desague, de canalones, y aleras en la vía publica o terrenos de comin, confeccionado por la Secretaria

para el año actual cuyo Padron comprende Seiscientos cuarenta contribuyentes y asciende a la suma total de Cuarenta y siete mil doscientas cincuenta y cuatro pesetas con cinco centimos (47.254-05 ptas)

La Comisión Permanente despues de examinar detenidamente dicho Padron y hallandolo conforme por unanimidad se sirvió acordar prestarle su aprobacion, que el mismo se exponga al publico previo anuncio en el Boletin Oficial por el plazo de quince dias para oír reclamaciones.

Padron del arbitrio municipal sobre Rodaje o arrastre por vías municipales año actual

Se dio lectura acto continuo por mi el Secretario al Padron de las Personas obligadas al pago del arbitrio municipal sobre Rodaje o arrastre por las vías municipales

confeccionado por la Secretaria para el año actual, cuyo Padron comprende Ciento veintiseis contribuyentes por Carras y ciento doce por Ciclistas, y asciende a la suma total de Ciento veintiseis pesetas

La Comisión Permanente despues de examinar detenidamente dicho Padron, hallandolo conforme por unanimidad se sirvió acordar prestarle su aprobacion, que el mismo se exponga al publico por termino de quince dias para oír reclamaciones previo anuncio en el Boletin Oficial de la Provincia

Padron del arbitrio municipal sobre Entrada de Carruajes en Edificios particulares año actual

Se dio lectura al Padron de las personas sujetas al pago de arbitrio municipal sobre entrada de Carruajes en edificios particulares confeccionados por la Secretaria para

el año actual, cuyo Padron comprende Ciento diez contribuyentes y asciende a la suma total de Ocho mil



diez pesetas - (8.0 10-00 ptas)

La Comisión Permanente después de examinar detenidamente dicho Edicto y hallándolo conforme por unanimidad se sirvió acordar prestarse su aprobación y que el mismo se exponga al público por término de quince días previos en un número en el Boletín Oficial de la Provincia para oír reclamaciones -

Y no habiendo más asuntos de que tratar, como ningún de Ferriente quisiera usar de la palabra, el Sr. Presidente levantó la sesión a las trece horas y diez minutos habiéndose invertido en la misma una hora y diez minutos mandando extender la presente que después de leída por mí el Secretario en voz alta y hallándola conforme es firmada por las señas que asisten con goyo el Secretario de que certifico: -



Manuel Vivas

Santiago Ponce

José Carrero

Sesión Ordinaria del día 18 de Febrero 1960

Señores que asisten

Presidente
D. Manuel Vivas Espinosa

Sres. Ferrientes
D. Santiago Ponce Pareda

Secretario

D. José A. Carrero Samana

En el pueblo de Villanueva de la Jara siendo las doce horas del día dieciocho de Febrero del año mil novecientos sesenta se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Vivas Espinosa, los Señores Ferrientes de Alcalde cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la Comisión Municipal Permanente, del Ayuntamiento de este pueblo asistidos de mí como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día.

Abierto el acto por la Presidencia por mí el Secretario se dió lectura del acta de la última sesión celebrada el día once del actual la cual fue aprobada y ratificada -

Disposiciones } Seguidamente por mi el Secretario se dio lectura del ac
oficiales } ta de las disposiciones y correspondencia oficiales habidas
durante la semana acordando la Comisión Permanente
quedar enterada y que por la Presidencia se de cumplimiento
a cuanto afecte o interese a esta Corporación.

Instancia de D Manuel } Dada lectura a la instancia que D. Manuel
Conde Lopez solicitando } Conde Lopez, feriante ambulante, dirije
permiso para instalar una } con fecha quince del actual al Sr. Alcalde
tombola en las ferias de Abril } en la que expone que posee un tombola
de 3x3 m y una caseta de tiro de 6x3, soli
cita autorización para su instalación en la vía pública duran
te los días de la Feria de Abril previo pago de los derechos v or
bitarios municipales. La Comisión Permanente por una
nidad se sintió acordar conceder al solicitante D. Con
de Lopez, la autorización necesaria para la referida ins
talación que tiene solicitada.

Instancia de D Luis } Leída la instancia que el vecino de esta lo
Vivas Perez solicitando li } calidad D Luis Vivas Perez dirije con fecha die
cencia para obras - } seis del actual al Sr. Alcalde en la que ex
pone que desea hacer obras en el edificio de
su propiedad n.º 76 de la Calle España, consistentes las mis
mas en hacerle un hilo de tapia mas de altura actual
asi como poner techumbre nueva solicita el permiso
necesario para ello previo pago de los arbitrios muni-
cipales. La Comisión Permanente termin
da la lectura de la referida instancia y vista la obra que pretende
realizar por unanimidad se sintió acordar conceder al solicitan
te D. Vivas Perez la autorización necesaria para llevar a efecto la obra
por el mismo solicitada.

Nombramiento de Callador } Hace uso de la palabra la Presidencia y manifiés
y Pesador de los mosas del Recm } ta que el próximo Domingo día 21 del actual ha de
plazo año actual } tener lugar en este Ayuntamiento y en todas las
de la Península el acto de la Clasificación y De

claración de Saldados, para cuyo acto es indispensable la asistencia de un Fallador - Resolutor de los meses del Bienio actual por lo que procede se haga la designación de referido Fallador - Resolutor así como se señale la cualificación que al mismo ha de abonarse por dichos trabajos.

La Comisión Permanente oídas las manifestaciones de la Presidencia, y de conformidad con las mismas por unanimidad se sirvió acordar designar Fallador - Resolutor para el acto de la Clasificación y Declaración de Saldados del Bienio actual al vecino de esta Villa don Angel Flores Carrasa, a quien se le hará saber tal designación y se le abonará en concepto de gratificación la suma de Cincuenta pesetas con cargo a la partida 45 art. 16 Cap. 2º

Ingresos por multas municipales - La Presidencia hace constar que en el día de hoy se han ingresado en la Depositaria Municipal los Decim de esta Villa don Francisco Ferreres Farifa y don Angel Ferrer Hurtado la suma de cincuenta pesetas cada uno importe de las multas impuestas a cada uno de ellos por infracción a los bandos dictados por la Alcaldía.

La Comisión Permanente por unanimidad se sirvió acordar prestar su aprobación a dichas multas y que la suma antes expresada se abyese en la depositaria con cargo a la partida 39 art. 2º Cap. 4º

Padron del arbitrio municipal sobre regis de piso e instalaciones sanitarias - Dada lectura al padron de las personas sujetas al pago del arbitrio municipal sobre Regis de pisos e instalaciones sanitarias, confeccionado por la Secretaría para el año actual, cuyo padron comprende Ciento Veintinueve Contribuyentes y asciende a la suma total de Cinco mil ciento sesenta y una ptas con (5.161-00) ptas.

La Comisión Municipal Permanente despues de examinar detenidamente dicho Padron y hallandolo conforme por unanimidad se sirvió acordar prestarle su aprobación

que el mismo se exponga al publico por termino de quince dias
previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para sus reclama-
ciones.

Examen de la Comisión
Municipal Permanente en la
Cuenta de Liquidación del
Presupuesto Municipal de 1959

Examinada la Cuenta general de liqui-
dación del Presupuesto Municipal del pa-
sado Ejercicio de (1959) mil novecientos
cincuenta y nueve y sus justificantes que
rinde la Alcaldía Presidencia, y habien-

dose cumplido las disposiciones reglamentarias en su
transmisión. Visto el presupuesto Municipal ordinario
no se que la misma se refiera, así como la liquidación
del mismo.

La Comisión Permanente no en-
cuentra reparo de fondo ni de forma en su transmisión
por unanimidad se acordó se exponga al publico
en la Secretaria de este Ayuntamiento durante el plazo de
quince dias hábiles y ocho más para oír reclamaciones,
haciendose publica dicha exposición previo anuncio fijado en
el Boletín Oficial de la Provincia, y a título de costumbre pa-
ra general conocimiento del vecindario.

Y por habiendo mas asuntos de que tratar, como nin-
guno de los señores quisiera usar de la palabra. El Sr. Presiden-
te levanto la sesión a las trece horas habiéndose inver-
tido en la misma una hora, mandando exten-
der el presente acta que despues de leída por mi el
Secretario en voz alta, hallandola conforme es fir-
mada por los tres que asisten conmigo el Secretario
de que certifico.

Manuel Alvarez

Jose Linares



Sesión del día 25 de Febrero de 1960

Señores que asisten
 Presidente

D. Manuel Vivas Espinosa
 Tercer Teniente

D. Santiago Ponce Trueda

Secretario

D. José A. Carrera Zamana

En el pueblo de Villagonzalo siendo las doce horas del día Veinticinco de Febrero del año mil novecientos sesenta se reunieron en estas Casas Consistoriales y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Vivas Espinosa los Tercer Tenientes de Alcalde cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistido de mi como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día.

Ordenado el acto por la Presidencia por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día dieciocho del actual la cual fue aprobada y ratificada.

Disposiciones oficiales } Seguidamente por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura a las disposiciones y correspondencia oficial habidas durante la semana acordando la Comisión quedar enterada y que por la Presidencia se de cumplimiento a cuanto interese o afecte a esta Corporación.

Distribución de fondos para el mes actual } Acto continuo por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura a la relación de los pagos que con motivo de fin del mes actual ha de hacerse por la Depositaria Municipal a los funcionarios activos y pasivos de este Ayuntamiento así como la nómina de medallas cuyos pagos ascenden en total a la suma de Trece mil novecientos Trece pesetas con setenta centimos (13.903,70 ptas).

La Comisión Municipal Permanente despus de examinar detenidamente dicha relación y hallándola conforme con las respectivas partidas del presupuesto por unanimidad se acordó su aprobación y que el importe de los mismos se pague a las respectivas perceptores con cargo a las partidas, así

Instancia de D. Francisco Sanchez Somoso, solicitando licencia para obras

culas, Capítulos que se detallan en los respectivos libramientos
Dada lectura vista seguidamente a la instancia que el vecino de esta D. Francisco Sanchez Somoso dirije con fecha diecisiete del actual al Sr. Alcalde en la que expone que deseando construir una puerta grande para entrada de carro en la fachada de la casa de su propiedad sin numero de la Calle Frases de Portugal, solicita el permiso para ello previo pago de las arbitrios municipales
La Comisión Permanente terminada la lectura de la referida instancia y vista la obra que se trata de realizar por unanimidad se sirvió acordar prestarse su aprobación y en consecuencia conceder al solicitante Sr. Sanchez Somoso la autorización necesaria para llevar a efecto la obra por el mismo solicitada previo pago de los arbitrios municipales correspondientes

Instancia de D. Antonio Valencia Misas solicitando permiso para la instalación de cosas bobadoras en las ferias de Abril

Leida seguidamente la instancia que el vecino de Berlanga D. Antonio Valencia Misas dirije con fecha veintitres del actual al Sr. Alcalde en la que expone que deseando instalar en las proximas ferias de Abril un aparato de Barcos Bobadoras llamadas Las Carmelas que ocupan 14x10 metros solicita el permiso necesario para ello.

La Comisión Permanente terminada la lectura de la referida instancia por unanimidad se sirvió acordar conceder al solicitante Sr. Valencia Misas la autorización necesaria para llevar a efecto la instalación solicitada

Adquisición de escoberos para la limpieza de la vía pública

seguidamente la Comisión Permanente por unanimidad se sirvió acordar pedir al vecino de esta D. Juan Carmona Solis seis escoberos por el mismo facilitados a este Ayuntamiento con destino a la limpieza de la vía pública, que el importe de los mismos que ascienden a la suma de trece

la pesetas se le abonen con cargo a la part. 70 art. 11 Cap. 2º
 Recono de varios desperfecto } Dada seguidamente lectura a la factura
 en el grupo de agua potable } que el recono de esta D. Vicente Varpa Mayoral
 y otros trabajos mas } represente con fecha veinte del actual al Sr. Alcalde
 su valor total de Doscientos ochenta y ocho pesetas

comparte de varios arreglos del grupo de agua potable realizados
 por el mismo asi como tambien por una puerta al mismo y otros
 trabajos mas que se detallan en dicha factura

La Comision Permanente terminada la lee-
 tura de la referida factura por unanimidad se sirvió acordar
 por unanimidad y prestarle su aprobacion y que su importe se abone
 al interesado con cargo a la partida 93 art. 4º Cap. 6º

Alquiler del Cuartel } Recontenimiento la Comision Permanente ha exen-
 de la Guardia Civil } terado de que por la Direccion General de la Guardia
 Civil ha sido ingresada en la Depositaria Municipal

la suma de Tresexentas treinta y tres pesetas con treinta y cinco
 centimas importe del alquiler del local que ocupa el Cuartel
 de la Guardia Civil de esta Villa y correspondiente al pasado
 mes de Enero, acordando la Permanente que referida
 suma se ingrese en la Depositaria Municipal con cargo a la parti-
 da art. 1º Cap. 1º

Impreso por el arbitrio sobre } Acto continuo la Presidencia hace constar
 inspeccion y reconocimiento } que por el Alguacil de este Ayunt. D. Fidel Ferrnando
 de la leche de vaca } Ramires se han recaudado por el arbitrio muni-
 cipal sobre inspeccion y reconocimiento sanitario de
 los articulos alimenticios (leche de vaca) durante el pasado
 mes de Enero la suma de Novecientas ochenta pesetas.

La Comision Permanente acordó por unanimi-
 dad prestar su aprobacion a dicha recaudacion y que la sum-
 a antes indicada se ingrese en la Depositaria Municipal con
 cargo a la part. 14 art. 1º Cap. 3º

Y no habiendo mas asuntos de que tratar
 y como ningun Sr. Conde de Alcalde quisiera usar de

la palabra el Sr. Presidente levanto la sesion a las trece horas,
cincuenta minutos habiendose invertido en la misma una ho-
ra y cincuenta minutos, mandando extender la presente
que despues de leida por mi el secretario es firmada por los se-
ñores que asisten de lo que yo el secretario certifico = entre
fuentesis por un m. m. d. n. l. = no vale =



[Scribbled signature]

Manuel Vivas

Jose Carrera

Sesion de la Permanente del 3 de Marzo 1960

- Señores que asisten
- Presidente
D. Manuel Vivas Espinosa
 - Pres. Ferientes
D. Santiago Conce Quenda
 - Secretario
D. Jose Carrera Tamayo

En el pueblo de Villagonzalo siendo las doce ho-
ras del dia tres de marzo del año mil novecientos
sesenta se reunieron en estas Casas Conventuales
y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Vivas,
Despues de leer los tres Ferientes de Alcalde cuyos nom-
bres y Apellidos al margen se expresan y que constituyen
la Comision Municipal Permanente asistida de mi como se-
cretario de la Corporacion con el fin de celebrar
la sesion ordinaria senalada para este dia

Abierto el acto por la Presidencia por mi
el secretario se dio lectura del acta de la ultima sesion
celebrada el dia Veinticinco del pasado mes de Febrero
la cual fue aprobada y ratificada

Disposiciones oficiales

Acto continuo por mi el secretario y de orden de la
Presidencia se dio lectura a las disposiciones y correspon-
dencia oficiales habidas durante la semana acordando
la Corporacion dijo la Comision quedar enterada y que por
la Presidencia se debe cumplimiento a cuanto afecte o interese
a esta Corporacion

Cuenta de los medicamentos au-
ministrados a la Beneficencia mu-

Dada lectura a la factura que el Sr. Farma-
centico Titular interino D. Lorenzo Paton



municipal durante el mes de Febrero 1960 } Mayoral dirije al Sr. Alcalde con fecha veintinueve del pasado mes de Febrero por valor de Mil, doscientas ochenta y siete pesetas ochenta y ocho centimos, importe de los medicamentos suministrados desde su farmacia a los enfermos de la Beneficencia Municipal que en la misma se detallan durante el pasado mes de Febrero. La Comisión Permanente examinada detenidamente la referida factura, hallandola conforme con los Recetas expedidas por el Sr. Facultativo Titular que a la misma se acompaña por unanimidad se sirvió acordar prestarle su aprobación y que su importe antes expresado se le abone al interesado con cargo a la partida art.º Único Cap.º 9º del presupuesto de Gastos.

Cuenta de medicamentos suministrados a las farmacias municipales en el mes de Febrero 1960

Dada lectura seguidamente a la factura que el citado Sr. Farmacéutico presenta también con fecha veintinueve del pasado Febrero al Sr. Alcalde por valor de Ochocientas (ochenta) noventa y siete pesetas con cuarenta y seis centimos (897.46 pts) importe de los medicamentos suministrados a las farmacias municipales durante el mes de Febrero.

La Comisión Permanente después de examinar detenidamente dicha factura, hallandola conforme con las recetas expedidas por el Sr. Facultativo Titular que a la misma acompaña por unanimidad se sirvió acordar prestarle su aprobación y que su importe se abone al interesado con cargo a la partida 40 art.º 2º Cap.º 1º.

Instancia de D.ª Ambrosia Ferrones Vivas solicitando licencia para obras

Leída seguidamente la instancia que la vecina de esta D.ª Ambrosia Ferrones Vivas dirije con fecha veintiseis del pasado mes de Febrero al Sr. Alcalde en la que expone su deseo de reparar el cañiso y arreglar parte del lucido de la fachada de la casa de su propiedad n.º 14 de la Calle Barrada de la Entación, por encontrarse en malas condiciones, solicita la autorización precisa para ello por vía propia de los arbitrios municipales. La Comisión Per

manente vista la obra que se trata de señalar, por unanimidad se sirvió acordar prestarse su aprobación, en consecuencia conceder a la solicitante Iba Ferrones Viras la autorización necesaria para llevar a efecto la obra por la misma solicitada previo pago de los arbitrios municipales.

Aprobación de diversos pagos - - -

Continuación por mi el Secretario, de orden de la Presidencia se dio lectura a la relación de las facturas presentadas para su cobro durante la semana y la Comisión Permanente después de examinar detenidamente la misma, hallándola conforme con los partidas del presupuesto por unanimidad se sirvió acordar prestarse su aprobación y que el importe de las mismas se abone a los respectivos perceptores con cargo a las partidas artículos y Capítulos que se detallan en los respectivos libramientos que se expresan a continuación
A Valentín Romero Moreno ciento veinticinco pesetas importe de jornales invertidos por él en retirar las tejas sobrantes de los nuevos locales escolares así como en instalación de bombillas en el alumbrado público partida 99 art. 3 Cap. 7.

Honorarios del Agente en Madrid

A D. Telesforo Soria Muñiz la suma de Cien y cincuenta pesetas importe de sus honorarios como Agente de este Ayuntamiento en Madrid y correspondiente al 1.º trimestre ante actua post 18 art. 1.º Cap. 1.º

Suscripción al diario Hoy en Enero y Febrero

Al Sr. Administrador del Diario Hoy la suma de Setenta pesetas importe de la suscripción de este Ayuntamiento a dicho periódico en los meses de Enero y Febrero post 55 art. Único Cap. 2.º

Alquiler del Centro Telefónico

A la Compañía Telefónica la suma de Ciento cincuenta pesetas importe del alquiler del local que ocupa el Centro telefónico de esta Villa en el pasado mes de Febrero post 43 art. Único Cap. 2.º

Costa del teléfono conferencias

A la misma Compañía Telefónica la suma de Cien y treinta y dos pesetas con sesenta y cinco céntimos importe de la cuota de abono y conferencias oficiales habidas durante el pasado Febrero post 69 art. 11 Cap. 2.º

Clases de analfabetos meses Enero, Febrero, Marzo y Noviembre 1959

A D. Manuel Trías Ordoñez la suma de Doscientas setenta y dos pesetas importe de la gratificación por las clases de analfabetos en los meses de Enero, Febrero, Marzo y Diciembre últimos post art. 1.º Cap. 8.º

Alcorno jornal col
cación bombilla alumbrado
Publico
Alcorno jornales arreglos
empedrado pilar

De Valentín Romera la suma de cincuenta pesetas imputo de jor
nal invertido en la colocación de bombillas para el alumbrado
publico part 72 art- Único part 2º

Dietas y gastos de
Viaje secretario a
Badajoz

De Joaquín Bravo Malfredo, otro imputo de dos días de jornal
invertido en el arreglo del empedrado del pilar part suma de
noventa pesetas part 93 - art- 1º Capít- 6º

Al Secretario del Ayuntamiento Cincuenta pesetas imputo de las
dietas y gastos de locomoción y estancia en Badajoz el día 20 del
pasado Febrero para resolver asunto relacionado con las obras
de pavimentación Calle General Franco; presupuesto extraordina
rio para edificadas obras part 1º art- 1º Capít- 1º

Oficio de la Mancomunidad
Sanitaria Provincia en relación con
el material comprendido en el apen
dice de la tarifa de medicamentos

Dada lectura acto seguido a la comunicación cir
cular que el Ilmo Sr Defe Provincial de Sanidad, como
Presidente de la Mancomunidad Sanitaria Provincial
dirige con fecha dieciocho del pasado mes de Febrero
al Sr Alcalde en la que expone que en vista de las con

sultas que varios Ayuntamientos han elevado a la Dirección General
de Sanidad sobre la interpretación que ha de darse en su aplicación al
Apéndice a la Tarifa de medicamentos la referida Dirección General ha
resultado aclarar dichas consultas en la forma siguiente: Los medica
mentos y material comprendidos en el Apéndice a la Tarifa de medicamentos
pueden ser prescritos por los Facultativos que atienden a los enfermos acogidos
a la Beneficencia Municipal, en la misma forma que el resto de lo consignado
en ella, sin que las recetas tengan que reunir ningún requisito especial
ni necesiten el conforme de dicha Autoridad, siendo suficiente la pres
cripción en las condiciones normales del Facultativo correspondiente

La Comisión Permanente terminada la lectura de
la referida comunicación por unanimidad se sirvió acordar quedar
enterada y conforme con el contenido de la misma.

Oficio de la Dirección General
de Ganaderías, sobre aprobacion
clasificación vias pecuarias

Segundamente se da lectura a la comunicacion que el
Ilmo Sr Director General de Ganaderias, Servicio de vias
pecuarias, numero Milciento ochenta y uno dirige con
fecha Veintiseis del pasado mes de Febrero al Senor

Alcalde en la que participa que el Excmo. Sr. Ministro de Agricultura por Orden ministerial de fecha diecisiete del pasado mes de Febrero ha aprobado la Clasificación de las vías pecuarias de este término municipal para la que se considerarán Vías Pecuarias necesarias la Colada de Valdebarros, con anchura uniforme en todo su recorrido de Quince metros, Colada de Circunvalación con anchura uniforme en todo su recorrido de Ocho metros, Vías Pecuarias Excesivas Camada Real de la Larza anchura uniforme en todo su recorrido de setenta y cinco metros veintidos centímetros (75'22 mts) que se se deducirá si Colada de Quince metros (15 ms) resultando con ello un sobrante enajenable de sesenta metros con veintidos centímetros (60'22 mts). Así mismo se hace constar que si en el término municipal existen otras vías pecuarias además de las clasificadas anteriormente, aquellas no perderán su carácter de tales y podrán ser incorporadas a la citada Clasificación mediante las oportunas Adicciones.

Terminada la lectura de la referida comunicación la Comisión Permanente por unanimidad se sirvió acordar quedar enterada y conforme con el contenido de la misma.

No habiendo más asuntos de que tratar, como su señoría Teniente de Alcalde quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levanta la sesión a las trece horas treinta minutos habiéndose invertido en la misma una hora y treinta minutos y mandando extender el presente acta que después de leído por mí el Secretario en voz alta y hallándola conforme es firmada por los señores que asisten de todo lo que yo el Secretario certifico.



Manuel Alvarez

José Carrera

Sesión ordinaria del 10 de marzo de 1960

Señores que asisten

Presidente

D. Manuel Vivas Espinosa

Vices tenientes

D. Santiago Ponce Rosada

" Secretario

D. José Canera Samana

En el pueblo de Villagorbal siendo las doce horas del día dieciséis de Marzo del año mil novecientos sesenta, se reunieron en estas Casas Concejales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Vivas Espinosa los señores Tenientes de Alcalde en sus nombres, y apellidos al margen se expresan los que constituyen la Comisión Municipal Permanente, asistidos de mi como Secretaria de la Corporación con el fin

de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día

Presente el acta por la Presidencia por mi el Secretario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día tres del actual la cual fue aprobada y ratificada

Disposiciones oficiales } Seguidamente por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura a las disposiciones y correspondencia oficiales habida durante la semana acordando la Comisión quedas enterada, y que por la Presidencia se de cumplimiento a cuanto afecte o interese a esta Corporación.

Saluda del Sr. Cura Párroco } Leído a continuación el atento Saluda que en relación con el Día del Seminario - - - el Sr. Cura Párroco de esta localidad dirije al Sr. Alcalde en el que expone que teniendo en cuenta los sentimientos católicos, amor a la Iglesia de la Corporación, suplica con motivo del Día del Seminario (19 del actual Festividad de San José) un donativo extraordinario con destino al sostenimiento del Seminario de Nuestra Diócesis; la Comisión Permanente terminada la lectura del citado Saluda por unanimidad se sirvió acordar conceder en concepto de donativo extraordinario la suma de Cien cuenta pesetas las que se le abonarán con cargo a la partida 97 artículo 4 Capít. 7 del presupuesto de Corta en curso

Pago de los impuestos municipales del 10% sobre Contribuciones; Impuesto sobre Vinos comunes e impuesto sobre consumo de bebidas para el corriente año

Seguidamente por mi el Secretario, de orden de la Presidencia se dio lectura a la distribución por los Sres Industriales del ramo de bebidas de esta localidad para el pago de los impuestos municipales sobre Vinos diez mil pesetas; sobre Consumo de bebidas Veintiseis mil pesetas, sobre 10% de Contribuciones dos mil pesetas, que son las cantidades que figuran en el presupuesto municipal ordinario para el año actual y que hacen un total de Sesenta y cinco mil pesetas (65.000 - 00 pts).

La Comisión municipal Permanente después de examinar detenidamente dicha distribución confeccionada por los citados Sres Industriales y hallándola conforme por unanimidad se sirvió a acordar prestarse su aprobación y que la misma se exponga al público por término de Cinco días hábiles para ser reclamaciones, así como también que se notifique por duplicado a cada uno de los Sres Industriales Contribuyentes en la referida distribución incluido la cuota al mismo señalada para que pueda reclamar dentro del plazo antes indicado y transcurrido el mismo caso de no formularse reclamación por escrito se consideren firmes dichas cuotas percibiéndose a su cargo en el Segundo, Tercero y Cuarto trimestre del año actual por el Recaudador de Contribuciones

Carta del Sr Gerente de la Empresa Hijos de Jacinto Guillen S. A. interesando el pago del 60% de la instalación del alumbrado público en Calle Frasesas de Portugal

Dicha carta seguida por mi el Secretario la carta que el Sr Gerente de la Empresa Hijos de Jacinto Guillen S. A. dirigió con fecha tres del pasado mes de Febrero al Sr Alcalde en la que expone, que de conformidad con un escrito de 8 de Octubre del pasado año

tiene cargada en la cuenta de este Ayuntamiento la suma de seis mil cuatrocientas treinta y ocho pesetas (6.438'00 pts) importe del 60% del total costo de la instalación para el alumbrado

do público de la Calle Caseras de Portugal de esta localidad, interesa que de acuerdo con las condiciones fijadas para dicha instalación se ordene el pago de la referida suma.

La Comisión Municipal Permanente terminada la lectura de la referida carta tras breve deliberación y reconociendo la Veracidad de lo consignado por unanimidad se sintió acordar autorizar a la Presidencia para que con cargo a la part. artículo 1º Capítulo 8º abone la expresada suma a la mentada Empresa

Apéndice del Padrón Municipal de Habitantes del año 1959

Acto seguido por mi el secretario, de orden de la Presidencia, se puso de manifiesto sobre la mesa el Apéndice del Padrón Municipal de habitantes de este término municipal correspondiente al pasado año de 1959, con todos los datos y justificantes y que ha sido confeccionado por la Secretaria

La Comisión Permanente después de examinar detenidamente el mismo y hallándolo conforme por unanimidad se sintió acordar prestarle su aprobación y que el mismo se exponga al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para oír reclamaciones y transcurrido dicho plazo y resueltas las reclamaciones que se hubiesen presentado se remita al Sr. Delegado Provincial de Estudios para su aprobación si la mereciere

Adquisición de pucan para las dependencias municipales

Continuación de la lectura de la factura que el Sr. ciego de Oliva de Mérida Calixto Rososalpues presenta al Sr. Alcalde por valor de cincuenta y cinco pesetas importe de dos sacos de pucan facilitados al Ayuntamiento con destino a la calefacción de dependencias municipales.

La Comisión Permanente por unanimidad se sintió acordar prestarle su aprobación, que su importe se abone al interesado con cargo a la part. artículo 1º Capítulo 8º

Ordeno de la pensión de D.ª Anunciación Obella Rodríguez

Seguidamente hace uso de la palabra la Presidencia y manifiesta que hace unos días se escribió particularmente, D.ª Anunciación

Abella Rodriguez, vecina de Monforte de Lemus, y vecina del Farmaceutico Estular que fue de este Ayuntamiento, D. Pedro Campos de Osellana, interesando se le abone la pensión que le corresponde durante el 2º semestre del año anterior y pagas extraordinarias de Navidad y 18 de Julio del citado año, cuya pensión asciende a la suma total de Dos mil cuatrocientas pesetas -

La Comisión Permanente oída las manifestaciones de la Presidencia y de conformidad con la misma por unanimidad se sirvió acordar a la referida Srta Abella Rodriguez la suma antes indicada con cargo a la part. art. 1º Capít. 8º

Y no habiendo más asuntos de que tratar, y como ninguno de los señores de Alcaldes quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesión a las trece horas, cinco minutos habiéndose invertido en la misma una hora, cinco minutos, mandando extender la presente que después de leído por mí el Secretario en voz alta y hallada conforme es firmada por los señores que asisten de lo que yo el Secretario certifico.

Manuel Alvarez

Sesión ordinaria del 17 de Marzo 1960

- Señores que asisten
- Presidente
- D. Manuel Vivas Espinosa
- Dos Tenientes
- D. Santiago Ponce Rueda
- Secretario
- D. Pese Canera Lanzana

En el pueblo de Villagonzalo siendo las doce horas del día diecisiete de Marzo del año mil novecientos sesenta se reunieron en estas Casas Consistoriales y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Vivas Espinosa (se reunieron en estas Casas Consistoriales y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde) los señores Tenientes de Alcalde cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen de los que componen la Comisión Municipal

pal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistido de mi como Secretario de la Corporacion con el fin de celebrar la sesion ordinaria señalada para este dia

Ocurrió el acto por la Presidencia por mi el Secretario se dio lectura del acta de la ultima sesion celebrada el dia diez del actual la cual fue aprobada y ratificada

Disposiciones oficiales

Depositos de disposiciones, correspondencia oficial y recibos durante la semana acordando la Comisión que se enterada y que por la Presidencia se de cumplimiento a cuanto afecte o interese a esta Corporacion

Instancia de D. Luis Casablanca Salguero solicitando licencia de obras

Leida la instancia que el vecino de este pueblo D. Luis Casablanca Salguero dirije con fecha once del actual al Sr. Alcalde en la que expone que deseando separar la techumbre de la casa de su propiedad n.º 50 de la Calle Olisipo F. de S. solicita el permiso para ello previo pago de los arbitrios municipales. La Comisión Permanente vista la obra que se trata de realizar por unanimidad se acordó conceder al solicitante D. Casablanca Salguero la autorización necesaria para llevar a efecto la obra por el mismo solicitante. Y previo pago de los arbitrios municipales correspondientes.

Aprobación de diferentes pagos

Acto seguido por mi el Secretario se dio lectura a las facturas presentadas para su cobro durante la semana acordando la Comisión, terminada la lectura de las mismas, y una vez examinadas y halladas legales y conformes con las partidas del presupuesto presente su aprobación y que el importe de las mismas se abone a los respectivos presupuestos con cargo a las partidas, artículos y Capítulos que figuran en los libramientos que se detallan a continuación

Alumbrado de las dependencias municipales

La Empresa Fijos de Lucinto Guillen S. de la suma de sesenta y cuatro pesetas importe del fido eléctrico suministrado a las depen

nicipales, extensas
donativo del Cristo
1959

Rebueno de dietas al
Secretario por un
viaje a Badajoz

Donativo al dia
del Seminario

Colocacion de 24
plantones de morera
con cargo a Decima
para Obispo

Arreglo de material
escolar

Impreso por mul
tas municipales

Alquiler de la Casa
de la Guardia Civil en el
mes de Septiembre

dependencias municipales en el H.º Fomento del pasado año, asimismo
tambien por el fondo electrico para el alumbrado publico extraordinari
nario de las fiestas del Cristo del pasado año 1959 part.º art.º 1º Capt.º 8º

Al Secretario de la Corporacion la suma de doscientas pesetas im
parte de las dietas y gastos de locomocion y estancia en Badajoz el dia quin
ce actual como Comisionado por la Alcaldia para gestionar
la confeccion de la constitucion de dos nuevas Escuelas Nacionales
y otros asuntos mas part.º art.º 1º Capt.º 1º

Al Sr. Cura Carraco la suma de Cincuenta pesetas im parte
del donativo que esta Comision Permanente, concede con mo
tivo del Dia del Seminario (dia 19 del actual) y con destino
al sostenimiento del Seminario Diocesano en el año actual par
tida 97 mt.º H.º Capt.º 7º.

A Miguel Moreno Pavia, diecisiete personas mas importe de
los jornales invertidos por los obreros en la plantacion de
los veinticuatro arboles de Moreras facilitados por la Excm.
Diputacion Provincial, en terrenos propios o a las riveras locales
de escuelas, y que dichos jornales que ascienden a la suma total
de Setecientas doce pesetas se abone con cargo a la Decima del
Pais Obispo, y para benediar la crisis actual -

A D. Antonio Hurtado Casablanca la suma de Ciento ochenta
y cinco pesetas im parte del material y trabajo invertido en el
arreglo de mesas y bancos de las escuelas nacionales, partida 67
art.º 2º Capt.º 2º

Seguidamente la Comision Permanente por unanimidad se suscri
biendo enterada del impreso que el vecino de esta D.ª D.º D.º Andres
Carrancho hace de la suma de Cincuenta pesetas im parte de la multa
impuesta al mismo por la Alcaldia por infraccion a bandos de ba
das por la misma, y que dicha suma de impreso en la depositaria con
cargo a la part.º del art.º 2º 7º

Continua la Presidencia en el uso de la palabra y manifiesta que por
la Direccion General de la Guardia Civil, remite por conducto del Sr.
Comandante del Puerto de la Guardia Civil la suma de Trescientas trece

ta y tres pesetas con treinta, tres centimos impuesto del alquiler del local que ocupa la Casa Cuartel de la Guardia Civil en el mes de Febrero ultimo acordando la Permanente quedas enterada y que dicha suma se cargue con cargo a la partida 36 out 5 Cap 5 del presupuesto de Ingresos en curso —

No habiendo mas asuntos de que tratar y como ninguna de Feriente quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levanto la sesion a las trece y cuarenta minutos habiendose invertido en la misma una hora y cuarenta minutos y mandando extender la presente que despues de leerla por mi y hallandola conforme es firmada por los Sr. que asisten de la que yo el Secretario certifico

Manuel Alvarez

Jose Carrera

Sesion ordinaria del dia 24 de Marzo de 1966

- Señores que asisten
- Presidente
- D. Manuel Vivas Espinosa
- Sr. Ferientes
- D. Santiago Ponce Rueda
- Secretario
- D. Jose Carrera Zamana

En el pueblo de Villagorriado siendo las doce horas del dia Veinticuatro de Marzo del año mil novecientos sesenta se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Vivas Espinosa los Sr. Ferientes de Alcaldes cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la de los que componen la Comision Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistidos de mi como de Secretario de la Corporacion Municipal con el finde celebrar la sesion ordinaria señalada para este dia

Abierto el acto por la Presidencia por mi el Secretario se dio lectura del acta de la ultima sesion celebrada el dia diecisiete del actual la cual fue aprobada y ratificada

Disposiciones Oficiales

Segundamente por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura a las disposiciones y corresponden a las oficiales habida durante la semana acordando la Comision quedas enterada y que por la Presidencia se di cumpli-

miento a cuanto afecte o interese a esta Corporación

Instancia de D.º Josefa Maseno Menje solicitando licencia para obras

Leída la instancia que ha recuado de esta D.ª Josefa Maseno Menje dirigida al Sr. Alcalde con fecha dieciséis del actual en la que expone que necesitanda separar la techumbre de la casa de su propiedad y de la Calle España así como hacer pequeñas rectificaciones interiores para licitar el permiso para ello previo pago de las arbitrios municipales

La Comisión Permanente vista la obra que se pretende realizar tras breve deliberación y por unanimidad de voto acordó conceder a la solicitante D.ª Josefa Maseno Menje la autorización necesaria para llevar a efecto la obra por la misma solicitada previo pago de los arbitrios municipales —

Escrito del Sr. Presidente de la Junta Provincial de Alferes Provisionales solicitando una ayuda económica para el sostenimiento de la misma

Dada lectura acto seguido al escrito en el cual el Sr. Presidente de la Junta Provincial de Alferes Provisionales Don Antonio Andrión Hatemán, dirigió al Sr. Alcalde con fecha diez del actual, en la que participa la constitución de la Hermandad Nacional de Alferes Provisionales y dentro de ella la Junta Provincial y al propio tiempo solicita una ayuda económica para tan patriótica organización con el fin de dotar de sobrescritos libros etc. el local que para dicho fin se ha sido cedido gratuitamente por el Excmo. Sr. Capitán General de la 1.ª Región Militar, la Comisión Permanente terminada la lectura de la referida circular tras breve deliberación y por unanimidad de voto acordó conceder a la referida Junta Provincial una subvención fijada anual de Cien pesetas a partir del año actual para los fines antes indicados y que este acuerdo se comunicase al Sr. Presidente de la referida Junta Provincial para su cumplimiento y efectos —

Instancia de D.º Ignacio Mellado Martínez solicitando autorización para la instalación de 2 Casetas de tiro

Leída la instancia que el (vecino de esta) digno el Feriante, ambulante D.º Ignacio Mellado Martínez dirigió desde el Haba, con fecha dieciséis del ac

tual al Sr. Alcalde en la que expone que posee dos casetas del tipo al blanco
 sum de 6x3, otra de 4x4 y deseando la instalación de las mismas
 en las próximas ferias del mes de Abril, solicita la instalación de las
 referidas casetas. La Comisión Permanente por unanimidad
 de acuerdo se acuerda acceder a lo solicitado por el
 referido Sr. Mellado Martín.

Instancia de D. Mariano Barriga } Leída seguidamente la instancia que
 solicitando la instalación de una caseta } el Feriante con domicilio en San Benito
 de juguetes y una voladora infantil } to Don Mariano Barriga, dirije con fecha
 de ayer al Sr. Alcalde en la que expone que

desea instalar en las próximas ferias del 16 de Abril, una caseta
 de juguetes y bisutería que ocupa 8 metros por 2 metros, y una
 voladora de cadenas infantil que ocupan 6 metros, solicita
 autorización necesaria para la instalación de referidos aparatos

La Comisión Permanente por unanimidad
 de acuerdo se acuerda acceder a lo solicitado por el referido Sr.
 Barriga

Reparaciones realizadas } Hace uso de la palabra la Presidencia, manifiesta que
 en el Cuartel de la Guardia Civil } hace unos días le visitó el Sr. Comandante acciden-
 tal del Puerto de la Guardia Civil para manifestarle }
 que se encontraban algunas cristales del edificio que ocupa el }
 Cuartel, rotos así como también existen desperfectos en los posti- }
 gos de algunas ventanas y sobre todo la puerta falsa, que en vis- }
 ta de ello y después de comprobar personalmente la veracidad }
 de lo expuesto había ordenado al Industrial Carpintero Sr. Monta- }
 do Caballero el arreglo de los referidos desperfectos, y habiéndolo }
 realizado presenta la factura que pone sobre la mesa la cual asciende }
 a la suma total de seiscientos cuarenta pesetas. La Comisión }
 Permanente después de examinar dicha factura por unanimidad }
 de acuerdo se acuerda prestarle su aprobación, que su importe se }
 abone al interesado con cargo a la part. 44 art. 11 Cap. 2º

Adquisición de un Frotón de la } Seguidamente la Comisión Permanente por unanimidad
 Administración Local } de acuerdo se acuerda la propuesta de la Presidencia

cin la adquisición de un fichero de las disposiciones dictadas por el Gobierno, para el servicio de las dependencias municipales y que el importe del mismo que asciende a la suma de Cien pesetas se abone con cargo a la part. 89 art. 5º Capít. 5º

Adquisición de picon con destino a las dependencias municipales

Acto continuo la Comisión Permanente por unanimidad se sirvió acordar prestar su aprobación a la forma que el vecino de Oliva de Mérida Valentín Salgado Beballo presenta al Sr. Alcalde por valor de setenta y cinco pesetas importe de tres sacas de picon facilitadas al Ayuntamiento con destino a la calefacción de las dependencias municipales y que su importe antes expresado se abone a la intervención con cargo a la partida 44 art. Único Capít. 2º

Nombramientos de Comisión para el acto de la incorporación a filas

Usa seguidamente de la Presidencia de la guerra y manifestista que ordenado por el Ministro del Ejército la incorporación a filas de las reclutas del Reemplazo de 1959 durante los días 16-18-19-21-24 y 26 del actual y siendo preceptivo que a dicha incorporación asista un Comisionado del Ayuntamiento, habiendo designado a los Sres que en continuación se firman, D. Martín Vivas Ferrares, D. Hermenegildo Solís Ledo - D. Fidel Fernández Ramier - D. Juan Sesma Díaz, D. Luciano Fernández Sanjos y San Juan Ponce Pineda respectivamente. La Comisión Permanente oídas las manifestaciones de la Presidencia por unanimidad se sirvió acordar prestar su aprobación a las referidas designaciones, que se abone a cada uno de dichas Señores en concepto de dietas, gastos de locomoción y estancia en Badajoz la suma de doscientas pesetas con cargo a la partida 45 art. Único Capít. 2º

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión mandando extender el presente acta que firman los Sres que asisten de lo que yo el Secretario certifico

Manuel Alvarez

José Carrera

Sesión ordinaria del 31 de Marzo de 1960

Pres que asisten
 Presidente
 D Manuel Vivas Espinosa
 Pres Tenientes
 D Santiago Ponce Rueda
 Secretario
 D Jose Carrera Lamanar

En el pueblo de Villayansalo siendo las doce horas del día treinta y uno de Marzo del año mil novecientas sesenta se reunieron en estas Casas Consistoriales y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D Manuel Vivas Espinosa los Señores Tenientes de Alcalde cuyos nombres y apellidos al margen se expresan y que constituyen la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de este pueblo asistidos de mi como Secretario de la Corporación Municipal con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día.

Prescrito el acto por la Presidencia, por mi el Secretario se dio lectura del acta de la última sesión celebrada el día veintinueve del actual la cual fue aprobada y ratificada.

Disposiciones
 oficiales -

seguidamente por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura a las disposiciones y correspondencias oficiales habidas durante la semana recordando la Comisión que debe enterarse y que por la Presidencia se da cumplimiento a cuanto afecte o interese a esta Corporación.

Distribución de fondos
 para el mes actual

Acto continuo por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura a la relación de los pagos que con motivo de fin de mes y trimestre ha de hacerse directamente por la Depositaria a los funcionarios activos y pasivos de este Ayuntamiento así como también a la Encargada de la limpieza y reposición de maderas, los cuales ascienden a la suma total de Trece mil novecientas tres pesetas con setenta centimos - (13.903:70 ptas)

La Comisión Permanente después de examinar detenidamente dicha relación y hallándola conforme con las partidas del presupuesto por unanimidad se sirvió acordar prestarse su aprobación y que su importe se abone a las respectivas perceptivas con cargo a las partidas, artículos y Capítulos que se detallan en los respectivos libramientos -

Instancia de D^a Angela Sanchez Cernudo solicitando licencia de horas

Leída la instancia que la vecina de esta D^a Angela Sanchez Cernudo dirige con fecha veintiocho del mes

trabal al Sr Alcalde en la que expone que deseando hechar techumbre
nueva a la primera parte de la casa de su propiedad n.º 91 de la Calle
de San F. Solo solicita permiso para ello.

La Comisión Permanente vista la obra que se trata
de realizar por unanimidad se sirvió acordar conceder a la
solicitante Sr Sanchez Cenato la autorización necesaria
para llevar a efecto la obra por la misma solicitante previo pago de
los arbitrios municipales correspondientes.

Adquisición material
del oficina

Señala la factura que la imprenta Extremadura de Badajoz dirige
al Sr Alcalde por valor de Duescientos veinte pesetas importe del ma-
terial de oficina que en la misma se detalla con destino al ser-
vicio de las dependencias municipales. La Comisión Permanente
después de examinar dicha factura y hallándola conforme por
unanimidad se sirvió acordar prestarle su aprobación y que su
importe se abone a la referida imprenta con cargo a los par-
tidos Unico Capit.º 2.º.

Alquiler del Centro Telefónico
y abono de la cuota y conferen-
cias oficiales

Seguidamente por la Comisión Permanente por una
unanimidad se sirvió acordar prestar su aprobación a las dos facturas
que la Compañía Telefónica Nacional presenta por valor de ciento cincuen-
ta y trescientas setenta y cuatro pesetas con setenta centimos impor-
te del alquiler del Centro telefónico y por cuota de abonos y conferencias
oficiales correspondientes al mes de Marzo actual respectivamente y que
dichas sumas se abonen a la referida Compañía con cargo a los par-
tidos 43, 69 del art.º Unico Capit.º 2.º

No habiendo más asuntos de que tratar, como ninguno de los
miembros usara de la palabra el Sr Presidente levantó la sesión a las
doce y cincuenta minutos habiéndose invertido en la misma cuarenta minutos
y mandando extender el presente acta que hallándola conforme la firmen
los señores que asisten con mígo de que certifico

Manuel Algeza

Jose Cornejo

n
x
r
v
te
u





DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



